LA NACION

Santiago, Sábado 16 de Septiembre de 1972 — Año LV — Nº 20.001

PRECIO
Semana Eº 3.50
Aéreo a Provincia Eº 4.00
Domingo Eº 4.50
Aéreo a Provincia Eº 5.00

Sabotajes y provocaciones:

LA DERECHA INSISTE EN APLICAR PLAN SEPTIEMBRE

- Las denuncias del Presidente de la República
- "La Segunda" censura discurso del General Prats
- Ofensas a Carabineros y Fuerzas Armadas
- Trampas para poner al pueblo contra la policía
- Alerta del Comité Nacional de la Unidad Popular



Esta mujer mapuche expresa sus agradecimientos al Primer Mandatario por las iniciativas de su Gobierno destinadas a impulsar el desarrollo social, económico, cultural y educacional de su pueblo, y, en forma especial, las destinadas a devolverles las tierras que les fueron usurpadas.

Tanto en la declaración pública del Presidente de la República como en documentos dados a conocer posteriormente, se aprecian antecedentes que son de inusitada gravedad, pues responden a planes cuidadosos, diabólicos, respaldados por un tecnicismo subversivo que únicamente puede provenir de agencias extranjeras expertas en provocar este tipo de motines y sabotajes, para servir los poderosos intereses de los monopolios imperialistas.-

Denunció el Mandatario, entre otras cosas, que se pensaba por los fascistas "retrasar la llegada a Santiago de las tropas que vienen a desfilar el próximo día 19" para cuyo efecto tratarían de destruir vías férreas y caminos.- Indicó, además, que el Plan Septiembre consultaba dividir al país en ocho partes, obstruyendo criminalmente en puntos estratégicos los caminos, mediante "tacos" de vehículos.-

Y, por graves que sean esas responsables denuncias, no contienen la integridad del sabotaje, ya que éste comprende provocaciones directas a los carabineros y a las tropas.-

LA HUELLA DIGITAL

Los diarios de la derecha sintieron ayer el impacto y respondieron con versiones antojadizas y absurdas.- El vocero del Partido Nacional afirma que el Gobierno enviaría a su gente para lanzarle "maíz y trigo" a los desfilantes y para gritar consignas favorables a Viaux.- Agrega que esos partidarios del Gobierno irían con estandartes de la derecha y aparentando ser reaccionarios o fascistas.-

Resulta pueril esta disculpa, tendiente a disimular los planes subversivos denunciados, porque nada más disparatado que suponer a las fuerzas gobiernistas interesadas en crear artificiales descontentos de las Fuerzas Armadas.- Los únicos que aspiran a eso son los reaccionarios, como se refleja en el malicioso titular de ese mismo diario en el día de ayer.-

FALSAS INFORMACIONES

Uno de los métodos ideados por la derecha consiste en lanzar a sus esbirros, con disfraz de carabineros, a provocar a los pobladores y, a su vez, a individuos que simularían ser izquierdistas, contra los carabineros en servicio, maquiavélica forma de crear una grave tensión entre pueblo y policía.-

Al servicio de este plan, "El Mercurio", que tuvo la osadía ayer de publicar un editorial sobre "ética periodística", informa en su página 12 que "extremistas socialistas" habrían atacado a un carabinero, en circunstancias de que los agresores son elementos del lumpen, sin vinculación alguna con movimientos de izquierda y, seguramente, pagados por la derecha.-

Por su parte en el órgano oficial de la CIA, el vespertino "La Segunda" se tuvo ayer la audacia de "mutilar" el discurso del General Prats en el almuerzo del Senado, anunciando como el texto íntegro una sola parte, de manera que se da una impresión falsa de sus palabras, con una falta de respeto de que sólo son capaces los agentes pagados por un país extranjero.-

Todos los recursos son buenos para una oposición reaccionaria obcecada, dispuesta a todo con tal de crear un clima propicio a la subversión y al caos.-

LA UNIDAD POPULAR EN GUARDIA

El Comité Nacional de la Unidad Popular, ante la denuncia formulada por el Presidente Allende, resolvió enviar a sus bases la siguiente advertencia:

"Que reitera su llamado al pueblo a mantenerse alerta y vigilante, durante estos días en que toda la nacionalidad saluda y celebra un nuevo aniversario Patrio y a las Glorias de nuestras Fuerzas Armadas, para impedir las antipatrióticas maniobras denunciadas y a no aceptar ningún tipo de provocaciones. A la vez, condena los ataques que grupos afiebrados y aventureros han lanzado contra nuestras Fuerzas Armadas, y reafirma nuestro respeto en el auténtico espíritu nacional de los Institutos Militares y su carácter de legatarios de las mejores tradiciones libertarias y emancipadoras de nuestros Héroes.

GOBIERNO GARANTIZA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD DE LA CIUDADANIA

Ante informaciones de radio y televisión sobre algunos antecedentes que han sido recogidos por organismos de seguridad, los Ministros del Interior y de Defensa Nacional estimaron necesario puntualizar lo siguiente:

1º.— El Presidente de la República denunció la existencia de un plan orientado a alterar el orden público y el régimen institucional. Uno de los aspectos de este plan contemplaba la intención de promover desórdenes y desatar actos de provocación en poblaciones de Santiago y especialmente en poblaciones de las Fuerzas Armadas, con el propósito de atribuírselos a elementos de extrema izquierda y producir enfrentamientos.

2º.— El Gobierno en conocimiento de tales antecedentes ha adoptado todas las medidas necesarias para evitar la consumación de tales hechos.

3º.— Por tales razones el Gobierno reitera, que garantiza la tranquilidad y la seguridad de la ciudadanía.

4º.— El Gobierno destaca la inconveniencia de informar sobre estos hechos con un lenguaje desmesurado que pudiera contribuir a crear alarma pública

JAIME SUAREZ — JOSE TOHA

¡ALERTA, CHILENO!

La reacción, privada de su careta por las revelaciones del propio Presidente de la República, está recurriendo a trucos infantiles para encubrir sus provocaciones y disfrazar sus propósitos.

Ahora sus plumarios tratan de hacer creer a la opinión pública que es el Gobierno el que pretende impedir las elecciones de marzo y que son sus partidarios los que preparan ultrajes a las Fuerzas Armadas con motivo de la Parada Militar del 19. Sádicamente, en el pasquín del Partido Nacional, detallan esas ofensas que los fascistas tenían —y tienen— en sus planes, con lo que injurian a los hombres de armas tras el pretexto de "revelar" un inverosímil ataque de elementos de la Unidad Popular.

La interpretación de tales informaciones, es sencilla, porque en este país no comulgamos con ruedas de carreta. Lo primero que debe explicarse es que al Gobierno, encargado de mantener el orden, no le conviene fomentar el desorden. Lo segundo es que el Gobierno, cuando grupos facciosos desean el golpe, no puede estar de acuerdo con esos facciosos. Lo tercero es que, siendo el Gobierno el que ha pedido las sanciones contra los asesinos del General Schneider, no va a mandar gente a la calle para ensalzar a criminales de esa envergadura.

Los que piensan salir a la calle para tal efecto son los amigos, compañeros y familiares de los asesinos del Comandante en Jefe del Ejército. Los que piensan injuriar a las tropas son los que desean que nuestros soldados dejen de ser profesionales y se transformen en verdugos. Pero se estrellan contra la voluntad de las Fuerzas Armadas, cuyo representante, en el almuerzo del Senado, Comandante en Jefe del Ejército, General Carlos Prats, expresó categóricamente: "Nadie que intente quebrantar o trastrocar nuestra doctrina, deberá confundirnos o perturbarnos".

Por esa idea murió el General Schneider, y así se fecundó con sangre la doctrina inmutable de un Ejército "compenetrado de su legítimo rol profesional". Nuestras Fuerzas Armadas no estarán jamás contra el pueblo, porque forman parte del pueblo, y no usarán las armas que la República ha puesto en sus manos para defender el territorio nacional, en intentonas golpistas impropias de nuestra tradición cívica.

¡Alerta, chileno, contra las intrigas de la reacción y los manejos de la CIA!

Allende promulgó ley que los beneficia:

EL GOBIERNO POPULAR HACE JUSTICIA A LOS INDIGENAS

- El Primer Mandatario anunció proyecto modificatorio, que será enviado de inmediato, para impulsar el desarrollo económico-social aborigen.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, Dr. Salvador Allende, firmó ayer el decreto promulgatorio del texto legal, que entre otras iniciativas, crea el Instituto de Desarrollo Indígena.

El proyecto, convertido ahora en Ley de la República, junto con introducir modificaciones a la anterior Ley de Indígenas, contiene una serie de iniciativas para hacer posible la incorporación de los mapuches, conservando su lengua y su idiosincrasia y costumbres, a la comunidad nacional, tanto a sus beneficios como a sus responsabilidades.

El Primer Mandatario, al hablar frente a más de cuatrocientos dirigentes de las organizaciones, comunidades y reducciones indígenas de las provincias del sur, dio a conocer el interés del Gobierno Popular por hacerle justicia al mapuche, impulsar su progreso social, económico, cultural y educacional, a través de la nueva ley.

MODIFICACIONES NECESARIAS

Aclaró, sin embargo, que el texto que promulgaba en esos momentos, no daba las herramientas eficaces para impulsar su desarrollo, si bien algunas de ellas permitían cumplir parte de estos objetivos.

Frente a esta circunstancia, señaló, en ese mismo momento procedía también a firmar un proyecto de ley, conteniendo un solo artículo permanente, en el cual se proponen al Congreso Nacional treinta y seis modificaciones a la Ley promulgada ayer.

Estas modificaciones, según el Primer Mandatario, son indispensables para definir con mayor justicia quién es indígena, y también facilita los medios para recuperar, mediante sistema ágiles, las tierras usurpadas en el pasado y en el presente a los araucanos.

LA CEREMONIA

La ceremonia se inició a las 14 horas en el Gran Comedor de La Moneda, con asistencia de autoridades, dirigentes políticos y parlamentarios, además de ejecutivos del sector agrícola y de los Ministros de Agricultura y de Tierras, entre otros Secretarios de Estado.

Durante la ceremonia de la firma del decreto promulgatorio de la nueva Ley Indígena, que resume y reactualiza disposiciones de las leyes de 1866, 1874, 1883, 1927 y 1930, que introduce nuevas iniciativas, especialmente para hacerla concordar con el proceso de Reforma Agraria, que faculta incluso al Estado, a través del Instituto de Desarrollo Indígena—INDI— para defender el suelo mapuche y reforma su sistema de Juzgado de Indios, donde cada día les era más difícil pleitear a los aborígenes, hablaron la profesora Ximena Bunster, sobre las reservas humanas que constituía el pueblo mapuche, y Antonio Millape, presidente de la Confederación Nacional Mapuche.

Posteriormente habló el Presidente Allende, que, junto con referirse a los aspectos positivos de la nueva ley, anunció que el proyecto proponiendo reformas indispensables iría ahora mismo al Congreso Nacional, para su estudio y su aprobación.

Dada la negativa de algunos sectores opositores del Senado, las proposiciones del Ejecutivo, que interpretaban el pensamiento del pueblo mapuche, o no prosperaron o fueron rechazadas. Al ser aprobada la ley con estos

(Pasa a la Pág. 10)

TRABAJADORES ENTREGARON SU SALUDO A LAS FF.AA.

Directivos de la CUT sostuvieron cordial entrevista con el Comandante en Jefe del Ejército, General Carlos Prats. Encomiástica nota

UN ASPECTO de la entrevista de los dirigentes de la CUT con el Comandante en Jefe del Ejército, General Carlos Prats. De izquierda a derecha, aparecen: Rolando Calderón, Secretario General; Ernesto Vogel, Primer Vicepresidente; Luis Figueroa, Presidente, y el General Prats.

UNA CORDIAL entrevista con el Comandante en Jefe del Ejército, General Carlos Prats González, celebraron los integrantes de la mesa directiva de la Central Unica de Trabajadores, con el fin de hacerle entrega de una carta de saludo de la CUT que expresa "el sentir unánime de los trabajadores del país, al celebrarse el 162 aniversario de la Independencia Nacional."

Luis Figueroa, presidente; Rolando Calderón, secretario general, y Ernesto Vogel, primer vicepresidente, fueron recibidos por el General Prats en su despacho. Luego que el jefe militar se impuso del contenido de la nota, señaló su complacencia "por los conceptos nobles y patrióticos en ella contenidos".

Los dirigentes expresaron, por su parte, que "la clase trabajadora estaba animada del mismo espíritu patriótico que sustentan las Fuerzas Armadas".

LA CARTA

El texto de la nota entregada por la CUT al General Prats es el siguiente:

"General
Don Carlos Prats González,
Comandante en Jefe del Ejercito.
PRESENTE

Señor Comandante en Jefe:

El Consejo Directivo Nacional, en nombre de la Central Unica de Trabajadores y de las organizaciones afiliadas, tiene el agrado de dirigirse a Ud. y, por su digno intermedio, a los Institutos Armados de nuestra Patria, con el objeto de hacerles llegar el sentir unánime de los trabajadores de país al celebrarse el 162º Aniversario de nuestra Independencia Nacional.

Los trabajadores chilenos se enorgullecen de la tradición republicana de nuestra patria y admiran en las Fuerzas Armadas su abnegación y patriotismo. El Ejército, la Marina, y la Aviación no solo son fieles herederas de las gestas emancipadoras, sino que las genuinas depositarias de las glorias nacionales.

Las Fuerzas Armadas junto al pueblo chileno han ido forjando la nacionalidad, se han identificado con la defensa de la soberanía nacional desde la época de la independencia.

La vida de un soldado está laureada por la Historia y por el sentimiento de admiración del chileno Su coraje contra los ejercitos invasores y su rechazo a quienes proclamaron su adhesión a la dominación extranjera flamea en los tricolores patrios y en las banderas libertarias que nos legaron los Padres de la Patria.

Los Institutos Militares de Chile, fieles al espíritu de independencia han sabido desbaratar los intentos vanos que se han hecho por quebrar su disciplina y desvirtuar la doctrina institucional que con orgullo ostentan los hombres de armas. Son los laureles honrosos que penden de su fuerte conciencia patriótica, de su espíritu de sacrificio y del honor y compromiso que tienen con el pueblo y la República.

O'Higgins y el General Schneider inspiran el profesionalismo

POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Rolando Calderón
Secretario General
Luis Figueroa M., Presidente
Ernesto Vogel
Primer Vicepresidente
Eduardo Rojas
Segundo Vicepresidente

ASOCIACION DE CORRESPONSALES RECTIFICAN A "EL MERCURIO"

Su profundo malestar por la información aparecida ayer en El Mercurio, bajo el título "Gobierno Presiona a Corresponsales de Prensa Extranjera", manifestaron ayer los corresponsales acreditados en nuestro país, a través de una carta enviada al Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda.

En el documento, los corresponsales señalan textualmente:

"Excelentísimo señor Ministro:
La Asociación de Corresponsales de la Prensa Extranjera en Chile, que presido, se hace un deber manifestar que ha recibido con profundo desagrado el suelto sin firmar aparecido Hoy en el diario "El Mercurio", relativo a supuestas presiones del Ministerio de Relaciones Exteriores, y en especial del Director de Difusión Culturales e Informaciones Exteriores Don Cristián Casanova, sobre los corresponsales extranjeros acreditados en Chile.

Me es muy grato expresa a V.E. que la Asociación de Corresponsales de la Prensa Extranjera en Chile mantiene las más cordiales relaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con Don Cristián Casanova.

Saluda Atte a V.E.

José Antonio Rodríguez Couceiro
Presidente de la Asociación de Corresponsales de la Prensa Extranjera en Chile"

ERROR DE TRADUCCION

En la información publicada por El Mercurio se asegura que Cristián Casanova llamó telefónicamente al corresponsal de la Agencia Reuter, Francisco Quintana, para amenazarlo con la Ley de Seguridad Interior del Estado por un artículo que reprodujo la prensa europea.

Consultado Cristián Casanova por esta situación, él explicó que difícilmente podría haber amenazado al corresponsal, si éste no estaba presente y que sólo se había limitado a dejarle un recado expresándole su preocupación por una información de la Agencia Reuter, que, en inglés, señalaba que en los incidentes callejeros de Santiago, se habían registrado 22 muertos.

El impasse quedó aclarado cuando el mismo corresponsal comprobó que su información despachada en castellano se refería a los acontecimientos nacionales de los últimos tiempos y no solamente a los incidentes santiaguinos.

De la II Conferencia:

METALURGICOS DE L.A. ENTREGAN CONCLUSIONES AL PRESIDENTE

CON EL OBJETO de entregar las conclusiones de la II Conferencia Regional de Trabajadores Metalúrgicos, Mecánicos, y mineros de América Latina y el Caribe, celebrada en Buenos Aires, se entrevistó con el Presidente Allende una delegación de este evento, encabezada por Daniel Benedict, Secretario General Adjunto de la FITIM, Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas. La entrevista que se prolongó por más de media hora fue calificada "muy positiva" por los delegados y por Eduardo Long, Consejero de este diario, quien acompañó a estos dirigentes.

Según lo expresado por Daniel Benedict el objetivo principal fue darle a conocer las conclusiones, entre las que destacan su apoyo unánime a la participación de los trabajadores en todos los planos de las actividades nacionales. Al mismo tiempo le expresaron al Presidente Allende su deseo de reforzar su lucha frente a las empresas multinacionales en el ámbito del Pacto Andino.

"Instamos a nuestros afiliados a realizar una campaña activa para movilizar la opinión sindical y pública de sus países en los organismos de las Naciones Unidas y otros afines, sometiendo esas empresas a controles públicos en todos los niveles, fomentando así la aplicación de normas equitativas de trabajo y de garantías para el empleo, así como el poder de decisión sobre los recursos naturales, financieros, humanos y la soberanía de nuestros países", expresa una de las conclusiones más importantes.

Junto con visitar al Presidente de la República, esta delegación, que sólo permaneció en nuestro país un poco más de 48 horas, sostuvo entrevistas con dirigentes sindicales para darles a conocer su posición frente a la participación.

Al retirarse de la Moneda, Daniel Benedict expresó que el Jefe del Estado les había expresado su alegría por los acuerdos logrados y que al mismo tiempo les señaló que la participación de los trabajadores estaba lográndose con gran rapidez, en los diferentes centros de producción.

En la entrevista participaron delegados de todos los países andinos y otros de Latinoamérica, quienes viajaron especialmente con este fin a Chile.



El Presidente de la República saluda al Consejero del Diario "La Nación", Eduardo Long Alessandri, quien acompañó a la delegación de trabajadores metalúrgicos que participó en el congreso realizado en Buenos Aires.-



Una cordial entrevista con el Presidente de la República sostuvo una delegación de latinoamericanos que participaron en el II Congreso Regional de Trabajadores Matalúrgicos, Mecánicos y Mineros de América Latina y el Caribe, encabezada por Daniel Benedict. En esta oportunidad, los delegados le hicieron entrega al Jefe del Estado de las conclusiones logradas en este evento.-

ALMIRANTE FRANCES INVITADO A CELEBRACIONES PATRIAS

A LAS 11.45 HORAS de hoy llega a Santiago el Comandante en Jefe de la Armada Francesa, Almirante Francois de Joybert quien viene invitado oficialmente por la Armada Nacional con motivo de la celebración del 162 aniversario Patrio.

En el aeropuerto de Pudahuel será esperado por el Embajador de Francia en nuestro país Pierre de Menthon, el agregado Naval Capitán de Fragata Maurice Vaffur, el Comandante en Jefe de la Armada Almirante Raúl Montero y otras personalidades.

Las actividades que cumplirá el alto jefe Naval contemplan recepciones oficiales y una visita a Valparaíso donde cumplirá diversas visitas. La primera de ella, los saludos correspondientes al Intendente de la ciudad y al Alcalde, luego junto al Comandante en Jefe de la I Zona Naval, Vicealmirante José Toribio Merino y el Comandante de la Escuadra Contralmirante Daniel Arellano visitará los barcos de la Escuadra Nacional.

El mismo día, esto es el domingo, visitará la Escuela Naval Arturo Prat.

El 18 saludará al Presidente Salvador Allende y concurrirá al Tedéum en la Catedral Metropolitana. Sus actividades en Santiago culminarán el 19 con su asistencia a la Parada Militar.

Luego de esta ceremonia volará al puerto de Talcahuano donde será asesorado por el Comandante en Jefe de la II Zona Naval Contralmirante Carlos Chubretovich. El día 20 visitará la base Naval y planta ASMAR de Talcahuano y regresará ese mismo día por vía aérea a Santiago desde donde se dirigirá a Francia.

Copiapó y Temuco:

SSS COMPRA VIVIENDAS PARA SUS IMPONENTES

DIVERSAS propiedades entregará el Servicio de Seguro Social a imponentes activos, pensionados y empleadas de casas particulares.

Esta resolución se adoptó en la última sesión del Consejo del SSS, en que se acordó comprar a la Corporación de la Vivienda, CORVI, 90 casas en la Población "Santa Elvira" de Copiapó y 20 viviendas en la Población "Monte Verde" de Temuco.

La entrega se realizará una vez que el Departamento de Propiedades, que dirige Marcos Ascui, efectúe la selección de acuerdo al puntaje de los solicitantes.

Con estas compras el Servicio de Seguro Social continúa desarrollando su política de solucionar las necesidades habitacionales de sus imponentes o pensionados.

Concepción, Arauco y Bío-Bío:

DESIGNADOS DENTISTAS PARA LA NOVENA ZONA

VEINTICINCO NUEVOS ODONTOLOGOS destinó la Dirección General del Servicio Nacional de Salud para diferentes establecimientos de la Novena Zona que comprende de las provincias de Concepción, Arauco y Bío-Bío.

Estos nuevos cargos fueron aprobados después del estudio de los antecedentes que solicitó la Dirección General para proveer 30 cargos que fueron creados para dentistas Generales de Zona con el fin de atender a las demandas siempre crecientes de la comunidad beneficiaria. Sólo quedaron sin resolver las designaciones de dentistas para las localidades de Quilleco, Contulmo, Santa Barbara, Pilpilco y Coelemu, ya que no hubo interés de los profesionales por postular a esas localidades. Sin embargo se espera que de la nueva promoción de aproximadamente 60 nuevos dentistas que saldrán de la Universidad de Concepción, en octubre próximo gran parte de ellos se contrate en el SNS para atender a estas necesidades pendientes y otras que se irán presentando.

Los nuevos profesionales aceptados, de acuerdo al Concurso, deben hacer llegar una serie de documentos y antecedentes con el objeto de dar cumplimiento a las exigencias relativas al nombramiento definitivo.

Invitado a la Parada Militar:

MARISCAL SOVIETICO ARRIBA HOY A CHILE

A LAS 14 HORAS de hoy arribará al aeropuerto de Pudahuel el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de la URSS Mariscal del Aire Pavel S. Kutajov quien ha sido invitado por la Fuerza Aérea de Chile a la celebración del 162 aniversario Patrio.

El alto jefe militar llegará en un avión IL-62 luego de efectuar escalas en Moscú, Rabat y La Habana. El mariscal viene acompañado de su esposa Valentina Vladimirovna; el General Mayor Iván F. Modiaev, el capitán Gleb Krasnoperov y de una tripulación compuesta por 14 personas.

En el terminal aéreo será esperado por el Comandante en Jefe de la FACH General del Aire César Ruiz Danyau y una comitiva oficial.

DECLARACION DEL COMITE PATRIA Y PUEBLO

EL COMITE Patria y Pueblo emitió en la mañana de ayer la siguiente declaración pública:

1.— Que la clase trabajadora debe permanecer muy vigilante, en estos días, frente a los ajetreos sediciosos de elementos foráneos y nacionales de corte fascista y acompañar en masa al compañero Presidente de la República en todas las ceremonias que se realizan con motivo de las Festividades Patrias;

2.— El único canal respetable es el rol profesional de nuestras Fuerzas Armadas y cualquiera de otros canales que pretendan usarse para derrocar a nuestro gobierno legalmente constituído y popular constituiría una traición a los Institutos Castrenses y una traición a nuestra patria atacada, en estos momentos, por el imperialismo norteamericano;

3.— Si llegara a producirse, por algún canal, un conato sedicioso, un estado ilegal, éste sería ultra y mortal enemigo de la clase trabajadora de los estudiantes y de las libertades públicas, el que deberá reprimirse ejemplarmente, porque nada ni nadie tiene derecho a jugar con la vida de los chilenos y el bien ganado prestigio de nuestras Fuerzas Armadas.

HERNAN MUNITA CONTRERAS
Presidente Nacional del Comité PATRIA Y PUEBLO"

CHILE Y VIETNAM DEL SUR REAFIRMAN SUS LAZOS DE AMISTAD Y SOLIDARIDAD

"El Gobierno de Chile reconoce al Gobierno Revolucionario Provisional como el legítimo representante del pueblo de Vietnam del Sur. Basados en este reconocimiento y guiados por el deseo de incrementar los vínculos de amistad y cooperación que existen entre los dos países, ambos Gobiernos acordaron establecer relaciones diplomáticas" —expresa la declaración entregada por la Cancillería.

La delegación vietnamita, presidida por el Viceministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Revolucionario y Provisional y miembro del Comité Central del Frente Nacional de Liberación, Hoang Bich Son, ha sostenido diversas entrevistas con las autoridades de Gobierno y dirigentes sindicales, quienes les han expresado su más amplia solidaridad.

Para ratificar esta demostración de solidaridad en la lucha que libra el pueblo vietnamita contra el imperialismo, en una breve, pero significativa ceremonia, se firmó el documento que establece las relaciones diplomáticas entre Chile y el Gobierno Revolucionario Provisional de Vietnam. Confirmando aún más este documento suscrito, la Cancillería chilena entregó una declaración sobre la materia.

SOLIDARIDAD Y APOYO

En uno de sus acápites, la declaración de la Cancillería señala: **"Chile y la República de** Sud-Vietnam condenan las amenazas y presiones dirigidas contra los Gobiernos que adoptan decisiones en el ejercicio legítimo de su soberanía. Sud-Vietnam rechaza, en especial, las acciones y amenazas abiertas o encubiertas de los Estados Unidos contra Chile, como represalia contra su política soberana e independiente de recuperación de sus riquezas básicas".

Por su parte, la delegación vietnamita expresó su más amplia solidaridad al proceso que se desarrolla en nuestro país, encabezado por el Gobierno de la Unidad Popular.

Continúa la declaración manifestando que "el Gobierno chileno expresa su más fuerte sentimiento de amistad y solidaridad hacia los éxitos alcanzados por el pueblo vietnamita, en su lucha antimperialista, por la independencia nacional y condena la agresión de los Estados Unidos en esa región".

El Gobierno de Chile reitera su deseo de que Estados Unidos fije una fecha precisa para la retirada completa e incondicional de sus tropas del suelo vietnamita "para que este pueblo se dé libre e independientemente un Gobierno de concordia nacional". Al mismo tiempo reafirma su más decidido apoyo al programa de solución de 7 puntos y a los 2 aclaratorios presentados por Vietnam en la Conferencia de París.

La Cancillería condena los actos de agresión al territorio y a la población de la República Democrática de Vietnam del Norte y de igual forma condena la agresión de Estados Unidos en el Sudeste asiático.

Por su parte, el Frente Nacional de Liberación y del Gobierno Revolucionario Provisional de Vietnam del Sur manifiestan su profundo y sincero agradecimiento al apoyo brindado por el pueblo y el Gobierno de Chile.

Finaliza la declaración con un mensaje de amistad y solidaridad a los heroicos luchadores del pueblo vietnamita, de parte del Gobierno y del pueblo de Chile.

EN AGOSTO:

AUMENTA LA PRODUCCION DEL COBRE

En 6.784 toneladas aumentó la producción de Cobre de la Gran Minería en el mes de Agosto del presente año, en relación al mismo mes de 1971. Las cifras fueron entregadas hoy por la Gerencia de Producción de la Corporación del Cobre y ene ellas se señala que la producción de Agosto 1972 fue de 50.018 toneladas métricas, lo que significa un cumplimiento del 88.7% de lo programado.

LAS CIFRAS

Para determinar el tonelaje de producción mensual se toma en cuenta el producto de cinco minerales: Chuquicamata, Exótica, Salvador, Andina y El Teniente. El trabajo de estos yacimientos, está orientado por una programación previa, meta que, durante el mes de Agosto se cumplió en más de un 90% en tres de los minerales, sobrepasando a un 112,6% en Exótica y llegando q un 72,8% en El Teniente. El factor primario sobre el cual se basa la programación, es el número de días hábiles trabajados.

Dado el gran tonelaje de cobre que aporte el mineral de Chuquicamata, sus cifras de producción inciden fundamental en la estadística. Sobre ello cabe señalar que en Agosto de este año se produjeron en ese mineral 1.482,8 toneladas más que en el mes de Julio, lo que permite que hasta el momento, en los dos primeros meses del segundo semestre de 1972, Chuquicamata haya cumplido su programación en un 92,1%.

1972 - 1972

Durante los 8 primeros meses de 1972, la producción acumulada también supera a la de igual período del año pasado. La estadística señala que mientras en los meses de Enero a Agosto de 1971 se produjo un total de 374.885,4 toneladas métricas de mineral, en los mismos meses de 1972 se produjeron 389.041,7 toneladas métricas de cobre, vale decir un total de 14.156,3 toneladas más.

RECORD DE PRODUCCION EN INDUSTRIA "VOLCANITA"

"Los trabajadores consiguen metas jamás alcanzadas en la historia de la planta.

UN TOTAL de 23.768 metros cuadrados de volcanita produjo, en un solo día, la industria "El Volcán", de Puente Alto, lo que constituye una cifra jamás alcanzada en toda la historia de la Planta. La empresa se encuentra intervenida y es manejada por un Consejo de Administración que preside el arquitecto Juan Cristóbal Bedrack. Está incorporada al Comité de Industrias de Materiales y Elementos para la Construcción, CIMEC, que es un sectorial de CORFO.

Los trabajadores de la empresa, conscientes de su nueva responsabilidad, han respondido con creces a la confianza depositada en ellos y es así como, en el mes de agosto recién pasado, sobrepasaron la meta prefijada. Se había programado producir 390.000 metros cuadrados y en realidad se produjeron 409.456 metros cuadrados. Estas cifras representan un 6% más de lo programado y un 9% más de lo normal.

El Consejo de Administración, estructurado a base de los propios trabajadores de la empresa, luego de realizar los estudios técnicos pertinentes, determinó poner a consideración de sus compañeros un cambio en el sistema actual de trabajo. La asamblea aprobó la proposición de trabajar continuamente todos los días del año, lo que significa aumentar en 55.000 metros cuadrados más de volcanita al mes.

PLAN DE AMPLIACION

Asimismo, ya se en[...] estructurado el progra[...] ampliación de la indus[...] significará aumentar la [...] ducción actual de 4.50[...] metros cuadrados a 5.50[...] metros cuadrados de [...] al año. El proyecto se p[...] en marcha a partir del [...] de diciembre de 1973.

Por otra parte, los traba[...] res se han entregado de [...] un programa de mant[...] de la maquinaria, de ex[...] antigüedad, conscientes [...] que de este cuidado dep[...] el futuro de la empresa. [...] cial importancia le han [...] do a su trabajo, los [...] empleados y técnicos que [...] ran en la sección calder[...] máquina estuvo para[...] durante un período pro[...] do, por falta de repuestos [...] cionado el problema [...] "caldereros" se han preo[...] do fundamentalmente [...] mantenerla en excelente [...] do e incluso han llegado [...] transformar la sala de m[...] en un lugar que recrea la vis[...]

POLICLINICA

Con trabajos voluntarios [...] aportes de la administra[...] se está adecuando la an[...] casa de la gerencia, para [...] formarla en una policlínica [...] habría atención de pri[...] auxilios tanto para los traba[...] res de la industria, sus fa[...] res, como para los vecinos [...] Puente Alto. También [...] contratarán profesio[...] médicos y se adquirirá [...] ambulancia a fin de presta[...] da la atención asisten[...] necesaria.

Otro proyecto de enverga[...] ra, en que están empeñados [...] trabajadores, es la constru[...] ción de un recinto depor[...] que contará con canchas [...] la práctica de los más dive[...] deportes, a la vez que capa[...] recibir a deportistas de in[...] trias de otras ciudades del pa[...]

Declaración de la FECH:

ESTUDIANTES MANTIENEN ESTADO DE ALERTA

EN ESTADO de moviliza[...] general se encuentra la Fe[...] ción de Estudiantes de Chile [...] te la grave situación po[...] por la cual atraviesa el país [...] acuerdo con esto los estu[...] tes emitieron ayer la sigu[...] declaración:

"Nuestra Federación se [...] mantenido en estado [...] movilización general; a [...] agregamos hoy la de estado [...] emergencia para aplastar [...] fascismo en el terreno que [...] necesario.

Por tanto instruimos a los Pre[...] dentes de Centros de Alumnos [...] a los delegados al Directorio [...] nuestra Federación la siguie[...] Orden del Día:

1.— Llamar a Asambleas Gene[...] rales de Alumnos en todas [...] escuelas universitarias los [...] anteriores a las Festivida[...] Patrias, las que deben ser con[...] cadas a la Directiva de la FE[...] bajo la dirección de sus Pr[...] dentes, que realizó una reu[...] del Consejo de Presidentes [...] la cual se le entregaron [...] instrucciones concretas p[...] afrontar esta emergencia.

2.— Discutir la constitución [...] Comités de Defensa y Pro[...] ción de nuestras escuelas u[...] versitarias.

3.— Participar organizadame[...] te en las actividades de Fie[...] Patrias programadas por [...] FECH en el Casino Ex UNCTAD [...] hoy Casino de los jóvenes tra[...] bajadores y estudiantes [...] sábado 16, lunes 18 y martes [...]

4.— Por último ante cualqu[...] intentona golpista o sedicio[...] sin siquiera mediar orden exp[...] sa, ordenamos la toma inmedia[...] ta y defensa de nuestros [...] cales universitarios. Fernan[...] Martínez Vicepresidente; Alejandro Rojas Wainer, Presidente; Gregorio Navarr[...] Tesorero General; Patricio H[...] Secretario General; Rado[...] Tomic, Vocal.

SANTIAGO, 14 de septiembre [...] 1972.



Un final feliz para un extenso programa de celebraciones de Fiestas Patrias, realizado en los parvularios de Las Barrancas.

JARDINES INFANTILES DE BARRANCAS CELEBRARON LAS FIESTAS PATRIAS

El Centro de Padres y Personal de los Jardines Infantiles números 2, 4, 5 y 12, a través de reuniones conjuntas vieron la posibilidad de celebrar las Fiestas Patrias con diversos actos culturales, deportivos y artísticos, con el fin de promover un mayor acercamiento entre las organizaciones de la comunidad y al mismo tiempo entre niños, padres y personal de los jardines del sector.

Es así como estos centros se encuentran en pleno desarrollo de las festividades. Los niños de los cursos de tránsito, de 4 a 6 años, bailaron nuestras danzas folklóricas como El Cuando, La Resfalosa, La Cueca y otros con tanta gracia y maestría, envidiable por cualquier adulto.

Las Educadoras de Párvulos prepararon con anticipación y entusiasmo un extenso programa de Fiestas Patrias, que comenzo el martes con la actuación de la Banda Militar de la Escuela de Suboficiales, luego el miércoles se efectuó un paseo y competencia de volantines en la Laguna Pudahuel. El jueves se hicieron competencias deportivas para culminar los actos, ayer, con un gran acto folklórico donde los pequeños mostraron sus progresos artísticos.

La satisfacción ante el éxito de este programa, nunca antes realizado lo manifestaron los padres y educadores.

El Presidente del Centro de Padres dijo: "Toda la comunidad ha participado en estos festejos y colabora con las Educadoras de Párvulos en la realización de ellos".

DEFUNCION

✝

Sindicato Profesional de Técnicos de La Obra de La Empresa Periodística "LA NACION"

Comunica el sensible fallecimiento de la madre de nuestro socio Juan Fuentealba Angulo, señora

ENCARNACION ANGULO MUÑOZ
(Q. E. P. D.)

Sus restos están siendo velados en la Iglesia Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días, Santos Dumont 748; sus funerales se efectuarán en el Cementerio General, Avenida La Paz, a las 14.30 horas.

La Directiva.

DEFUNCION

✝

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, abuelita y suegra, doña

ENCARNACION ANGULO MUÑOZ
(Q. E. P. D.)

Sus restos están siendo velados en la Iglesia Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días, Santos Dumont 748; sus funerales se efectuarán en el Cementerio General, Avenida La Paz, a las 14,30 horas.

La Familia.

SE REALIZO LA VISITA SEMESTRAL DE CARCELES

ACOMPAÑADO DEL SECRETARIO de la Corte, Ministros y otros funcionarios, el Presidente de la Corte Suprema, Enrique Urrutia Manzano, efectuó ayer la tradicional visita semestral de carceles, contemplada por las leyes.

En el recorrido, Urrutia visitó la carceleta de Investigaciones, la cárcel pública, el anexo de Capuchinos, la Correccional de Mujeres, y la Penitenciaría.

Urrutia llegó poco después de las 11 de la mañana a Investigaciones, y luego de comprobar que no habían detenidos en la carceleta, se retiró rápidamente, antes de que el Director Arsemio Poupín bajara a saludarlo. Posteriormente Urrutia Manzano atravesó la calle e ingresó a la cárcel pública, donde, tras un breve recorrido, se dispuso a escuchar las quejas de los reos, tal como lo estipulan los reglamentos, pero que, como se sabe, son sólo formalismo.

En total los reos presentaron 55 quejas, 31 de las cuales pertenecían a militantes de las FAR, el ELN y la VOP, todos ellos alojados en la galería dos.

Cada uno de estos 31 casos quiso leer su queja, las cuales estaban redactadas en términos semejantes y se referían al trato, al carácter clasista de la justicia burguesa, y a las malas condiciones de vida en la cárcel.

Cuando se llevaba leídas algunas quejas, el reo Daniel Vergara, de la VOP, increpó duramente a Urrutia, quien prohibió que se siguiesen leyendo las quejas, y fuesen sólo entregadas.

Como casi todas ellas se referían a la galería dos, Urrutia decidió recorrerla. Sin embargo, cuando se iba acercando, solo, porque sus acompañantes decidieron esperarlo afuera, debió escuchar los cantos y consignas que lanzaban los simpatizantes de la VOP, FAR y ELN en su contra, razón por la cual el director de prisiones Litré Quiroga ordenó el desalojo de la galería mientras se efectuaba el recorrido.

En ese momento, los reos intentaron entregar un panfleto firmado por las tres organizaciones nombradas, el cual solo fue obtenido por un periodista. El planfleto contiene 13 puntos y se refiere fundamentalmente al carácter clasista de la justicia a la extorsión que sufren de parte de los abogados.

Después de esta movida visita, que se prolongó por más de una hora, Urrutia se retiró a su casa, volviendo a las 15 horas a la Penitenciaría.

Actividades Patrias de la FECH

La Federación de Estudiantes de Chile, con motivo de las Fiestas Patrias, realizará en el Casino de los Jóvenes Trabajadores y Estudiantes, (ex Casino UNCTAD) un programa de diversas festividades.

El programa contempla
Sábado 16: 21.30 hrs. Fiesta bailable
Domingo 17: Actividades recreativas diurnas
Lunes 18: 19.00 hrs. Fonda (música moderna y folklórica)
Martes 19: 19.00 hrs. Fonda (música moderna y folklórica).

Invitamos a los jóvenes santiaguinos y al público en general a participar en las festifidades organizadas por la FECH.



El Departamento de Bienestar de ECA ha continuado una excelente labor de difusión artística. En la mañana de ayer, y como un anticipo de la Fiestas Patrias, el Grupo Folklórico [...] gó hasta las oficinas donde laboraban [...] compañeros y allí les brindaron un esque[...]zo. Una labor que merece ser imitada.

LA NACION

OPOSICION QUE NECESITA ATROPELLOS

Nuevamente la Confederación de oposición ha creído necesario dirigirse al país para denunciar presuntos "atropellos" a la democracia" cometidos por el Gobierno. Esta vez el pretexto fue que se había alterado el recorrido de una marcha.

Por su parte, el Presidente de la República replicó, con mayor altura, con dos argumentos que bastarían para satisfacer las exigencias del más riguroso de los demócratas.

El primero fue que existía reconocimiento público, de un ex-Ministro del Interior de la Administración Frei, en el sentido de que era el Gobierno el que fijaba el trayecto de las marchas y que él mismo había alterado recorridos cuando se lo aconsejaba la prudencia. No es superfluo añadir que la izquierda debió soportar durante décadas los criterios discriminatorios de sucesivas Administraciones burguesas que sólo le concedían como sitio de concentraciones la plaza de Artesanos.

El segundo argumento tiene un carácter más grave: fue una denuncia sobre un plan concertado a escala nacional para derrocar al Presidente Allende, mediante la creación de un caos generalizado. Y es precisamente esta circunstancia la que movió al Gobierno a tomar precauciones especiales con los actos públicos masivos que se realizarán en este mes.

En cualquier período anterior estas razones serían suficientes. Los partidos de oposición saben que el problema del recorrido de las marchas ha sido siempre resuelto por el Gobierno, que en el pasado se ha alterado en innumerables oportunidades y que el marco político actual, con su secuela de muertes, justifica la cautela.

Pero la Confederación de oposición necesita presentarse ante la opinión pública como si se sintiera ultrajada. Lo necesita políticamente. Su existencia misma depende del descubrimiento de nuevos "atropellos" a la democracia. Si no los encuentra se extingue su razón de ser. El propio Presidente del PDC lo dio a entender claramente en su virulenta exposición: "Son esas amenazas en contra de las libertades públicas y el régimen democrático, las que nos han decidido a crear la Confederación . . ." Es fácil concluir que si no existen o no se siguen inventando nuevas "amenazas" contra la libertad, el nexo que une a los partidos de oposición desaparece.

El único argumento que asegura la estabilidad del frente opositor es una sostenida campaña del terror, destinada a probar a la población que el país se encamina a una dictadura "totalitaria". Esto le permite a la Confederación ahorrarse el molesto problema de exhibir un programa común y hace las veces de cortina de humo para ocultar las agudas discrepancias internas.

Es esta necesidad política la que obliga a los chilenos a escuchar diariamente una retahila de "advertencias" contra las "violaciones" constitucionales del Gobierno. Sólo si se mantiene ese clima exacerbado es posible unir fuerzas en la oposición.

De ahí que el contenido de los pretextos utilizados para crear una atmósfera tensa que garantice la supervivencia política de la oposición sean realmente poco importantes. Lo que interesa es mantener a la población sometida a la alarma.

Precisamente por eso resultan tan saludables las palabras del Comandante en Jefe del Ejército, General Carlos Prats, digno sucesor del General Schneider: "Por ello, pese a las tensiones y presiones generadas por la realidad contingente de la comunidad nacional, las Fuerzas Armadas y Carabineros permaneceremos serenos, compenetrados de nuestro legítimo rol profesional y conscientes del interés nacional permanente".

De Antología

"En Chile se está perdiendo el patriotismo . . ." (Audición de "Patria y Libertad", en Radio Agricultura).

Puede que sea así en los sectores que representa, pero no en el Gobierno, que ha recuperado patrióticamente para Chile las riquezas entregadas al extranjero.

Revolución de Veras

Se acerca el Dieciocho. Fiestas, alegría familiar, descanso de la ciudad. Un recuerdo para don Mateo y su cabildo abierto, la emoción cuando en el liceo se nos enseñaban las andanzas de fray Camilo Henríquez, la alegría de los santiaguinos en aquel día de sol en que sonaban las campanas. El Ejército desfilando, y los marinos, y los aviones. Y después pasan las Fiestas y se nos va olvidando el patriotismo.

Ocurre con la Revolución de la Independencia lo que suele ocurrir con los milagros. Hay mucha gente que cree en ellos. Los acepta, pero los imagina de otros tiempos. Se espantarían con un milagro que ocurriese ahora, pongamos por caso, en Ahumada esquina Moneda, a las tres y cuarto de la tarde. Porque si creen en los milagros, los sienten como hechos por otros y para otros, en épocas muy distantes, en las que habían santos.

También es reverenciada la Independencia, y son veneradas sus grandes figuras, pero se les admira como cosa sacada de los libros, como si todos en aquella época hubieran sabido que don Mateo Toro Zambrano tenía que llamar a Cabildo, y depositar el bastón, y ser elegido presidente de la Junta, y que después O'Higgins iba a desempeñar naturalmente en la vida el papel que le estaba asignado a O'Higgins. Aquellos próceres son rememorados como seres más o menos inexistentes y más bien nítidos. Rara vez se piensa que la Revolución de la Independencia se hizo, realmente, con personas de carne y hueso, que transpiraban y se enfermaban o sufrían de los pies, en una época no del todo tan lejana, y que afectó realmente las conciencias, los bolsillos y aún las vidas de numerosas personas. Es desolador leer testimonios de quienes estuvieron en aquellos días, antes del triunfo final, en los campos del sur, destruídos por las campañas de ambos bandos, familias enteras cuya suerte inmediata dependía de los movimientos de las tropas; hambre, inseguridad. Y, sin embargo, muchos no se dieron cuenta de qué era lo que estaba ocurriendo, ni tuvieron una visión de lo que sería la independencia política.

A esos hombres les costó bastante hacer la revolución. Les costó sufrimientos, dinero, energías, esfuerzos para acelerar al máximo la inventiva, golpes de habilidad, ojo para ver las intrigas, capacidad de decisión. Así son las revoluciones. La que estamos viviendo ahora les duele a algunos, como es natural, y otros no la ven ni la comprenden, ni se dan cuenta de que es la etapa final de aquélla, y que para llevarla a cabo se requiere tanto patriotismo, tanta energía y tanto sacrificio como los que exigió la iniciada el 18 de Septiembre de 1810.

J.T.

LA ECONOMIA EN EL TAPETE

Por Víctor Moreira

Con motivo de haber concretado créditos de la República Democrática Alemana por valor de 22 y medio millones de dólares, transmitimos a Pedro Vuscovic una inquietud que nos parece que late en grandes sectores de la ciudadanía:

Los créditos, al fin de cuentas, créditos son. Por lo tanto, tarde o temprano hay que pagarlos. En el momento de recibir los créditos, hacemos las cuentas de la lechera. Pero en el momento de comenzar a pagar, vienen todos los cálculos acerca de nuestra balanza de pagos, es decir, de lo que tenemos que cobrar y pagar en el exterior. Y comenzamos a teorizar sobre las tristes relaciones de los países subdesarrollados con los países industrializados, y a quejarnos sobre los distintos y cuantiosos rubros por los cuales tenemos que remesar nuestros pocos dólares al exterior: amortización de créditos y préstamos, intereses sobre los mismos, pago de patententes y royalties y marcas, utilidades de empresas extranjeras, etc., etc., En el momento de sacar estas cuentas, la tradición subcapitalista chilena aconseja pedir nuevos préstamos para pagar el conjunto de obligaciones que se nos vienen encima. Y la situación sigue agravándose.

Ante las alegres cuentas de Vuscovic en torno al crédito concedido por los compañeros de la RDA, le preguntamos —ya que nos seguimos endeudando con tanto entusiasmo como antes— cuál era la diferencia cualitativa entre el endeudamiento histórico del país, y el endeudamiento en que ahora está incurriendo nuestro Gobierno. En otras palabras, ¿en qué se diferencian las políticas de endeudamiento de los otros gobiernos, con la del Gobierno de Allende?

La primera diferencia radica en que el endeudamiento tradicional servía principalmente para financiar gastos corrientes y simples consumos. O sea, los "gastos de oficina" del estado, y los consumos diarios de la población. Los recursos para estos gastos provenían especialmente de los países capitalistas altamente desarrollados y de sus agencias financieras. Se concedían sobre la base de plazos relativamente cortos e intereses sumamente altos. Ahora en cambio, el Gobierno está diversificando su "mercado de capitales", y con su apertura hacia el campo socialista, está obteniendo nuevos recursos sobre la base de plazos muy amplios, con intereses bajísimos, y a veces hasta sin ningún interés. Pero en lo principal, por encima de la cuantía, intereses y plazos, la mejor diferencia radica en que ahora se tiende a darle otro destino a esos recursos que nos vienen del exterior: se trata de financiar no tanto gastos corrientes como gastos para el desarrollo, o sea, financian bienes de capital. En vez de comprar artículos terminados, estamos tratando de importar bienes para producir nosotros esos artículos. Pero tampoco se trata de una política de simple sustitución de importaciones; la sustitución de importaciones permite "ahorrar" divisas, pero no genera nuevas divisas. Y aquí radica la diferencia principal entre distintas políticas de endeudamiento: ahora se trata de utilizar el endeudamiento para financiar actividades capaces de generar una cierta capacidad exportadora.

Hasta ahora, cuando nos endeudábamos "para desarrollarnos", lo hacíamos principalmente para dejar de gastar divisas en el exterior y producir en el interior los artículos que comprábamos afuera. Pero esa política no hacía otra cosa de solidificar ciertas deformaciones que ya existían en nuestra economía. Porque ¿qué cosas se importaban antes? Se importaban cosas que iban a satisfacer la demanda de los grupos consumidores con mayor capacidad de compra, es decir, la demanda de las minorías. De modo que cuando nos endeudábamos para sustituir esas importaciones, lo que estábamos haciendo era crear una estructura industrial para atender a esos mismos sectores, para ofrecerles a esos mismos grupos, en vez de mercancías importadas, otras nacionales. Así, todo el pueblo (que es el que tiene que pagar el endeudamiento) financiaba un desarrollo que seguía el mismo modelo que antes, y que servía para atender la capacidad de compra de unas minorías.

Hoy día, con la fuerte redistribución del ingreso, se reorienta la estructura de los consumos en Chile. De modo que cuando ahora se sustituyen importaciones, se está creando una capacidad de producción, un tipo de desarrollo, profundamente democrático, destinado a atender las justas necesidades de las mayorías.

Aquí surge entonces, otra diferencia fundamental entre los antiguos y nuevos endeudamientos. Mientras los primeros los pagaba el pueblo, pero beneficiaban a los ricos, los segundos los paga igualmente el pueblo, pero benefician al pueblo mismo.

Pero como señalábamos más arriba, no se trata sólo de ahorrar divisas sustituyendo importaciones, se trata fundamentalmente de crear divisas mediante el desarrollo de actividades que generen exportaciones, para así poder participar en mejores condiciones en la división internacional del trabajo.

Si aceptamos que históricamente el capitalismo tiende a desaparecer y el so-

¿Seguimos Endeudándonos?

cialismo a desarrollar su máximo potencial rumbo a la consecución de la sociedad comunista, concluiríamos en que, tarde o temprano. los países más desarrollados del campo socialista entrarán a carecer de mano de obra (lo que ya está ocurriendo en algunos). Y en vez de importar directamente la mano de obra del mundo subdesarrollado, deberán importarla a través de productos manufacturados que incluyan una gran densidad de mano de obra, y emplear esos productos en su sofisticada industria. Los países capitalistas desarrollados, en cambio, prefieren la explotación humana, como ocurre con la importación de braceros mexicanos a Estados Unidos, o mineros españoles, griegos y hasta chilenos para las minas de carbón de Alemania Occidental.

La construcción en nuestros países de piezas y partes primarias que son componentes de una industria más complicada, aparece entonces como una necesidad para los países socialistas desarrollados, y una conveniencia indudable para los nuestros. Este tipo de industrialización en Chile, junto con generar una mayor capacidad exportadora, estará dejando en el país las condiciones para su ulterior desarrollo. Por eso es que los países socialistas están interesados en financiar estas nuevas líneas del desarrollo chileno. Y el endeudamiento consiguiente no será una carga pesada, puesto que se pagará con el producto mismo de ese nuevo desarrollo.

Con todo, no es posible pasar de un tipo de endeudamiento a otro sin un previo ajuste o reajuste de toda la estructura del aparato económico. Y eso tarda años. La ley de la inercia también opera en economía, y un aparato económico en movimiento en cierta dirección, tiende a seguir en ese mismo movimiento, pese a las mejores intenciones. Por eso no se puede renunciar a créditos y préstamos de corte tradicional. Las necesidades que originaban ese tipo de operaciones no han desaparecido; sigue siendo necesario sustituir importaciones tradicionales; sigue siendo necesario financiar en el exterior ciertos consumos internos; seguimos necesitando créditos occidentales para mantener funcionando una industria montada por occidente.

Estas pocas diferencias que hemos señalado, demuestran que para comparar entre antes y después, no bastan los números. Nada nos dice que los millones de antes y los millones de ahora sirvan a la misma política económica. Los primeros financiaban una farra. Los de ahora financiarán un desarrollo real e independiente.

TOPICOS

Por Jorge Jobet



Fundamentos de la Integración Cultural de Latinoamérica

Los lustros posteriores al último conflicto mundial pasarán a la historia por los esfuerzos realizados en favor de los grandes agrupamientos doctrinarios, de la integración económica, de la cooperación técnica, de la complementación e intercambio culturales. No siempre ha seguido este movimiento la línea recta, íntegra, en su alcance ético, sino la tortuosa del nacionalismo político exacerbado o la prepotente y amenazadora de un internacionalismo ideológico que no acepta las discrepancias. Sin embargo, de esta levadura informe está saliendo el contorno del pan espiritual del hombre, que se escapa de las manos de los dirigentes y se desparrama por el ámbito común de los pueblos, con su real promesa de fragancia y abundante harina: el pan del conocimiento, de la comprensión y del respeto mutuos, ingredientes insubstituibles de la paz. (La nota distintiva de la civilización futura será la de la paz, que tanto molesta a los beligerantes actuales. La guerra deberá considerarse como la negación más categórica de la cultura y, por consiguiente, muestra aún viva de la animalidad. Alarma toparse con "intelectuales" que han pretendido aplicar la ley de la selva a la naturaleza de la sociedad, mediante un razonamiento analógico que identifica a las claras a un, anormal. Por muy en potencia que estuviera el espíritu en el núcleo celular, a ningún biólogo se le ocurriría sostener como condiciones suyas el odio y la destrucción).

La tecnificación creciente de las labores humanas; el progreso acelerado de la ciencia; la expansión de la cultura; la universalización del saber; la incorporación de las masas anónimas al proceso del trabajo y de la producción; el predominio del concepto de humanidad para referirse, sin exclusiones, a nuestro género, han tenido la virtud de reducir el mundo físico y extender los límites de nuestra esperanza. Las doctrinas isleñas de la suficiencia geográfica y de todo lo que ella contiene han tenido que hacerse a un lado frente a las nuevas ideas de interdependencia, interrelación y colaboración internacionales. Es la fisonomía inconfundible de la época. La rúbrica definitiva de este fenómeno debe ser la de la amistad entre las naciones. (El conocimiento entre los grupos abre los canales de la amistad. Cuando conocemos bien a una persona, sus alegrías y sus tristezas las compartimos de una u otra manera. El aislamiento y la indiferencia son terrenos propicios para que broten allí la incomprensión, la antipatía y el desprecio).

Linaje Social

La internacionalización de la vida, precipitada por la guerra que las democracias, enteras o a medias, tuvieron que librar contra el totalitarismo nazi-fascista; por las necesidades materiales y orgánicas de las poblaciones, hasta ayer olvidadas, y por el escalamiento cada vez más general y profundo de la cultura, en las mismas etapas sucesivas que se indican, imponen la renovación de las estructuras y órdenes tradicionales y un modo de pensamiento a tono con la identificación del hombre con el mundo, de la recuperación de su linaje social y fraterno, distintivos esenciales de la persona, cuyo descubrimiento se debe al cristianismo en su substancia prístina y que el socialismo hizo suyos, activándolos. (El humanismo y el socialismo han ejercido una influencia poderosa en la estimación del hombre como ser moral y en la lucha por la justicia).

Nadie puede quedarse a la puerta de su casa, esperando que aparezca el cadáver de su enemigo. Ni creer que la peste respetará su vivienda, tapiando las ventanas. La salvación está en respirar el aire redondo que atraviesa las fronteras; que vadea los ríos con sus sandalias limpias; que rompe los cerrojos del egoísmo y el miedo; que sale a andar, desnudo y puro, para alimentar al prójimo; que lleva a lomo de transparencia y lucidez el mensaje de la altura, la misma en oriente y en occidente, idéntica en París y en Calcuta. El diálogo civilizado se hace necesario.

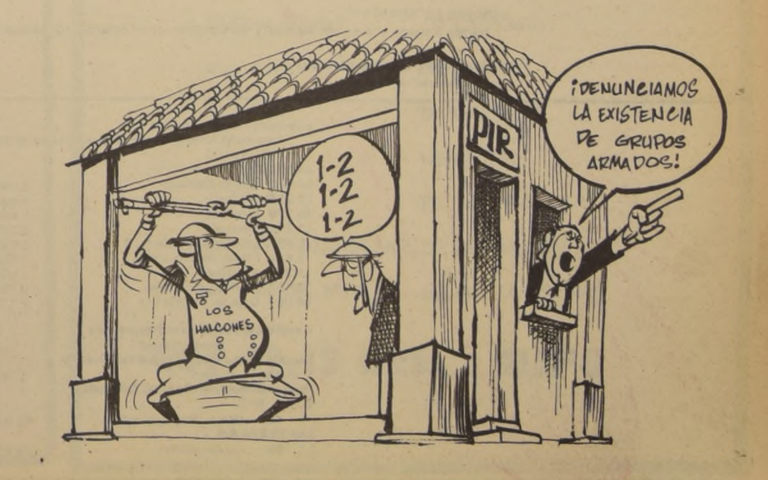
Motores de Esta Fase Histórica

El amplio dominio de la inteligencia sobre la naturaleza y la velocidad de las comunicaciones que facilitan los contactos recíprocos, han hecho del monólogo una pieza de museo, como del Paraíso un problema ecuménico. Nunca antes de ahora se encontró el mundo más próximo a alcanzar su meta substantiva: la unidad de propósitos por medio de la integración. Este impulso que está tomando la sociedad contemporánea y que la está conduciendo de manera vertiginosa a una homogeneización formal ineludible, tiene sus raíces más fuertes en las exigencias económicas colectivas, en la socialización de las comunidades, en la defensa de la salud, en la difusión educativa y en el progreso técnico, factores causales que raras veces se atreven a mencionar los intelectuales, por considerarlos poco elegantes dentro de los marcos de una disquisición abstracta y literaria. Ellos son, no obstante, los motores de esta fase histórica.

Los pueblos que así lo han entendido han sido los primeros en asomarse a la luz y gozar de su beneficio. Sólo una economía sólida, un ambiente higiénico, una educación continua y una tecnología moderna están en condiciones de sostener el edificio de una sociedad auténticamente democrática y promover las ciencias, las artes, las letras y la filosofía, como hoy se las piensa y se las quiere. (La cultura al alcance de todos es la consigna de estos días. A su carácter selectivo en el pretérito se opone hoy su misión distributiva). No como frutos de invernadero ni bajo llaves áureas, sino como reventones diarios de la libertad y la justicia. Europa, nuevamente, se ha puesto a la cabeza de este propósito.

La Unión Hace la Fuerza

Las naciones latinoamericanas, si quieren salvar su perfil espiritual, tienen que entender de una vez por todas que muy poca resistencia podrán oponer aisladas a la invasión ideológica, a los hábitos y acciones, al estilo y al signo avasalladores de los países extranjeros que las solicitan con tenacidad y voluntad firme, realidad claramente palpable en lo económico y en lo político, y, muy luego, en lo educativo y cultural. Nuestras costumbres, nuestra idiosincrasia, nuestro carácter, todo lo que constituye la conducta diaria, están siendo removidos hasta los cimientos por la descomunal maquinaria técnica que no respeta hitos fronterizos ni senderos de tierra húmeda. Las generaciones jóvenes se adaptan a maravilla al nuevo orden de cosas. No habría riesgo en ello si se afirmaran en un fondo de cemento y piedra, granítico en su arquitectura y dignamente personal y auténtico en su manifestación. Pero, embriagada con palabras y música intrascendente, latinoamérica ha descuidado las defensas de su cultura y persiste en su sueño casero de marmota. Parece decir, como aquel rey: después de mí el diluvio. Ha malgastado su energía creadora en guerrillas deleznables y en reuniones de parroquia, sin llegar al hueso. Muy formalista y acartonada, se ha atrincherado en su ajetreo geográfico, en su historia parcelaria y en su modalidad social de tribu. Nuestros pueblos se desconocen, sus formas culturales son ignoradas, sus hombres semejan enemigos. ¿Cómo derribar esta empalizada aborigen de tan luenga duración? Abriendo caminos, muchas vías, para entrar en contacto e intercambiar nuestros bienes y servicios. Del exterior nos llega la fórmula: la unión hace la fuerza.



Valparaíso:

ASUMIO NUEVO INTENDENTE CARLOS GONZALEZ MARQUEZ


CARLOS GONZALEZ MARQUEZ.

VALPARAISO (Sara Vial, Corresponsal).- A las 13 horas de ayer asumió la Intendencia de Valparaíso, con propiedad en el cargo, el periodista, profesor y abogado iquiqueño Carlos González Márquez, designado por el Presidente de la República para estas funciones, en reemplazo del profesor Aldo Véliz, que estaba siendo subrogado por el ex- intendente y actual Secretario de la Intendencia Juan Orellana.

La ceremonia se efectuó en el Salón Rojo de la Intendencia, con asistencia de las más altas autoridades civiles, navales, militares y de Carabineros de la provincia, los alcaldes de Valparaíso y Viña del Mar; el Subdelegado de Viña del Mar, el Ministro de Vivienda de Alemania Federal, Gerald Koefel, el Subsecretario de la Vivienda, Marcos Alvarez, el secretario del P.R. Mario Farías, el vicepresidente del Consejo Regional del PR, Nelson Maldonado; dirigentes políticos jefes de servicio y perio-

Actuó como interventor el alcalde de Viña, Armando Barrientos, por encargo del Ministerio del Interior, quién dió lectura al decreto correspondiente que, con fecha 14 de septiembre, nombró Intendente de la provincia de Valparaíso al conocido periodistas Carlos González Márquez.

El Secretario de la Intendencia y ex-Intendente, Juan Orellana, le hizo entrega del cargo, manifestando que se prestará el mayor apoyo y colaboración al nuevo Jefe Provincial para seguir cumpliendo con los postulados del Gobierno de la Unidad Popular.

ALTA RESPONSABILIDAD

El nuevo Intendente manifestó que era una alta responsabilidad asumir esta Intendencia luego de haber sido notificado de su nombramiento sólo hace dos noches por el Presidente de la República, Salvador Allende quien le subrayó que lo nombraba Intendente del primer puerto del Pacífico Sur, ciudad por la cual sentía un enorme cariño. Declaró que como era iquiqueño, el también conocía el mar, y sentía predilección por una ciudad marinera y que el caso de Valparaíso que es el asiento principal de la Marina de Chile **"que es nuestro gran orgullo y por la cual sentimos todos los chilenos cariño y respeto, ya que hemos sido criados en la estimación de nuestras tradiciones navales, sin menoscabo de los otros institutos Armados con asiento en nuestra zona"**.

Más adelante destacó la dedicación de su antecesor, Juan Orellana, y el pensamiento del Presidente Allende de que en su Gobierno no habrán Intendentes de escritorios, sino en contacto directo con la gente y sus problemas "ya que los problemas no hay que conocerlos, sino vivirlos".

Dijo, además, que el Gobierno de la Unidad Popular propiciaba cambios estructurales dentro de normas jurídicas y terminó diciendo que mantendría una Intendencia de puertas abiertas, sin colores ni banderías y que agradecía la presencia de todos y su apoyo para luchar por el progreso de la provincia de Valparaíso.

LOS ANDES:

TRABAJADORES DE ACONCAGUA CELEBRARON FIRMA DE CONVENIO CORFO-PEUGEOT

LOS ANDES. En una significativa ceremonia realizada en la Plaza de Armas de esta ciudad, que se desarrolló simultaneamente con el acto de la firma del Convenio entre Corfo y Automovile Peugeot, las autoridades locales, dirigentes sindicales, y representantes de CORFO, ratificaron el trascendental acuerdo, que es un paso más para el desarrollo industrial del país, y en especial de la Provincia de Aconcagua.

La ceremonia fue encabezada por el Intendente de la provincia, Nelson Avila Contreras, el Gobernador, Vital Ahumada, el Jefe de Exportaciones de la Sociedad Franco Chilena, Patric Raldon; el Secretario Ejecutivo de la Comisión Automotriz, Jorge Farba; el Fiscal Subrogante de CORFO, Humberto Cuadra, el Gerente General de CORMECANICA, Antonio López, Director de la Escuela de Alta Montaña, Renato Cantuarias, y Claudio Aliaga, dirigente sindical de Franco Chilena.

NUEVAS POSIBILIDADES PARA LA PROVINCIA

Jorge Farba, secrecretario ejecutivo, expresó que su presencia era para comunicar este acuerdo automotriz, que abre nuevas perspectivas a los trabajadores, y, en especial, recalcó el ahorro de divisas que significa para el país entrar a exportar en un futuro próximo cajas de cambios, motores, que pondrán a CHILE en la vanguardia de la tecnología mundial en estos procesos. "Este convenio -dijo- transformará a la ciudad de los Andes en un centro automotriz, con grandes posibilidades de trabajo para los habitantes de la provincia".

Claudio Aliaga, dirigente sindical, reiteró los conceptos emitidos por Farba y agregó que era necesario resaltar el empeño de CORFO, como el aporte de Peugeot para que los trabajadores de esta sociedad mixta "no se sientan explotados, sino partícipes del proceso de desarrollo".

Por su parte, el representante de Peugeot manifestó ... expresar la satisfacción que ... asiste de haber sido design... entre las firmas que perman... en Chile, ligadas a su desa... industrial, en la especia... automotriz, y por consecue... dirigiremos todos nues... esfuerzos a conseguir las m... deseadas".

INCIDENCIA EN EL CAMPO INTERNACIONAL

Nelson Avila, Intend... expresó que este acuerdo ... que valorarlo a la luz de ... hechos que se suceden ... campo internacional, y ... especial frente al bloqueo ... ble" que cada vez es más ... te" del imperialismo frente ... país que se empeña en busca ... propio destino.

"Destacamos -dijo- en ... especial, esta gran empresa ... cesa y su país que no han ... do los ojos, sino que nos ... oportunidad de llegar ... desarrollo industrial ... rio.

Por último hizo un llama... los trabajadores en el sen... de posesionarse como has... cha lo han hecho, del pape... les cabe, "porque el desti... la patria descansa en ... fundamental en los hombr... mujeres de empuje que ... aportar a este proceso ... grano de arena".

"ORGANIZACION KAPPES"

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HEBRAICA" EN LIQUIDACION

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1972

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE EL 1° DE JULIO DE 1971 AL 30 DE JUNIO DE 1972

SR. SAMUEL WURGAFT FELDMAN
Presidente

Directores
SR. JACOBO OSATINSKY FURMAN
SR. ISRAEL MUCHNICK NUDEL
SR. NATHAN GORODISCHER FAINGERSCH
SR. ISRAEL FARBA FARBA
SR. SAMUEL GLEISER DAJ

SR. MIGUEL DUBINOVSKY FAINGERSCH
Vicepresidente

ACTIVO	EJERCICIO PARCIALES E°	ACTUAL TOTALES E°	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR E°
INVERSIONES			
Valores Mobiliarios	211.057.41		
Depósitos Fondos Mutuos	8.330.79		
Certificados de Ahorros Reajustables	344.179.66		
Plan Habitacional (Aportes Obligados)			
D. F. L. N° 2	730.00		
Ley N° 15.228, Art. 7°	1.274.65	565.572.51	340.473.27
FONDOS			
Bancos: Ctas. Ctes. en Moneda Nacional	38.471.30		
Bancos: Ctas. Ctes. en Moneda Extranjera	26.826.66		
Caja		65.297.96	79.426.53
MUEBLES, MAQUINAS, UTILES E INSTALACIONES			
Inventario a la fecha del Balance Proporción		17.359.82	19.370.82
Sumas Parciales		648.230.29	439.270.62
DEUDORES POR RESEGUROS			
Caja Reaseguradora de Chile	4.487.46		
Compañías Asociadas (Reseguros)	15.725.34		
Deudores por Siniestros	457.74	20.670.54	73.583.50
DEUDORES POR PRODUCCION			
Primas Pendientes (Productores)	176.263.23		
Cuentas Corrientes (Productores)	3.707.43		
Primas por Cobrar	5.847.79		
Documentos Responsabilidad Asegurados	108.963.74	294.782.19	349.133.00
DEUDORES DIVERSOS			
Compañías Asociadas (Ctas. Ctes.)	122.023.20		
Cuentas Varias	1.220.48	123.243.68	41.222.28
ACTIVO NOMINAL			
Fluctuación de Valores		— —	19.756.14
GANANCIAS Y PERDIDAS			
Pérdida del Ejercicio		209.224.51	— —
TOTAL ACTIVO		1.296.151.21	922.965.54

PASIVO	EJERCICIO PARCIALES E°	ACTUAL TOTALES E°	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR E°
RESERVAS TECNICAS			
De riesgos en curso, Moneda Nacional		127.649.05	202.050.65
ACREEDORES POR RESEGUROS			
Caja Reaseguradora de Chile	64.770.76		
Compañías Asociadas (Reseguros)	256.195.37		
Acreedores por Siniestros	83.508.56	404.474.69	241.734.69
ACREEDORES POR PRODUCCION			
Primas por Devolver Productores	2.126.71		
Cuentas Corrientes Productores	42.361.78	44.488.49	48.913.10
ACREEDORES DIVERSOS			
Personal y Directores	20.531.57		
Compañías Asociadas (Ctas. Ctes)	189.403.31		
Retención y Provisiones de Impuestos	68.876.32		
Retención y Provisiones Sociales	10.156.72		
Cuentas Varias	14.431.74	303.399.66	171.114.39
TOTAL DEL PASIVO		880.011.89	663.812.83
CAPITAL Y RESERVAS			
Capital autorizado dividido en 480.000 acciones de E° 0.15 cada una	72.000.00		
Menos: Acciones por suscribir	24.000.00		
Capital Suscrito	48.000.00		
Menos: Suscrito por Pagar	— —		
Capital Pagado	48.000.00		
Revalorización Capital Propio Ley 13.305	12.853.10		
Revalorización Capital Propio Ley 15.564	22.072.48	82.925.58	82.925.58
RESERVAS SOCIALES			
Legal	5.991.49		
Futuros Dividendos	7.564.20		
Acciones por Revalorizaciones	77.008.78		
Diferencia en Venta de Bienes	49.879.02	140.443.49	70.922.22
RESERVAS REGLAMENTARIAS			
Fluctuación de Valores	76.946.24		
Fluctuación de Cambios	23.540.55		
Fluctuación Plan Habitacional	92.283.46	192.770.25	80.900.24
GANANCIAS Y PERDIDAS			
Utilidad del Ejercicio		— —	24.404.67
TOTAL IGUAL AL ACTIVO		1.296.151.21	922.965.54

CUENTAS DE ORDEN

Documentos en Garantía	91.000.00	70.000.00
Cumplimiento 5% D. F. L. 2	439.22	439.22
	91.439.22	70.439.22

Garantía Otorgada por Directores	91.000.00	70.000.00
Obligación 5% D. F. L. 2	439.22	439.22
	91.439.22	70.439.22

CUENTAS DE RESULTADO

PERDIDAS	EJERCICIO PARCIALES	ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
Primas de Reseguros Cedidos		749.713.19	715.795.34
Reserva de Riesgos en curso, Ejercicio Actual		127.649.05	202.050.65
Costo de Productores		167.672.95	162.480.13
Descuento de Reseguros Aceptados		121.242.66	188.402.37
Siniestros Directos	1.432.13		
Siniestros por Reseguros Aceptados	357.649.45	359.081.58	275.620.76
Participación de Contrato		1.729.04	794.33
Ajuste Fluctuación Otras Reservas		— —	30.07
Gastos:			
De Administración, Cobranza y Producción	82.208.99		
Remuneraciones, Leyes Sociales y otros Beneficios al Personal	156.009.53	238.218.52	202.021.25
Remuneración al Directorio:			
Dietas		2.150.00	4.570.23
Castigos		2.761.43	3.860.05
Tributaciones D. F. L. 251		19.708.30	33.327.87
Impuesto Patrimonial		0.36	10.294.14
Sumas		1.789.927.08	1.799.247.19
Utilidad del Ejercicio			24.404.67
TOTALES		1.789.927.08	1.823.651.86

GANANCIAS	EJERCICIO PARCIALES	ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
Primas de Seguros Directos	750.615.91		
Primas de Reseguros Aceptados	323.097.94	1.073.713.85	1.269.838.00
Reserva de Riesgos en Curso, Ejercicio Anterior		202.050.65	184.558.06
Descuento de Reseguros Cedidos		275.879.89	294.765.85
Bonificación de Caja Reaseguradora		1.437.93	612.70
Otras Entradas en Seguros:			
Intereses Primas a Plazo		7.150.26	14.985.39
Producto de Inversiones			
Valores Mobiliarios	8.173.29		
Otras Inversiones	12.296.70	20.469.99	58.891.86
PERDIDA DEL EJERCICIO		209.224.51	— —
TOTALES		1.789.927.08	1.823.651.86

SANTIAGO PASSALACQUA MOLINA
Contador
C. de C. N° 2029 — Lic. N° 4992-2

VICENTE GARCIA-HUIDOBRO PORTALES
Gerente General
Representante Legal

INFORME

SEÑORES ACCIONISTAS:
Hemos revisado el presente Balance y los Documentos en cartera y confrontado las partidas del Mayor, encontrando todo conforme.

SR. ISAAC WEINSTEIN CHODIG
Inspector de Cuentas

SR. PEDRO SOSTIN SCHOIMER
Inspector de Cuentas

Inversiones de la Compañía
Valores Mobiliarios según cotización oficial al 30 de junio de 1972

ACCIONES:			
84.782	Gas de Santiago	E° 0.650	E° 55.108.30
22.235	Indugas	0.460	10.228.10
45.279	Pizarreño	0.460	20.828.34
11.650	Elecmetal	2.250	26.212.50
6.069	Caja Reaseguradora "B"	9.230	56.016.87
7.867	Establ. Educacionales	1.000	7.867.00
1.344	Asochiseg	1.000	1.344.00
9.562	Cía. Nac. de Rentas	0.151	1.444.77
14.057	Organiz. Kappés S. A. C.	2.277	32.007.53
			E° 211.057.41
Certificados de Ahorro Reajustable			
	Banco Central		344.179.66
Fondos Mutuos La Cooperativa Vitalicia			
1.110.18	Cuotas	7.504	E° 8.330.79
Plan Habitacional (Aportes Obligados) D. F. L. N° 2			
73	Vivdas. Sud Americana	10.000	E° 730.00
Ley 15.228 Art. 7°			
65	Cuotas CORVI	19.610	E° 1.274.65

RESOLUCION JUDICIAL DE... SIN PLATA A TRABAJADOR...

Un "Dieciocho Pobre" pasarán este año los trabajadores de Cristalerías de Chile, debido a una resolución del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía.

Así lo señalaron en una declaración pública las directivas de los sindicatos industriales y profesionales de estos trabajadores que firman: Eduardo Pizarro, Juan Docolomansky, Fernando Sepúlveda, Agustín Saavedra y Adrián Sarmiento; Roberto Veas, Eduardo Peña, Rafael Ossandón, Luis Rubio y Juan Vega, Luis Rivera, Alberto Murillo, Luis Pérez, Antonio Herrera y Eduardo Bórquez.

La declaración señala que la citada resolución impide a los Interventores de Cristalerías de Chile "girar sobre las Cuentas Corrientes de la Empresa, sin la autorización de un delegado del Directorio".

Agrega que "ante esta maniobra con que el Directorio de la Compañía y sus Abo... pretenden intimidarnos ... trabajadores de Cristalerías ... Chile, reunidos en Asam... acordamos no permitir ... ningún motivo la intromisión ... ninguna persona ligada a... rectorio, nunca más, en ... industria. Ello significa ... pasaremos un Dieciocho ... pero acorde con la dignidad ... verdaderos chilenos, que ... podríamos celebrar ... camente el día de la Indepen... cia Nacional, si por unos ... escudos aceptáramos el vasa... de los monopolios que escla... la economía del país".

Señalan enseguida ... trabajadores que esta dec... ción debe servir como ... ción a los que creen que ... trabajadores de Cristalerías ... Chile carecen de dignidad y ... no estarán tranquilos hasta ... la empresa pase a formar ... del área social.

TAMBIEN EE. DE CONTRALOR... DAN SU RESPALDO A GOBIER...

La directiva de la Asociación de Empleados de la Contraloría General de la República acordó por unanimidad prestar un amplio respaldo a la CUT, especialmente en lo que respecta a los acuerdos adoptados por la organización máxima de los trabajadores en su ampliado del Teatro San Diego.

Sobre esa base, dice la directiva de la Asociación, se acordó declarar "en nombre de los compañeros a jornales, auxiliares, administrativos, especializados, técnicos y profesiona... la Asociación de Emplead... Contraloría General de la R... blica- mantiene y man... inalterable su línea institu... de pleno respecto a los ... democráticos nacionales ... Gobierno legítimamente ... tituído, condenando cual... salida extralegal que pertu... situación del país, y rechaz... al mismo tiempo, toda acc... fuerza, sea cual fuere el ... que pudiera intentarla ... conduzca a alterar el ... desarrollo del proceso chile...

MOLINEROS RECHAZA... EMPLEO DE VIOLENCIA

SU TOTAL rechazo al empleo de la violencia armada como método político de lucha, acordó la Confederación de Sindicatos de Obreros Molineros de Chile y los Sindicatos Molineros.

El documento es suscrito por los siguientes sindicatos: Sindicato Industrial de San Bernardo; Sindicato Industrial San Cristóbal; Sindicato Industrial Estampa y Balmaceda S. A.; Sindicato Industrial Carozzi de Nos; Sindicato Industrial Schacht de Rancagua; Roke, de Rancagua, Carozzi, de Quilpué, Sindicatos Profesionales de Santiago, O'Higgins, Colchagua, Valparaíso y Aconcagua.

Los firmantes acatan en todas sus partes el acuerdo que se tomó en el Teatro San Diego durante el ampliado de la CUT, cuyos puntos principales son: realizar asambleas sindicales en las que se discuta la situación general del país y se tomen los acuerdos necesarios tendientes a reafirmar la voluntad de los trabajadores chilenos de impulsar con todas sus energías el proceso de transformaciones porque atraviesa nuestra Patria; formar los Comités de Vigilancia de la Producción en las empresas privadas. Adoptar además las medidas pertinentes para proteger las fuentes de trabajo, constituyendo las Comisiones de Protección y Defe...

Además, unificar los ... amplios sectores de ... trabajadores en la lucha ... democracia y contra el gol... estado.

Por otra parte, la decla... señala:

"Los obreros molineros ... tar el peligro que se cierne ... nuestro país. El vandalismo ... las calles, el sabotaje eco... co, el acaparamiento ... especulación, el mercado ... gro, el crimen organizado ... asesinato de personas, el ... desatado contra la pobla... configuran el rostro ter... del fascismo, la nueva car... derecha, de los monopo... cionales y extranjeros que ... dos de muerte, condicio... clima propicio para el gol... estado y desencadenan la ... rra civil. Este camino les p... tiría recuperar las riqu... que el país ha puesto al ser... de toda la Nación, devol... los monopolios nacion... extranjeros el cobre, el s... el hierro, el carbón, la ban... grandes empresas, deten... proceso de Reforma Agra... expropio a los grandes lati... tas y todas las medi... económicas y sociales ... legítimamente, con patri... y dignidad nacional, se ha p... to en marcha".

CELEBRAN ANIVERSARIO Y EL "18" EN INDUSTRIA S...

CON UN variado programa fue celebrado ayer el 26° aniversario de la empresa y Consejo de Administración de la Fundición y Elaboración de Metales S. A. "S. G. M.", empresa del área social. Al mismo tiempo, fueron celebradas las Festividades Patrias.

En el acto de ayer hubo discursos, tanto de los represe... de los trabajadores, co... quienes tienen a su ca... dirección de la industria ... concordaron en la impo... que tenía haber pasado a ... social. También hubo co... tencias deportivas y ot... actividades.

LA DERECHA SE DESNUDO A TRAVES DE SU DIARIO

Reconocen que sus planes eran provocar a las Fuerzas Armadas.

Contaron todo, pero lo achacaron a terceras personas.

Sin duda: la derecha es golpista.

Valente Rossi: PN pillado en sus fechorías.

Una vez más la derecha ha demostrado que son precisamente los sectores económicos poderosos los que tratan de prostituir el periodismo hasta llevarlo a extremos increíbles de mentiras y bajezas humanas.

La descarada información aparecida en el diario y órgano oficial del Partido Nacional "Tribuna" mereció una firme respuesta y a la vez denuncia ante la opinión pública del senador Luis Valente Rossi.

El Partido Nacional ha sido pillado en sus fechorías, dijo el parlamentario nortino, agregando que la derecha ya no usa la libertad sino que se ha descarrilado hacia el libertinaje prostituyendo de esta manera al periodismo.

Luis Valente Rossi se preguntó cuál va a ser la actitud del Colegio de Periodistas frente a ese diario derechista que una vez más ha anunciado abiertamente que sus intenciones son golpistas y así las deja entrever en su publicación de ayer?.

PLANES

Conversando con nuestro Diario el senador comunista Luis Valente Rossi manifestó que las revelaciones del Presidente Allende sobre el Plan Septiembre preparado por la reacción, la CIA para derrocar al Gobierno es una demostración clara de que la acción de estos grupos sediciosos sigue vigente tras sus objetivos.

La derecha, dijo, pretende ridiculizar esta denuncia para dar la sensación al país de que la acción golpista y el clima de efervescencia provendría de la extrema izquierda.

Luego Valente Rossi agregó: es la misma negativa que utilizaron cuando se reveló el Plan Marzo, dejado posteriormente al descubierto en sus tenebrosos alcances por el ex-mayor Arturo Marshall en las declaraciones que hizo a la prensa boliviana.

Hay que recordar que cuando se denunció el **Plan Marzo**, una semana antes que se efectuaran las elecciones de regidores en 1971, el Partido Nacional ridiculizó el hecho de que el Presidente de la República hubiese denunciado dichas maniobras. A su vez el PDC restó importancia a la denuncia.

Hoy nos encontramos frente a esta misma indiferencia y a una campaña publicitaria derechista para ridiculizar y culpar a otros de sus deleznables acciones.

SEDICION

No puede haber una actitud más abierta, dijo el senador Valente, al llamado a la sedición, a crear incertidumbre en la población y preparar a algunos para el Golpe de Estado que el título que exhibe hoy con grandes caracteres Tribuna, órgano oficial del Partido Nacional.

Es acaso casual, se preguntó el parlamentario, que este mismo diario en toda su información de las páginas centrales pretenda achacarle a los grupos de gobierno la escalada sediciosa en circunstancias que pillados en sus fechorías revelan que toda la provocación fue urdida por Patria y Libertad, la derecha y sus agentes extranjeros infiltrados para provocar a las Fuerzas Armadas en la Parada Militar.

FALTAN LEYES

Estimo señaló el senador Valente Rossi que la Ley de Seguridad Interior del Estado no es suficiente para poner a estos agentes del golpismo en su lugar, y a estos fascistas donde deben estar.

El pasquín del Partido Nacional, dijo, se ha caracterizado por utilizar un periodismo sucio y por sus constantes ataques en contra de la persona del Presidente de la República que adquiere límites intolerables.

No sólo buscan crear una imagen negativa del Gobierno y el Jefe del Estado, sino que con sus provocaciones persiguen que el Ejecutivo tome las más drásticas medidas contra estos rufianes del periodismo.

Así, afirmó, ellos tendrían una razón para desparramar a través de las agencias internacionales de que en Chile se acabó la libertad de prensa, y la democracia.

INQUEBRANTABLES

Estimo además, señaló Valente Rossi, que las expresiones que escuchamos ayer en el Senado al General y Comandante en Jefe del Ejército, Carlos Prats, constituyen una reafirmación de la absoluta prescindencia política de las Fuerzas Armadas y Carabineros, y de su inquebrantables posición de respetar la legitimidad del proceso chileno.

Es por otra parte, puntualizó, una clara notificación para quienes pretenden coludir a las Fuerzas Armadas en sus aventuras golpistas y en sus afanes ya indisimulados de llevar al país a una guerra civil y a la lucha a sangre y fuego entre los propios chilenos.

Recordó el parlamentario comunista que hace pocos días atrás y en dos ocasiones el pueblo de Santiago fue testigo de la movilización de las masas en defensa de su gobierno. Si los fascistas no han comprendido afirmó que estas demostraciones multitudinarias son el muro donde se estrellarán sus afiebradas intenciones, el pueblo encontrará los medios más adecuados, para pararles el carro definitivamente.

El proceso revolucionario, dijo Valente, lo defenderemos a cualquier costo. La derecha, los facistas y los imperialistas pueden darse por notificados.

LIBERTINAJE

Refiriéndose al libertinaje que usa la derecha para enfocar los problemas políticos en su no disimulada campaña por llevar al país a un estado de caos y violencia, el senador Valente Rossi, dijo: todo el país ha apreciado que el gobierno popular ha sido celoso defensor del derecho de información y de libertad de prensa como ningún gobierno lo había hecho antes. No hemos dictado ninguna ley represiva contra los periodistas ni hemos silenciado por razones políticas a ningún medio de difusión.

La Opinión Pública, dijo, está consternada por la forma cómo los pasquines como Tribuna, La Segunda, Las Ultimas Noticias, PEC, SEPA, y El Mercurio tratan a las autoridades y representantes de la Nación, y la forma grosera en que se pronuncian frente al Jefe del Estado, al Cardenal y las Fuerzas Armadas.

No alcanzamos dijo, Valente a entender el comportamiento de algunos consejeros y dirigentes del Colegio de Periodistas que toleran estas publicaciones injuriosas que atentan contra la ética profesional y desprestigian a todos los periodistas de Chile.

ETICA

El Colegio de Periodistas, señaló Luis Valente Rossi, tiene la obligación de velar por la ética, el prestigio y por la corrección de sus integrantes.

Si enmudece, afirmó el senador comunista, frente a estas deleznables publicaciones quiere decir que son cómplices de este antiperiodismo.

Creo, que ha llegado el momento, de que los periodistas honrados, sanos y limpios, estén en la oposición o en el gobierno, exijan las sanciones para quienes han prostituido la profesión y se empeñan en convertir a la prensa nacional en una actividad repudiada por la inmensa mayoría de los chilenos.

MEDIDAS

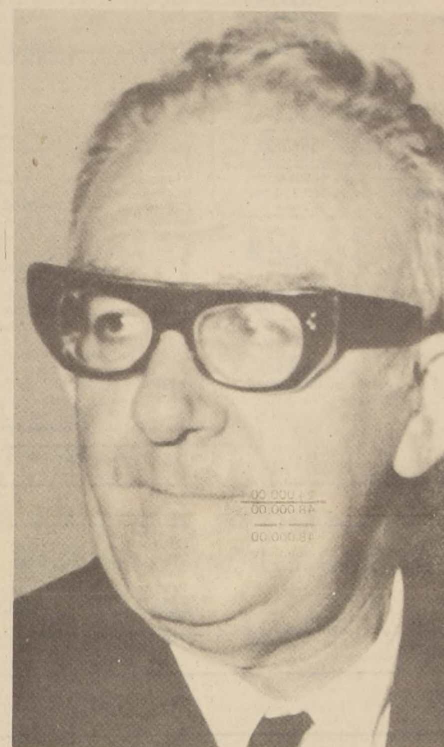
Por su parte, las autoridades de Gobierno están estudiando cuidadosamente la publicación de ayer del diario oficial del Partido Nacional a fin de aplicarle las sanciones legales correspondientes.

Sin duda, que la escalada publicitaria de la derecha que comenzó desde el momento mismo que asumió el Gobierno el Presidente Allende logró hacer mella en muchos chilenos ingenuos. Pero estos ya se cansaron de los titulares desagradables, tremendistas y llenos de odio y son esos mismos quienes contestando una pregunta de la revista Ercilla han dicho categóricamente que la oposición es perjudicial para el país.

Efectivamente Ercilla, pidió a una empresa responsable la ejecución de una encuesta para ver cómo pensaban los chilenos, en estos momentos.

Una de las tantas preguntas decía relación si la oposición era beneficiosa o perjudicial para el interés del país. Un 53 por ciento de los encuestados contestó que eran perjudicial. Dentro de estas respuestas hay que destacar que la clase media, a la que tanto canta loas la derecha, dijo que era perjudicial en un porcentaje de un 43 por ciento. En la clase de más bajos recursos la respuesta fue más contundete y categórica, señalaron en un 63 por ciento que la oposición era perjudicial para el interés del país.

Esta es una muestra de como el pueblo se ha cansado de la canallada publicitaria derechista. Nos alegramos que así sea y por esto la encuesta de Ercilla es valiosa.



Luis Valente Rossi: denunció descaro de la derecha, que se retrató como golpista a través de su órgano oficial Tribuna.



IMPEDIR LAS ELECCIONES DE MARZO



AFRENTAR A LAS FUERZAS ARMADAS ESTE 18 SERA UNO DE LOS PRIMEROS PASOS DE LA AGRUPACION OFICIAL

Este titular copó las páginas centrales del pasquín del Partido Nacional. Mientras sus senadores y diputados rasgan vestiduras, en el Congreso, por la Libertad y la Democracia, el diario del PN abiertamente da a conocer sus planes para provocar a las fuerzas armadas. Claro está que se los achacó a otros grupos, para "salvar responsabilidades en la pillada".

API CONDENA AMENAZA DE CONSORCIO YANQUI

La Comisión Política del Partido Acción Popular Independiente ha entregado a la opinión pública la siguiente Declaración:

"El Comercio monopólico norteamericano Kennecott, que fue propietario del 49% de las acciones de la Sociedad Minera El Teniente, ha concretado una nueva escalada al amenazar con el embargo de las partidas de cobre, otros metales o sus derivados que provengan del Mineral que— por Ley de la República de Chile— les fue nacionalizado a comienzos de 1971.

En efecto, a comienzos de este año, este Consorcio yanqui presentó una demanda en contra del Estado de Chile, ante el Poder Judicial Estadounidense. El juez que instruyó la causa dictaminó "Orden de embargo" de todas las Cuentas Corrientes mantenidas por diversos organismos chilenos en varios Bancos de ese país.- Fue algo insólito y causó estupor en el mundo.

Hoy, con una insolencia prepotente y ofensiva para nuestra soberanía, pretende .... y así lo ha advertido, intervenir en las transacciones comerciales de nuestra producción cuprera que — con otros países— efectúe Chile.

En el mundo nuevamente ha surgido el asombro y la dura crítica a la criminal decisión de esta Empresa monopólica norteamericana porque está —aparte de aspectos éticos y morales ausentes totalmente, desde luego, — absolutamente fuera de Derecho.

La Reforma Constitucional de 1971 creó el Tribunal Especial del Cobre y la Kennecott aceptó someterse a jurisdicción. Incluso contrató a dos abogados chilenos— de su confianza— para la defensa de sus intereses.

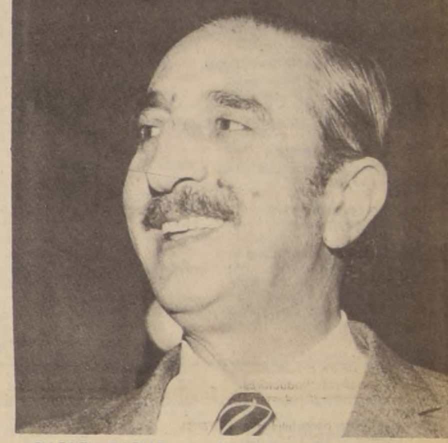
Sorpresivamente ha desechado ese camino jurídico y trasgredido la potestad de las leyes chilenas intentando — en cambio— una intervención en los asuntos internos de nuestro país que constituyen una indudable agresión a nuestro soberano y libre derecho a negociar nuestras propias riquezas en los mercados internacionales.

Esta actitud del Consorcio Kennecott, realizada fríamente ante la impasibilidad del Gobierno estadounidense tiende — indudablemente— a dañar la economía chilena tratando de ocasionarle una asfixia. De paso concede — también— un nuevo balón de oxígeno a los sectores golpistas ligados a Patria y Libertad y al Partido Nacional, los que los saben aprovechar muy bien en su afán de derrocar al Gobierno Popular.

Este golpe a la dignidad nacional de Chile, a sus intereses y a su prestigio es una advertencia grave a los países dependientes y subdesarrollados de Latinoamérica, Asia y Africa, los que quedan ya notificados que: "Cuando se trata de liberarse de la dependencia del imperialismo y superar el subdesarrollo la lucha debe ser áspera, sacrificada y a fondo "... porque el capitalismo y su fase más avanzada -el imperialismo— se defienden y atacan hasta el último segundo ... o último suspiro de su presencia en una Nación.

Que de todo lo anterior se desprende que la gravedad que encierra esta repudiable actitud de la Kennecott afecta no sólo al Gobierno del Presidente Salvador Allende y a la Unidad Popular como bloque político gobernante sino que a todo el Pueblo de Chile.

Hacemos un llamado a los campesinos, y obreros; a los estudiantes e intelectuales, a los pequeños y medianos empresarios a constituir un solo frente nacional en defensa de los intereses de Chile y de su soberanía sobrepasada por un acto que constituye una abierta y flagrante intervención en los asuntos internos de Chile, la que debe ser-sin demora— denunciada por nuestro Gobierno a los organismos internacionales correspondientes.



RAFAEL TARUD: su Partido condena maniobra y amenaza de Kennecott

"DECLARACION PUBLICA"

El Ampliado de Dirigentes de la Provincia de Santiago, de la Federación Nacional de los Trabajadores de la Salud, acordó por unanimidad, ante los desbordes callejeros y periodísticos de la oposición, en su desesperado afán de desprestigiar al Gobierno Popular, declarar públicamente su irrestricto apoyo a la política gubernativa conducida por nuestro compañero Presidente de la República, Dr. Salvador Allende G., a la vez que el más abierto repudio a los reiterados abusos que la reacción hace diariamente de todas las libertades.

Los trabajadores de la medicina de Chile rechazan indignados los intentos golpistas que persistentemente patrocina el fascismo de este país, con el fin de devolver al imperialismo y a la oligarquía sus perdidos privilegios, en detrimento del pueblo trabajador, y reafirma la decisión inquebrantable de este gremio, de seguir avanzando por el camino de la verdadera libertad y la superación que el pueblo chileno se ha trazado en su lucha secular contra el egoísmo y la explotación reaccionaria.

Junto con formular su más airada protesta por las antipatrióticas maniobras del golpismo, formulamos el compromiso de no dejar pasar a la reacción y al imperialismo, y la advertencia de que lo único que estas maniobras podrían conseguir, sería sumir al país en un caos de sangre y muerte, porque los trabajadores no se detendrán en su marcha revolucionaria victoriosa y ascendente, ante ningún obstáculo.

Estamos conscientes que los insultos y amenazas de la Kennecott y los intentos de desfinanciar el proyecto de reajustes de sueldos y salarios, por la mayoría reaccionaria del Congreso, forman parte de las maniobras antes denunciadas, y, por ello, la "FENATS" advierte a la oposición que la paciencia de los trabajadores de Chile tiene un límite".

EL MAPU HABLA HOY A CHILE

El Secretario General del Partido, Compañero **Jaime Gazmuri**, se dirigirá al país por las siguientes Emisoras:

PORTALES	DE SANTIAGO
CANDELARIA	DE SANTIAGO
EL MORRO	DE ARICA
ANTOFAGASTA	DE ANTOFAGASTA
JUAN GODOY	DE COPIAPO
PORTALES	DE VALPARAISO
COLCHAGUA	DE COLCHAGUA
REGIONAL	DE CURICO
MAULE	DE CAUQUENES
EL SUR	DE CONCEPCION
NUEVA TUCAPEL	DE LEBU
ANIBAL PINTO	DE LAUTARO
MILLARAY	DE CAÑETE
AUSTRAL	DE VALDIVIA
PUDETO	DE ANCUD
CHILOE	DE CASTRO
PATAGONIA CHILENA	DE COYHAIQUE
LA VOZ DEL SUR	DE PUNTA ARENAS

HOY 12,15 HRS. MAPU

"ORGANIZACION KAPPES"

COMPAÑIA DE SEGUROS "CHILE"

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1972

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE EL 1º DE JULIO DE 1971 AL 30 DE JUNIO DE 1972

SR. JUAN UGARTE SOLAR
Presidente

Directores

SR. CLAUDIO TRONCOSO FERNANDEZ
SR. GUSTAVO RAMDOHR VARGAS
SR. GREGORIO EGUIGUREN AMUNATEGUI

SR. ALFREDO CONTRERAS MITCHELL
SR. ALEJO TERRSY SCHOLZ
SR. GONZALO DEL VALLE ALLIENDE

	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES E°	EJERCICIO ACTUAL TOTALES E°	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR E°
INVERSIONES			
Bienes Raices	172.545.56		
Valores Mobiliarios	1.550.743.07		
Depósitos Fondos Mutuos	5.347.28		
Depósitos en Asociaciones de Ahorro y Préstamos	10.325.49		
Certificados de Ahorros Reajustables	437.317.50		
Plan Habitacional (Aportes Obligados)			
D. F. L. Nº 2	1.047.50		
Ley Nº 15.228 Art. 7º	7.452.90		
Préstamos Habitacionales	6.731.42	2.201.510.72	1.144.926.73
FONDOS			
Bancos: Ctas. Ctes. en Moneda Nacional	29.446.29		
Bancos: Ctas. Ctes. en Moneda Extranjera	123.017.29		
Caja	96.445.62	248.909.20	219.083.75
MUEBLES, MAQUINAS, UTILES E INSTALACIONES			
Inventario a la fecha del Balance		34.876.69	29.357.95
Sumas Parciales		2.485.296.61	1.393.368.43
DEUDORES POR RESEGUROS			
Caja Reaseguradora de Chile	4.708.93		
Compañías Asociadas (Reseguros)	81.747.29		
Deudores por Siniestros	211.240.98	297.697.20	178.233.55
DEUDORES POR PRODUCCION			
Primas Pendientes (Productores)	220.939.20		
Cuentas Corrientes (Productores)	3.959.56		
Primas por Cobrar	878.22		
Documentos Responsabilidad Asegurados	185.997.36	411.774.34	260.500.79
DEUDORES DIVERSOS			
Compañías Asociadas (Ctas. Ctes)	693.838.30		
Cuentas Varias	3.817.07	697.655.37	33.659.92
ACTIVO TRANSITORIO			
Dividendos Provisorios		—.—	60.000.00
GANANCIAS Y PERDIDAS			
Pérdida del Ejército		69.837.69	
TOTAL ACTIVO		3.962.261.21	1.925.762.69

	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES E°	EJERCICIO ACTUAL TOTALES E°	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR E°
RESERVAS TECNICAS			
De riesgos en curso, Moneda Nacional		561.436.16	318.084.53
ACREEDORES POR RESEGUROS			
Caja Reaseguradora de Chile	4.252.29		
Compañías Asociadas (Reseguros)	92.774.27		
Acreedores por Siniestros	348.978.53	446.005.09	341.188.76
ACREEDORES POR PRODUCCION			
Primas por Devolver Productores	2.066.30		
Cuentas Corrientes Productores	79.719.13	81.785.43	73.012.86
ACREEDORES DIVERSOS			
Personal y Directores	22.773.30		
Compañías Asociadas (Ctas. Ctes)	741.876.08		
Retención y Provisiones de Impuestos	82.274.59		
Retención y Provisiones Sociales	37.920.13		
Cuentas Varias	16.657.10	901.501.20	125.088.43
TOTAL DEL PASIVO		1.990.727.82	857.374.58
CAPITAL Y RESERVAS			
Capital autorizado dividido en 120.000 acciones de E° 1.- cada una	120.000.00		
Menos: Acciones por suscribir	—.—		
Capital Suscrito	120.000.00		
Menos: Suscrito por Pagar	—.—		
Capital Pagado	120.000.00		
Revalorización Capital Propio Ley 13.305	121.260.56		
Revalorización Capital Propio Ley 15.564	102.584.45	343.845.01	340.400.03
RESERVAS SOCIALES			
Legal	55.225.05		
Ley 7747	753.02		
Futuros Dividendos	264.301.16		
Acciones por Revalorizaciones	151.910.10		
Diferencia en Venta de Bienes	902.175.93	1.374.365.26	497.619.93
RESERVAS REGLAMENTARIAS			
Fluctuación de Valores	103.698.69		
Fluctuación de Cambios	91.205.57		
Fluctuación Plan Habitacional	58.418.80	253.323.06	73.715.75
GANANCIAS Y PERDIDAS			
Utilidad del Ejercicio		—.—	156.652.40
TOTAL IGUAL AL ACTIVO		3.962.261.21	1.925.762.69

CUENTAS DE ORDEN

Documentos en Garantía	91.000.00	60.000.00
Cumplimiento 5% D. F. L. 2	7.521.07	7.521.07
Cumplimiento 5% Corvi Ley 15.228	—.—	508.72
Valores Ley 7.747	773.65	773.65
	99.294.72	68.803.44

Garantía Otorgada por Directores	91.000.00	60.000.00
Obligación 5% D. F. L. 2	7.521.07	7.521.07
Obligación 5% Corvi Ley 15.228	—.—	508.72
Obligación Ley 7.747	773.65	773.65
	99.294.72	68.803.44

CUENTAS DE RESULTADO

Primas de Reseguros Cedidos		1.911.690.86	1.069.988.20
Reserva de Riesgos en curso, Ejercicio Actual		561.436.16	318.084.53
Costo de Productores		324.863.85	166.566.96
Descuento de Reseguros Aceptados		542.790.32	328.688.67
Siniestros Directos	1.188.63		
Siniestros por Reseguros Aceptados	522.649.33	523.837.96	342.486.35
Participación de Contrato		3.577.68	1.598.66
GASTOS:			
De Administración, Cobranza y Producción	126.339.08		
Remuneraciones, Leyes Sociales y otros Beneficios al Personal	354.667.93	481.007.01	267.914.73
Remuneración al Directorio:			
Dietas	6.270.00		
Participaciones	7.832.58	14.102.58	13.638.94
Ajuste Fluctuación Otras Reservas		—.—	174.77
Castigos		7.421.08	21.080.84
Tributaciones D. F. L. 251		88.084.90	53.829.51
Impuesto Renta y Patrimonial		4.452.47	6.135.79
Sumas		4.463.264.87	2.590.187.95
Utilidad del Ejercicio		—.—	156.652.40
TOTALES		4.463.264.87	2.746.840.35

Primas de Seguros Directos	1.938.240.10		
Primas de Reseguros Aceptados	1.390.096.93	3.328.337.03	1.927.295.36
Reserva de Riesgos en Curso, Ejercicio Anterior		318.084.53	247.606.54
Descuento de Reseguros Cedidos		654.633.09	397.791.62
Bonificación de Caja Reaseguradora		2.720.76	1.584.97
Otras Entradas en Seguros:			
Castigos Recuperados	1.245.24		
Intereses Primas a Plazo	15.675.97	16.921.21	17.831.79
Producto de Inversiones:			
Bienes Raices	3.618.56		
Valores Mobiliarios	38.913.09		
Otras Inversiones	30.198.91	72.730.56	154.730.07
PERDIDAS DEL EJERCICIO		69.837.69	—.—
TOTALES		4.463.264.87	2.746.840.35

SANTIAGO PASSALACQUA MOLINA
Contador
C. de C. Nº 2029 — Lic. Nº 4992-2

VICENTE GARCIA HUIDOBRO PORTALES
Gerente General
Representante Legal

INFORME

SEÑORES ACCIONISTAS:
Hemos revisado el presente Balance y los Documentos en cartera y confrontado las partidas del Mayor, encontrando todo conforme.

SR. UBALDO DIAZ ABURTO
Inspector de Cuentas

SR. GALO OJEDA DOREN
Inspector de Cuentas

TRANSACCIONES DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EFECTUADAS EN EL EJERCICIO POR LOS SEÑORES DIRECTORES

Sr. Claudio Troncoso Fernández **45.706** acciones Compra

INVERSIONES DE LA COMPAÑIA
BIENES RAICES

Propiedad en Santiago, calle Ramón Angel Jara Nº 457 E° **172.545,56**

Valores Mobiliarios según cotización oficial al 30 de Junio de 1972

ACCIONES:

100	Banco Central	E° 100.000	E° 10.000,00
100.000	Luchetti	0,240	24.000,00
53.570	Pacífico Sur	0,850	45.534,50
18.908	Caja Reaseguradora "B"	9,230	174.520,84
35.254	Establ. Educacionales	1,000	35.254,00
2.033	Asochiseg	1,000	2.033,00
8.356	Lota Schwager	0,095	793,82
6.386	Cía. Nac. de Rentas	0,151	964,96
1.200.000	Ind. Bellavista	0,050	60.000,00
75	Inmobiliaria del Comercio	10.519	788,94
31.733	Organización Kappés S. A. C.	2.277	72.256,92
59.908	Philco Chile	0,05335	3.196,09
			E° 429.343,07

Debentures

CORFO M/CTE. 3 años 1.121.400,00

Inversiones en Valores Reajustables

C.A.R. Banco Central 437.317,50

Fondos Mutuos La Cooperativa Vitalicia

712.59	**Cuotas**	7.504	5.347,28

Plan Habitacional (Aportes Obligados)
D. F. L. Nº 2

88	Vivdas. Sud. Americana	10.000	880,00
13	Vivdas. Ec. Cervantes "A"	0.38462	5,00
106	Vivdas. Ec. Cervantes "B"	1.533	162,50
			1.047,50

Ley 15.228 Art. 7º

890	Cuotas CORVI	19.610	17.452,90

Préstamos Habitacionales 6.731,42

Depósitos en Asociaciones de Ahorro y Préstamos

Casas Chile 10.325,49

SACERDOTES MEXICANOS DEFIENDEN A HUELGUISTAS

CUERNAVACA (México)— 14 (EFE).— Veinte sacerdotes de Cuernavaca, encabezados por el padre Baltasar López, Director del Centro de Pastoral, han dirigido un escrito a las autoridades para pedir que "admitan de nuevo en el trabajo a los líderes sindicales que digieron una huelga contra la empresa "Grupo Industrial Interamericano", y que fueron relevados de sus puestos".

Los sacerdotes señalan que "pudieron redactar y firmar esta petición con su obispo, Monseñor Sergio Méndez Arceo, pues es bien conocida su posición en favor de los obreros despedidos", pero que lo hacen por su cuenta porque ellos directamente están en contacto con los obreros y las obreras ya que con "nuestra predicación de la palabra de Dios, hemos contribuido a despertar su conciencia de la dignidad humana y [...] tiana".

"Ojalá ustedes —[...] documento—, puedan y [...] reconocer que los [...] dirigentes del sindicato [...] elegidos con plena libertad [...] los trabajadores, y que esta [...] tad sindical aumentará [...] posibilidades de vivir en [...] empresarios y trabajadores [...] sustentará las esperanzas [...] avenimiento de clases".

La Confederación de Trabajadores de México (CTM) ha [...] últimamente al obispo [...] Cuernavaca y al "Clero [...] por inmiscuirse en los [...] de los obreros, y como [...] mayoritario del país, al [...] pertenecen los obreros [...] dos, anunció para el [...] domingo una gran manifestación contra Monseñor Sergio [Mén]dez Arceo en la ciudad [...] Cuernavaca, sede de su diócesis.

VIOLENCIA EN UNIVERSIDAD CATOLICA DE ASUNCION

ASUNCION, (AFP). Los tres partidos políticos de la oposición emitieron ayer una declaración conjunta para protestar contra elementos adictos al Gobierno por graves hechos de violencia ocurridos el martes de noche en la sede de la Universidad Católica.

"Cuando había una reunión de universitarios para "reflexionar sobre la situación nacional", la Universidad Católica dijo que policías vestidos de civil y elementos extraños provocaron un grave desorden, resultando numerosos heridos, entre ellos varios diputados de la oposición.

"Consideramos — dice la declaración de protesta— totalmente inadmisible el procedimiento policial que atenta contra los derechos humanos, implanta el terrorismo, viola disposiciones constitucionales y legales que establece la inmunidad de los representantes del pueblo y [...] los magistrados".

La declaración [...] opositora de protesta [...] que aquellos hechos "les[...] gravemente el prestigio de [...] República como nación [...] da".

"La barbarie de los [...] reclama su condigna [...] El pueblo paraguayo y los [...] dos políticos que [...] —añadió la protesta— [...] brán de abandonar sus [...] zos para alcanzar el [...] nacional: paz en libertad y [...] cia sin privilegios".

A todo esto, la Universidad Católica anunció ayer que [...] ta el lunes entrante las [...] en las facultades [...] suspendidas "en señal [...] protesta y repudio por [...] tan indignantes" y declaró [...] estos configuran "un grave [...] vio" a sus autoridades, profesores y alumnos.

BARCO DE GUERRA FENICIO HALLARON FRENTE A SICILIA

MARSALA (Sicilia), 15 (UPI). Un barco de guerra fenicio fue hallado frente al extremo occidental de Sicilia, por arqueólogos británicos, quienes dijeron que se trata del primer bajel de ese origen que se halla en el Mediterráneo en buen estado de conservación.

La nave de madera estaba prácticamente enterrada en la arena a unos pocos cientos de metros de Marsala.

Los arqueólogos informaron que la embarcación debe haber sido parte de una flota cartaginesa abatida por los romanos en la batalla de las islas Egadi, fuera de Marsala, en el año 242 A. C.

El navío fue construido fundamentalmente con pino, aunque la quilla es de una madera muy dura, todavía no identificada.

Se encontraron cierta [...] dad de vajillas de arcilla [...] cuales evidentemente [...] tenían comida para los [...] ros. Había también tablas [...] inscripciones fenicias, [...] falta descifrar.

Las huellas de los [...] ros dejadas en la madera [...] caban que el barco fue [...] cado.

Los fenicios fueron [...] ciantes radicados en las [...] de Siria y El Líbano. Desde el [...] 1.200 antes de Cristo [...] rrollaron un gran imperio [...] cial en el Mediterráneo. [...] go, uno de sus puestos de [...] cio, continuó siendo una [...] potencias en el Mediterráneo Occidental mucho [...] después de que los fenicios [...] ron incorporados al [...] asirio.

DIEZ BARREMINAS COMPRO MEXICO

MEXICO, 15 (UPI). México compró diez barreminas norteamericanas, los cuales serán usados para patrullar sus aguas territoriales, informó el Ministerio de Marina.

México observa un límite marítimo de 12 millas.

Periódicamente las autoridades mexicanas han apresado barcos de pesca sorprendidos en las proximidades de su costa, como ocurrió esta semana con una embarcación estadounidense. Navíos cubanos han sido también apresados ocasionalmente.

Los buques apresados usualmente son llevados a un puerto mexicano en donde son a menudo multados, confiscándoseles además, la mayoría de las veces, el cargamento [...] pesca.

Recientemente, México ha estado considerando [...] implantación de un [...] marítimo de 200 millas.

El Presidente Luis E[che]verría así lo reveló en [...] ra, durante un discurso [...] Conferencia de las Naciones Unidas para el comercio [...] desarrollo.

El límite patrimonial da[ría a] México derechos exclusivos [so]bre la pesca y el lecho [ma]rítimo dentro de las 200 [...] Los derechos de navegación —la "libertad de alta mar"— [no] sería interferida.

Los diez barreminas [...] puestos en manos de [...] tes mexicanos, en San Diego [...] miércoles próximo.

EN PELIGRO RUINAS DEL FORO ROMANO

ROMA (UPI).— Las lluvias amenazan con destruir parte de las famosas ruinas del Foro Romano y de la Colina Palatina exponentes de las grandezas y de la caída del Imperio Romano.

El superintendente de antigüedades de Roma ordenó que esas zonas sean cerradas al público a partir de mañana, para efectuar trabajos de conservación y reparación.

"La medida se hizo necesaria a raíz del colapso de un largo segmento de muro a lo largo de la vía sacra, causada por las lluvias que recientemente afectaron a Roma", informó el Ministerio de Educación en un comunicado.

Entre los días 29 y 30 de agosto cayeron 11 centímetros de agua sobre Roma, un record para un período de 24 horas en el último medio siglo, según el Servicio Meteorológico.

Los funcionarios dijeron que los monumentos serán habilitados nuevamente al público cuando exista la seguridad [...] que no hay peligro.

A comienzos del verano [...] ron clausurados los accesos [...] foro, ya que el pasto y la vegetación había crecido sin control [...] las raíces estaban separando las piedras.

"El foro y las ruinas de la Colina Palatina necesitan reparaciones desde hace [...] das", sostiene el profesor [...] Romanelli, presidente de [...] Asociación Internacional [...] Arqueología.

"Ahora debido a las lluvias [...] a la naturaleza del terreno [...] ruinas de más altura se [...] hundiendo lentamente y [...] den ceder si sus cimientos [...] son reforzados con inyecciones de concreto".

Las vibraciones del [...] han hecho del coliseo "un [...] do crónico, casi todos los [...] se hace necesario reparar [...] tas y las cosas empeoraron [...] paso de los tanques, durante [...] desfile militar anual del [...] junio", indicó Romanelli.

KISSINGER ENTABLA CONVERSACIONES CON REPRESENTANTES DE HANOI EN PARIS

LONDRES, 15 (EFE). El consejero de la presidencia de Estados Unidos, Henry Kissinger, salió esta mañana con rumbo a París, en un jet del tipo "Ejecutivo" a las seis de la mañana, en completo secreto, anunció esta tarde en Londres un portavoz de la Embajada de los Estados Unidos.

El portavoz añadió que el motivo del temprano viaje de Kissinger era entablar conversaciones confidenciales en París con representantes de Vietnam del Norte y la razón de mantener el viaje en seccreto ha sido que el gobierno norteamericano no desea que estas conversaciones se supieran antes de realizadas. No han sido motivos de seguridad personal del Dr. Kissinger -ha continuado el portavoz- lo que hizo rodear de secreto el viaje.

El JET ejecutivo salió de la base Militar Británica de ... y no se dirigió a ninguno de los dos aeropuertos internacionales de París, Orly y Le Bourget. Acompañó al Dr. Kissinger el Consejero del Consejo de Seguridad Norteamericano, Helmut Sonnenfhetd.

El avión presidencial que trajo al Dr. Kissinger a Londres recogerá a este en Paris en la tarde de hoy para trasladarlo a Washington.

La noticia llegada a esta capital desde Washington que anunciaba el coloquio en curso entre el Consejero Especial de Nixon y los representantes Nord-Vietnamitas Le Duc Tho y Xuan Thuy, alborotó a los periodistas franceses y extranjeros en Paris.

Se habia difundido ya la voz que Kissinger había llegado a Paris en las primeras horas de la mañana, pero la noticia no fue confirmada ni desmentida. Después de la novedad llegada de Washington, los representantes de la prensa se lanzaron en busca de nuevas informaciones pero sin éxito.

Por fuentes oficiales se sabe unicamente que Kissinger será recibido a las 17.30 por el Presidente francés George Pompidou.

Cuando llegó a París, desde Londres, el Consejero de Nixon ¿cuándo y dónde se encontró con los representantes del Vietnam del Norte? A estas preguntas, por el momento, nadie puede dar una respuesta.

La situación se ha complicado más todavia por la reticencia de las fuentes parisienses nordvietnamitas; en los ambientes allegados a la Delegación de Hanoi ante la Conferencia de Paris sobre Vietnam, la noticia del encuentro no ha sido confirmada, pero tampoco desmentida.

Menos cerrado ha estado el portavoz de la Embajada estadounidense en París, el cual dejó entender que las conversaciones podrían estar ya en curso y podrían proseguir en las primeras horas de la tarde.

Kissinger, ha agregado el vocero estadounidense, partirá de París esta misma tarde en dirección a Washington.

Ahora, dado que el Consejero especial del Presidente Nixon será recibido a las 17.30 por el Presidente Pompidou, con el cual, dijo el portavoz, tendrá una conversación dedicada a sus conversaciones de Moscú y a otros problemas de interés común, es lícito retener que a aquella hora se habrá ya entrevistado con los representantes de Hanoi.



KISSINGER

NUBES DE LODO Y METRALLA SOBRE SAIGONESES ACORRALADOS EN QUANG TRI

SAIGON, 15 (PL). Verdaderas nubes de lodo y metralla producidas por granadas de 130 milímetros caían esta madrugada sobre las tropas "Elites" saigonesas, acorraladas en Quang Tri 86 días después que el Jefe del Régimen Nguyen Van Thieu, anunció una campaña de tres meses para recapturar la provincia más septentrional de Vietnam del Sur.

Se recordó esta mañana aquí que han resultado infructuosos los esfuerzos de dos divisiones de la reserva seleccionada, fusileros y efectivos aerotransportados, que intentan desde el 28 de junio retomar Quang Tri, liberada por el GRP el primero de mayo último.

Los infantes de marina saigoneses —inicialmente unos 300 hombres— permanecían esta madrugada arrinconados en la esquina sur de la fortaleza amurallada, a pocos metros del lugar por donde irrumpieron el pasado domingo.

Un boletín especial de Radio Saigón anunció esta mañana que los infantes de marina asumieron hoy el control absoluto en la ciudadela de Quang Tri.

Sin embargo, círculos cercanos a la embajada norteamericana se negaron a confirmar la noticia al tiempo que aseguraron carecer de informaciones procedentes del frente de batalla.

Algunos observadores admitieron que los hombres del Frente de Liberación situaron sus piezas de artillería en dirección a la mitad oriental de la antigua fortaleza para hostigar a las fuerzas enemigas.

Las mismas fuentes hicieron notar que los fusileros navales no pueden moverse hacia el oeste de la ciudadela, por donde aparentemente las FAPL reciben sus refuerzos y reabastecimientos a través del río Trhanch Han.

El 19 de junio último Van Thieu anunció a través de la radio y televisión que sus tropas en tres meses recobraría "todo el territorio capturado por el "Vietcong".

Medios informados indicaron que los tres meses expiran el martes, sin que Quang Tri haya sido reconquistada y menos aún recuperado el terreno perdido, y que incluso se están perdiendo otros en Vietnam del Sur.

En el Club Internacional de Prensa de Saigón, corresponsales occidentales recordaron que el régimen lanzó una contraofensiva de 20 mil hombres el 28 de junio para recapturar a Quang Tri. Un mes más tarde los paracaidistas fueron evacuados del campo de batalla tras sufrir cuantiosas pérdidas.

También se reportaron hoy combates cerca de la base aérea norteamericana de Bien Hoa, a 30 kilómetros al este de Saigón, donde el domingo último fueron destruidos más de 70 helicópteros y aviones.

Otras acciones se señalaron en la provincia de Vinh Long, Kien Hoa y Kien Giang, en el Delta del Mekong.

ROBOTS INTELIGENTES PARA LA EXPLORACION PLANETARIA

PASADENA (California). (UPI).— Los hombres de ciencia están trabajando para desarrollar robots inteligentes que serán empleados en "exploración planetaria avanzada", según informó hoy un ingeniero del laboratorio de propulsión a chorro que trabaja en el proyecto.

El ingenio sería un vehículo similar al empleado por los astronautas de la misión lunar Apolo al que se incorporarían nuevos y más sensibles instrumentos y aparatos.

El ingeniero A. K. Bejczy, de la División de Control y guía del laboratorio, en un informe preparado para la sesión de hoy de la Conferencia Nacional sobre Sistemas de Control Remoto, señaló que el objetivo a largo plazo era desarrollar y probar una serie de nuevos conceptos en materia de autómatas y máquinas inteligentes semiautonomas capaces de llevar a cabo tareas de exploración planetaria avanzada.

Agregó que deberán prepararse computadoras supersensibles para controlar los ingenios que cumplirán trabajos científicos en Marte o dondequiera que un robot pueda ser posado en una superficie. La primera etapa consistiría en un robot que pueda cumplir tareas exploratorias siguiendo órdenes dadas desde Tierra. Sin embargo, el informante puntualizó que éste, eventualmente, sería reemplazado por un autómata más avanzado, capaz de cumplir operaciones semiautónomas.

Algunos expositores anteriores dijeron a los asistentes a la conferencia que tales robots deberían ser capaces de concebir proyectos y cumplirlos por sí solos, sin necesidad de consultar sus decisiones con los comandos humanos en tierra debido al retraso en las comunicaciones con nuestro planeta implícito en las tremendas distancias entre ambos puntos.

Desde Marte ese retraso varía de seis a 40 minutos, según las posiciones que ocupen en el espacio los dos planetas.

El Dr. Stanley Deutsch, de la Oficina de Ciencias de la vida de la Administración Nacional de la Aviación y el Espacio, predijo que tales máquinas "podrán explorar la superficie marciana como avanzada de las futuras misiones tripuladas por humanos" y vaticinó que algún día podrán "rescatar y traer de regreso a los astronautas que por cualquier causa se encuentren incapacitados".

ESPIONAJE DEL PENTAGONO

CIUDAD DE MEXICO, 15 (PL).— Con solo oprimir un botón 13 segundos, las computadoras electrónicas de los servicios de espionaje del Pentágono pueden proporcionar el "Curriculum Vitae" de cualquiera de los ciento veinte mil civiles estadounidenses considerados "políticamente sospechosos", señala aquí el diario "Excelsior" en una información de su corresponsal en Washington.

El periodico revela incluso, algunos ejemplos de las fichas del Pentágono, citando como fuente un informe preparado por el subcomité de derechos constitucionales del Senado norteamericano, sobre el espionaje que ejerce el Departamento de Defensa, titulado "Vigilancia del Ejército sobre civiles".

Conocido en los círculos legislativos de Estados Unidos como "El documento sobre la hora trece" el informe recalca que para los servicios de espionaje del Pentágono puede ser sospechoso que un ama de casa se queje, por ejemplo de que los programas de defensa civil le parecen inútiles.

El documento elaborado por la subcomisión del Senado agrega que el Pentágono tiene información clasificada como "de espionaje" en trescientos cincuenta centros distintos del país, con datos sobre más de 120 mil civiles y cerca de noventa mil organizaciones diversas, que van desde el Partido de los "Panteras Negras" hasta por ejemplo, una rama de la asociación de familias y maestros de Duluth, una pequeña población del estado de Minnesota.

El diario mexicano añade que el centro principal de información por computadoras está en el Fort Sam, Houston, Texas, donde se acuartela el cuarto ejército norteamericano.

Sin embargo, el núcleo de información más completo está ubicado en Fort Mc Pherson, Georgia, sede del tercer ejército y contiene datos sobre las organizaciones civiles.

Los informes contenidos en los archivos electrónicos, fueron proporcionados, en su mayor parte por el FBI pero muchos de ellos tienen su origen en los propios servicios de espionaje del Pentagono.

El especialista norteamericano en derecho constitucional Lawrence Baskir, se pregunta —en los comentarios al informe— como comenzó "esa ultrajante invasión de los derechos del pueblo" y responde:

"El ejército norteamericano quería prepararse para la amenaza de una revolución y contra grandes desórdenes civiles. El cáncer de la "democracia" se pudo entonces a trabajar. La gente tenía que dar la impresión de "estar haciendo algo" y enormes cantidades de material inútil se amontonaron y la maravilla tecnológica del procesamiento de datos por computadora hizo el resto".

El especialista, que asesoró a la subcomisión del senador en la redacción del informe, concluye que esos datos "aparentemente inútiles" forman la base de todas las actividades de vigilancia del ejército sobre los civiles en Estados Unidos.

REFORMA DEL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL

WASHINGTON, 15 (...).— Los expertos del "Grupo de los 24" concluyen hoy tres días de sesiones para fijar la posición del mundo en desarrollo ante la próxima reforma del sistema monetario internacional y la posible nueva activación de Derechos Espaciales de Giro (DEG) o "Papel oro".

Las diferentes recomendaciones que surgan de estas sesiones serán presentadas a una reunión a nivel de Ministros en donde se aprobará en forma definitiva la posición de los 24 sobre las inminentes modificaciones y reajustes en el sistema monetario internacional.

Esa reunión ministerial está fijada para el 24 de septiembre, en la víspera de la asamblea anual conjunta del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial.

Durante las sesiones, que concluyen bajo la presidencia del economista venezolano Carlos Rafael Silva, los expertos reiteraron la preocupación del mundo en desarrollo sobre las presuntas "injusticias" de la actual fórmula de distribuir los DEG sobre la base de la cuota de cada uno de los 123 miembros del FMI.

Estos, que representan a 24 naciones de Asia, Africa y América Latina, asimismo buscaron establecer una vinculación entre los DEG y el financiamiento del desarrollo.

También reafirmaron la posición de los países en vías de desarrollo en el sentido de que sean distribuidos nuevos DEG cuando la primera emisión, la primera desde, su creación, concluya el próximo 31 de diciembre.

Desde que fueron lanzados hace tres años, fueron distribuidos alrededor de 9.300 millones de dólares (1 DEG es igual a 1,0857 dólares).

La decisión final sobre la cuestión está en manos del director general del Fondo Monetario Internacional (FMI), Pierre Paul Schweitzer, quien también tendrá que tomar en cuenta la posición de los diez grandes países industrializados durante la próxima asamblea conjunta del FMI y el Banco Mundial.

Los expertos del Grupo de los 24, que deliberan a puertas cerradas, no tomarán decisiones durante estas sesiones ya que se limitarán a hacer recomendaciones a otra próxima reunión del grupo.

Luego de la conclusión de esas sesiones, prevista para hoy, habrá otra reunión a nivel de Ministros de Hacienda en donde se adoptará la posición de los 24 sobre la reforma del sistema monetario internacional.

Pero ya es claro que los países en desarrollo son partidarios de una nueva distribución de los DEG por considerar que en esta forma se incrementarían las disponibilidades monetarias para una mayor expansión del comercio mundial y transacciones autónomas de capital.

Por otra parte, los expertos recomendarán a la próxima reunión ministerial buscar el establecimiento de un vínculo entre la creación de los nuevos DEG y el financiamiento del desarrollo.

Este fue uno de los puntos que surgió durante la primera reunión del Grupo de los 24 en Caracas, donde primó el criterio de que los nuevos DEG no sólo deben atender a la solución de los problemas de liquidez internacional —su principal función cuando fueron creados en 1969— sino también al crecimiento económico de los países en vías de desarrollo.

Una de las sugerencias que se hicieron en Caracas y que fueron reiteradas aquí es que los nuevos derechos especiales de giro podrían adjudicarse a organismos internacionales de financiamiento, para créditos a los países en desarrollo.

ASI SE VIVE AHORA EN BELFAST

Por Colin Baker:

BELFAST (UPI)—Esta pila de escombros y ruinas solía ser mi vecindario, hasta hace apenas dos meses, mi casa estaba en aquel edificio hoy en ruinas, justo al otro lado de la calle.

El edificio acaba de volar en pedazos, tras la explosión de otra de las bombas de Belfast.

Yo estoy aquí enfrente, conteniendo a duras penas las lágrimas, porque una parte de mi pareciera haber volado también con la casa.

El edificio o lo que ha quedado de él era del Hotel Imperial.

Tenía cuatro pisos, estaba pintado de azul pálido y blanco y era uno de mis lugares favoritos.

La mayor parte de los clientes habituales eran católicos y se sabía que muchos de ellos pertenecían al Ejército Repúblicano Irlandés (IRA).

Todos bebian cerveza a mi lado, ante el mostrador del bar del sótano, con sus paisajes en los muros y su alfombra de un marrón desvaído.

Así se vive ahora en Belfast.

La bomba una bomba grande dejada en un automóvil estacionado, destrozó los paisajes de los muros y la alfombra del piso e hizo trizas el bar de roble.

Alguien pasaba en su automóvil cuando tuvo lugar la explosión, la cual poco dejó del hombre y su vehículo, salvo regueros de sangre, metales retorcidos y vidrios rotos.

Cuando ocurrió la explosión había una fiesta en el segundo piso.

Alguien dijo haber escuchado una canción popular de Irlanda del Norte, "La dulce muchachita de la ciudad de Belfast".

MILITARES PERUANOS VISITAN WASHINGTON

WASHINGTON (EFE)—El Embajador del Perú en Washington, Fernando Berckemeyer, ofreció anoche una recepción en honor de destacados oficiales de las Fuerzas Armadas peruanas y alumnos del centro de Altos Estudios Militares de su país que se encuentran visitando los Estados Unidos invitados por el Pentágono norteamericano.

El grupo de medio centenar de viajeros viene presidido por el General de División del Ejército peruano Eduardo del Rosario.

Los expedicionarios han visitado diversas ciudades norteamericanas y desde Washington seguirán a Nueva York donde han sido invitados por el Consejo de las Américas, siguiendo luego viaje a Canadá, antes de regresar al Perú.

A la recepción en la Embajada Peruana acudieron altos funcionarios del Departamento de Defensa de Estados Unidos, del Departamento de Estado y el Secretario General de la OEA, Galo Plaza.

HUELGA DEL TRANSPORTE PARALIZA A MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, 15 (AFP). La crisis social que enfrenta el Presidente Juan María Borbaberry, primera en sus seis meses de gobierno, llegó a su punto más alto al decretarse desde hoy una huelga por tiempo indeterminado en todo el transporte capitalino, opinaban esta mañana los observadores locales.

Los obreros de omnibus del servicio urbano e interdepartamental, de taxímetros y de camiones transportistas de mercaderías, desde y hacia Montevideo, resolvieron la paralización en reclamo de mejoras salariales de un 40 por ciento.

Una multitudinaria asamblea gremial decidió anoche por aclamación la medida, desoyendo incluso una moción de las direcciones sindicales para responder la medida ante una promesa gubernamental de aumento general de salarios para la próxima semana.

La no inclusión de porcentajes y la inseguridad de fecha de vigencia del aumento contenidos en la propuesta oficial fueron determinantes de la actitud obrera, que ya había anulado un paro de 24 horas el lunes último cuando el Poder Ejecutivo manejó formulas de solución para esta misma semana.

Esta huelga resentirá sensiblemente la actitud comercial, industrial y estatal debido a que los trabajadores no encontraron medios de locomoción para llegar al lugar donde cumplen labores.

Los agrupamientos de personas esta mañana esperando transporte en los lugares habituales de residencia era destacable. Algunos optaron, luego de prolongada estancia sin éxito, por emprender la marcha a pie hacia sus trabajos no muy alejados. Otros, en cambio, se resignaron a volver a sus hogares, probando así un funcionamiento anormal de las actividades.

Incluso la enseñanza primaria se vio afectada y muchas escuelas privadas y oficiales no pudieron dictar clases por el ausentismo de maestros y alumnos.

Sólo algunos taxímetros guiados por sus propietarios, salieron a trabajar pero su cantidad fue insuficiente para paliar el deficit del transporte.

La empresa municipal de omnibus emplazó a sus obreros a presentarse a sus puestos pero la orden no fue acatada.

Tampoco se hizo efectiva una disposición gubernamental de obligatoriedad a las empresas de transporte colectivo de asegurar un servicios de emergencia, bajo apercibimiento de declarar "ilegal" la huelga.

Una comisión mediadora parlamentaria trabaja incesantemente desde las últimas horas y las mesas sindicales se declararon en sesión permanente para tratar un arreglo que pudiera surgir.

Medios políticos oficialistas expresaban hoy su pesimismo de solución en las horas venideras y consideraban rotas las negociaciones.

Abonaba su opinión recordando las declaraciones del Presidente Bordaberry de no estar dispuesto a negociar bajo presión de paros y huelgas.

PLAN COMUN PARA FRENAR LA INFLACION EN EUROPA

(INTER PRESS SERVICE)—Los Ministros de Finanzas que acaban de reunirse en Roma, decidieron, entre otras medidas, completar durante el mes de octubre un plan común para enfrentar la inflación que registran los países de la CEE, el objetivo del mismo, mantener el índice inflacionario por debajo del 3,5 por ciento anual, es considerado por los expertos como "demasiado ambicioso," habida cuenta de que el registrado en el último año superó el 6 por ciento.

Las medidas, todavía en elaboración, entrarían en vigor en diciembre próximo, y, durante todo el año 1973, los precios, principalmente de los artículos de primera necesidad, deberían manterse a niveles no superiores al 3,5 por ciento de los registrados a implantarse las disposiciones.

En líneas genrales, las medidas consistirían en una serie de restricciones al crédito, a fin de bloquear o limitar el circulante y así estabilizar el poder adquisitivo. Por otra parte, los gobiernos deberían, siempre en el marco de las medidas deflacionarias, ser más cautelosos con respecto al gasto público.

Esta directiva puede favorecer a países como Francia, Alemania Federal y Holanda, que han registrado un notable crecimiento económico en 1971, más no a Italia, en donde la crisis económica estuvo caracterizada, justamente en 1971, por una parálisis de la inversión, privada y pública, que repercutió en la producción nacional. Los expertos consideran que medidas tradicionales, como las propuestas, no harían más que agravar la coyuntura económica del país.

El Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva del MEC, Raymond Barré, declaró que en este momento el objetivo primario de Italia es la reactividad económica. Otra fórmula deflacionaria sugerida, a nivel europeo, es un aumento escalonado de los salarios.

Para el caso italiano, se trataría de la renovación de los contratos colectivos de trabajo de más de cinco millones de asalariados, a efectuarse en los próximos meses. El mismo Barré sugiere que los aumentos sean distribuidos gradualmente, a fin de no agravar la situación de las empresas ulteriormente. Los sindicatos no están de acuerdo en este punto y las huelgas efectuadas para demostrarlo no hacen sino confirmar los pesimistas presagios de un "otoño caliente" para Italia.

ATAQUE DEL "BULDOG" DE COBRE

MOSCU (EFE)—"Un nuevo paso dirigido a intensificar el bloque financiero ha sido emprendido por los enemigos de Chile: la Corporación "Kennecott Copper" declaró la guerra financiera al Gobierno de Allende, amenazando con el embargo de las cuentas corrientes de las empresas chilenas en los bancos americanos y otras represalias", dice el periódico "Pravda" de hoy su comentarista Vitali Borovski.

"Se trata de un intento de cerrar el mercado internacional para el cobre chileno fuente básica de ingreso nacional. "El monopolio del cobre no se para ante nada cuando surge una amenaza a sus superganancias sigue el periodista la historia está llena de hechos de intervenciones rudas en los asuntos interiores de los países que emprenden el camino de la protección de sus riquezas.

"Es notable que el ataque del "Buldog de Cobre" (así llamó al presidente de dicha corporación el Bussines-Week") coincide con la activización de la reacción interna. Y esto, por lo visto. No es casual, pues se conocen hace tiempo las relaciones entre los monopolios y la reacción chilena.

"Esto lo entiende muy bien el pueblo chileno. Por eso las amenazas de "Kennecott" produjeron una explosión de indignación de los trabajadores que organizan mitines y manifestacones exigiendo hacer frente a la reacción.

"El movimiento de protesta contra el intento de efectuar presión sobre la república, de intervenir en sus asuntos, se hace cada vez más amplio en muchos países de América Latina, concluye Borovski.

MISTERIO RODEA NAUFRAGIO EN EL RIO PARANA

BUENOS AIRES 15 (ANSA).- Prosigue el misterio en torno al lanchón hundido en el Paraná, en las cercanías de Arroyo Seco. Hasta ahora, no se ha formulado denuncia alguna de colisión ni se ha verificado la presencia de testigos del naufragio. Desde esta capital partieron, rumbo al lugar de la tragedia, todos los directivos de "Amadeo Quiroga Transportes S. A.", firma propietaria del "Curiyu" cuya matrícula es LA 4884, llevando buzos y elementos especializados para las tareas de rescate, contratados por la empresa.

Igualmente, partió esta mañana desde el puerto de Rosario, una lancha de la prefectura naval argentina, conduciendo personal y maquinarias para proseguir con el trabajo de rastreo. Dadas las malas condiciones del tiempo - en la zona llueve con regular intensidad - se hace difícil la labor de los hombreranas, por lo que se estima que deberán suspenderse las tareas hasta tanto no mejore el tiempo.

El siniestro tuvo lugar en ell kilómetro 39,6 del río Paraná.

En ese lugar fue hallada la embarcación con su casco al aire (lo que se denomina vuelta de campana) ignorándose, hasta el momento, los motivos del accidente, aunque se presume que haya sido una explosión, pues ninguna embarcación pasó parte de colisión, lo que descartaría una colisión con el "Curiyu".

Por el momento, se sabe que la empresa propietaria se dedica al transporte de productos químicos, lo que fortalecería la tesis de una explosión y el posterior y rápido hundimiento de la nave, que debía llegar al puerto metropolitano anoche.

No se ha confirmado oficialmente la existencia de víctimas, aunque se descuenta que debe haberse producido la desaparición de su tripulación. La misma era comandada por su patrón, Fernando Ramos, llevando una tripulación de seis hombres.

Cerca de la desembocadura de Arroyo Seco, en el río Paraná, fue hallado un bote totalmente destrozado, presumiblemente perteneciente a la barcaza hundida, que se habría soltado al producirse el accidente.

EL GRITO DE DOLARES

por Reynaldo Alvarez

CIUDAD DE MEXICO (PL)—México celebra este 15 de septiembre un aniversario más de independencia política.

Tocó a la figura más egregia de esa independencia, al cura Miguel Hidalgo y Costilla, convocar al pueblo de Dolores para lanzarse a la lucha contra el régimen virreynal de entonces.

El 15 de septiembre de 1810 comienza así, en tierra azteca, la más grandiosa y épica epopeya de un pueblo que oprimido y sojuzgado lucha por la conquista de su liberación e independencia que le había sido arrebatada por los españoles.

Aún cuando en realidad fue en la madrugada del 16 de septiembre que el cura Hidalgo convocó al pueblo de Dolores para esa lucha, la tradición histórica de México ha fijado las once de la noche del 15 como el momento en que se lanzó el grito de "independencia"... "viva México".

El pueblecito de Dolores se convirtió de esta manera, a principios del siglo 19, en el centro de conspiración libertadora de México. Allí residía para regocijo de los dignos mexicanos ese sacerdote liberal y progresista, que fue además un lector apasionado de los enciclopedistas franceses.

La fama de Dolores, "la Francia Chiquita" se la llamaba, por la influencia que a través del cura Hidalgo ejercía allí el pensamiento filosófico francés, se había extendido por la región. Los jóvenes inquietos que soñaban con liberar a su patria, reconocieron en Hidalgo al futuro caudillo de la independencia.

Tras sus palabras libertadoras, centenares de feligreses, humildes, alfareros, sederos y peones del campo, le siguieron.

El pequeño ejército improvisado, armado con picas, palos y hondas, inició su marcha hacia la capital de Nueva España. Poco después de abandonar Dolores, el ejército insurgente contó con unos cien hombres. Su primera gran victoria tuvo lugar en un sitio conocido como el Monte de Las Cruces, casi a la vista de la capital.

Empero, la falta de equipo bélico y de preparación militar y la ausencia de un organismo que dirigiera políticamente la lucha, originó errores fatales a los insurgentes.

Hidalgo, junto con otros iniciadores del movimiento, entre ellos Allende, Aldana y Matamoros, fueron traicionados, aprehendidos y fusilados.

DIRIGIBLE, EN ROMA, DESPUES DE 42 AÑOS

ROMA 15 (ANSA)— "El Europa", uno de los cuatro dirigibles todavía existentes, se encontrará en Capena (a unos 20 km. de Roma), donde tendrá su base invernal, a partir del próximo 23 de septiembre, según notificó Eugene Culler, presidente de la "Good Year" italiana, sociedad que construyó y administra los cuatro dirigibles.

Desde 1930 ningún dirigible había hecho escala en Roma. Efectivamente, al final de dicho año se decidió desmontar todas las aeronaves, que, en aquella época, pertenecían a la aeronáutica militar.

El "Europa" es un dirigible elástico, su globo tiene un volumen de 5.739 metros cúbicos, que se llenan con helio, gas no inflamable, y mide 58 metros de longitud, 15 de anchura y 18 de altura. La navecilla da cabida a seis pasajeros y al piloto. Sus dos motores de 210 caballos le permiten alcanzar una velocidad máxima de 80 km/h. En los dos flancos, están dispuestos sendos paneles en los que se pueden poner carteles y dibujos luminosos de cualquier tipo.

Se eligió la zona de Roma como base invernal del dirigible, dado lo favorable de sus condiciones meteorológicas.

El dirigible estará a disposición de las colectividades y los entes locales cuando se requiera un vehículo aéreo silencioso y capaz de mantenerse inmóvil a poca altura, según declararon los dirigentes de la sociedad precisando que no persiguen ningún fin comercial.

Con el dirigible se pueden llevar a cabo investigaciones sobre la contaminación atmosférica y sobre fenómenos naturales como las masas de niebla. Pueden seguirse también las migraciones de los peces (se empleo un dirigible para seguir las ballenas en el Pacífico) y de los pájaros, y puede ser empleado en otros muchos experimentos científicos.

El "Europa" llegó al viejo continente, proveniente de EE.UU., la pasada primavera. Antes de trasladarse a Italia, donde permanecerá hasta la primavera, la nave voló en Inglaterra, Francia y Alemania. Uno de los cinco pilotos autorizados a conducir la aeronave es el italiano Livio Cavazza, quien actualmente es el único italiano en posesión de una autorización para comandar un dirigible.

DIFICULTADES PARA JUZGAR A TERRORISTAS PALESTINOS

BONN (UPI). Tres abogados alemanes comenzaron hoy a preparar la defensa de los guerrilleros palestinos sobrevivientes del trágico episodio de Munich, informaron hoy las autoridades judiciales bávaras.

Sin embargo en círculos oficiales se teme que los terroristas, miembros de la organización Septiembre Negro, nunca lleguen a ser juzgados y condenados por su ataque a la delegación de atletas olímpicos israelíes.

Un portavoz del Ministerio del Interior de Bavaria dijo a los periodistas "La Espada de Damocles pende sobre nosotros. Las investigaciones son muy dificultosas y es posible que nunca llegue a haber un juicio. Estamos trabajando bajo amenazas constantes".

El Ministerio de Justicia anunció anoche en Munich inesperadamente la designación de tres abogados germanos para hacerse cargo de la defensa de los guerrilleros. Horas antes un portavoz de ese Ministerio había dicho que probablemente pasaría un año antes que el juicio comenzara y que era improbable que pudieran designarse defensores públicos antes que se formularan cargos contra el trío de árabes.

Sin embargo el Ministerio de Justicia rehusó dar los nombres de los letrados y un funcionarios estatal dijo en privado que su designación en este momento fue hecha solo por "razones técnicas".

"Sólo abogados alemanes debidamente registrados pueden representar a un acusado en la corte" dijo "o como en este caso en que hay un abogado árabe ya en escena este debe ser patrocinado por un letrado germano".

El abogado tunecino Mondhe Ben Ammar, comisionado por las organizaciones árabes para defender a los guerrilleros, viajó ayer, según trascendió, a Munich pero los funcionarios de ese esta reshusaron informar si ya se había puesto en contacto con sus defendidos.

Las autoridades muniquesas tienen buenas razones para dudar acerca de que el juicio se lleve finalmente a cabo.

En febrero de 1970 tres árabes atacaron a un omnibus de pasajeros en el Aeropuerto de Riem en Munich asesinando a un pasajero e hiriendo a una docena de alemanes y trataron de asaltar un avión de la Línea Aérea Israeli El Al.

Siete meses más tarde antes de que pudieran ser sometidos a juicio debieron ser puestos en libertad a cambio de los pasajeros rehenes en tres aviones desviados a Jordán por otra banda de guerrilleros.

Asalto a Embajada

PARIS, (EFE) El Comando Trotzkysta asaltó esta tarde el edificio de la Embajada Argentina en París, provocando importantes daños, en señal de protesta por la presencia en Francia del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea argentina y Miembro de la Junta Militar de ese país, Brigadier General Carlos Alberto Rey.

El asalto se produjo a primera hora de esta tarde y los integrantes del Comando, —unos doce individuos en total, todos enmascarados— ocuparon los despachos de los agregados militar y de cultura, utilizando las instalaciones telefónicas y saqueando los archivos. Según las primeras informaciones, el operativo de los trotzkystas no ocasionó víctimas.

Antes de abandonar el edificio de la Embajada argentina, los asaltantes pintaron inscripciones en los muros y lanzaron prospectos y volantes, cuyo texto indica que los perturbadores son miembros del "Partido Revolucionario de los Trabajadores" (Sección Argentina de la Cuarta Internacional).

CONSORCIO SANTIAGO S.A.C.

BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS

"PEDRO DE VALDIVIA" S. A.

al 30 de Junio de 1972

Presidente: señor Enrique Fernández Aguirre; Vice Presidente: señor Jorge Aldunate Errázuriz; Directores: señores Carlos Araos Varas, Hans Krausse Rahausen, Osvaldo Latorre Izquierdo, René Montoya Reyes y Galo Ojeda Doren.

ACTIVO	EJERCICIO PARCIALES	ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
INVERSIONES			
Bienes Raíces (en trámite expropiación legal)	E° 87.044,43		
Créditos Hipotecarios, Asoc. de Ahorro y Préstamos y Caja Central	567.436,46		
Valores Mobiliarios	944.278,39		
Certificado de Ahorro Reajustables	838.961,15		
Depósitos en Asoc. de Ahorro y Prest.	8.459,58		
Plan Habitacional (Aportes Obligados)			
D.F.L. N° 2	83.887,68		
Ley 15.228, Art. 7°	185.667,48		
Préstamos Habitacionales	89.719,06		
Reinversión Corvi	12.392,45		
Reajustes por Reinversión y Préstamos Habitacionales	112.214,99	E° 2.930.061,67	E° 2.290.201,93
FONDOS			
Bancos: Ctas. Ctes. Moneda Nacional	E° 1.070.700,75		
Bancos: Ctas. Ctes. Monedas Extranj.	96.421,87		
Caja Reaseguradora: Depósitos en Monedas Extranjeras	472,21		
Caja	103.506,95	1.271.101,78	784.713,95
Sumas Parciales		E° 4.201.163,45	E° 3.074.915,88
DEUDORES POR RESEGUROS			
Caja Reaseguradora de Chile	E° 15.667,49		
Compañías Congéneres	120.725,37		
Compañías Asociadas, Reseguros	89.490,39	225.883,25	624.201,37
DEUDORES POR PRODUCCION			
Primas Pendientes (Productores)	E° 5.051.335,96		
Cuentas Corrientes Productores	3.736,56		
Primas por Cobrar	1.005.469,04		
Documentos Responsabilidad Asegurados	E° 1.789.071,38	7.849.612,94	4.651.676
DEUDORES DIVERSOS			
Personal	E° 965.686,46		
Compañías Asociadas, Ctas. Ctes.	449.853,25		
Cuentas Varias	244.130,01	1.659.669,72	1.642.544,38
ACTIVO TRANSITORIO			
Demolición Edificio	E° 30.459		
Edificio Demolido	185.376,19	215.835,19	10.939,50
ACTIVO NOMINAL		—.—	118.020,29
TOTAL DEL ACTIVO		E° 14.152.164,55	E° 10.122.297,42

PASIVO	EJERCICIO PARCIALES	ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
RESERVAS TECNICAS			
De riesgos en curso, Moneda Nacional	E° 2.013.560,58		
De riesgos en curso, Monedas Extranj.	4.071,03	E° 2.017.631,61	E° 1.029.617,07
ACREEDORES POR RESEGUROS			
Caja Reaseguradora de Chile	E° 2.919.214,82		
Compañías Congéneres	9.033,34		
Compañías Asociadas, Reseguros	102.250,66		
Acreedores por Siniestros	400.796,24	3.431.295,06	3.279.095,30
ACREEDORES POR PRODUCCION			
Primas por Devolver (Productores)	E° 221.453,39		
Cuentas Corrientes Productores	615.556,89		
Devolución de Primas por Cobrar	62.341,56	899.351,84	611.502,55
ACREEDORES DIVERSOS			
Personal y Directores	E° 1.154.387,78		
Compañías Asociadas, Ctas. Ctes.	98.779,82		
Retenciones y Provisiones de Imptos.	1.924.922,19		
Retenciones y Provisiones Sociales	14.510,86		
Cuentas Varias	45.790,90	3.238.391,55	1.856.785,77
TOTAL DEL PASIVO		E° 9.586.670,06	E° 6.777.000,69
CAPITAL Y RESERVAS			
Capital autorizado, suscrito y pagado, dividido en 600.000 acciones de E° 1,- c/u	E° 600.000		
Revalorización del Capital Propio, Ley 15.564	864.868,93	1.464.868,93	1.160.116,88
RESERVAS SOCIALES			
Legal	E° 193.521		
Eventualidades	150.490		
Futuros Dividendos	240.412,32		
Acciones por Revalorizaciones	186.009,71		
Diferencias en Ventas de Bienes	251.211,61		
Otras Reservas	55.144,14	1.076.788,78	1.053.242,51
RESERVAS REGLAMENTARIAS			
Fluctuación de Valores	E° 225.796,80		
Fluctuación de Cambios	195.669,91		
Fluctuación Plan Habitacional	814.356,90		
Otras Reservas	3.252,01	1.239.075,62	680.975,96
GANANCIAS Y PERDIDAS			
Utilidad del Ejercicio	E° 1.128.442,22		
Menos: Deducción Art. 35, Ley 15564	343.681,06	784.761,16	450.961,38
TOTAL IGUAL AL ACTIVO		E° 14.152.164,55	E° 10.122.297,42

CUENTAS DE ORDEN

HABER		
Valores en Garantía	E° 85.428	E° 450
Cumplimiento 5%, D.F.L. N° 2	229.025,13	132.794,44
Cumplimiento 5% Corvi, Ley 15.228	68.736,21	32.732,11
Documentos Descontados	—.—	125.881,45
Documentos Endosados a Caja Reaseguradora	115.025	280.773,61
Póliza Garantía Productores	2.417.142,81	
	E° 2.915.357,15	E° 572.631,61

HABER		
Garantía Otorgada por Directores	E° 85.428	E° 450
Obligación 5%, D.F.L. N° 2	229.025,13	132.794,44
Obligación 5%, Corvi, Ley 15.228	68.736,21	32.732,11
Responsabilidad por Documentos Descontados		125.881,45
Responsabilidad por Doctos. en Caja Reaseguradora	115.025	280.773,61
Garantía Productores	2.417.142,81	—.—
	E° 2.915.357,15	E° 572.631,61

CUENTAS DE RESULTADO

correspondiente al período desde el 1° de Julio de 1971 al 30 de Junio de 1972

PERDIDAS	EJERCICIO PARCIALES	ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
Primas de Reseguros Cedidos		E° 18.114.771,19	E° 9.626.267,55
Reserva de Riesgos en Curso, Ejercicio Actual		2.017.631,61	1.029.617,07
Costo de Productores		1.747.914,65	999.518,53
Descuentos de Reseguros Aceptados		1.720.641,55	829.798,05
Siniestros Directos	E° 332.686,92		
Siniestros por Reseguros Aceptados	1.768.537,65	2.101.224,57	822.662,34
GASTOS:			
De Administración, Cobranza y Producción	E° 800.703,97		
Remuneraciones, Leyes Sociales y otros Beneficios al Personal	1.816.134,04		
Remuneraciones al Directorio: Dietas E° 25.670; Participaciones 39.238,06	64.908,06		
Castigos	877,96		
Tributaciones D.F.L. 251	312.368,34	2.994.992,37	1.599.535,20
Amortizaciones Bienes Raíces		—.—	7.639,42
Impuesto Renta Ley 15.564		761.736,83	356.086,47
Impuesto Patrimonial		16.197	13.763,24
Deducción Renta Imposible		343.681,06	163.660,53
Sumas		E° 29.818.790,83	E° 15.448.548,40
Utilidad del Ejercicio	E° 1.128.442,22		
Menos: Deducción Renta Imponible	343.681,06	784.761,16	450.961,38
TOTALES		E° 30.603.551,99	E° 15.899.509,78

GANANCIAS	EJERCICIO PARCIALES	ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
Primas de Seguros Directos		E° 19.140.113,17	E° 10.009.344,81
Primas de Reseguros Aceptados		4.633.987,42	2.027.772,22
Reservas de Riesgos en Curso, Ejercicio Anterior		1.029.617,07	549.423,43
Descuentos de Reseguros Cedidos		5.362.653,23	2.969.260,81
Bonificación de Caja Reaseguradora		18.368,47	18.426,94
Otras Entradas en Seguros:			
Ajuste Reservas Técnicas en Monedas Extranjeras.			
Intereses Primas a Plazo	E° 925,06		
Recuperación Amortización B. Raíces	238.605,12	239.530,18	172.342,39
Producto de Inversiones:		7.639,42	—.—
Valores Mobiliarios	E° 75.410,39		
Otras Inversiones	104.019,50		
Menos: saldo en contra B. Raíces	E° 179.429,89		
TOTALES		E° 30.603.551,99	E° 15.899.509,78

ENRIQUE ESPINOSA SEPULVEDA
Contador CC. 4400 - Licencia 6067-2

HERNAN DAVILA ECHAURREN
Gerente General

SEÑORES ACCIONISTAS

Hemos revisado los saldos del Mayor analizado y títulos en cartera y todo está conforme.

Santiago, Septiembre de 1972

GUILLERMO RIVERA BUSTOS — ORLANDO MUÑOZ ROJAS
INSPECTORES DE CUENTAS

PEDRO DE VALDIVIA S.A.

INVENTARIO DE INVERSIONES

Cantidad	Entidad Emitente	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
931	Aceros Andes S.A.	0.95	884.45
6.771	Asochiseg. S.A. Inmobiliaria	1.0001	6.771.35
7.774	Banco de Chile	2.40	18.657.60
17.969	Banco Hipotecario de Chile	0.50	8.984.50
14.985	Caja Reaseguradora de Chile	9.23	138.311.55
15.167	Celulosa Arauco S.A.	7.38	111.932.46
32.266	Cía. Industrial S.A.	0.70	22.586.20
50.697	Cía. Ind. y Com. del Pacífico Sur	0.85	43.092.45
110.654	Cía. Sud Americana de Vapores	1.61	178.152.94
150	Consorcio Santiago S.A.C.	115.5719	17.335.78
62.218	Cristalerías de Chile	0.50	31.109.00
38.821	Fábrica de Cemento El Melón	0.14	5.434.94
10.746	Fábrica Nacional de Loza de Penco	0.50	5.373.00
67.119	Ganadera Tierra del Fuego S.A.	0.75	50.339.25
80.406	Manufacturas de Cobre S.A.	0.34	27.338.04
59.725	Minera Valparaíso S.A.	0.95	56.738.75
20.232	Soc. Agrícola de Ñuble y Rupanco	0.15	3.034.80
86.418	Soc. Construc. de Establec. Educacion.	1.00	86.418.00
11.947	Soc. El Tattersall	0.27375	3.270.49
625	Soc. de Inversiones José M. Carrera	0.20	125.00
3.593	Soc. de Inversiones San Fernando	0.45	1.616.85
2.581	Soc. Ganadera Gente Grande	0.19	490.39
32.655	Soc. Industrial Pizarreño	0.46	15.021.30
4.292	Debentures CAP	9.00	38.628.00
375	Debentures CORFO "A"	100.00	37.500.00
394	Debentures CORFO "B"	65.00	25.610.00
			E° 934.757.09
1.268,83	Cuotas Fondo La Cooperativa Vitalicia	7.504	9.521.30
			E° 944.278.39
	Certificados de Ahorro Reajustables		838.961.15
	AAP Calicanto, Cuenta de Ahorro		8.459.58
	AAP Calicanto, Valores Hipotec. Reajust.		96.236.46
	Caja Central de Ahorro y Ptmo., Pagarés Reaj.		471.200.00
	PLAN HABITACIONAL, D.F.L. N° 2		
300	Cuotas de Ahorro Corvi	19.61	5.883.00
	AAP Calicanto, depósito		40.636.58
	AAP Calicanto, depósito mutuo		37.368.10
	AAP Calicanto, préstamos habitacionales		89.719.06
	AAP Calicanto, reinversión Corvi		12.392.45
	AAP Calicanto, Reajuste por reinversión y préstamos habitacionales		112.214.99
	LEY 15.228, Art. N° 7		
9.468	Cuotas de Ahorro Corvi	19.61	185.667.48
	BIENES RAICES		
	4,29% de propiedad calle Bandera N° 140, en trámite de expropiación legal, valor terreno		87.044.43
			E° 2.930.061.67

Stgo., Junio 30 de 1972

LOS TRABAJADORES SE UNEN PARA ATAJAR AMENAZAS DE LA KENNECOTT

Una Movilización permanente y un rechazo absoluto a las tentativas de bloqueo económico que ha emprendido la Kennecott, han determinado los distintos sectores laborales del país. En comunicaciones dirigidas a la Corporación del Cobre, y en la cual respaldan plenamente las acciones del Gobierno en esta materia y repudian esta nueva agresión contra Chile, los trabajadores señalan su decisión de no permitirlas.

EN CHUQUICAMATA

El Consejo de Administración de Chuquicamata, formado por una mayoría de trabajadores de la Empresa, ha hecho un llamado de alerta y entregaron a la Opinión Pública el texto de una declaración, que hicieron llegar también a CODELCO. Dicha declaración señala:

Frente al anuncio público hecho en Estados Unidos por el Presidente de Kennecott Copper Corporation, en el sentido de que se retiran del Tribunal especial del cobre, puesto que consideran seguir teniendo dominio sobre el mineral "El Teniente" y que tomarán medidas en otros países, tales como el embargo sobre el cobre producido en esa mina o sobre su precio, para resarcirse de las pérdidas experimentadas en Chile y ante el peligro de que semejantes medidas puedan aplicarse a los otros minerales de la Gran Minería del Cobre, el Consejo de Administración de Compañía de Cobre Chuquicamata, declara:

1° Repudiar y rechazar en forma enérgica esta abierta forma de agresión en contra de Chile, pretendiendo lesionar los intereses económicos de la Patria.

2° Respaldar solidariamente toda gestión legal iniciada y llevada adelante, en forma abierta y clara, por el Gobierno Chileno, haciendo efectiva una Reforma Constitucional aprobada por la unanimidad del Congreso, que culminó con la nacionalización de la Gran Minería del Cobre.

3° Respaldar a la Corporación del Cobre en todas aquellas medidas que tome con el fin de prevenirse de los perjuicios económicos que resultaren de las amenazas de la Kennecott Copper Co. a los clientes habituales del cobre chileno.

4° Este Consejo de Administración, con mayoría de trabajadores de la Empresa, hace un llamado de alerta los trabajadores del cobre por esta nueva actitud del imperialismo, tendiente a hacer fracasar la construcción de la Patria.

Solidarizando con la orden de la CUT de movilización permanente de la clase trabajadora, llamamos a nuestros compañeros, a la mujer chilena, a los estudiantes, a los intelectuales y a todo el pueblo chileno a entregar su apoyo combativo para rechazar las tentativas de bloqueo económico de los propietarios de nuestra riqueza básica.

EL EJERCITO HA PREPARADO A 700 TRACTORISTAS CAMPESINOS



El Coronel Gabriel Molina, delegado del Ejército ante CORA y CORFO, toma examen público a uno de los nuevos tractoristas campesinos.

Setecientos treinta campesinos capacitados como tractoristas en todo el país, completó ayer el Ejército al dar término a un nuevo curso para asentados y miembros de sindicatos campesinos de la provincia de Santiago.

Este vasto programa cumplido por nuestra primera institución armada se ha realizado de acuerdo a un convenio con la CORA, que implica una importante participación del Ejército en el desarrollo de la agricultura nacional.

LUCIDA CEREMONIA

Treinta y seis campesinos recibieron ayer su certificado de tractoristas en el fundo La Rinconada de Maipú, centro de perfeccionamiento administrado por la Universidad de Chile y el Ministerio de Educación.

La ceremonia, que contó con la presencia del Vicepresidente Ejecutivo de la CORA, doctor Hugo Díaz, comenzó con un examen público tomado por el coronel Gabriel Molina García Moreno, delegado del Ejército ante CORFO y CORA, quien demostró su satisfacción por la excelente preparación de los alumnos, que realizaron enseguida una demostración práctica de manejo y arado.

Luego el coronel Molina exhortó a los nuevos tractoristas a ser trabajadores eficientes y responder al esfuerzo que hace el país importando este año más de 10.000 tractores para el agro. Grábense profundamente esto -insistió- No habrá desarrollo agrario en Chile sin ustedes. El país les entrega una enorme responsabilidad, porque les tiene plena confianza.

El Vicepresidente de la CORA expresó, por su parte: En Chile vivimos una época de esperanzas que sólo llegarán a feliz parto si todos cumplimos con nuestro deber. Ustedes tienen que ser vanguardias en el trabajo y entregar a sus compañeros lo que aquí han recibido.

NUEVOS HORIZONTES

En el curso participaron campesinos entre los 16 y los 40 años de edad. La mayor parte no tenía conocimiento alguno de tractores ni había manejado jamás un vehículo motorizado.

René Astudillo Rojas, uno de los mascotas de 16 años, contó que fue enviado al curso por el sindicato Igualdad, de Isla de Maipo, localidad donde trabaja en la viña Naguayán. Es el penúltimo de cinco hijos de un pequeño agricultor que, según René, tiene un terreno muy chico como para trabajarlo con un tractor. Las aspiraciones del muchacho son ayudar a capacitarse a sus compañeros.

Froilán Rivera, de 17 años, sólo conocía de vista un tractor. Ahora espera desempeñar su nueva profesión en la Cooperativa Isla de Maipo, donde trabaja actualmente. Pero la capacitación obtenida le permitirá aumentar su salario en un 60 por ciento.

El Ejército iniciará la próxima semana un nuevo curso en la sede de Maipú, con otros 50 campesinos del sector reformado. Lo propio harán otras 8 sedes en provincias. El programa nacional para el presente año, dentro del convenio Ejército CORA, es de 1.700 nuevos tractoristas campesinos.

La coordinación del programa por parte de CORA está a cargo de dos funcionarios que son oficiales en retiro: el Coronel (R) Santiago Polanco Nuño y el Mayor (R) Mario Marín Zaldívar.

Biólogos Marinos:

EL MINISTERIO DEL MAR ES FUNDAMENTAL PARA EL PAIS

EL RECHAZO por parte del Senado del Proyecto de ley que crea el Ministerioo del Mar, analizó en reunión extraordinaria el Centro de Biólogos Marinos y acordó entregar a la opinión pública la siguiente declaración:

"El desarrollo de las Ciencias del Mar y de las Pesquerías ha adquirido una importancia fundamental para nuestra patria, hecho que aplaudimos y apoyamos ampliamente como integrantes de la comunidad científica de esta área.

Se estima posible un mejor aprovechamiento de los recursos pesqueros en actual explotación. Por otra parte, existen importantes recursos potenciales pesqueros, que a corto plazo pasarán a formar parte de las pesquerías productivas. Por estas razones es de imperiosa necesidad que el país disponga del instrumento necesario, el Ministerio del Mar, que haga posible el máximo desarrollo de estas riquezas.

El requerimiento por parte de la población de proteína animal de alta calidad y bajo costo exige el respaldo ciudadano a la actividad pesquera para satisfacer el consumo nacional. Por otra parte, es necesario destacar la importancia del sector como fuente de divisas por concepto de exportación de productos del mar y como medio de ahorro de estas proteínas que, de otra manera, se deben comprar en el exterior.

Por todas estas razones y otras de orden técnico, largas de enumerar, solicitamos al Honorable Congreso Nacional reconsidere la medida de rechazar el Ministerio del Mar. El Centro de Biólogos Marinos está dispuesto a aportar todos los antecedentes científicos necesarios para justificar el proyecto de ley."

SALUDO PRESIDENCIAL A COLECTIVIDAD ISRAELITA

El Presidente de la República envió una carta al Presidente del Comité Representativo de la Colectividad Israelita de Chile, con el fin de presentar sus saludos, en los días de recordación del Año Nuevo Judío.

El texto de la carta es el siguiente:

"Estimado señor Presidente:

En estos días de recordación con que se ha iniciado el Año Nuevo Judío de 5.733 que culminaron con las Festividades del Día del Perdón y del Recogimiento, quiero hacer llegar a Ud. y por su intermedio, a la colectividad israelita de este país mis más cordiales saludos.

Creo que por su naturaleza, es ésta una ocasión propicia para reiterarle el profundo respeto que mi Gobierno abriga por las manifestaciones de todos los cultos los que nuevamente tendrán expresión en el Tedéum Ecuménico que se celebrará en nuestro aniversario patrio.

Tengo la certeza que la colectividad que Ud. representa seguirá sumando su esfuerzo, como ha sido su honrosa tradición, en la noble tarea de engrandecer nuestro país y conquistar para todos una sociedad basada en la dignidad del hombre.

Con los sentimientos de mi más alta consideración y con los más sinceros votos por el reinado de una paz justa, para todos los hombres, saluda atentamente a Ud.,

SALVADOR ALLENDE G.
Presidente de la República de Chile

FUERTE LLUVIA EN LA CAPITAL

A LAS 08,45 horas de ayer habían caído en Santiago 8,3 milímetros de agua, totalizando 525,9 milímetros para el presente año en la capital, más del doble de la cantidad caída hasta la misma fecha el año pasado, según informó el Departamento de Hidrología de la Dirección General de Aguas.

En este mes solamente se han registrado ya 14,8 mm, siendo 9,9 lo normal para septiembre.

TRABAJOS EN LOS CAMINOS

Por otro lado, Obras Públicas informó que el camino de Los Andes a Portillo se encuentra habilitado al tránsito de vehículos. No así el camino a la frontera, donde hay cuadrillas de Vialidad despejando la ruta que se encuentra cubierta de nieve.

Los trabajadores de este departamento han limpiado gran parte del camino, faltando solamente 3 kilómetros para que éste quede completamente habilitado hasta el límite con la Argentina.

Se informó también que se están realizando algunos trabajos en el sector norte, especialmente en la ruta de El Monte hacia San Antonio. Estas faenas de parche se están realizando en un tramo de 70 kilómetros aproximadamente y finalizarán dentro de 30 días.

En el puente El Monte se hacen rellenos en tres tramos y se reparan los terraplenes de acceso, que fueron dañados por las crecidas de los ríos. Este trabajo quedará finiquitado dentro de tres semanas. Las obras realizadas tanto en el puente como en el camino se están llevando a cabo por medio de administración directa.

Intendente de Antofagasta:

SALITREROS DEFIENDEN LOS INTERESES DEL PUEBLO

Ante la cadena de hechos planificados para producir sabotaje a las salitreras, con el fin de paralizarlas, los trabajadores han extendido un estrecho cordón de solidaridad.-

ANTOFAGASTA, (ESPECIAL) Tres incendios ocurridos en ... últimos diez días en las ...nas salitreras de María Elena ... Pedro de Valdivia, dejando ...mo saldo tres muertos y varios ...dos graves, confirma que ...as salitreras están sien... objeto de un sincronizado plan ... sabotaje por parte de elementos extremistas de derecha.

El plan de sabotaje comenzó ... meses atrás con un incendio ...ado en la planta de yodo de ... Elena el que produjo ...sos daños entre la maquina... y mobiliario de la planta. ... hace dos meses, otro ...dio producido intencional...te, atrasó en gran parte el ...ol eléctrico de la misma ... obligando a paralizar ...ntáneamente las faenas.

... esto se suma una serie de ...os muy significativos que, ...mente, han ido conformando un cuadro que permite ...ar que el país está ante un ...izado plan de sabotaje que ...nde paralizar las salitreras, ... de las industrias ...amentales del país.

PEDRO DE VALDIVIA

... hace mucho, personal de ... oficinas de Pedro de Valdivia ...rendió a dos personas sacando las crisas de los rieles para ...rrilar el tren que cruza por ... cargado de materiales. La ...ana pasada, se sorprendió a ... grupo de individuos camufla...s de obreros tratando de ...esar en la noche a una de las ...as ubicadas en María Elena ...e al ser descubiertos lograron ...par.

El incendio del domingo 30 en ... Elena, fue provocado por ... personas, que al ser ...rogadas por las autoridades, ...laron que sólo querían experimentar con salitre encendido para comprobar qué efectos causaba. Dichas declaraciones no satisfacieron a las autoridades por cuanto en esta zona todos saben, incluso los niños, cual es el poder del salitre encendido.

El fuego arrasó con locales de mantención y un taller de carpintería dejando a varios obreros heridos.

ATENTADO EN MARIA ELENA

El día cuatro de septiembre, en que todo Chile vibró con la marcha del apoyo al Gobierno de la Unidad Popular, en la medianoche se inició un incendio que comenzó en los baños de la oficina de María Elena, tomando rápidamente camarines y piezas donde se encontraban trastos arrumbados. La rapidez del fuego no dio tiempo a los bomberos para llegar oportunamente al lugar, por lo cual debió ser sofocado por los trabajadores que estaban de turno.

Uno de ellos murió carbonizado y dos recibieron graves quemaduras que los mantienen en estado de observación. Dos individuos huyeron del lugar, sin que pudieran ser identificados por los obreros.

El último siniestro, iniciado el domingo pasado a las diez horas, en Pedro de Valdivia, comenzó, al parecer, con un cortocircuito en un taller de carpintería, ubicado al lado de un garaje donde está la bomba de bencina de las salitreras. El fuego destruyó totalmente el taller, el local sindical y varias casas que contenían material inflamable.

Una vez sofocado el fuego, se constató que el cirtocircuito no había sido el verdadero origen del incendio. Esto dejó como saldo dos bomberos muertos y seis heridos de gravedad, al volcarse el carro bomba que los conducía al sitio del siniestro. Las faenas se paralizaron durante dos días a causa del trágico incidente.

HABLA EL INTENDENTE

Consultado el Intendente de Antofagasta sobre los sucesos, dijo que se trata de una cadena de hechos planificados a conciencia y con la finalidad de producir sabotajes para paralizar las salitreras. Agregó que detrás de estos hechos están sectores de la oposición que utilizan todos los medios para tratar de derribar el Gobierno Popular y crear una imagen de anarquía y caos.

Señaló que la actitud de los trabajadores ante esta situación ha sido la de extender un estrecho cordón de solidaridad entre ellos. "Quienes -dijo- hasta hace poco no creían que los enemigos podían llegar a este tipo de sabotajes, están convencidos ahora que su deber es defender los intereses del pueblo chileno."

El 13 de octubre:

114.523 ESTUDIANTES RINDEN PRUEBA DE APTITUD ACADEMICA

114.523 estudiantes rendirán el viernes 13 de Octubre próximo la Prueba de Aptitud Académica a lo largo de 140 locales en todo el país. Los postulantes que desean ingresar a las Universidades chilenas alcanzan este año 115.683 y 1.430 de ellos postulan a la Universidad Técnica del Estado, para lo cual no necesitan rendir este examen.

En Santiago funcionarán 60 locales donde rendirán la prueba aproximadamente 52.000 estudiantes.

EXPERTOS NUCLEARES DE VISITA EN CHILE

Mr. Falls, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con sede en Viena, quien, con otros expertos de una comisión de esa entidad en gira en Chile, fue festejado por sus colegas chilenos. En la foto, durante ese acto, lo acompañan el Gerente de Obras de la ENDESA, Hiram Peña, y los ejecutivos de la misma empresa, ingenieros Sergio Mancilla y Mario Zenteno.

La Comisión que nos visita estudió con ingenieros de ENDESA y CORFO la posibilidad de construir una planta nuclear en nuestro país.

BANDA DE ESTAFADORES ASOLABA A CHILLAN

UNA BANDA de delincuentes que ya estaba a punto de instalar una oficina en Chillán para darle más seriedad a su "negocio", fue detenida por la policía de Investigaciones.

Los estafadores se hacían pasar por funcionarios de la Oficina Nacional de Desarrollo Social y recorriendo Centros de Madres, Juntas de Vecinos, y toda clase de organizaciones comunitarias ofrecían artefactos para el hogar cobrando pequeñas cuotas de inscripción y un abono como pie del valor total de las mercaderías. Luego desaparecían.

Según las informaciones policiales, la organización había adquirido tal solvencia que ya estaban por contratar a una secretaria para instalar una oficina a fin de que diese seriedad a su fraudulento negocio.

Se agregó que habían sido detenidos varios de los estafadores, pero que no se entregarían sus nombres hasta que sea aprehendida toda la banda.

Previa a la acción policial, la delegada provincial de Desarrollo Social, Hilia Pradenas, había publicado una advertencia contra "falsos funcionarios" que recorrían instituciones comunitarias con fines de engaño.

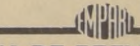
LE ARREBATARON EL MALETIN

Dos pillos le arrebataron de las manos un maletín con 25 mil escudos al cajero del sindicato campesino "Ernesto Che Guevara", cuando salía del Banco del Estado de Yungay, en Chillán.

Según informó el afectado Nicomedes Cabezas, a la policía, cuando salía del Banco tras retirar el dinero que serviría para pagar los anticipos a los socios del sindicato, se le acercaron dos pillos, quienes le arrancaron violentamente de las manos el maletín.

Cabezas señaló partió instantáneamente tras ellos pero no logró darles alcance. Después se presentó a Carabineros a estampar la denuncia.





LO VALLEDOR, UN NUEVO PASO EN ESCALADA DERECHISTA DE VIOLENCIA

"**El Gobierno** no aceptará, por ningún motivo, que se especule con los productos de primera necesidad, señaló ayer el Director de DIRINCO, Patricio Palma, a los dirigentes de un grupo de 700 mayoristas y comerciantes detallistas que se tomaron la Feria de Lo Valledor, exigiendo que se les permitiera expender sus productos a precios libres durante el fin de semana.

En una actitud violenta y abiertamente provocadora, los participantes en la toma se negaron a aceptar la decisión de las autoridades de hacer respetar el precio oficial de los productos de chacarería e, incluso, llegaron a agredir a pedradas al Director de DIRINCO impidiendo que se retirara de la Feria distribuidora, después de haber dialogado con los dirigentes sindicales.

En vista de la situación, carabineros se vio obligado a hacer uso de bombas lacrimógenas para permitir la salida del ejecutivo de DIRINCO y de los funcionarios que lo acompañaban, mientras algunos exaltados lanzaban sus carretas encima de los personeros de Gobierno y bloqueaban las puertas del recinto.

RAPTO

El problema comenzó en la madrugada de ayer, cuando 16 inspectores de DIRINCO se presentaron en la Feria, con el fin de fiscalizar la venta de los articulos a precio oficial. No obstante, los mayoristas los retuvieron en una pieza exigiendo que se les permitiera vender a precios libres.

A medio día, Patricio Palma llegó a Lo Valledor y sostuvo una conversación con los dirigentes. Estos, comandados por el Presidente de los mayoristas, Oscar Letelier y el Presidente de los Chacareros, Manuel Toledo, militante del PN, solicitaron en primer lugar que se les proporcionara vigilancia policial, puesto que según ellos, desde hace un mes elementos que no supieron identificar, querían apoderarse de Lo Valledor.

En seguida, plantearon la necesidad de los precios libres, reconociendo que ellos habían adquirido los productos a precios especulativos, y que por lo tanto, también especulaban.

Palma les señaló que con respecto al primer punto, no había problema en darles protección policial para evitar un conflicto con quienes pretendían ocupar la Feria, pero mantuvo su posición que el Gobierno haría respetar los precios oficiales. "**Sin embargo**, agregó, **estoy llano a reunirme hoy mismo con ustedes, para estudiar los posibles errores que haya en los costos y corregirlos si es necesario**".

Al mismo tiempo, el Director de DIRINCO recalcó que los precios actuales habían sido fijados, de común acuerdo con los productores de Santiago, pero que comprendía que el alza de los fletes podía originar un cambio en la situación.

AGRESION

A esa altura de la reunión, los dirigentes habían aceptado la solución gubernamental, pero Toledo, propietario de un fundo de 76 hectáreas que él calificó de "chacrita", se opuso y otro individuo amenazó a las autoridades, diciendo que su gente les impediría salir de la Feria.

Ante esos hechos, Palma indicó que él no podía cambiar por su cuenta y riesgo una política adoptada a altas esferas y que les respondería después de consultar con el Comité Económico de Gobierno.

Cuando los funcionarios procedieron a retirarse, se produjo la agresión por parte de elementos provocadores y carabineros tuvo que despejar el camino para controlar la situación.

Mientras se buscaba una solución al conflicto, los mayoristas continuaban en el interior del local, impidiendo que los productos fueran vendidos a los consumidores, en una abierta maniobra tendiente a crear desabastecimiento a la capital durante las Fiestas Patrias.

Patricio Palma señaló que se aplicará a los promotores de esta provocación todo el rigor de la ley. Agregó que el procedimiento empleado, su actitud intransigente al no aceptar ninguna solución, las provocaciones y agresiones de hecho con que se respondió al ofrecimiento de diálogo de las autoridades, dejan en claro que no se trataba de dar solución a un problema si no de una nueva maniobra destinada a provocar el caos con objetivos claramente políticos.

EL SENADO APROBO BONIFICACION DE E° 500

SANTIAGO, 15 (UPI).— El Senado aprobó esta noche el proyecto del Ejecutivo que establece el pago de una nueva bonificación para cada trabajador, con cargo al patrón.

El monto base será de quinientos escudos, agregándose a esta cantidad doscientos escudos por cada carga familiar acreditada.

Con la aprobación en la Cámara alta, sin votos en contra, la iniciativa queda en condiciones de ser promulgada por el Presidente de la República, para que entre en vigencia de inmediato.

El bono se otorgará por una sola vez.

ASALTO Y HOMICIDIO EN TIENDA CENTRICA

Brutalmente golpeado fue encontrado anoche el cadáver de Elio Seconi, propietario de la Tienda "Chile Lindo", ubicada en Agustinas 1015, en pleno centro de la capital.

El hallazgo lo hizo la propia esposa, Ema de Seconi, quien llegó a la tienda alrededor de las 21 horas para pasar a buscar a su marido, que habitualmente se quedaba en el local para hacer el arqueo de caja.

Según pudo informar a carabineros que llegaron hasta el lugar, su marido se quedaba solo en la tienda, luego que los empleados se retiraban, para hacer el recuento del día. Esta fue la ocasión que aprovecharon los homicidas para introducirse en el negocio levantando la cortina metálica que no estaba totalmente cerrada.

Autos se fabricarán en Chile:

CORFO Y LA PEUGEOT FORMAN EMPRESA MIXTA

UN ACUERDO que reviste trascendentales proyecciones al permitir que Chile se sitúe entre los productores automotrices que exportan conjuntos o piezas tanto para el área latinoamericana como hacia los mercados europeos, fue suscrito entre la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, y la empresa francesa Automobile Peugeot. Este convenio permite la formación de una Sociedad Mixta para la fabricación de automóviles medianos (hasta 2.000 centímetros cúbicos de cilindrada) y sus derivados.

La ceremonia se realizó en el Salón Rojo de la Moneda, y contó con la presencia del Presidente de la República, Ministro de Economía, Carlos Matus, autoridades de la CORFO y representantes de los trabajadores.

En representación del Gobierno firmó el Presidente Allende y a nombre de la "Societé des Automobiles Peugeot" el Gerente General adjunto, Francis Rouge.

En la Sociedad Mixta, CORFO será el socio mayoritario con un equivalente al 60% del capital y Automobile Peugeot tendrá el 40%. El capital previsto para la sociedad ascenderá a US$ 6.600.000, de los cuales Automobile Peugeot corresponderá US$ 2.640.000 y a CORFO U$ 3.960.000.- Este convenio no representa ningún egreso de divisas para el país y sitúa a Chile en la vanguardia de la tecnología mundial en procesos tan complejos como fundición gris, de aluminio, forja, estampado, mecanizado y otros procesos.

PASO SIGNIFICATIVO

El Ministro de Economía, Carlos Matus, realzó la significación de este acuerdo, destacando las bases y el significado para Chile la fabricación de automóviles.

Por su parte, el Presidente de la República, expresó la importancia trascendental que tiene para el país "el encarar la producción del automóvil mediano ahorrando una cifra elevada de divisas, sobre todo, en estos momentos en que Chile necesita más y más de ellas, tanto por sus problemas derivados de compromisos que pesan sobre Chile como la deuda externa y como, lamentablemente, por el cerco económico que se tiende invisible y visiblemente en contra de este Gobierno, por el delito tremendo de darle un perfil nacional a los intereses de nuestra Patria".

Finalmente manifestó que además de impulsar el proceso industrial de Chile significa "afianzar a través de esta iniciativa industrial los vínculos que siempre hemos tenido con Francia, con la cual le une a todos los hombres y juntamente a nosotros una larga admiración por su tradición, su ejecutoria y por su historia".

LA CUT LLAMA A DETENER A LA REACCION

El Consejo Directivo Provincial Santiago, de la Central Unica de Trabajadores de Chile, se hace el deber de informar a la opinión pública y a los trabajadores lo siguiente:

Que en los días Miércoles 13 y Jueves 14 del presente, con participación de todas las tendencias políticas, se han celebrado Asambleas en 125 Sindicatos de Santiago y concentraciones de Sindicatos en Ñuñoa, San Antonio y agrupación de Sindicatos de Lo Espejo.

El motivo de estas Asambleas convocadas por la Central Unica de Trabajadores con el fin de analizar y discutir el momento político por el que atraviesa el país. La totalidad de las Asambleas resolvió.

a) Apoyar por unanimidad en todas sus partes el documento informativo y llamado a todos los trabajadores de Chile, por el Consejo Directivo Nacional de la Central Unica de Trabajadores en el que se establecen los acuerdos elaborados por ese Consejo.

b) Mantenerse alerta frente a cualquiera provocación fascista, especialmente por los días de Fiestas Patrias, organizando Comités de Vigilancias de sus fábricas para prevenir cualquier situación que vaya en contra de los intereses de la clase trabajadora.

c) Defensa total al Gobierno constitucionalmente elegido, como asimismo las libertades y cambios que se proyectan en nuestro país.

d) Repudiar enérgicamente a los especuladores y acaparadores de los productos esenciales de consumo.

e) Salirles al paso a la reacción y al fascismo en el momento más oportuno, en que quieran adoptar medidas extralegales para seguir controlando sus privilegios, no permitiéndoseles apoderarse de los centros económicos, que son patrimonio de todos los chilenos.

EL GOBIERNO ARREMETE CONTRA LA ESPECULACION

EN UN 22,7% subió el alza del costo de la vida en el mes de agosto, con relación al mes anterior. Con esta cifra, la variación del índice de precios al consumidor alcanzó un total del 63,5% para lo que va corrido del año 1972.

Junto con el análisis de esta variación, el Ministro de Economía, Carlos Matus, anunció una serie de medidas que están encaminadas a racionalizar el control de la distribución y ejercer una supervisión estricta y directa contra la especulación, acaparamiento y contrabando.

Entre estas medidas se cuenta la creación de una infraestructura de comercialización para las poblaciones, el nacimiento de una canasta básica de alimentos y la dictación de una ley por medio de la cual los arrendatarios podrán ser propietarios de las casas particulares, locales comerciales u oficinas.

—El 22,7% de variación que registra el índice de precios no sólo detecta el reordenamiento de precios determinado por el Gobierno y que incidirían directamente en que el indicador alcanzara el valor señalado, sino que detecte alzas enormemente especulativas. Valga el ejemplo de la cebolla, que tiene una incidencia de 7 puntos en el índice y cuyo precio, detectado por el índice, sufrió un alza superior en un 18 2% más allá del precio oficial", destacó Carlos Matus.

La incidencia en el Indice General de los diversos rubros fue, en forma aproximada, la siguiente: Alimentación, 18,7%; Viviendas, 0,6%; Vestuario, 0,9%; y Varios, 2,5%.

La variación anotada para el rubro Alimentación, de 18,7%, fue, en parte importante, ocasionada por los subgrupos de "Verduras y Frutas", "Carnes, Aves y Pescados", Productos Lácteos y "huevos" y "Harinas y Féculas".

El área pescado - mariscos y verduras - frutas ha sido siempre muy complejo en su comercialización, por tratarse de un sistema muy primitivo, lleno de vicios e irregularidades, con el agregado de que se trata de productos perecibles. Todo esto, ubicado a la acción de verdaderas mafias (como se pudo comprobar ayer en Lo Valledor) que tratan de defender sus privilegios, determinan una fuerte organización del sector intermediario, lo que impide una fiscalización efectiva de las autoridades de Gobierno. Es allí donde los precios sufren fluctuaciones realmente especulativas que son detectadas por el índice".

Sin embargo, el Gobierno está decidido a poner atajo a estos abusos en la forma más drástica posible. Es así como se ha adoptado un conjunto de medidas para racionalizar el control de la distribución y controlar las alzas especulativas que se registren en el mercado.

REORDENAMIENTO DE PRECIOS

De acuerdo a lo señalado por Matus, no se pretende detener el proceso inflacionario, sino que cambiar la estructura que lo genera. Por otro lado, destacó que las alzas registradas durante los meses de agosto y septiembre tienen niveles de magnitud que no se volverán a repetir en el futuro.

—"En el reordenamiento de precios está consultado la baja inflacionaria que normalmente se produce en los meses de noviembre, diciembre y enero. En todos estos meses siguientes, se volverá al nivel normal. Todo esto viene acompañado, además, del reajuste de remuneraciones que toma en consideración el 100% del alza del costo de la vida a partir del primero de octubre, la racionalización de la distribución y comercialización de productos así como las restricciones de la liquidez".

La normalización de precios en el mercado está basada en medidas concretas como son:

1.— Racionalización de la distribución de verduras, lo que significa quebrarle la mano a los grupos que constituyen una verdadera mafia que determina precios a su antojo. **"Por lo pronto, tiraremos al suelo el precio de las cebollas con la importación de 10.000 toneladas, sumadas a las otras 10.000 que ya están almacenadas"**, explicó Matus.

2.— Control masivo para la fiscalización de precios. Se acentuará la política de integración de los trabajadores como inspectores, de acuerdo al convenio CUT — DIRINCO. Será un control organizado, planificado, en que los trabajadores recibirán la preparación necesaria para controlar los precios en determinadas ramas de la industria.

3.— Obligatoriedad de distribución, de parte de las empresas del área social, mixta y privada (cuya magnitud será determinada de acuerdo a estudios), a través de economatos, de una canasta básica de alimentos.

—"Se trata de una canasta básica de productos alimenticios no perecibles, suficiente para 3 o 6 personas, de acuerdo a su tamaño. Tendrá un precio fijo y será entregado a los trabajadores por el economato de cada industria. Esto corresponde a una petición que hicieran hace algún tiempo las dirigentas del centro de madre. Se trata, en suma, de ahorrarle a la dueña de casa problemas de compras, ya que, simplemente, adquirirán esta canasta básica que contendrá los productos necesarios. Es indudable, entonces, el ahorro de tiempo, además de que existirá un mejor control sobre estos precios. . .".

El sistema se pondrá en ejecución luego de un estudio que se realizará en conjunto con las organizaciones de trabajadores.

4.- Convenio con UNICOOP, organización privada de comercialización de alta eficiencia y que actúa respetando los precios oficiales. Estos cooperados van a ampliar su esfera de actividades, actuando en conjunto con el Gobierno para establecer supermercados en los barrios donde no existe un comercio establecido.

Junto a esto se dictarán normas completas para que estos supermercados puedan actuar eficazmente para eliminar los acaparamientos, con el establecimiento de reglas concretas. Por otro lado UNICOOP se integrará en la producción avícola, creación de restaurantes populares y poder comprador de pescados y mariscos.

5.- Establecimientos de supermercados DINAC dirigidos y controlados [illegible] pobladores, todos ellos [illegible] instalarán en las [illegible] qie no cuentan [illegible] infraestructura de [illegible] zación y que [illegible] talmente abandonados [illegible] comercio establecido.

6.- Desarrollo a [illegible] canales ajenos a los [illegible] estatales de un [illegible] infraestructura [illegible] las poblaciones más [illegible] De acuerdo a estudios [illegible] zados por técnicos [illegible] UNICOOP, es en estas [illegible] nes más modestas [illegible] registran los precios [illegible] dos debido precisamente [illegible] carencia de un comercio [illegible] no sólo encarece los [illegible] los productos que [illegible] pequeños "bolichitos" [illegible] sados, sino que impiden [illegible] ta con variedad. Estos [illegible] serán dirigidos por los [illegible] mos poblacionales.

7.- Reajuste de [illegible] ciones en un 100% del [illegible] costo de vida que se [illegible] hasta el 30 de [illegible] bonificación de E° 500 [illegible] ción automática por el [illegible] registre la canasta [illegible] productos cada 4 meses [illegible] anticipo del reajuste anual.

BONIFICACION AUTOMATICA

"Cada cuatro meses [illegible] entregará a los [illegible] esta bonificación [illegible] por el alza que registre [illegible] productos alimenticios [illegible] cos que se incluyan [illegible] canasta. Es decir si la [illegible] costaba E° 1.500 y en [illegible] meses sube a E° 2.000 [illegible] trabajador recibirá E° 500 [illegible] bonificación".

8.- Ley sobre arriendos [illegible] dad urbana. Se estudiará [illegible] da detención y seriedad [illegible] que permitirá traspasar [illegible] los arrendatarios la [illegible] tanto de las casas [illegible] locales comerciales u ofic[illegible] este modo se acabará [illegible] sistema especulativo que [illegible] mente se hace con los [illegible]

"Con esto favorecemos [illegible] comercio, al [illegible] comerciante que [illegible] podrá trabajar con [illegible] dad. Por otro lado, se [illegible] derarán todos los casos [illegible] cuales el arriendo [illegible] la principal fuente de [illegible] de una viuda o [illegible] modesta. En ese caso [illegible] hará excepciones, de allí [illegible] necesite un estudio [illegible] vo"...

La primera etapa de [illegible] consulta el establecimiento [illegible] una oficina de alquileres [illegible] co, que terminará con las [illegible] taciones y demoras [illegible] actualmente tiene el [illegible] mento de Arriendos de [illegible] organismo.

En esta oficina bastará [illegible] arrendatario llegue para [illegible] un plazo no mayor de 5 [illegible] se le entregue el avalúo [illegible] acuerdo a él pague su [illegible] allí mismo. De esta manera [illegible] tendrá ninguna relación [illegible] arrendatario ya que será [illegible] organismo el que se [illegible] con el.

"La Segunda etapa [illegible] dictación de la ley, [illegible] veremos que dice el [illegible] to. Es necesario, [illegible] destacar que en la creación [illegible] la oficina estamos actuando [illegible] acuerdo a facultades [illegible] En lo que respecta a la [illegible] estudiarán sus detalles [illegible] afinarla de tal modo que [illegible] un grado de equidad [illegible] signifique un despojo".

EL GOBIERNO POPULAR...

(Viene de la 1a. Pág.)

vacios, pero considerando sus aspectos positivos, el texto legal debió ser promulgado al cumplirse los plazos constitucionales para este trámite.

ALGUNAS DISPOSICIONES

La Ley de Indígenas promulgada ayer consta de tres Títulos y de 73 artículos permanente y 18 transitorios.

En su Título Primero legisla sobre los indígenas y las tierras de los indígenas, señalando tres opciones para que un natural pueda ser considerado como tal.

En primer lugar, cuando invoque un derecho que emane directa e inmediatamente de un título de merced o título gratuito de dominio, otorgado de acuerdo a las leyes anteriores y a decretos y a reglamentos del Ministerio de Tierras y Colonización.

En segundo lugar, cuando invoque un derecho declarado por sentencia dictada en juicio de división de comunidad indígena con título conferido de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, las que se mencionan en el número anterior, salvo que ese derecho haya sido obtenido por un título oneroso anterior o posterior a la división.

Y, en tercer lugar, "que, habitando en cualquier lugar del territorio nacional, forme parte de un grupo que se exprese habitualmente en un idioma aborigen y se distinga de la generalidad de los habitantes de la República por conservar sistemas de vida, normas de convivencia, costumbres, formas de trabajo o religión, provenientes de grupos étnicos autóctonos del país".

PROCEDIMIENTO

La calidad de indígena se acreditará con un certificado del INDI, y si este niega la solicitud, el peticionario debe concurrir para ello ante el Juez de Letras respectivo, quien resolverá breve y sumariamente, previo informe del Instituto.

En seguida determina cuáles son las tierras indígenas, entre las cuales figuran las concedidas en merced a nombre de las leyes de 1866, 1874 y 1883; las concedidas mediante título gratuito por otras leyes y decretos, incluyendo las disposiciones que las modifican o complementan.

Señala que "para todos [illegible] efectos legales, la posesión [illegible] ria del estado de padre, [illegible] marido, mujer o hijo, se [illegible] rará como título bastante [illegible] constituir en favor de los [illegible] nas los mismos derechos [illegible] conforme a leyes [illegible] emanan de la filiación [illegible] del matrimonio civil.

En defensa de la propiedad [illegible] indígena, se establece que [illegible] en conformidad a las [illegible] nes de esta ley, los indígenas [illegible] drán enajenar las tierras [illegible] nas, gravarlas, darlas en [illegible] damiento, aparcería u otra [illegible] de explotación de parte de [illegible] ros.

Aclara que los Notarios [illegible] Conservadores de Bienes [illegible] no autorizarán escrituras [illegible] contratos que puedan privar [illegible] indígenas del dominio, [illegible] o tenencia de las tierras [illegible] nas, ni autorizarán su [illegible] en su caso, si se hubiera [illegible] la autorización previa [illegible] para su validez.

RESTITUCION

Señala la ley en su [illegible] Tercero (Art. 17) que el [illegible] del Instituto de [illegible] Indígena (que se crea en [illegible] de esta Ley) a petición del [illegible] sado o de oficio, podrá [illegible] restitución total o parcial [illegible] terrenos indicados en la [illegible] se encuentren ocupados [illegible] personas no indígenas.

Efectuadas las publicaciones [illegible] obligaciones que indica [illegible] cuerpo legal, se inscribirá [illegible] yor trámite el predio en el [illegible] tro de Interdicciones y [illegible] ciones del Conservador de [illegible] nes Raíces.

El predio ordenado [illegible] podrá ser objeto de [illegible] disposición ni de venta en [illegible] ca subasta, ni de arrendamiento [illegible] medierías, usufructo, [illegible] so, censo vitalicio, uso, [illegible] ción, comodato o anticresis [illegible] vez efectuadas las publicaciones [illegible] en el Diario Oficial [illegible] en algún diario de la zona [illegible] do por su mayor circulación [illegible]

Santiago, Sábado 16 de Septiembre de 1972

LA NACION

(deportes, hípica y espectáculos)

A raíz de las puñaladas a Ulloa:

BASLY: "BASTA DE IRREGULARIDADES"

"Basta ya de chacotas y de hechos vergonzosos. ¿Es posible que acuchillen a un boxeador a la bajada del ring?... Y lo que es más indignante, no tuve la comunicación oficial de parte del organismo que corresponde; me impuse de los lamentables sucesos a través de un periodista, de esos que no tan solo trabajan sino que tienen interés en que la vergüenza se vaya del deporte chileno".



Benedicto Basly, Director de Deportes del Estado.

La declaración corresponde a Benedicto Basly Adams, nuevo Director de Deportes del Estado, un joven de 30 años de profesión Contador y desde los 14 vinculado con el deporte nacional.

Basly saltó como impulsado con corriente cuando se enteró de que en Puerto Montt, en el match Roberto Ulloa — Honorio Bórquez, el primero de los nombrados fue agredido con arma blanca y posteriormente enviado a la Asistencia Pública a raíz de las lesiones.

Tal como lo dijeramos más arriba, un periodista informó al Director de Deportes y éste no vaciló en llamar al Presidente de la Federación Chilena de Boxeo, Renato Court.

"Es decir, lo menos que podia hacer era llamar al más alto dirigente del Boxeo para que me explicara lo sucedido. La Federación es responsable de lo que ha pasado. El incidente refleja un total abandono o infima relación entre la Federación y las Asociaciones locales... Pero esto se termina hoy: era necesario que pasara una desgracia. Tendrá que venir un informe sobre los sucesos, de parte del Consejo Nacional de Deportes, con plazo hasta el miércoles. Ya veremos lo que pasa si las cosas no salen como se ha pedido... Ya era hora que la Dirección de Deportes empezara a tomar cartas en todos estos asuntos que han venido dañando al deporte nuestro. El boxeo comenzó ayer y las otras disciplinas lo harán mañana. De la ayuda de todos depende el éxito de esta general limpieza de los lugares maleados".

Lo breve de la charla no fue obstáculo para apreciar el dinamismo del nuevo Director de Deportes del Estado. ¿Antes alguien metió la "nariz" en el boxeo?

"Polilla" Espinoza:

GOLEADOR EN "EXILIO"

El pequeño, pero hábil delantero de Magallanes hace dos fechas que está fuera del equipo... ¡Cómo si un goleador pudiera recuperarse desde la banca!

En dos años ha cambiado en forma notoria. Además de goleador es un buen nieto, un buen esposo y hermano y un excelente jugador... Pero ahora está en la banca.

—Un goleador que es una "Polilla".

—Salta de un lado a otro. Va y viene. Busca, corre y la mete donde los arqueros no llegan.

—Tiene sólo 22 años y ya sabe de muchas cosas. El elogio desmesurado, de la crítica acerba y del insulto del hincha que se olvida de su condición de jugador, de persona, de ser humano y lo pifia, le lanza escupitajos a la salida del camarín porque no hace goles.

En el año 1971, a principios de año, estuvo en nuestra sala de redacción. Venia acompañado por Pantoja, un medio campista que a veces aparece en el cuadro de honor de Magallanes. Fue una entrevista difícil. Dos muchachos jóvenes, sin mucha historia, pero con ansias de triunfar y hambre de consagración. Esa vez FERNANDO "POLILLA" ESPINOZA habló poco, respondió con monosílabos.

Ayer, viernes 15 de septiembre, con sólo dos años y medio en el fútbol profesional, es otro. Incluso cambió de estado civil. Es otro hombre, es otro jugador, es otra persona. Habla y habla bien. Tiene enfoques claros y precisos. Sabe describir a un goleador. Conoce perfectamente quiénes han sido sus mejores consejeros. Habla de Julio Campos como un "maestro" que ha influido mucho en su carrera. Lo tuvo en la Técnica y después él mismo lo llevó a Magallanes. Conversa de su situación actual en Magallanes. No está jugando, está en la banca, porque según el entrenador, Sergio Cruzat, ha perdido condiciones. Un goleador, un jugador que en 15 partidos hace 14 goles, es difícil de creer que ha perdido de repente sus cualidades.

—Creo que don Sergio está equivocado. Un goleador puede estar uno o dos partidos sin hacer goles, pero por ahí le apunta uno y vienen todos seguidos. Cómo voy a hacer goles si estoy en la banca. Le pasa a Osvaldo González, le pasaba a Eladio Zárate, les pasa a todos... ¡pero qué le voy a hacer! estoy en la banca y tendré que esperar. Don Sergio me dice que está en mí que vuelva al equipo. ¿Cómo puede ser, si es él quién hace el equipo?...

"Polilla" Espinoza llegó a Magallanes el año 70. Jugó varios encuentros en ese certamen, siete en total, e hizo 9 goles. Al año siguiente, 1971, convirtió 24 goles, llegando a conseguir el segundo lugar en la tabla de goleadores a solo un gol del paraguayo Zárate. Ha sido seleccionado y con el equipo que dirigía Riera fue a Perú. Con Magallanes a Ecuador y con la selección a México y Brasil.

—¡Y tiene 22 años!

—Creemos que es un caso especial en el fútbol chileno. Al segundo año de jugar en primera división, quedar metido en la tabla de goleadores como un eximio goleador. Sus problemas particulares han quedado atrás. Tiene una abuelita y tres hermanos. Nunca se ha despreocupado de ellos. Es un buen nieto y un excelente hermano. Está en la cima de su carrera, por encima de lo que pueda o no pueda hacer con él, el técnico Cruzat en Magallanes. Es un goleador nato y neto. Que no espera, que llega y se convierte en goleador por imperio de su condición futbolística, por su velocidad, talento, habilidad chispa, por muchas cosas. Es un goleador y está en el exilio. No es el tema que nos interesa destacar en esta nota. El problema es de Cruzat, de los dirigentes de Magallanes y del mismo Polilla. Sin quererlo, al conversar cae en el círculo de su actividad y de su club.

—Responde a una pregunta nuestra que: **"No existe un juego especial para facilitar mi condición de goleador. No tengo un compañero con quién repartir la responsabilidad y el marcaje a que soy sometido. Con Pantoja siempre recibí el pelotazo largo que me facilitaba la llegada. Le está ocurriendo ahora a Olivares, que ha debido jugar más atrás y con ello perder esa posibilidad de estar en el área para hacer goles".**

—¿Qué pasa con Magallanes ahora?

—"Me parece que está pagando tributo al receso. Tenemos un equipo que es pesado, que le cuesta tomar el ritmo. Y eso quedó reflejado al reiniciar el torneo luego de la Mini- Copa e incluso cuando se suspendió el partido con Naval y estuvimos una semana de para. El equipo lo siente y lo demuestra".

—¿Juegas esta semana?

—"No voy a la banca. Soy profesional y debo cumplir órdenes, aún cuando piense que se está actuando en forma equivocada".

—¿Te notamos nervioso ante Wanderers, entraste faltando diez minutos y el primer tiro que quisiste mandar adentro le pegaste al pasto?

—"No creo que sean nervios. No tengo problemas para disparar. Le pego con ambas piernas. Vi el hueco y disparé, pero le pegué al pasto. Pero faltaban diez minutos y Wanderers estaba muy agrandado. ¿Qué podia hacer, nada?

Carlos Campos llegó a primera y fue goleador. Honorino Landa igual. Más atrás, Juan Soto, ahora "Polilla" Espinoza. De todos el más chico, pero no por ello menos hábil. El goleador está en el exilio. ¿Quién entiende a quién?

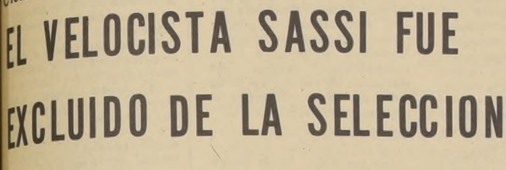
A. L. P

Alejandro Rivano y Gino Rivano son dos hinchas de "Polilla". No les gusta Magallanes, pero.. "el Polilla es amigo nuestro.."

..."Hablé con Reynoso, pero me dijo que me fuera a México cuando tuviera el pase en la mano..".

Ciclismo:

EL VELOCISTA SASSI FUE EXCLUIDO DE LA SELECCION



La Selección Cubana de ciclismo que participará en el torneo internacional, a realizarse entre el 24 de septiembre y el 1º de octubre, postergó su llegada para el próximo día 21. En un principio se había anunciado su arribo para el jueves pasado, pero debido a que los pedaleros isleños, que actuaron en los Juegos Olímpicos de Munich aún no regresan a Cuba, el viaje debió aplazarse.

El presidente de la Federación ciclista de Chile, Jorge Hidalgo, nos manifestó que **"seguramente el equipo que ya habíamos dado a conocer sufrirá modificaciones. Hasta la fecha, también desconocemos los corredores que traerá Argentina y Uruguay, porque al igual que Cuba sus ciclistas no han vuelto de la Olimpiadas".**

El calendario de pruebas que habían establecido los dirigentes nacionales contemplaba el comienzo del certamen ciclístico para el día 23. El atraso en la llegada de las delegaciones obligó a los directivos a retrasar el inicio del evento para el 24.

EQUIPO CHILENO

Andrés Moraga, entrenador del equipo chileno, entregó a la Comisión Técnica la nómina de los especialistas, 13 en total, que tendrán la responsabilidad de representar al país ante los ases extranjeros. Ellos son: Bernardo Zúñiga y Richard Tormen en Velocidad. Alejandro Urrutia y Fernando Vera, 1.000 metros a reloj. Carlos Kuschel y Fernando Vera, en Persecución Individual. Kuschel, Vera, Arturo León y Juan Valdés en Persecución por Equipos. Vera, Kuschel, Valdés y Mario Bretti, en los 50 kilómetros. León, Aravena, Kuschel y Jaime Quintero en la pueba 4 (x) 100 kilómetros. Aravena, Aguilera, León, Urrutia, Quintero y Ramón Díaz en los 180 kilómetros. Como reserva fue nominado Hugo Rubio.

EXCLUIDO SASSI

El campeón chileno de Velocidad, Eduardo Sassi, no fue considerado por el técnico Andrés Moraga debido a que éste no participó en el plan "Buscando Especialistas". Por dicho motivo, el entrenador decidió excluirlo del equipo.

Claro está que el Directorio de la Federación aún no recibe oficialmente la nómina de corredores. Esta será analizada hoy en la noche y es posible que haya novedades.

En cierta medida, la decisión de Moraga es discutible porque Sassi es lejos en la actualidad el mejor velocista nacional. Y se debe considerar también que "camina" con acierto en los 1.000 metros. Es verdad que el no siguió el plan trazado por el técnico, pero tenemos entendido que el ciclista porteño había explicado a los dirigentes y al DT un problema particular que le impedía participar en el plan.



Eduardo Sassi: El mejor velocista no está en la selección.



El juvenil Fernando Vera tendrá oportunidad de mostrar sus excelentes condiciones en el certamen ciclístico internacional.

Inauguración en Las Barrancas:

MULTICANCHA PARA LA ESCUELA Nº 26

UNA cancha para el deporte escolar.

Hoy a las 10 horas en calle Copiapó 1272 de la Población Teniente Merino, la dirección, profesorado y comunidad escolar de la Escuela Básica Nº 26 de Las Barrancas (1.500 alumnos) inaugurará con justificado orgullo y con un programa deportivo cultural su multicancha, la que pasará de inmediato a prestar servicios a escolares-preferencialmente - y comunidad.

El programa inaugural consulta presentaciones gimnásticas y participación del Orfeón de Carabineros.

Conjuntamente con el esfuerzo de la comunidad ha destacado el respaldo de la Municipalidad de Las Barrancas que está preocupándose también del desarrollo deportivo escolar.

CARTEL DEPORTIVO

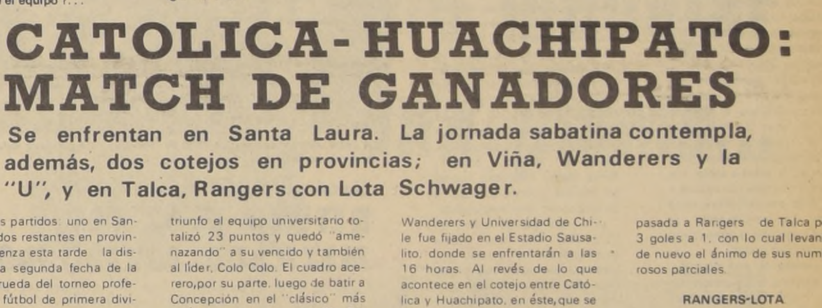
Actividades deportivas para el dia de hoy:

FUTBOL.- Torneo Oficial. Primera División. Estadio Santa Laura: U. Católica - Huachipato;

Estadio Playa Ancha: Wanderers - "U", y Estadio Fiscal de Talca Rangers-Lota. Segunda División: Aviación - Ferro, en el Estadio El Bosque, y en Chillán: Ñublense-Iberia. Todos los partidos comienzan a las 16 horas.

TENIS. En las canchas del Club Internacional, prosigue el Campeonato de Tenis de Fiestas Patrias, para Escalafón Nacional y Primera.

CICLISMO. En la Florida, desde las 14 horas. Pruebas para Infantiles Juveniles, Cuarta Categoría y Todo Competidor.



CATOLICA-HUACHIPATO: MATCH DE GANADORES

Se enfrentan en Santa Laura. La jornada sabatina contempla, además, dos cotejos en provincias; en Viña, Wanderers y la "U", y en Talca, Rangers con Lota Schwager.

Con tres partidos: uno en Santiago los dos restantes en provincias comienza esta tarde la disputa de la segunda fecha de la segunda rueda del torneo profesional de fútbol de primera división. Los dos partidos provincianos los disputarán: Wanderers con la "U", en Sausalito, y Rangers con Lota Schwager, en Talca. El cotejo que corresponde a la capital lo protagonizarán en Santa Laura, Universidad Católica y Huachipato.

GANADORES.-

Católica y Huachipato llegan a Santa Laura con un antecedente importante: ambos ganaron en la fecha anterior y en compromisos bastante serios. El elenco católico, en el match más publicitado de la semana pasada derrotó al entonces puntero, Unión Española, por un gol a cero. Con este triunfo el equipo universitario totalizó 23 puntos y quedó "amenazando" a su vencido y también al líder, Colo Colo. El cuadro acerero, por su parte, luego de batir a Concepción en el "clásico" más "clásico" de la zona del Bío-Bío por 3 a cero, derrotó el martes último al campeón del año anterior, Unión San Felipe por 2 a 0, en el match que ambos tenían pendiente. En la tabla, Huachipato tiene 22 puntos.

El triunfo de Católica sobre Unión y las victorias de Huachipato ante los rivales ya indicados, conforman un panorama de mucho interés para el match que ambos protagonizan esta tarde, con el agregado que el resultado es muy difícil de pronosticar.

EN SAUSALITO.-

Por el mal estado de la cancha de Playa Ancha, el match entre Wanderers y Universidad de Chile fue fijado en el Estadio Sausalito, donde se enfrentarán a las 16 horas. Al revés de lo que acontece en el cotejo entre Católica y Huachipato, en éste, que se jugará en Viña, hay bastante diferencia en los antecedentes de ambos rivales, ya que mientras la "U" tiene 21 puntos, los porteños sólo han conseguido 11, con los que están ubicados penúltimos en el torneo. No obstante lo que dicen las cifras, Wanderers puede complicarle el panorama a la "U", ya que lo que le falta en fútbol, lo posee en agresividad y en temperamento, factor que sumado al excelente físico de sus hombres lo transforma en un rival no muy fácil de batir, como lo demostró en la fecha anterior cuando en Santa Laura empató con Magallanes. El elenco universitario venció la semana pasada a Rangers de Talca por 3 goles a 1, con lo cual levantó de nuevo el ánimo de sus numerosos parciales.

RANGERS-LOTA

Se enfrentan, también a las 16 horas, en el Estadio Fiscal de Talca, en un match que ambos tiene muchísima importancia. Para el elenco lotino, porque luego de diez fechas seguidas sin conocer la derrota (campaña realmente espectacular por su levantada) espera naturalmente seguir la racha que tanta satisfacción ha provocado en el ambiente lotino. Para Rangers, una victoria es vital, ya que si la logra podrá respirar tranquilo, por lo menos durante una semana y al mismo tiempo se rehabilitará ante sus parciales del contraste sufrido ante la "U".

Lota Schwager venció en la fecha anterior a Naval de Talcahuano por 3 a 1. Con esta victoria y la que logró el martes ante O'Higgins, de Rancagua, por 2 a 0 ha sumado 20 puntos. Rangers, vencido por la "U", sólo tiene, como dijimos, 11 unidades.

Olimpiada de Ajedrez:

SPASSKY NO FIGURA EN EL EQUIPO SOVIETICO

MOSCU, 15 (AFP). Boris Spassky, ex campeón del mundo de Ajedrez, estará ausente en la Olimpiada de Skoplje, Yugoslavia, que debe comenzar el próximo 19 de septiembre, trascendió hoy aquí.

El equipo de la Unión Soviética que anunció hoy la Agencia TASS esta formadoa como sigue: Tigran Petrossian, Victor Kortchnoi, Vassili Smylov, Mijail Tal, Anatoli Karpov y Vladivimir Savone.

La Selección Soviética, que partirá hacia Yugoslavia el 17 de septiembre, tendrá como entrenadores a los grandes maestros internacionales del ajedrez Vladimir Antochin, Paul Keres y Semione Urmane, Preciso TASS.

Básquetbol en Melipilla:

AGRUPACION DE CENTROS DE MADRES COMO "TABLA" CON NACIONAL ESCOLAR

Melipilla está acelerando los preparativos relacionados con la organización del Campeonato Nacional de Básquetbol Escolar Mixto que deberá disputarse en el moderno gimnasio techado — será inaugurado próximamente— de la ciudad, y en las comunas de El Monte y Rapel.

La cita de las numerosas delegaciones deportivas provincianas, que comprenderá del 7 al 14 de octubre, ha encontrado el más amplio respaldo en toda la comunidad melipillana. Prueba de ello es que ya han comprometido su valioso aporte instituciones como la Agrupación de Centros de Madres, SUTE, Club de Leones, Rotary Club, Asociación de Natación, Sindicatos Soinca y la totalidad de las Escuelas de Melipilla. Estos organismos e instituciones hospedarán a las delegaciones, copando de esta manera la numerosa embajada escolar.

ORGANIZACION SOBRE TODO

Hay aspectos dentro del contexto organizativo que llaman la atención. Por lo pronto han elaborado fichas y otros documentos que entregarán a cada jefe de delegación.

Dice en algunas partes: "La institución que los APADRINA es: ...: sus jugadores están hospedados en (dueño de casa, dirección). Hay además otra tarjeta en que se consignan los teléfonos de los servicios y de instituciones y autoridades departamentales etc.

EQUIPOS CLASIFICADOS

Ya están clasificados para los torneos de dama y varones, los siguientes seleccionados:

Damas

Potrerillos, Calama, Copiapó, Talca, Chillán, Concepción, Panguipulli, Osorno, Puyehue, Frutillar, Punta Arenas y Melipilla.

Varones

Calama, Copiapó, Santiago, Talca, Chillán, Concepción, Panguipulli, Osorno, Puyehue, Frutillar, Punta Arenas y Melipilla.

FILLOL GANO EN SEATTLE

SEATLE EE.UU. 15 (PL). El chileno Jaime Fillol derrotó hoy aquí al francés Jean Chanfrau por 4-6, 7-5 y 6-1 en un partido del torneo de tenis de Seattle.

"JUVENTUD Y PROGRESO" HACE HONOR AL NOMBRE

El Centro Juvenil Cultural "Juventud y Progreso", de la Unidad Vecinal Nº 1, La Palma, participara activamente en la celebración de las Festividades Patrias los dias 16, 17, 18 y 19.

El programa que se realizara en Independencia altura del 2.600 —entre Recabarren y Johnson comprendera competencias deportivas, concursos de pintura callejera, campeonato de volantín, rayuela y juegos infantiles. Los organizadores desean hacer participar a toda la comunidad, por eso quienes tengan interés en integrarse activamente al programa pueden inscribirse en Luis Johnson Nº 2637 y 2607.

Tiro al blanco:

"DEFENSORES DE CHILE" VIAJA A PUERTO MONTT

Una delegación de tiradores del Club 235, "Defensores de Chile", se dirigió en la tarde de ayer a Puerto Montt donde participarán en una competencia de tiro programada para los días 18 y 19 de septiembre.

Los especialistas que viajan, en su mayoría dominan las carabinas calibre 22. Pero también se hacen cultores de armas neumáticas, modalidad que ha tenido gran auge en el "235", incluso entre los niños. Es así como en el grupo también va un pequeño, Marco Antonio Ensignia, que en una competencia previa se ganó el derecho a representar a su club.

Asoc. Rayuela de Conchalí:

EL OLIVO, CAMPEON DE LA Ia. RUEDA

Con numerosos partidos en diferentes canchas de la Comuna, se cumplió la 1ª fecha de la 2da. rueda del campeonato oficial de la Asociación de rayuela de Conchalí. Los resultados de esta etapa arrojaron victorias para: Segundo Vivanco por 125 rayas contra 99 de Santos Ossa, Los Sauces que se impuso 111 a 108 a Lobito. El Olivo que gano por 127 rayas a Los Monterrey y Amigos de Negrete ante 5 de Julio por 125 a 74 rayas. El torneo dejó pendiente un encuentro por lluvia entre Ricardo Peña y Población Chacabuco.

PUNTERO EL OLIVO

Terminada la 1ª rueda de este certamen oficial es el Olivo el puntero del torneo con 18 puntos, seguido de los siguientes equipos, que se ubican así: 2do. Segundo Vivanco con 17, le siguen: Amigos de Negrete con 14 (1 partido menos).— Ricardo Peña 12.- Santos Ossa 11.- 5 de Julio 10.- Población Chacabuco 8.- Los Monterrey 7, el Lobito 6, Los Sauces 5 y Carlos Cortes con 0.

SELECCIONES EN CONCHALI

Interesantes encuentros sostuvieron los seleccionados de los barrios Recoleta e Independencia como preparación y selección de jugadores para el equipo representativo de la Asociación de Conchalí. Ambos obtuvieron una victoria cada uno. En fecha próxima se dará a conocer la nómina de los jugadores de esta Asociacion que la representarán en el torneo nacional de Talca.

Es a beneficio de la Brigada de Scouts de Peñalolén:

MOTOCICLISMO INTERNACIONAL EN PARQUE MUNICIPAL

Importante competencia internacional anuncia el motociclismo, ya que la 5ª fecha del torneo nacional de motocross será de este carácter, pues vienen a competir 3 destacados elementos de nuestros vecinos peruanos, que arribarán la próxima semana con sus maquinas. El torneo que es organizado por el Centro Motorístico Centauro y que es a beneficio de la brigada de Scouts de Peñalolén, se hará en el Parque Municipal de Ñuñoa el 24 del actual.

El programa a desarrollarse ese día es como sigue: Carrera para motos hasta 50 cc (6 vueltas).— 2da. prueba motos de 51 cc. a 100 (8 vueltas).— 3ª competencia para motos de 101 a 125 cc. (10 vtas).— Cuarta prueba para motos de 126 a 250 centimetros cúbicos (10 vueltas).— 5ª competencia motonetas Libre Prec. 175 cc. (8 vueltas).— 6ª carrera Motor de 126 a 250 cc. (10 vueltas).— 7ª prueba para motos Junior hasta 250 cc. (5 vueltas) y 8ª carrera para motos de 126 a 250 cc). 10 vueltas.

Las inscripciones para este certamen se reciben, hasta el Viernes 22 del actual, en la sede del Asociación Central de Motociclismo, Catedral 1261.

DIRECTIVA DEL TENIS

El Consejo de Delegados de la Federación Chilena de Tenis, reunido recientemente, eligio la mesa que dirigirá los destinos de la institución durante el periodo 1972-1973.

Hechos los computos reglamentarios, resultó elegido como presidente por cuarta vez consecutiva, Eduardo García. Vicepresidente Hernan Besagoitia; tesorero, Juan López; secretario, Juan Nathan y prosecretario, Jorge Herreros.

Básquetbol Oficial:

BATA PARO LA BUENA CARRERA DE CAMUVI

Luego de excelentes triunfos, el quinteto viñamarino conoció la derrota . . . y Bata fue el verdugo.

Excelente tripleta de partidos mostró la fecha jugada el jueves por el Campeonato Oficial de Básquetbol que organiza la Asociación Santiago.

Los tres encuentros superaron lo esperado por la hinchada que acudió pese a la lluvia al Gimnasio Nataniel, y dieron una clase de entrega y de técnica. Es por ello que los triunfos, a la postre para Banco del Estado, Unión Española y Casino Municipal de Viña del Mar —CAMUVI— agradaron por lo justos y por lo expuesto en el parquet.



Fornoni, "encerrrado", pelea por anotar: Vilrel... González lo "cuidan".

En el preliminar de la fecha correspondió a los bancarios derrotar a Quinta Normal por 81 a 59, en un match que había finalizado la primera fracción en empate a 34 puntos. Y ahí radica el interés, luego de un primer tiempo absolutamente equiparado se vio las diferencias; Quinta Normal con un conjunto limitado no pudo soportar la rotativa que impuso Banco del Estado y tuvo que conformarse, en durante 20 minutos, con anotar sólo 25 puntos en contra de 47 que logró Banco.

En el encuentro central, en cambio, el triunfo fue para los vencedores tradicionales: Unión Española, con toda calma, superó a Colo Colo por 93 a 44. Sin dar más de lo necesario, los rojos supieron inclinar el marcador en su favor desde los inicios del match en tanto los albos sólo intentaban oponer una marcación evitadora de gol. Variando continuamente su marca y sus figuras el quinteto de Juan Ostoic mostró una vez más sus escepcionales condiciones y su triunfo, finalmente, no sorprendió a nadie. Colo Colo, sin embargo, no mostró adelanto en comparación con sus anteriores actuaciones, demostrando no sólo fallas e inseguridades en su accionar, sino mal estado físico e incluso poca disposición de juego.

Pero el partido más interesante no fue otro que el animado por los equipos de CAMUVI y Thomas Bata.

Ambos quintetos presentaban similares pergaminos y el duelo era esperado por la hinchada asistente, la mayoría de la cual, pese a ser "fanáticos" de Bata, no ocultaban el temor de una posible derrota.

EL PARTIDO

CAMUVI, alineando con Roual Villella, José Verdejo, Rodolfo Arrué, Pedro Gómez y Juan González, se presentaba como un rival de riesgo para Bata, equipo que le puso el accionar de Juan Lichnowski, José Sánchez, Osvaldo Andrade, Oscar Fornoni y Pedro Torres. Y desde el primer minuto se adelantó lo "que sería el choque".

Ambos elencos iniciaron una marca férrea, con todas sus variantes, buscando fundamentalmente anular los rápidos descuelgues —Viña— y la excelente puntería de las visitas —Thomas Bata—. Aquí "empezaron a mostrarse" ambos: Bata excelente en la defensa de su aro, impidiendo toda entrada rival, pero feble en defensa y CAMUVI, por su parte, mostrando una gran velocidad, buena puntería y.. desorden.

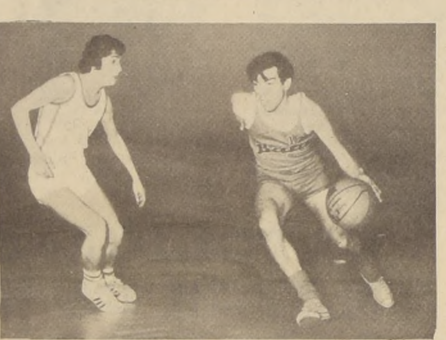
Es por ello que, finalizado el primer tiempo, Bata conseguía una ventaja parcial de 34 a 24, diferencia que si bien no era esperada, sí era merecida.

En el segundo tiempo todo continuó igual.

Insistiendo en sus lanzamientos CAMUVI y Bata, marcando individual, el marcador no podía variar sustancialmente y es así como, pese a las intentonas de recuperación de CAMUVI, el tablero indicador permanecía exactamente igual, aún cuando con ligeras variantes en favor de los peñaflorinos.

Y así hasta el fin: 69 para Bata y 59 para CAMUVI marcaron el término de un match gustador, ejemplo de entrega y de riqueza técnica.

Bata, pues, mantiene merecidamente su condición de invicto en esta rueda y CAMUVI, por su parte, sólo puede justificarse afirmando que vienen de una semana de intenso trabajo.



Osvaldo Andrade, buena figura de Bata, pese a su poca edad, fue factor importante en el triunfo frente a CAMUVI.

Organiza atletismo de Colo Colo:

25 KILOMETROS PARA FIESTAS PATRIAS...

Los encargados del atletismo colocolino, tiene pasado mañana domingo, una importante cita con el fondismo chileno.

En efecto, 25 kilómetros de un circuito que comenzará en el Estadio Nacional se correrá con la participación de todos los atletas que hacen pruebas de fondo en Chile.

Y lo más importante, los interesados no tendrán ningún tipo de problemas si quieren participar, pues las inscripciones se recibirán hasta 15 minutos antes de comenzar la prueba en la misma meta. Por supuesto que también se podrá en la sede del club albo, rama atlética. La participación es abierta, pero sólo podrán correr los atletas federados.

La partida de esta maratón, o circuito, que se ha denominado de "Fiestas Patrias", se hará a las 14.00 horas y el recorrido será el siguiente: Estadio Nacional, Campos de Deportes, Avda. Irarrázaval, Macul, Avda. Departamental, Vicuña Mackenna, Avda. Carlos Dittborn y llegada al Estadio Nacional. La prueba será controlada por la Federación Atlética de Chile y su clasificación servirá para la Maratón Nacional. Como aviso importante, los atletas deberán exhibir el pase médico del Comité Olímpico de Chile o del médico del club a que pertenece.

Los corredores de esta maratón llegarán al Estadio en el momento en que se esté jugando el encuentro oficial entre Colo Colo y Deportes La Serena.

Muy buen apronte tuvieron los atletas juveniles en el Estadio Porteño de Playa Ancha. En una reunión atlética que contó con la presencia de los mejores exponentes del atletismo juvenil chileno, se vio un cuadro que nos puede reportar muchas satisfacciones.

Catalina Recordón volvió a imponerse en salto alto, demostrando que en cualquier justa sudamericana puede dar puntos, por no decir, ganar la prueba. Leslie Cooper, Cecilia Rossi, María Elena Rojas, Claudio Heuffermann Adolfo Leiva, Reinaldo Martin, Joaquín Pérez, Oscar Meléndez, fueron tal vez los principales actores de una competencia aplaudida.

El torneo que se realizó en Valparaíso fue una buena demostración de interés por parte de las autoridades que controlan en el puerto esta disciplina deportiva. En primer lugar, trasladaron a los participantes, se les promovió y se les atendió admirablemente bien.

Asistió, como se tenía presupuestado, el entrenador juvenil de Chile, Mario Lobos, y la impresión que nos transmitió fue la de un hombre que tiene un panorama claro y una fe inmensa en las posibilidades de Chile en la próxima justa de Asunción, capital del Paraguay.

Sólo un pero que analizar: la falta absoluta de buenos velocistas. Atrás quedaron los tiempos del juvenil Iván Moreno y otros muchachos que salieron precisamente del contingente de la Escuela Naval. Con este déficit estaría preparándose nuestro atletismo para el evento que se avecina.

Ganó por K.O. al japonés Okabe:

RETUVO EL TITULO MEXICANO ARREDONDO

TOKIO 15 (AFP). El campeón de los livianos junio (versión WBC), Ricardo Arrendondo, de México, retuvo esta noche su titulo aquí triunfando por KO, en el decimosegundo round, ante su retador el japonés Susumu Okabe.

El campeón mexicano, de 23 años, liquidó sin discusión a su retador con un poderoso e imparable gancho de la derecha al cuerpo.

Okabe se quedo inmóvil en la lona mientras el arbitro John, Crawder de Estados Unidos contaba. El KO se produjo un minuto y 39 segundos después del inició del round doce.

Arredondo había prometido hace dos dias terminar con el japones por KO y cumplió con su promesa.

Arredondo después de unas pocas exhibiciones anteriores al encuentro aquí era netamente el favorito de la prensa y los expertos. Era la tercera vez que el mexicano ponía en juego su titulo mundial conquistado el 10 de octubre por KO en el décimo round sobre el japones Yoshiaji Numata.

El campeón mexicano entusiasmo a los 7.500 espectádores que colmaron el estadio de la universidad Nippon por la precisión y el poder de sus golpes.

Los espectádores sin embargo también apresiaron la excelente exhibición del japones Okabe que ofreció un buen combate hasta el undécimo round. Fue para el mexicano un adversario nada menospreciable y hasta el undécimo round. Fue para el mexicano un adversario nada menospreciable y hasta logró una ventaja por puntos cuando el arbitro descontó un punto al campeón por golpes a la nuca prohibidos.

Hasta el sexto asalto de combate fue relativamente parejo. Todos los round seguían el mismo camino. Primero Okabe se lanzaba al salto y arredondo retrocedia con sangre fria hasta el momento de ver la apertura y contestar. Frecuentemente ambos pugiles se trabaron en intercambios cuerpo a cuerpo.

Jugadores de Fabrilana y Andina disputando el balón.

SELECCION DE EX SUMAR VIAJO AL SUR

Hoy enfrenta el seleccionado algodonero de Ex Sumar a la selección de fútbol de Puerto Montt, en la primera confrontación de la gira que los textiles realizan a la zona austral, en la cual su entrenador Julio Sanz tiene concertados varios partidos.

Entusiasmo por el lado de los jugadores de la industria textil santiaguina ante la gira futbolística y expectación por parte de los conjuntos de la región al medirse con un rival tan calificado son las dos características preliminares a los cotejos que animarán las Fiestas Patrias de la provincia osornina.

El domingo la oncena algodonera se medirá con los mejores jugadores del hermoso pueblo de Fresia, para pasar el Lunes a Calbuco, tierra del curanto, a enfrentar a la selección local.

TRABAJADORES Y "CRACKS".

El capacitado seleccionado de Ex Sumar volverá a Santiago el Martes para pasar la jornada dieciochera en la capital donde está compitiendo por el título en el campeonato industrial en qe participan. Según los antecedentes proporcionados por su entrenador, Julio Sanz, de dilatada trayectoria en el fútbol profesional, la selección de Ex Sumar tiene méritos de sobra para animar encuentros de alta jerarquía ante cualquier equipo, por capacitado que este sea.

Si no, ahí están algunos resultados para ratificarlo: empataron con la reserva de Magallanes y Audax y ganaron a la reserva de la U. de Chile. Estos marcadores obtenidos ante equipos profesionales hablan a las claras del alto nivel futbolístico de los algodoneros de Ex Sumar.

"Estamos trabajando bien, tenemos bien firmemente agarrada la onda futbolística -señala el entrenador- y creo que estamos realizando una labor valiosa para difundir el deporte de los trabajadores en su más porpular manifestación como es el fútbol".

DEPORTE LABORAL

VACACIONES DIECIOCHERAS PARA EL TORNEO TEXTIL

Fabrilana debutó en el torneo de baby futbol del área textil, ganando a Textil Andina, con su equipo "B" y perdiendo en cambio, ante la misma industria, con su conjunto titular "A", completándose de esta manera la nómina de equipos participantes en el campeonato. En la fecha anterior, Fabrilana no pudo enviar a sus jugadores hasta el gimnasio de Progreso por dificultades de tiempo, pero ya la impasse ha sido solucionada y los cracks de esta industria están dispuestos a recuperar el terreno perdido y escalar posiciones en la tabla.

Como recomendación general para los equipos laborales que participan en el torneo debemos señalar que la puntualidad se está resintiendo en las últimas fechas y que es preciso poner corte a esta irregularidad para que los encuentros puedan realizarse normalmente. Con este objeto, habrá una reunión especial de delegados de la diversas industrias textiles, quienes veán las medidas que pueden adoptarse con prontitud.

El campeonato se suspenderá durante Fiestas Patrias para que los trabajadores puedan libremente consagrar los dias festivos a la familia y a los esparcimientos propios del dieciocho. De manera que la 4a fecha del torneo comenzará el próximo martes 26.

LOS GOLES

Los resultados de la última fecha fueron los siguientes: martes 13, Fabrilana "B" ganó por 4 goles a 3 a "Andina" "B", en tanto que en la serie "A" se imponía el conjunto de Andina por 4 tantos a 1. El primer partido equilibrado en que Fabrilana debió luchar arduamente para vencer la firme resistencia opuesta por los andinistas que han perfeccionado notablemente su juego en las últimas fechas. El encuentro entre las series "A" de ambas industrias mostró claramente la madurez técnica alcanzada por los jugadores de Andina, que dominaron claramente a través de todo el coteio.

En la misma jornada del martes, Ex Sumar venció a Caupolican por 6 a 5 en emotivo partido disputado por los equipos de la serie "B". Textil Caupolicán se resarció rotundamente de esta derrota preliminar, en el partido de fondo entre los equipos "A" al triunfar holgadamente ante ex Sumar por 6 goles a 0.

El Jueves 14, Ex Yarur "B" se impuso a Textil Valech, "B" por goleada de 13 a 2, en tanto que en el partido de la serie "A" Valech creció jugando un baby futbol de alta calidad y efectivo, hasta empatar al poderoso equipo de ex Yarur a 8 goles.

La misma noche, Textil Progreso derrotó a Ex Hirmas con su equipo "B" por 13 goles a 5, pero en el partido entre los equipos titulares se impuso "Ex Hirmas" por 12 tantos a 4.

TABLA DE POSICIONES

Cumplida la 3ª fecha del campeonato de baby fútbol del área textil, los puntajes de los equipos son los siguientes: 1º) Textil Progreso y Ex Yarur, con 6 puntos cada uno; 2º) Ex Hirmas y Ex Sumar, con 4 puntos; 3º) Textil Caupolicán y Fabrilana, con 2 y 4º) Andina y Valech, con 0 puntos. Esta ubicación corresponde a los equipos de la serie "B".

En la serie "A", la clasificación es la que sigue: 1º Caupolicán y Ex Hirmas, ambos con 6 puntos; 2º) Textil Progreso con 4; 3º Ex Yarur con 3; 4º) Ex Sumar y Textil Andina con 2 puntos; 5º) Textil Valech con 1 y 6º) Fabrilana, sin puntos.



Seleccionado de ex Sumar, que realiza gira por zona austral.



Gol de ex Sumar, que no logrará aminorar el empeño de los jugadores de Caupolicán por imponerse en el marcador, cosa que lograron ampliamente en el partido de fondo, de las series "A", en que doblegaron al sexteto de ex Sumar, por 6 goles contra 0.



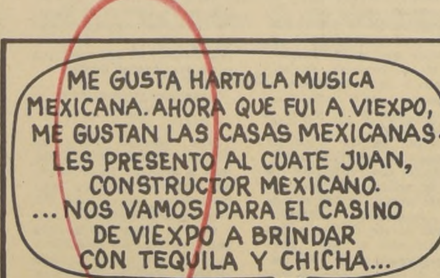
Equipos de Fabrilana y Textil Andina "B"



Conjuntos de Caupolicán y ex Sumar, serie B, que disputaron un vibrante encuentro en el Gimnasio de Textil Progreso, luchando punto a punto por superarse en el marcador. Finalmente, se impuso ex Sumar por 6 a 5.



Arquero de Caupolicán sale a interceptar la arremetida de un delantero de ex Sumar.





Empleados: un merecido campeón:

TORNEO CONCHA Y TORO, UN EJEMPLO DEPORTIVO

El Campeonato de Baby- Fútbol, más allá de los resultados, dio cátedra de amistad y técnica.

El Club Deportivo de Empleados de la Viña Concha y Toro cerró en forma brillante el Campeonato de Baby-Fútbol organizado en forma conjunta por esa agrupación y la VII Zona de Impuestos Internos de San Miguel.

El torneo fue disputado entre 10 equipos, la totalidad de los cuales dio verdadera cátedra de entrega y lealtad deportiva, aunque a la postre el triunfo fue merecido y el galardón final, el trofeo "Copa de la Amistad" (fue donado por la gerencia de la empresa) quedó en buenas manos.

Pero más allá de los puntos o la ubicación final obtenida, lo importante en este Campeonato fue la corrección deportiva exhibida enel y la lucha tenaz, pero siempre limpia en busca del triunfo. Es por ello que al final, encabezando la tabla la oncena de Contabilidad, con 15 puntos, el premio fue para todos.

Tanto el flamante campeón, ganador de la Copa que se disputó en las mismas condiciones que la Jules Rimet, como que seguidores más carcanos: Producción, con 13 puntos y Las Langostas y los Olímpicos empatados en el tercer lugar con 12, demostraron a lo largo de todo el evento una disciplina de juego y una técnica lo suficientemente sólida como para pretender participar en torneos de aun mayor envergadura, meta ya fijada y en busca de la cual trabajan todos en perfecta unión.

Es por ello que en la ceremonia de premiación, efectuada el jueves en la planta que posee la Viña Concha y Toro en San Miguel, no sólo obtuvo reconocimiento la oncena de Contabilidad, sino cada uno de los participantes en este acto artístico-cultural en el que primó la amistad y los términos de la buena competencia.

Aparte del campeón, además merecen destacarse también a los dos mejores valores del Campeonato, Guillermo Monreal y Manuel Altamirano, jugadores que descollaron no sólo por sus condades técnicas, sino por su corrección.

LOS CAMPEONES

Pero obtener el título no fue fácil, cada rival opuso calidad y garra, situación que "obligó" a la oncena de Contabilidad a prodigarse minuto a minuto y partido a partido.

José Rivas, Enrique Núñez, Roberto Droguett, Eugenio Lira, Manuel Campos, Carlos González, Sergio Salgado y Manuel Quiroga fueron los titulares del vencedor y éstos, en ejemplo deportivo, acordaron donar el primer premio —zapatillas de Baby-Fútbol— a un Hogar de Menores, para "ayudar aunque sea con poco a que los niños desamparados tengan también la oportunidad de practicar su deporte favorito, y con los implementos indispensables".

El gesto revela en toda su magnitud el sentido de amistad que primó en el torneo y adelanta lo que será el próximo Campeonato. Un ejemplo.

Pero no sólo el campeón puede dar nombres: el elenco de los Olímpicos contó en sus filas con el goleador del Campeonato, Juan Tobar, deportista que es también destacado basquetbolista de Quinta Normal y que, justamente en una de esas prácticas, sufrió una seria lesión. Quizás por ello esta oncena no pudo aspirar a la cúspide, aún cuando contó con el concurso de Alberto Vildósola, Hernán Morales, Pedro Ugarte y Nelsón Rocco, jugadores que se transformaron en pilares importantísimos de todos sus triunfos.

El torneo, pues, no pudo haber resultado mejor, la sana competencia dio un finalista e hizo vencer al final, a la amistad y al fútbol mismo.

FIESTA

Y para continuar con las festividades el Sindicato Industrial nos pidió hacer extensiva una invitación a todos los trabajadores de la viña para que participen en la Gran Fiesta de hoy.

"Será un espectáculo artístico en el que queremos estén todos, nos dijeron. Tanto los artistas invitados como los números del programa, a iniciarse a las 13,30 horas en la sede, Euclides 1463, son para todos y, por ello, deben estar todos".

Otro ejemplo de buena convivencia y de amistad. Ojalá siempre sea igual.



Los Olímpicos tuvieron mala fortuna, pero así y todo resultaron terceros.



Relacionador posa junto a la mascota. No obtuvo grandes triunfos, pero fue un buen animador.

Un equipo para golear: la oncena de Ventas mostró su clase derrotando al Combinado Gerencia-Producción-Anden por la cuenta de 6 a 0.





... Monreal y Mariano ..., goleadores y correc... también fueron premiados.

DOS PARTIDOS EN EL ASCENSO

El campeonato de segunda división, llamado también de Ascenso, proseguirá esta tarde con dos partidos: Aviación con Ferroviarios, en la cancha El Bosque, y Ñublense con Iberia en el Estadio Municipal de Chillán.

Ambos partidos comenzarán a las 16 horas y serán, sin duda alguna, interesantes por la posición tan "apretada" que los cuatro cuadros tienen en la tabla de posiciones.

En el match que tendrá por escenario la cancha El Bosque, el local, Aviación, perdió en la fecha anterior con Iberia de Los Angeles y tiene en la tabla 21 puntos. Ferroviarios, por su parte, derrotó a Independiente de Cauquenes por 3 goles a 2, y logró con ello sumar 25 puntos.

Ñublense, cayó en Linares con el dueño de casa, Lister Rossel, mientras que su rival de esta tarde, Iberia, superó como está dicho a Deportivo Aviación. Con estos resultados, el elenco chillanejo se quedó en sus 26 puntos, al paso que Iberia aumentó su "haber a 22 unidades.

Hipódromo Chile

Sábado 16 de Sept. de 1972



(1750) PRIMERA CARRERA. 1.200 Mts. a las 14,30 hrs. (Indice: O). PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

1683	A. Padovani	11v	1	Alterada	54	O. Escobar	11
1696	R. Pardo	5-2c	2	Arrollador	54	A. Salas	12
1647	R. Quiroz	7	3	Avanti Bona Sorte	54	P. Cerón	4
1703	S. Gajardo	6	4	Bravucon	54	V. Rojas	13
1626	S. Gajardo	6c	5	Reajustado	54	S. Leal	3
1703	A. Ramírez	4-4	6	Camele	54	L. Murillo	2
1284	J. Posadas	Reaparece	7	Diminuto	54	L. Caroca	15
387	H. Salas	Reaparece	8	El Condorito	54	C. Leighton	7
1178	R. Rabello	Reaparece	9	El Nacional	54	C. Ojeda	6
1181	R. Luna	Reaparece	10	Hualcacha	54	L. Hevia	16
1265	O. González	Reaparece	11	Marcabien	54	L. Yáñez	14
1612	G. Pérez	15	12	Roy Roy	54	R. González	9
1645	G. Pérez	8	13	Trini Trina	54	S. Campos	10
1647	A. Petit	13	14	Sandra del Pilar	54	N.N.	5
1722	O. Orellana	11c	15	Tyserant	54	J. Castillo	1
1703	H. Gazmuri	5-5	16	Vieil Amour	54	G. Farfán	8

CORRALES: 4 con 5 y 12 con 13



(1751) SEGUNDA CARRERA. 1.200 mts. a las 15 hrs. Condicional SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

1660	R. Allen	16	1	Anterior	53	A. Salas	11
—	A. Quiroz	Debuta	2	Baria	53	G. Farfán	12
1660	R. Rabello	3-7	3	Escritura	53	C. Ojeda	4
1615	M. Muscatt	4	4	Guiena	53	J. Duarte	13
1659	F. Barticevic	2-2	5	La Sultana	53	A. Parra	3
1043	R. López	Reaparece	6	Magia Negra	53	O. López	2
1717	P. Bagú	6c	7	Mayaguana	53	R. Jacquez	15
1009	J. Inda	Reaparece	8	Mazda	53	S. Azócar	7
—	M. Murillo	Debuta	9	Nearcofila	53	L. Murillo	6
—	P. Molina	Debuta	10	Neguilla	53	P. Ceron	14
1614	E. Bécar	5	11	Nevenka	53	V. Rojas	9
1498	Fco. Castro	Reaparece	12	Pandillera	53	J. Amestell	10
—	J. Bta. Castro	Debuta	13	Pibeta	53	L. González	5
1498	E. Pinochet	Reaparece	14	Profetisa	53	M. Ramírez	1
1614	L. Toledo	13	15	Tilama	53	A. Pereira	8



(1752) TERCERA CARRERA. 1.2000 Mts. a las 15,30 hrs. Condicional TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

1463	P. Polanco	Reaparece	1	Aquí Sí	53	A. Salas	11
1613	J. Bta. Castro	3	2	Canturria	53	L. González	12
1228	R. Villa	Reaparece	3	Chilindruca F.	53	E. Cabrera	4
—	M. Murillo	Debuta	4	Grisel	53	L. Murillo	13
1496	P. Valderrama	Reaparece	5	Importada	53	J.M. Aravena	3
1613	R. López	5	6	La Cautelosa	53	A. Pereira	2
1672	A. Abarca	8c	7	La Muriel	53	E. Guzmán	15
1615	H. Miranda	7	8	Las Rejas	53	J. Amestelly	7
1544	L. Rojas	Reaparece	9	Mantenida	53	V. Rojas	6
1354	L. Toledo	Reaparece	10	Murria	53	L. Caroca	16
1605	L. Toledo	11c	11	Resistida	53	H. Olguín	14
1613	H. Cisternas	12	12	Ojo de Agua	53	V. Ubilla	9
—	M. Araneda	Debuta	13	Raleigh	53	L. Camus	10
1659	E. Beuzenberg	6-5	14	Shangay Ming	53	O. López	5
1717	O. González	8c	15	Trencilla	53	R. Jacquez	1
1614	S. Miceli	9	16	Tributary	53	L. Cifuentes	8

CORRAL: 10 con 11



4a. carrera 1.500 Mts. a las 16 Hrs. CONDICIONAL PRIMERA VALIDA TRIPLE Nº 2

1704	O. Silva	3	1	Astro Negro	56	V. Ubilla	11
1707	J. Nicoli	4-5	2	Catrutro	56	V. Roja	12
1704	M. Velarde	2	3	Churrasco	56	R. Claveria	4
1698	J. Melero B.	12c	4	Florero	56	A. Pereira	13
1693	J. Melero B.	8c	5	Rayo de Sol	56	E. Guzmán	3
1566	J. Bta. Castro	2	6	Frailero	56	L. González	2
1404	E. Pinochet	Reaparece	7	Guaiquivilo	56	G. Lizama	15
1706	A. Sepúlveda	12	8	Hasta Cuando	56	V. Bravo	7
1698	Jn. Melero	7c	9	Martelo	56	J. Barraza	6
1707	Alv. Breque	9	10	Ojos Claros	56	S. Azócar	16
1707	G. Melej	2	11	Postón	56	L. Cifuentes	14
1706	C. Tapia	7	12	Prunier	56	N.N.	9
1646	M. Murillo	5	13	Sheik	56	L. Murillo	10
1649	O. Mora	8	14	Tarso	56	J. Castillo	5
1707	R. Carvajal	2-14	15	Tomenelo	56	N.N.	1
1707	R. López	3-3	16	Trambelo	56	O. López	8



QUINTA Carrera 1.200 Mts. a las 16.30 Hrs. Ind: 40 al 28 SEGUNDA VALIDA TRIPLE Nº 2

1370	E. Barticevic	Reaparece	1	Raful	60	A. Parra	4
1574	L. Rojas	Reaparece	2	Kurapinín	57	V. Rojas	3
1652	G. Mancilla	3	3	Virna Lisi	56	J. Barraza	3
1708	V. Contreras	1	4	Mididi	54	J. Castillo	7
1652	Jn. Silva	1-6	5	Mi Lindita	53	S. Azócar	6
1708	S. Gajardo	6	6	Veckemiana	53	A. Pereira	5
1708	J. Castro R.	Reaparece	7	Astro Azul	49	C. Sepúlveda	1
1234	Fco. Castro		8	San Paddy	48	Fdo Meneses	8



SEXTA Carrera 2.000 Mts. a las 17 Hrs. Ind. 50 al 38 TERCERA VALIDA TRIPLE Nº 2

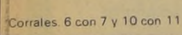
1720	A. Abarca	4c	1	Bacán	56	C. Leighton	4
1662	G. Mancilla	2	2	Romany King	56	H. Barraza	3
1662	C. Tapia	1	3	Chicachica	55	J. Miño	2
1275	D. Alvarez	Reaparece	4	Majuelos	54	N.N.	7
1619	A. Bullezú	1	5	Marcao	52	C. Sepúlveda	6
1711	Alv. Breque	1	6	Albarracín	50	S. Azócar	5
1662	M. Velarde	4-4	7	Lamekán			



SEPTIMA Carrera 1200 Mts a las 17.40 Hrs. Ind. 6 al 2 PRIMERA DE LA QUINTA DEL CHILE

1650	H. Gazmuri	10	1	Personita	54	L. Camus	11
1525	L. Santos	Reaparece	2	Chary	53	O. Pérez	12
1687	O. Martinez L.	7v	3	Dulcinana	53	N.N.	4
1631	G. Avila	12c	4	Enhuinchada	53	R. González	13
1568	R. Salas	2	5	Espolazo	53	E. Guzmán	3
1712	R. Allen	9	6	Zorrero	53	N.N.	2
1569	R. Allen	Reaparece	7	Paul Anka	51	Fdo Meneses	15
1715	N. Peralta	2-8	8	Guardián	52	Edo Soto	7
1550	H. Salas	Reaparece	9	Jaloncita	52	L. Rivera	6
1715	P. Molina	12	10	Loco Chico	52	S. Alcaide	14
1569	P. Molina	Reaparece	11	Naufrán	50	R. López	9
1705	L. Rojas	2	12	Salmantina	52	G. Farfán	10
1696	V. Contreras	4c	13	Mascarilla	51	J. Castillo	5
1715	J. Bta. Castro	3-4	14	Melódico	51	S. Vásquez	1
1718	J. Zúñiga	8c	15	Parranda	51	J. Miño	8

Corrales. 6 con 7 y 10 con 11





OCTAVA CARRERA 1.500 Mts. a las 18.10 hrs. CLASICO P. Ejército de Chile

32	J. Vial	reap	1	Mediatore	60	A. Poblete	4
1570	J. Inda	reap	2	Montesano	58	P. Ulloa	3
1570	J. Bta. Castro	reap	3	Breslaro	57	O. López	2
1651	D. Torres	3-4	4	Ponche Crema	54	L. Yáñez	7
1710	A. Breque E.	1	5	Nenquen	53	S. Vásquez	6
1699	L. Romero	3c	6	Tour	53	S. Azócar	5
1690	E. Vidal	6-13v	7	Cruceña	48	A. Parra	1
1608	L. Escalona	5c	8	Desván	48	J. Miño	8



Juan Zúñiga, el "maestro", tiene a más de un pupilo en candelero para las fiestas. Les recomendamos no olvidarlo si quieren cobrar un buen sport.

NO CORRERIAN EL REY PUFAYO

Insistentemente se dijo en la pista en la mañana de ayer, que el esperado encuentro entre El Rey y Figurón deberá quedar en candelero para una mejor oportunidad, ya que el pupilo de Augusto Breque es animal que no se emplea en pistas pesadas, como seguramente estará el próximo domingo.

LA NACION conversó con el capataz del corral (Augusto Breque estaba en el centro), alrededor del mediodía de ayer. La respuesta fué negativa.

—Hasta ahora, la inscripción de El Rey y Pufayo se mantienen. Hay que esperar lo que sucede entre hoy y mañana en la mañana. Si la pista se secara un poco, los caballos corren.

Pero la lluvia ha sido muy persistente y el estado de la pista — lo constatamos personalmente— dista mucho de ofrecer garantías para nadie. Así, lo más probable es que ni El Rey ni Pufayo sean de la partida en la reunión de mañana.



NOVENA CARRERA. 1.200 Mts. a las 18,40 hrs. Ind. 27-17 SEGUNDA DE LA QUINTA DEL CHILE.

1611	M. Rodriguez	1c	1	Corchetero	58	P. Ulloa	11
1680	D. Sandoval	11c	2	Husoro	56	H. Ulloa	12
1656	O. Lizama	1	3	Pelilla	54	O. López	4
1653	D Torres	7-9	4	Tres Espigas	54	R. González	13
1713	M. Muscatt	1-7	5	Relicario	53	H. Olguin	3
1576	J. Castro R.	reap	6	Tapia	51	C. Sepúlveda	2
1653	J. Castro R.	3-4	7	Juan Carlos	48	G. Pinto	7
1713	A. Donati	3-6	6	Don Aniceto	50	J. Castillo	6
1629	M. Velarde	8c	9	Lloronton	49	J. Miño	9
1713	Fco. Castro	5	10	Merino	49	Fdo. Meneses	10
1737	A. Araya	10v	11	Destinado (R)	48	N. N.	5
1702	O. Silva	8c	12	Galopador	48	E. Suárez	1
1714	J. Bta. Castro	1-	13	Moratin	48	L. González	8

Corral: 6 con 7



DECIMA CARRERA 1.200 Ms. a las 19,15 hrs. Ind. 2-0 TERCERA DE LA QUINTA DEL CHILE.

1679	Fdo. Castro	9c	1	Because	54	N. N.	11
1715	J. Nicoli	7	2	Embrocada	54	Vte. Rojas	12
1511	D. Torres	reap	3	Esrica	54	L. Rivera	4
1503	Jn. Zúñiga	14c	4	Huepil	54	L. Cifuentes	13
1412	A. Ramirez	reap	5	Jaquelada	54	L. Murillo	3
1705	D. López	3-4	6	Olive Tree	54	N. N.	2
1715	A. Donati	2-5	7	Royal Air	54	A. Pereira	15
1679	V. Contreras	4-6	8	Soberbio	54	N. N.	7
1502	A. Bullezu	reap	9	Stocky (R).	54	C. Sepúlveda	6
1715	M. Araneda	9	10	Sweet Maid	54	B. Campos	16
1507	H. Miranda	reap	11	Arriero	53	J. Amestelly	14
1356	G. Mancilla	reap	12	Cuisi	53	J. Barraza	9
1705	M. Muscatt	8	13	Jubilada	53	H. Olguin	10
117	S. Gajardo	reap	14	Barreira	52	S. Leal	5
1658	R. Allen	10	15	Plata Pura	52	L. Hevia	1
1565	O. González	reap	16	Potrero	52	S. Vasquez	8



DECIMOPRIMERA CARRERA. 1.200 mts. Hand. a las 19,50 hrs. ind. 9 al 6-4ª. de la 5ª. del Chile

1510	J. Maldonado	reaparece	1	Ema	54	E. Guzmán	11
1709	A. Sepúlveda	6-9	2	Rosa Amalia	54	E. Soto	12
1709	G. Avila	2-10	3	Sal de Mesa	54	L. González	4
1715	O. Orellana	1-2	4	Pio Baroja	53	L. Murillo	13
1632	P. Molina	15c	5	Pretor	53	S. Alcaide	3
1573	H. Miranda	reaparece	6	Samanda	53	J. Eguren	2
1669	H. Jara	10	7	Taconeo	53	J. Maira	7
1573	L. Toledo	reaparece	8	Waleska	53	L. González	6
1712	L. Toledo	4-4	9	El Santo	52	O. López	14
899	M. Muscatt	reaparece	10	Hernanzote	52	C. Jorquera	9
1712	L. Herrera	13	11	Lucilo	52	A. Pereira	10
1718	A. Petit	16	12	Supersticiosa	52	J. Torres	5
1712	L. H. Sorrel	6-11	13	Maria Soledad	51	P. Cerón	1
1712	L. Guerrero	12	14	Poucette	51	A. Farias	8

Corral: 8 con 9.



(1761) DECIMO SEGUNDA CARRERA.- 1.200 Mts. Hand a las 20,25 hrs. ind. 16 al 13-5ª. de la 5ª. del Chile.

1727	S. Plaza	0c	1	Carlos Alberto	54	E. Cabrera	11
1727	V. Contreras	4c	2	Huicano	54	N. N.	12
1718	V. Contreras	1c	3	Falstaff	52	S. Alcaide	4
1172	Fco. Castro	reaparece	4	Aristóteles	53	J. Eguren	13
1622	M. Araneda	18	5	Birrete	53	J. Amestelly	3
1634	L. Santos	8c	6	Racimo	53	O. Pérez	2
1714	P. Molina	13	7	Al Primero	52	P. Cerón	7
1714	A. Donati	3-8	8	Aspen	52	N. N.	6
1669	P. Polanco	1	9	Emilio	52	C. Leighton	14
1709	H. Gazmuri	2	10	Lujol	52	G. Farfán	9
954	A. López	reaparece	11	Oración	52	A. Parra	10
1513	M. Muscatt	reaparece	12	Colina Negra	51	J. Duarte	5
1418	J. Castro R.	reaparece	13	Griega	51	C. Jorquera	1
1548	E. Beuzenberg	reaparece	14	Tehuacán	51	G. Fernández	8

Corral: 2 con 3 reaparece



(1762) DECIMO TERCERA CARRERA 1.200 Mts. Hand a las 21. hrs indice: 11 al 10

1709	D. López	12	1	Arrotada	53	J. Castillo	11
1670	M. Maira	4-9	2	Exacta	53	J. Maira	12
1657	S. Gajardo	14	3	Fernandel	53	V. Rojas	4
1709	A. Quiroz	7	4	Hopeful	53	L. Murillo	13
1618	D. Bernal	1	5	Mister Rex	53	S. Azócar	3
1709	R. López	4-3	6	Pitágoras	53	J. Amestelly	2
1714	A. Sepúlveda	7	7	Vos y Yo	53	E. Soto	7
1712	Jn. Zúñiga	2	8	Aislado	52	L. Cifuentes	6
1487	J. Posadas	reaparece	9	Clerk (R).	52	A. Salas	14
1714	V. Contreras	14	10	El Chilo	52	J. Castillo	9
1519	Fco. Castro	reaparece	11	Futuro	52	H. Olguin	10
1709	Fco. Castro	6	12	Húngara	52	R. González	5
1715	L. Rodríguez	1	13	Go To	52	O. López	1
1709	Jn Bernal G.	13	14	Pastora.	52	J. Aracena	8

Corral: 11 con 12

MEDIATORE ES CAPAZ DE OTORGAR VENTAJAS

Trece carreras componen la cartilla del Hipódromo Chile, con que se inicia la maratón hípica. Como número central se correrá el clásico "Ejército de Chile". Será disputado en recorrido de 1.500 metros. Con premio al vencedor de Eº 70.000.

Ratificaron su anotación ocho competidores:

MEDIATORE, 60 kilos, Alberto Poblete. Reaparece tras ausencia de ocho meses exactos. En su última aparición en las pistas, ello sucedió en el Sporting Club de Viña del Mar, superó por un cuerpo a Baquiano, en los 1.600 metros del clásico "El Mercurio", con 62 kilos, y 1 minuto 36 segundos 3 quintos para la milla. Llegará a este compromiso precedido de notables apriontes. Dada su calidad, estimamos que ni el peso que deberá soportar, ni su larga inactividad, serán inconvenientes para que haga suyo el premio. Nuestro favorito.

MONTESANO, 58 kilos, Pedro Ulloa. En reciente desempeño se ubicó quinto de El Rey, a 16 1/4 cuerpos, en los 1.500 metros del clásico "Bernardo O'Higgins", cargando 61 kilos. Anteriormente, en esta misma cancha, había superado con 60 kilos a Silfo, en los 1.400 metros del clásico "Sociedad Hípica Luis Cousiño". Otra vez estará en la refriega.

BRESLARO, 57 kilos, Orlando López. El hijo de Burlanoff ha venido realizando una campaña de muchos méritos. Sin ir más lejos, veamos su más cercana actuación. Segundo de El Rey, a 12 cuerpos, en el clásico Reglamentario "Bernardo O'Higgins". En esta oportunidad postergo a calificados rivales. Lo cual ahorra mayores comentarios de su estado actual.

PONCHE CREMA, 54 kilos, Luis Yáñez. Este es su "tiro" preciso. Como es costumbre en el hijo de Achernar, ha aprontado en forma muy llamativa. Ello ha influído en el enorme entusiasmo con que esperarán esta presentación suya, sus responsables. Para tercero.

NENQUEN, 53 kilos, Sergio Vásquez. Viene de imponerse por nada menos que cinco cuerpos sobre Llameante en los 1.200 metros del clásico "El Salvador", con 52 kilos y en 1.11 4/5. Nuevamente actuará con cómodo peso. Lo que seguramente redundará en una presentación exitosa. Para segundo.

TOUR, 53 kilos, Sergio Azócar. Ha cumplido últimamente, la hija de Avro regulares presentaciones. De ahí que no habrá que desechar sus posibilidades de triunfo, en tan difícil prueba.

CRUCEÑA, 48 kilos, Avelino Parra. Sorteó un excelente lugar de salida. Además, ayudada por el peso mínimo que le correspondió en suerte, es capaz de arrancar en la delantera y no dejarse alcanzar en los metros decisivos.

DESVAN, 48 kilos, Jaime Miño. Por muy regulares que hayan sido sus más cercanos desempeños, o por mucho que haya mejorado en sus correteos previos, creemos que varios de sus ocasionales oponentes lo superan en calidad.

Pronósticos de la Prensa Hipódromo Chile

	LA NACION	EL ENSAYO	LA HIPICA	LAS ULTIMAS NOTICIAS	LA SEGUNDA	JOHN TIMBA	EL SIGLO	EL CLUB
1	Tyresant Arrollador Reajustado	Arrollador Marcabién S. del Pilar	Camele Arrollador Vieil Amour	Marcabién Arrollador V. Amour	Bravucón Arrollador V. de Amour	Vieil Amour Arrollador Camele	Bravucón A. Bona Sorte El Condorito	Camele Arrollador Vieil Amour
2	La Sultana Mayaguana Pibeta	La Sultana Ñazda Pibeta	Nevenka La Sultana Guiena	La Sultana Guiena Inazda	La Sultana Pibeta Nevenka	La Sultana Nazda Guiena	Nevenka La Sultana Pandillera	Nevenka La Sultana Guiena
3	Canturria Las Rejas Mantenida	Canturria Mantenida Las Rejas	Shangay Ming Canturria La Cautelosa	Canturria Las Rejas Trencilla	Canturria Sh. Ming Grisel	Canturria Grisel Mantenida	Las Rejas Canturria La Muriel	Shangay Ming Canturria La Cautelosa
4	Postón Frailero Ojos Claros	Postón Astro Negro Trambelo	Astro Negro Postón Churrasco	Ojos Claros Postón A. Negro	Astro Negro Frailero Postón	Postón Churrasco Frailero	Ojos Claros Postón Trambelo	Astro Negro Poston Churrasco
5	Astro Azul Virna Lisi Mididi	Astro Azul V. Lisi Mididi	Astro Azul Mididi Virna Lisi	Astro Azul Mididi V. Lisi	Astro Azul V. Lisi Mi Lindita	Astro Azul Mididi Virna Lisi	Astro Azul Mididi Mi Lindita	Astro Azul Mididi Virna Lisi
6	Marcao Romany King	Marcao Albarracin Majuelos	Albarracin Marcao Romany King	Albarracin Marcao Chicachica	Chicachica Marcao Albarracin	Albarracin Marcao	Albarracin Marcao Romany King	Albarracin Marcao Romany King
7	Melódico Dulciana Salmantina	Melódico Espolazo Dulciana	Melódico Espolazo Salmantina	Salmantina Melódico Espolazo	Melodico Salmantina Espolazo	Salmantina Melódico Espolazo	Melodico Guardián Espolazo	Melódico Espolazo Salmantina
8	Mediatore Nenquén Ponche Crema	Ponche Crema Nenquén Mediatore	Nenquén Breslaro Ponche Crema	Mediatore Nenquén P. Crema	Ponche Crema Nenquén Montesano	Mediatore Nenquén P. Crema	Nenquén Breslaro Montesano	Nenquén Breslaro Ponche Crema
9	Pelilla Tapia Tres Espigas	Pelilla Corchetero L. Carlos	Juan Carlos Pelilla Moratín	Juan Carlos Moratín Relicario	Pelilla Moratín Relicario	Pelilla Moratín Juan Carlos	Pelilla Moratín Galopador	Juan Carlos Pelilla Moratin
10	Stocky Olive Tree Royal Air	Olive Tree Because Arriero	Olive Tree Royal Air Because	Stocky O. Tree Potrero	Embrocada O. Tree Stocky	Stocky Royal Air Olive Tree	Royal Air Huepil Embrocada	Olive Tree Royal Air Because
11	El Santo Pio Baroja Erna	El Santo Pio Baroja M. Soledad	Pio Baroja El Santo Sal de Mesa	El Santo Pio Baroja M. Soledad	Pio Baroja El Santo Sal de Mesa	Pio Baroja El Santo M. Soledad	Pretor Pio Baroja El Santo	Pio Baroja El Santo Sal de Mesa
12	Emilio Lujol Huicano	Lujol Oración Al Primero	Emilio Lujol Falstaff	Lujol Emilio Griega	Oración Emilio Lujol	Lujol Emilio Falstaff	Emilio Falstaff Lujol	Emilio Lujol Falstaff
13	Pitágoras Aislado Mister Rex	Mister Rex Pitágoras Aislado	Go To Mister Rex Pitágoras	Aislado M. Rex Vos y Yo	Aislado Go To Pitágoras	Go To Mister Rex Húngara	Pitágoras Go To Mister Rex	Go To Mister Rex Pitágoras

OJO CON LOS TROPIEZOS

PRIMERA CARRERA

AVANTI BONA SORTE.- Se comprobó que fue cargado casualmente faltando 200 mts. para la meta. CAMELE. Se comprobó que partió mal y que el jinete perdió el látigo a 200 mts. de la meta. TRINI TRINA. Se comprobó que fue cargada casualmente faltando cien mts. para la meta. TYSERANT. Se presentaron propietario y preparador a manifestar su disconformidad con la carrera del caballo. VIEIL AMOUR. Se comprobó que tuvo tropiezos desde la Partida hasta los 900 mts.

SEGUNDA CARRERA

ANTERIOR.- Se comprobó que partió rezagada. GUIENA. Se comprobó que fué cargada casualmente en la Partida, no pudiendo el jinete cumplir las instrucciones de correr entre los punteros.

TERCERA CARRERA

MANTENIDA.- Se comprobó que fue cargada casualmente en la Partida. Su jinete dió cuenta que se le abria. TRIBUTARY. Se comprobó que se fue de punta en la Partida.

CUARTA CARRERA

OJOS CLAROS.- Fue abierta faltando cien mts. para la meta multándose al jinete culpable. El jinete dió cuenta que durante la carrera su conducido levantaba la cabeza y se abria.

SEXTA CARRERA

ALBARRACIN.- Fue abierto en los cien mts. finales multándose en Eº 500 al jinete culpable. LLAMEKAN. Se comprobó que se abria en tierra derecha.

SEPTIMA CARRERA

CHARY. El 30 de agosto se recibió un Certificado Veterinario que acredita que se encuentra en buenas condiciones sanitarias, fisiológicas y de training. ENHUINCHADA. Se presentó el preparador a manifestar que en vista de su mala carrera o la correria durante 30 días en este hipódromo. PAUL ANKA. Se presentó el preparador a manifestar que atribuia su mala carrera a que llegó con las anteojeras tapadas por el barro, lo que comprobo al desensillarlo. GUARDIAN. Se comprobó que tuvo tropiezos en los 200 mts. finales. JALONCITA. Se comprobó la cuenta del jinete de que se le resbalaba. NAUFRAN. Se comprobó que se fue de punta en la Partida, estando a punto de rodar. MELODIOSO. El jinete dió cuenta que se le abrió violentamente en los 200 mts. finales. Se notificó al preparador de adiestrarlo para correr.

NOVENA CARRERA

USORO.- El jinete dió cuenta que no le respondió. El preparador manifestó su disconformidad con la carrera, pues el caballo se encuentra en muy buenas condiciones. TRES ESPIGAS. El jinete dió cuenta que no le respondió. El preparador manifestó que atribuia la mala carrera al alto peso que le correspondio y a la larga espera que provocó el accidente de Buen Niño para dar la Partida. RELICARIO. Se comprobó que se fue de punta faltando 1200 mts. para la meta. TAPIA. Se presentó el preparador a manifestar su disconformidad con la conducción agregando que al desensillarla constató que venia cegada por el barro. El jinete dió cuenta que no le respondió. JUAN CARLOS. Se comprobó que fue cargado casualmente faltando 200 mts para la meta. NERINO. Se comprobó que fue cargado casualmente al partir.

DECIMA CARRERA

EMBROCADA.- Se comprobó que fue cargada casualmente en la Partida. ESRICA. El jinete dió cuenta que tuvo tropiezos en la Partida. Se presentó el preparador a manifestar que atribuia su mala carrera a dicho tropiezos y a que su pupila no corre bien de atras. ARRIEROO. El jinete dió cuenta que se le resbalaba. El preparador manifestó que atribuia su mala carrera a que no corre bien en pistas barrosas y que no volveria a correr en ellas.

DECIMOPRIMERA CARRERA

ROSA AMALIA.- El jinete dió cuenta que se le cargaba en tierra derecha. SAL DE MESA. Se comprobó que fue cargada casualmente en los últimos cien mts. PRETOR. Se comprobó que tuvo tropiezos en los 900 mts. SAMANDA. Se comprobó que partió mal, siendo suspendida por el Juez respectivo. TACONEO. Fue cargado desde los mil a los 900 mts. multándose al jinete culpable. Su jinete dió cuenta que debido a dicho tropiezo no pudo cumplir las instrucciones de correr entre los punteros y que después le mañoseaba. Se notificó al preparador de adiestrarlo para correr. SUPERTICIOSA. El jinete dió cuenta que no le respondió en los mts. finales. MARIA SOLEDAD. Se comprobó que se estrelló en eel Partidor y posteriormente se le corrió la montura. POUCETTE. Se comprobó que fue cargada casualmente en los 700 mts. El jinete dió cuenta que en el momento de partir la yegua estaba con el hocico abierto.

DECIMOSEGUNDA CARRERA

CARLOS ALBERTO.- Fue cargada a los cien mts. cont... suspendiéndose al jinete culpable. Su jinete dió cuenta que le mañoseaba. HUICANO. Se comprobó que se fue de punta al partir. BIRRETE. BIRRETE. Se comprobó que partio mal siendo suspendido por el Juez de Partida, quien lo indultó el 9 del Pr... AL PRIMERO. Se comprobó que fue abierto casualmente en la Partida. Su jinete dio cuenta que le tocó correr abierto. TEHUACAN. Se comprobó que fue cargado casualmente al partir.

DECIMOTERCERA CARRERA

FERNANDEL.- Fue cargado en los mil mts. multándose al jinete que provocó el tropiezo. PITAGORAS. Se comprobó que fue cargado casualmente en los 400 mts. FUTURO. Se comprobó que partió mal, siendo suspendido por el Juez de Partida, quien lo indultó el 26 de agosto.



L. Yañez

APORTE DE LA ARMADA NACIONAL A LA COMUNIDAD CIENTIFICA

Operación Mar Chile-8 midió radiactividad del litoral chileno:

ES PROBABLE que en el curso de las próximas semanas, la preocupación de la comunidad científica nacional se vea disipada al conocerse la relación de las mediciones de radiactividad litoral tomadas en diversos puntos de la costa por la Operación "Mar Chile-8" que acaba de fondear en Valparaíso. El crucero, octavo en su género en aguas nacionales, se realizó bajo las órdenes del Capitán de Corbeta Carlos Pinto Cáceres y tuvo una duración de 28 días.

En la operación tomaron parte 28 científicos y personal auxiliar, provenientes de las Universidades del Norte, Concepción, Chile y Católica de Valparaíso, Servicio Meteorológico de la Armada, Instituto Hidrográfico de la Armada e Instituto de Fomento Pesquero, IFOP. La bitácora de la Yelcho acusó, al finalizar el crucero, un recorrido de casi cuatro mil millas entre Valparaíso —Juan Fernández— Arica-Valparaíso.

Durante el viaje, los científicos realizaron numerosas "estaciones" a barco detenido o en movimiento, determinando salinidad del agua, temperatura de superficie y profundidad, corrientes, zoo y fitoplancton (animales y vegetales microscópicos), composición química y constantes del agua, estudio de migraciones, etc. Uno de los datos de mayor interés que proporcionará la Operación será el de la radiactividad del agua litoral, de altura, superficie y fondo, en relación con las recientes pruebas atómicas en el Atolón de Mururoa. Hasta el momento, los datos que poseen los centros especializados, del país son los proporcionados por las mediciones de contaminación aérea que han sido captadas en el continente.

ARMADA NACIONAL

El aporte de la Armada Nacional a la comunidad científica ha sido y es de la mayor importancia. Hace 98 años que está en funcionamiento el Instituto Hidrográfico de la Armada, con sede en Valparaíso, dedicado a las tareas de un servicio oficial, técnico y permanente del Estado en todo lo que se refiere a Oceanografía. Por esta razón, el Instituto es el representante de Chile ante la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, el Comité Científico de Investigaciones Oceánicas, la Asociación Internacional de Ciencias Físicas del Océano y otros organismos similares internacionales.

La realización de la Operación "Mar-Chile 8" en la Escampavía Yelcho es otra demostración del aporte de la Armada a las investigaciones del mar. Las ocho operaciones han entregado el más valioso material científico para el estudio y conformación de un catastro nacional de la fauna, flora, física, química, meteorología y demás unformaciones del mar y sus elementos condicionantes. El volumen de material recogido en las expediciones es tan grande, que recién los científicos están examinando los datos y especies recogidas en las primeras expediciones. La razón de esta demora es la falta de expertos en muchas de las disciplinas de la biología marina.

El 13 de diciembre del año pasado fue creado en Valparaíso, el CONA, Comité Oceanográfico Nacional, con sede en el Instituto Hidrográfico de la Armada. La nueva entidad, nacida por Decreto Supremo Nº 814 del 10 de Septiembre de 1971, tiene por objeto asesorar y coordinar a todos los organismos y entidades nacionales dedicados a la investigación del océano y sus recursos naturales, junto con desarrollar, fomentar y mantener en forma coordinada, programas de corto, mediano y largo alcance de investigaciones en ciencias del mar. Uno de estos trabajos es el que realizan las Operaciones "Mar Chile", con una dotación de científicos nacionales.

Preside el CONA el Capitán de Navío Raúl Herrera Aldana, Jefe del Instituto Hidrográfico de la Armada.



La realización de la operación "Mar Chile-8" en la escampavía YELCHO, es otra demostración del aporte de la Armada Nacional a las investigaciones del mar.

Gobierno de la U.R.S.S.

ESTUDIA DAR ASISTENCIA TECNICA A MAGALLANES

El Gobierno de la Unión Soviética, por intermedio de su representación diplomática en Chile, se ha mostrado interesado en estudiar un proyecto por el cual se concedería asistencia técnica a la provincia de Magallanes en el rubro agrícola. Así lo informaron el abogado Raimundo Valenzuela y el Ingeniero Comercial Hugo Lavados M., quienes fueron comisionados por CONICYT para conocer en el terreno dicha petición.

Raimundo Valenzuela reveló que desde hace un año funciona en Punta Arenas una Estación Experimental, dependiente del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA, sobre una superficie de tres hectáreas donadas por la Coporación de Magallanes (CORMAG). En esos terrenos se está investigando el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la masa ganadera bovina y ovina, el mejor manejo de la pradera natural y el establecimiento de especies vegetales factibles de proporcionar una mayor superficie de praderas artificiales.

El escaso personal con que trabaja la Estación y la falta de recursos de operaciones y de capital, no han permitido que estas investigaciones se hagan en la amplitud y profundidad requeridas. El INIA recibe aportes de la Corporación de Magallanes por un monto de Eº 1.200.000 para el presente año, lo que resulta exiguo para el plan de inversiones del Instituto. La Estación Experimental mantiene en sus terrenos 2.900 cabezas de ovinos y 100 de bovinos.

El proyecto para desarrollar allí una línea amplia de investigación agropecuaria ha sido presentado a la URSS y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PUND, no descartándose que otros países como Canadá y Finlandia —entre otros— podrían estar interesados en apoyar una iniciativa en los terrenos de clima helados, como Magallanes.

COOPERATIVAS CAMPESINAS EN LA REFORMA AGRARIA

ENTRE EL 13 y el 23 de noviembre tendrá lugar en Santiago un Seminario Nacional sobre "El papel de las cooperativas campesinas en el esquema de la reforma agraria", auspiciado por el programa cooperativo FAO—DANIDA, este último dependiente del Gobierno danés. El torneo contará con la colaboración de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, y de ICIRA, el Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria.

La organización del Seminario está a cargo de FAO y el Gobierno de Chile, por intermedio de la gestión de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica. Al torneo han confirmado su participación delegados de Polonia, Israel, Colombia, Dinamarca, Bolivia, Ecuador y Perú, aparte de 22 delegados nacionales.

Sergio Coelo, ejecutivo de ODEPA y coordinador del Seminario, destacó que la reunión permitirá un intercambio muy importante de experiencias en el campo cooperativo y frente a las soluciones que tanto fuera como en Chile se le ha dado a la reforma agraria.

SECRETARIO GENERAL DE LA U.I.T. VISITA CHILE

ENTRE el 27 y el 30 de septiembre permanecerá en el país el Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, UIT, Mohamed Mili, de nacionalidad tunecina. El Ejecutivo mundial examinará junto a las autoridades de telecomunicaciones del país, los programas que la UIT realiza junto al Gobierno.

La noticia fue entregada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, que coordina en el país toda la programación de asistencia técnica que reciben instituciones como el Centro Nacional de Entrenamiento de Telecomunicaciones, CENET.

El CENET es, precisamente, el proyecto en el que está empeñado el Gobierno con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, y la UIT. El CENET se inició el 13 de noviembre de 1968 y debe caducar en igual fecha del año venidero. La visita del Sr. Mili permitirá conocer el proyecto que posibilita una segunda fase con ampliación. Al crearse el CENET se definió como una entidad de ayuda al gobierno de Chile para establecer un centro de entrenamiento de ingenieros, técnicos y demás especialistas en telecomunicaciones. Actualmente entrena a 350 alumnos anuales y se espera llegar, en la segunda fase pedida, a unos mil. Además, el Gobierno ha encargado al Centro el entrenamiento del personal de la Compañía de Teléfonos, lo que agregará otros mil alumnos por año.

La presencia del Sr. Mili en Santiago coincidirá con la ceremonia de colocación de la primera piedra del nuevo edificio de CENET en Las Condes.

TELEFONOS DE URGENCIA

*** POSTAS INFANTILES**	
Hosp. Roberto del Rio	377333
Hosp. Manuel Arriarán	52681
Hosp. Calvo Mackenna	492323
*** POSTAS ADULTOS**	
CASA CENTRAL	382244
Posta 2 Area Sur	50061
Posta 3 Area Poniente	91011
Posta 4 Area Oriente	43360
La Cisterna	561454
Providencia-Las Condes	257216
San Miguel	561454
Inst. Traumatológico	83271
*** Hospital Siquiátrico**	371031
*** INVESTIGACIONES**	
Radiopatrullas	715584
	715765
	64764
*** CARABINEROS**	
Prefectura General	60151
Radiopatrullas	62261
*** BOMBEROS**	
Santiago	61171 y 60141
La Cisterna	581122
Conchalí	370793
Maipú	571212
Ñuñoa	40052
Quinta Normal	732222
San Miguel	53020

PLANES PORTUARIOS FAVORECERAN A SIETE PROVINCIAS

Extenso plan de la Dirección de Obras Portuarias.

NUEVE IMPORTANTES proyectos destinados a mejorar las actuales condiciones de carga y descarga de mercaderías a través del extenso litoral chileno, realiza actualmente la Dirección de Obras Portuarias en siete provincias del país. El programa comprende también nuevas instalaciones en el extremo austral del territorio.

Los mayores esfuerzos de la Dirección General de Obras Públicas para impulsar ese programa se desarrollan en las provincias de Valparaíso, Concepción y Llanquihue. En la primera se construye y remodela el espigón de atraque, de dos etapas; en la segunda se amplía el espigón del puerto de Talcahuano y se construye el nuevo puerto de San Vicente, y en la tercera se encara la segunda etapa de reconstrucción del puerto de Puerto Montt, así como el tablestacado de acceso al recinto portuario.

Las otras obras corresponden a los puertos de Antofagasta (pavimentos, rellenos, vías férreas), Coquimbo (habilitación del sitio Nº 1); San Antonio (malecón de tablestacas en el espigón, sitios 4 y 5) y Valdivia (construcción muelle de carga en Corral).

"Las metas propuestas por la Dirección de Obras Portuarias para aumentar la infraestructura portuaria en el país - manifestó su director, Julián Ocqueteau- **son las de dotar a cada puerto de mejores instalaciones marítimas y mejorar cada uno de ellos, desde Arica a Puerto Montt para que cumplan con sus funciones de puertos comerciales, y construir puertos modernos en la zona austral, como Castro y Quellón en Chiloé; Chacabuco en Aysén y Punta Arenas en la provincia de Magallanes, creando así las condiciones portuarias de la región austral, actualmente inexistentes".**

Agregó que el conjunto de obras principales **"dan una pauta del interés y preocupación de esta Dirección por llegar a la mayor brevedad al programa trazado".**

EL PORVENIR DE CHILE

Refiriéndose a dos de las obras contempladas en el programa, las que se realizan en Puerto Montt, Ocqueteau explicó:

"Las obras de reconstrucción del tablestacado de acceso al recinto portuario se encuentran por finalizar. Se estima que esto ocurrirá en 1973, la obra, la segunda etapa de reconstrucción del puerto, también se halla en sus etapas finales. Aquí se trata de terminar el malecón y remodelar la caleta pesquera de Angelmó. Para esta obra está tramitándose un crédito alemán que permitirá construir la tercera etapa en un plazo de dos años".

Ante una consulta, el director de Obras Portuarias manifestó que desde el año pasado su servicio trabaja con Corfo en estudios para la construcción de muelles artesanales y rampas en diferentes caletas.

CHILE SERA SEDE DE SEMINARIO LECHERO

EL GOBIERNO DE CHILE ha aceptado ser la sede del Seminario para discutir la capacitación en lecherías y desarrollo del campo lechero en América Latina. Por espacio de diez años, Chile ha sido la sede de 20 cursos multinacionales y por ello la FAO, en Roma, planteó la conveniencia de realizar, en marzo de 1973, un Seminario de tal naturaleza para evaluar lo operado hasta la fecha. La entidad sede será el Centro de Capacitación de Lecherías de FAO, ubicado en Santiago, y a cuya cabeza está el experto danés Ebbe Lytzhoeft-Petersen.

Al torneo concurrirán delegados de los países latinoamericanos y del Caribe que hayan acreditado alguna vez alumnos en los cursos. Los cursos se efectúan en Santiago a base de alumnos becarios, cuyo proceso de selección está a cargo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica. Los cursos tienen el auspicio y financiamiento de FAO, el Gobierno de Dinamarca y el Ministerio de Agricultura. El Seminario de marzo próximo no significará gasto alguno para la sede.

6 JUDICIALES Y LEGALES

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva José Barchi Rebutti a Judith Caroti Farsi, respecto bienes quedados Chile.

A-16-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Werner Messing Dietz a Helga y Jorg Karl Messing Grube. Practicaré inventario solemne Secretaría, veinte presente, quince horas. Secretaria.

A-16-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Graciela Carvajal Catalán a Guacolda Coñoñir Antimil.

A-16-6

NOTIFICACION: Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía por resolución 18 agosto 1972 recaída en autos 747-71 declaró interdicción provisoria a Alfredo Lea-Plaza Sáenz, abogado, domiciliado Quilín 3679. Secretaria.

A-16-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Humberto Angel Fontalva Díaz, a Eduardo Rubén Villavicencio Valdivia, cesionario derechos Zoila Rosa y Auristela Fontalva Díaz.

A-16-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva José Luis Cristi Alcaide, testamentaria, a cónyuge, María Teresa Campos Campos, sin perjuicio derechos.

A-16-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Artemio Modesto López Lucero, a cónyuge, Juana Rosa Núñez Flores, sin perjuicio derechos.

A-16-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Pedro Ignacio Carrasco Pérez, a cónyuge, Antonia del Carmen Mntenegro Olea, sin perjuicio derechos.

A-16-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Manuel Vicencio Gutiérrez Márquez, a Fernando Alejandro y Myriam del Carmen Gutiérrez Pizarro, sin perjuicio derechos cónyuge, Aurora del Carmen Pizarro. Practicaré inventario solemne veintidós actual, dieciséis horas.

A-16-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva María Luisa Vidal Vidal, a Eliana Lucinda Mancilla Vidal.

A-16-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva María Rebeca Galleguillos Navarro, a Joaquín, María Soledad, Filomena y Juan Guillermo Belmar Galleguillos.

A-16-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Walter Lowenstein Mayer e hijos Roberto José y Patricia Elena Lowenstein Krebs, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Gertrudis Heilbronn Laredo.

A-16-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Carlos Alberto Cerda Aguilera a hijos Juan Carlos y Jessica Elena Cerda Rivas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Elena del Carmen Rivas González.

A-16-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rebeca Espinola Delson a Lidia Espinola Delson.-

A-16-6

HABIENDOSE extraviado Libreta Nº 20070552 Banco del Estado Av. Matta, queda nula por aviso correspondiente.

A. 16/6

HABIENDOSE extraviado Libreta Ahorro Nº 3652432 Banco del Estado, queda nula por aviso correspondiente.

A-17-6

QUIEBRA: Sociedad Ediciones Valores Literarios Ltda. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía. Resolución 28 agosto 1972, fijó como fecha cesación pagos sociedad fallida, el 1º de Septiembre de 1971. Secretario.

C. 16/6

PRIMER Juzgado Civil de Mayor Cuantía concedió Posesión Efectiva de Antonio Montecinos Orellana a Jorge Antonio, María Teresa, Guillermina Adriana, Fernando Miguel y Elba Inés Montecinos González, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Trinidad González Toledo y con beneficio de inventario. Firmado el Secretario.

Z-16/6

HABIENDOSE extraviado Títulos acciones de Chilectra Nº 6559 3240 y 9250 por 100-4 y 8 respectivamente nombre de Osvaldo Alvarez Ayala, queda nulo.

A. 16/6

PRIMER Juzgado de Mayor Cuantía Santiago. Santiago, primero de agosto de mil novecientos setenta y dos. Se concede Posesión Efectiva de la herencia testada de Francisco Miranda Espinoza a Oscar René Navarro Vidal. El Secretario.

Z. 16/6

HABIENDOSE extraviado cheque Serie C.U. Nº 0238694 del Banco del Estado, queda nulo por aviso correspondiente.

A. 16/6

SINDICATO Profesional de Choferes de Microbuses de Pila Cementerio. Ante la presencia del Sr. Inspector Alfredo Alarcón, se procedió a elegir a un director en elección complementaria quedando la directiva compuesta de la siguiente forma: Presidente: Nélson Briceño González, Secretario: Julio Pizarro Núñez, Tesorero: Sergio González Pizarro. Directores: David Gajardo Pérez, César Pinilla Barahona.

A 16/6

CONSTITUCION de Sindicato. Con fecha 11 de Septiembre de 1972 y con asistencia del Inspector del Trabajo, señor Sebastián Fonseca, en calle Guanaco Nº 2395 se constituyó el Sindicato Profesional de Empleados Administrativos de la Empresa Germán Harnecker y Cía Ltda. El directorio quedó formado por las siguientes personas: Presidente: Sr. Héctor Valladares. Secretario: Sr. Mario Pozo M. Tesorero: Sr. Luis Concha V. 1º Director: Sr. Luis Escobar D. 2º Director: Sr. Gabriel Alarcón C. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo Nº 378 del Código del Trabajo.

A. 16/6

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina Interna. Corazón, Hígado, Riñón
Estómago, Obesidad
San Antonio 427. Of. 715
Horas de atención de 5-7
Teléfono Nº 35361

Dr. JOSE FROIMOVICH
Especialista en vejez
Avenida Bulnes 377, Departamento 605
Teléfono Nº 67176

Dr. SERGIO PUENTE GARCIA
Cirugía General. Vías Biliares, Páncreas.
Martes y Viernes de 5 a 7 P. M.
Mac Iver 142. 2º piso, Oficina 204
Teléfono Nº 716973

Dr. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Rayos X
Consultas de 14 a 16 horas.
Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204
Teléfono Nº 393601
Pedir hora Lunes, Miércoles, y Viernes
Domicilio Fono Nº 496745

OCULISTAS

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040, Oficina 1204. Teléfono Nº 64837
Consulta de 18 a 19,30 horas
Sábado de 12 a 13 horas

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Edificio Waldorf Ahumada 131. Depto. 916
Teléfono Nº 60828
Atiende prescripciones médicas en vías urinarias
Atención Domiciliaria.

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Arturo Edwin Cunliffe Heredia a Nydia Ivy, Arthur Edwin, Charles Emmanuel Cunliffe Checura, sin perjuicio derechos cónyuge Nydia Olga Checura Warrington.

A-20-6

QUINTO Juzgado Civil amplió posesión efectiva herencia Luis Alberto Saavedra Núñez concediéndola también, a Rosa María Saavedra Martínez.

A-15-16-20-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Jorge Tuñón Moreno a Jorge, María Olga, Alberto, Bernardita, Cecilia Eugenia y María Eugenia Ester Tuñón Silva y cónyuge Olga Silva Clark, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 21 actual, 15 horas.

A-15-16-20-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva Julio César Garrido Maturana a Margarita Cristina Adriana, Adriana de las Mercedes y Jeannette Doris Garrido Brito, sin perjuicio derechos cónyuge Adriana de las Mercedes Brito Vega. Inventario solemne practicaré 21 actual,15 horas.

A-15-16-20-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Blanca Stone Condell a Angel Rafael y Blanca Inés Salas Stone.

A-16-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Pedro Vargas Ortiz a Ilse, Daniel y Gabriela Vargas Aravena, sin perjuicio derechos cónyuge, Laura Aravena. Practicaré inventario solemne Secretaría, veinte presente, quince horas. Secretaria.

A-16-6.

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Guillermo Rossel Bascuñán a Guillermo, Marta, Fernando, María, Carlos y Juan Rossel Urrutia, sin perjuicio derechos cónyuge, Marta Urrutia Soto Pradera. Practicaré inventario solemne Secretaría, veinte presente, quince horas, Secretaria.

A-16-6

QUIEBRA: María Misleh de Nazar. Quinto Juzgado Civil. Resolución de 8 septiembre 1972, tuvo por presentada cuenta general de administración, la que se tendrá por aprobada si no fuere objetada dentro del plazo legal. Secretario.

C. 16/6

QUINTO Juzgado Civil concedió Posesión Efectiva herencia Paula Rosa Araya Guerra a José Darío de las Mercedes, Pedro Ladislao del Carmen, Mario Guillermo, Elba del Carmen, Hernán Aliro, Romualdo y Adriana Rosa López Araya.

A. 16/6

QUINTO Juzgado Civil concedió Posesión Efectiva herencia Juana Rosa del Carmen Aguilera Ibacache a Víctor Ernesto, Marcelino Segundo, Miguel Alfonso, Arturo, María Concepción, Florentina, Delbia del Carmen y Marina del Carmen Sánchez Aguilera sin perjuicio derechos cónyuge Víctor del Carmen Sánchez Ulloa. Inventario solemne practicaré 20 actual, 15 horas.

A. 16/6

EN BUIN 8 de septiembre de 1972, el Sindicato Profesional de E.E.P.P. de "Farmesa", ante el Inspector del Trabajo señor José Sáez, se efectuó la elección de la nueva directiva por el período 1972-1973, saliendo las siguientes personas: Presidente: Ramón Navia M.; Secretario: Oscar Leiva J.; Tesorero: Lorenzo Gutiérrez G.; Directores: Angel Pinto y Guillermo Torrejón S. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo.

A. 16/6

Ante el Sexto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago autos Cormu- Ana Olivares vda. de la Fuente presentóse Jorge Wong Leal Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Mejoramiento Urbano, arquitecto, domiciliado en Avda. Bernardo O'Higgins 874 solicitando notificación de la tasación practicada por la Comisión Tasadora designada en conformidad a la ley fijándola en Eº 145.000 sobre inmueble situado en calle Riesco s/n en Curacaví, comuna de Curacaví, del departamento y provincia de Santiago, con una superficie aproximada de 2,89 Hás. y siguientes deslindes según plano de levantamiento topográfico Nº 1294 elaborado por la Institución expropiante. Norte lado 3-4 en 200m con propiedad de Carlos Leight; Este lado 1-4 en 145.5 con calle G. Riesco; SUR: lado 1-2 en 200 m con otros propietarios; Oeste lado 2-3 en 143,50 m con otros propietarios. Primer otrosí consigna la suma de Eº 29.000 equivalente a la quinta parte del monto de la tasación. Segundo otrosí, publicación de avisos. Tercer otrosí, documentación previa para giro de cheque. Cuarto otrosí, se tenga presente. Quinto otrosí se decrete prohibición sobre el inmueble. Sexto otrosí acredita personería. Séptimo otrosí papel simple. Octavo otrosí, patrocinio y poder. Noveno otrosí notificación por avisos. Al primer otrosí, por efectuada la consignación; al 2º, 5º y 9º otrosíes como se pide designándose el diario La Nación y para los efectos de la notificación conforme al art 54 del C. de P. Civil se publicarán tres avisos sin perjuicio del que corresponda en el Diario Oficial; al tercer otrosí téngase presente en su oportunidad; al 4º, 6º, 7º y 8º téngase presente. Rol 1330-72. El Secretario.

C-16-6

HABIENDOSE extraviado Libretas Ahorro 1196448 y 2497425 Banco del Estado quedan nulas por aviso correspondiente.

A-17-6

QUINTO Juzgado Civil concedió Posesión Efectiva herencia Isauro Torres Cereceda a Jorge, Olga Florencia, Enrique y Eduardo Torres Rudolph, sin perjuicio derechos cónyuge Olga Rudolph Collao. Inventario solemne practicaré 20 actual, 15 horas.

A. 16/6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Ema González Ibarra, para Carmen, Laura, Ofelia, Alberto, René, Ema y Eliana Ortúzar González, Julio Jabes Ortúzar, Julio, Magda e Isabel Ortúzar Venegas, sin perjuicio derechos cónyuge, Luis Ortúzar González.

A-15-16-20-6

QUINTO Juzgado Civil de Santiago concedió al Fisco por auto de 6 de septiembre de 1972 la Posesión Efectiva de la herencia de Juan Rivera Robledo. Inventario solemne de bienes practicará el Notario de Hacienda don Demetrio Gutiérrez López el día 22 de septiembre a las 15 horas, en su oficio, Los Serenos 328. Secretario.

C. 16/6

CONSTITUCION de Directiva. Con fecha 8 de septiembre a las 18.30 horas, en calle San Martín 1057 y ante la presencia del Inspector del Trabajo Sr. Carlos Tambley Romandini, se constituyó la Directiva del Sindicato de O.O. y E.E. de Imprenta Badal, quedando constituída de la siguiente manera. Presidente: Raúl Herrera R.; Secretario: Gustavo Meneses C.; Tesorero: Carlos Pavez C.; Directores: Luis González A. Luis Bustamante F. Se hace la Pte. publicación en conformidad con el artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A. 16/6

SEGUNDO Juzgado de Letras de Menores Expediente Nº 64.513 Suspensión Patria Potestad Menor Oriana Climent Córdova. Extracto demanda y proveído: Oriana Córdova Leiva, empleada pública, domiciliada calle Sótero del Río Nº 326, Depto. 507, solicita suspensión patria potestad que corresponde ejercer a don Vicente Climent Camps, profesión y domicilio desconocida, padre legítimo menor Oriana Monserrat Climent Córdova. Fundamenta su petición: padre ausente largo tiempo y no provee a la menor. Providencia: Santiago, 2 de agosto de 1972 Proveyendo a lo principal y tercer otrosí, de la presentación de fs. 3, con el mérito del informe de fs. 7 vengan las partes y los parientes a la audiencia del 3 de octubre a las 16 horas. Notifíquseles por avisos publicados en extracto redactado por el Secretario del Tribunal con un mínimo de tres veces en los diarios La Prensa y La Nación, sin perjuicio del correspondiente en el Diario Oficial. Fdo: María Aguiló Pujol, Juez. Ana Luisa Prieto Peralta. Secretario.

A- 16-6

CORPORACION de Mejoramiento Urbano Fiscalía - Ante el Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, rol Nº 3241, la Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a la Iglesia Evangélica Alemana el inmueble de calle Schlack Nº 473, rol Nº 2071-11, comuna y departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada 432 m2. y siguientes deslindes según plano Nº 1123, confeccionado por la expropiante: Norte, con ex Polígono de Tiro; Sur, con calle Schlack; Este, con otros propietarios y Oeste, con rol Nº 2071-12. Inscripción dominio expropiado a fs. 14219, Nº 16875, Registro de Propiedad año 1962, Conservador Bienes Raíces de Santiago. Indemnización fijada común acuerdo Eº 48.900 depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

C. 16/6

QUIEBRA. Sociedad Agrícola Avícola España Ltda., Save Ltda., Quinto Juzgado Civil. Resolución 31 julio 1972 tuvo por presentada nómina créditos reconocidos con siguientes acreedores: Créditos valistas reconocidos: Criadero de Aves Ariztía Ruiz, Eº 179.038,72; Cooperativa Agrícola Avícola Santiago Ltda., Avicosan Eº 100.411.75; Cooperativa Agrícola de Avicultores del Centro Ltda. Cocavi Eº 116.841,40; Benedicto Aguayo y Cía. SACI Eº 98.917.44; Banco del Estado Eº 15.750; Créditos Preferentes Reconocidos: No hubo. Créditos Valistas Impugnados: Cooperativa Agrícola Avícola Santiago Eº 3.271,18; Cooperativa Agrícola de Avicultores del Centro Ltda. Cocavi, Eº 5.200,62; Soc. Benedicto Aguado y Cía. SAIC Eº 103.658,87; Créditos Preferentes Impugnados: Víctor Valenzuela Eº 20.449. José Gómez Valenzuela Eº 5.554,50; Daniel Silva Gajardo Eº 5.554,50; Juan Domínguez Valenzuela Eº 27.648; Luis Díaz Valdés Eº 17.867; Juan Ibarra Díaz Eº 18.345; Juan Espinoza Mosteira Eº 9.002; Luis Mosteira Cabrera Eº 11.936; Clemente Side Avila Eº 12.065; José Espinoza Martínez Eº 17.192; Jorge Bertrand Armijo Eº 11.978; Hernán Gómez Retamal Eº 9.537 y Juan Aravena Silva Eº 13.340.50. Créditos Reconocidos con Preferencia Impugnada: No hubo. Secretario.

C. 16. 6

PRIMER Juzgado concedió posesiones efectivas Salomón Astudillo Orrego y Filomena Aguilera Páez, para Héctor y Exequiel Astudillo Aguilera.

A-15-16-20-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Félix Echevarría Unzurrunzaga, para Félix Echevarría Sánchez, sin perjuicio derechos cónyuge María Sánchez Cervera Ley 16271 artículo 33.

A-16-6

EN SANTIAGO, a 13 de septiembre de 1972 en calle Sto. Domingo Nº 1457, siendo las 18.30 horas, ante la presencia del Inspector del Trabajo Sr. Benito Rivero Flores, se llevó a efecto la elección del nuevo Directorio que regirá los destinos del Sindicato Profesional de EE. PP. y OO del Restaurante Boite "El Bodegón" Soc. Ltda quedando compuesta la mesa directiva de la siguiente forma: Presidente: Andrés Valenzuela Cortés. Secretario: Alfredo Concha López. Tesorero Daniel Abarzúa Gutiérrez, Directores: Manuel Prieto Parada. Joel Pinto Sepúlveda. Se hace la publicación de acuerdo a la ley. El Secretario.

Z-17-6

EN SANTIAGO 13 de septiembre en Catedral Nº 2276 ante el Inspector del Trabajo Sr. Leopoldo Cerda Yung se efectuó el escrutinio de la elección efectuada el 25 de agosto 1972 para la constitución del nuevo directorio nacional para el período 1972 - 1973 del Sindicato de Vendedores Codina. La directiva quedó constituída: Presidente: Arquímedes Romo Jelvez; Secretario: Juan Mesina Sarasua; Tesorero: Miguel Díaz Castro; Directores: Alejandro Adriazola Hernández y Juan González Rodríguez. Se hace la presente publicación de acuerdo al Artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A. 16/6

CORPORACION de Mejoramiento Urbano Fiscalía Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, rol Nº 3243-72 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a don Manuel Garrido Aguilera inmueble de calle Schlack 557, rol Nº 2071/19, comuna de Santiago del departamento y provincia de Santiago. Inmueble expropiado tiene una superficie de 187 m2 y siguientes deslindes y medidas según plano de levantamiento topográfico Nº 1123 elaborado por la Institución expropiante. NORTE: con ex Polígono de Tiro. SUR: con calle Schlack ESTE: con predio rol 2071/18 OESTE con predio rol 2071/20. Inscripción de dominio del expropiado a fs 2271 Nº 2304 del año 1966 practicada en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Indemnización fijada de común acuerdo en Eº 44.350 suma depositada en la cuenta corriente de este Tribunal, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5604. El Secretario.

C-16-6

NOTIFICACION. Ante el Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se presentó el abogado Juan Soto Quiroz por el Departamento de Títulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización y en representación de doña Clara Carrasco Guarda, modista, domiciliada en calle Abtao, 243, Quinta Normal, departamento y provincia de Santiago, solicitando se inscriba a nombre de su representada en el Conservador de Bienes Raíces, respectivo, una propiedad urbana situada en la dirección que se le señaló de 180 m2, y que deslinda, este, con Osvaldo Gutiérrez en 9 metros, norte, con Pasaje Gaspar de Orense, en 20 metros, sur, con R.Rojas, Quintanilla, en 19 metros, y oeste con calle Abtao, en 9.40 metros. Lo solicita en virtud Arts 41 y siguientes del D.F.L. Nº 6 de 1968 y ley 16.640. Se pone en conocimiento de probables interesados en esta propiedad que crean tener derechos en ella disponen de 30 días, a contar fecha última publicación, para hacerlos valer en Tribunal bajo apercibimiento que si así no lo hicieran, seguirá adelante el procedimiento. El Secretario.

A-16-6

Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía Stgo Rol Nº 56647 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a Rosa Bavestrello de Roncaliolo y otros, inmueble de calle Baquedano rol Nº 605-1 comuna de Renca, departamento de Santiago; inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 41.751,78 m2. y siguientes deslindes y medidas, según plano Nº 1258 confeccionado por la expropiante: Norte en línea 9-10 de 108 mts con acequia El Perejil y camino del Cerro; Sur en línea 1-2 de 187 mts. con calle Baquedano, línea 4-3 de 14 mts, 6-5 de 104 mts y 8-7 de 39 mts. con predio Rol Nº 605-29 de Suc. Ignacio Soto; Oriente: en línea 1-10 de 442 mts. con línea Ferrocarril Santiago Valparaíso; Poniente en línea 2-3 de 158 mts. con pequeños propietarios, línea 4-5 de 75 mts. y 6-7 con predio Rol 605-29 de Suc. Ignacio Soto y 8-9 con predio Rol 605-18 de Suc. Mateo Cordero. Inscripción dominio expropiado a Fs. 1441 Nº 1664 registro de propiedad del año 1963 conservador de bienes raíces de Santiago. Indemnización fijada común acuerdo en Eº 330.047,46, con Eº 165.023,73. como suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

C-16-6

PRIMER Juzgado concedió posesiones efectivas José Sánchez Rodríguez y Ricardina Velásquez Miranda, para Ada, Adolfo, María, Aurora Humberto y Alfredo Sánchez Velásquez.

A-15-16-20-6

ORDEN De no pago por extravío cheque Nº 0033499 cuenta corriente Nº 284880 Bco. de Crédito e Inversiones Sucursal Diez de Julio.

A-18-6

POR EXTRAVIO cheque serie DU Nº 0510646 cuenta 9003851 Banco del Estado Ministerio de la Vivienda Nominativo a nombre de Eduardo Fuentes Olave cantidad Eº 18.252,50 queda nulo.

A-18-6

PRIMER JUZGADO, concedió posesión efectiva Sara Moraga Canales para Marta y Luz Gatica Moraga, María, Patricia, Carmen, Bárbara y Carolina Gatica Green, sin perjuicio derechos cónyuge Jorge Gatica Javier. Practicaré Inventario Solemne en Secretaría, veintidós septiembre 1972, quince horas.

A-16-20-21-6

CUARTO Juzgado Civil Mayor Cuantía, rematará dos Octubre 1972, 15.30 horas, propiedad ubicada Moneda Nº 1162, esta ciudad. Mínimo Eº 2.200.000.- Forma pago: Eº 2.200.000 contado, saldo treinta días contados desde fecha remate, interés 1,5% y 3% caso mora. Interesados deberán presentar boleta bancaria garantía orden Tribunal por Eº 1.100.000.- Demás bases y antecedentes autos "COMPAÑIA IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A. con SOCIEDAD AUTITUR LTDA. Secretaria.

A-19-6

EN SANTIAGO, 13 Septiembre 1972, a las 21 hrs. en Tarapacá 881 ante el Inspector del Trabajo Sr. Luis Fernández Herrera se constituyó la Directiva del Sindicato Profesional de OO. y EE. de la Empresa Lonco Leche S.A. quedando de la siguiente manera: Presidente Juan Quezada Iturra; Secretario, José Lagos P.; tesorero Mario Gallegos; directores Fanor Flores M. Vicente Clement. Se hace la presente publicación en conformidad al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario

A-18-6

EXTRACTO. En los autos rol 1436-2 "Pérez Navarro" del 6º Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, se presenta Pablo Pérez Rojas, comerciante, Compañía 1291, Of. 203, quién demanda a José Navarro Navarro, comerciante, último domicilio Las Acacias 91, en juicio ordinario, para: 1) Que pague diferencia precio compraventa camión Internacional 1966, impuestos, intereses, reajustes; 2) Se declara insuficiente pago consignación "Navarro-Pérez" rol 972-72 del 3º Juzgado Civil; 3) En subsidio, se declare resuelto mismo contrato, se devuelvan documentos abonándose Eº. 15.000, mensuales por uso vehículo durante tiempo lo haya trabajado demandado; 4) que demandado pague Eº. 24.000,00 por daños directos y costas. Tribunal ordenó tener a la vista autos pago consignación y proveyó demanda. Traslado. Se ordenó notificar por avisos. Sara Navas. Secretaria.

A-15-16-20-6

NOTIFICACION: Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Causa 1353-69 "Asociación Ahorromet con Erpel Carlos", requerimiento demandante solicitó en lo principal de fojas 27, se certifique que demandado no ha consignado dentro plazo treinta días contados desde notificación de demanda, las sumas que se cobran en ella, primer otrosí, solicita que resolución que recaiga en presente escrito, se notifique a demandado mediante avisos, por haber transcurridos más de seis meses desde última notificación e ignorarse paradero del demandado; segunda; segundo otrosí, solicita se ordene al ejecutado fije dentro tercero día, domicilio urbano, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le notificarán todas resoluciones por Estado diario. Tribunal proveyó: Santiago, 10 agosto 1972. A lo principal, certifíquese; otrosí, como se pide. Publíquense los avisos en diario La Nación. Raúl Guevara Reyes, Juez. Luis Manterola Avila, Secretario. En consecuencia, notifico a demandado Carlos Erpel Medina, presente escrito y resolución. Secretario.

A-15-16-20-6

CORPORACION de Mejoramiento Urbano Fiscalía.- Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía Rol 3243, Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a doña Zoila Rosa Toro Duarte inmueble de calle Schlak 511, rol Nº 2071/15 comuna y departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene una superficie de 76.50 m2 y siguientes deslindes y medidas según plano de levantamiento topográfico Nº 1123 elaborado por la Institución expropiante. Norte: con predio rol 2071/22; ESTE con predio rol 2071/14; Sur con calle Schlak; Oeste con predio rol 2071/16. Inscripción de dominio del expropiado a fs 4031 Nº 7048 del año 1972 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Indemnización fijada de común acuerdo en Eº 30.000 suma depositada en la cuenta corriente de este juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 ley 5604. El Secretario.

C. 16/6

SEGUNDO JUZGADO concedió posesión efectiva Gregorio Leal Iturra a Renato y Ana María Leal Carrasco, sin perjuicio derechos cónyuge Natalia Carrasco.

A-16-20-21-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Eulalia Ordenes Muñoz a Horacio, Hernán y Sergio Mallea Ordenes

A-16-20-21-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Susana Espinoza Fernández a Rosario y Adriana Zamora Espinoza.

A-16-20-21-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Pedro Saavedra Meneses a María Inés y Alfonso Saavedra Arenas, sin perjuicio derechos cónyuge Olivia Arenas.

A-16-20-21-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Santiago Espinoza Dinamarca a Irene Espinoza Martínez, sin perjuicio derechos cónyuge María Mercedes Martínez.

A-16-20-21-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Jorge Becerra Lobos a Sara Becerra Valencia sin perjuicio derechos cónyuge Sara Valencia.

A-16-20-21-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Inés Riesco Llona a Lucía Joannon Riesco. Practicaré inventario solemne, Secretaría veintidós presente, quince horas. Secretaria.

A-16-20-21-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Natividad Quiroz Calderón a Amador Quiroz Calderón, Manuel Amador y Zunilda Alcaíno Quiroz y Elba Reyes Quiroz.

A-16-20-21-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Julio Vargas Zúñiga a Julio Enrique y Silvia Vargas Pascual, sin perjuicio derechos cónyuge Aurora Pascual.

A-16-20-2-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Luz Chaparro González y Alfonso y Alfonso Huete López a Pabla, Nolberto y Alfonso Huete Chaparro. Tamítase artículos 33/37 Ley 16271.

A-16-20-6

TERCER Juzgado Civil.- Concedió posesión efectiva Manuel Bononato Ramírez a María Milagros, Manuel, Mercedes del Carmen, Bernardo, María Isabel y Rafael Lorenzo Bononato Hidalgo, sin perjuicio derechos cónyuge Filomena Hidalgo Nieto.

A-16-6

HABIENDOSE extraviado los títulos de acciones Ordinarias Serie "A" de Chilectra Nºs 6598, 9268 y 11749 por 4, 8 y 13 acciones respectivamente a nombre de Felix Muñoz Diaz quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.

A-18-6

7 REMATES

REMATE. Por orden del Tribunal se subastará el inmueble de Pintor El Greco Nº 4675 de Comuna San Miguel ante la Secretaría del 1º Juzgado Civil de Mayor Cuantía, el Día TT de Octubre a las 10 horas El mínimo sera Eº 70.745, Avaluo territorial. Demás requisitos Bases, antecedentes OF. Compromisario Selesianos 1178 El Actuario.

A-16-7





SECTOR PLAZA ITALIA.

NORMANDIE, Alameda 139 (392249) Desde las 14 hrs. Festival de Sandro: Siempre te amaré, Muchacho

SECTOR ÑUÑOA–PROVIDENCIA–VITACURA

ANDES, Irarrázaval 435 (232792) Desde las 14 hrs. El Diablo por el Robo. La Pasión de un Hombre Joven. Amor. Sublime Amor

CALIFORNIA, Irarrázaval 1568 (498061) A las 16.30. 19.15 y 22 hrs. Recuerdo del Pasado

EGAÑA, Plaza Egaña (271026) Desde las 15 hrs. Las Sandalias del Pescador. Los Secuestradores del Espacio

EL GOLF, Apoquindo 3368 (480046) A las 16.30, 19.15 y 22 hrs. Los Amores de Casanova

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389) Desde las 13 hrs. Me Convertí en Espía. La Ultima Jugada. La Batalla Decisiva

LAS CONDES, Apoquindo-Noruega (484067) A las 16, 19 y 22 hrs. El Aventurero del año Dos

LAS LILAS, E. Yáñez-J. de Dios (43116) A las 16, 19 y 22 hrs. Recuerdos del Futuro

LO CASTILLO, Vitacura (481981) A las 16, 19 y 22 hrs. Cuentas a Rendir.

MARCONI. M. Montt 032 (42867). 15.30 horas. El Submarino Amarillo. 19 y 22 horas. El niño salvaje

MACUL. J. P. Alessandri 3547 (213418). Desde las 14.30 hrs Festival de Tarzan

ORIENTE, P. de Valdivia 099 (41345) A las 16.45, 19 y 22 hrs. Amor a la Francesa

P. DE VALDIVIA, P. de Valdivia-Bilbao (9238546) A las 16, 19 y 22 hrs. Natacha

VERDI, P. de Valdivia 5273 (499704) Desde las 14 hrs. Matar para Vivir. Espionaje Ultrasecreto

SECTOR. 10 DE JULIO—FRANKLIN AVDA. MATTA—GRAN AVENIDA

ALHUE, Población Dávila (581427) Desde las 14 hrs. Las Tijeras del Diablo, Circulo del Terror. Super Espía X

GRAN AVENIDA, G. Avenida 4830 (511698) Desde las 14 hrs. Natacha

ROMA, San Diego 230 (67258) Desde las 14 hrs. El Secreto de Santa Victoria. Misión Clandestina, Queimada

MONACO, 10 de Julio-A. Prat (382845) Desde las 13 hrs. Pinocho y la Ballena del Espacio. Tarzán en la Gran Ciudad, Hatari

MISTRAL. San Diego 279 (63994). Desde las 13 horas. Cuando tú no estás. No se mande profe. El día de las madres.

MODERNO. Gran Avenida 6544 (582782). Desde las 14 horas. Ulises. Siete contra todos. Ese loco deseo de amar

SAN DIEGO, San Diego 612 (81093) Desde las 14 hrs. Una Cuerda y un Colt. Killer Kid Flashman

SAN MIGUEL, Avda. Euclides 1202 (51263) Desde las 14 hrs. Una Cuerda y un Colt, Killer Kid, Flashman

PRAT, San Diego 2117 (50754) Desdelas 13 nrs. Las Tijeras del Diablo, El Circulo del Terror, Super Espía X

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (713384) Desde las 14 hrs. El Final de un Canalla, Jeff. Un Hombre llamado Caballo.

MAIPO, San Pablo 4251 (731982) En reparación

SECTOR SAN PABLO ALAMEDA-ESTACION–BRASIL

ALAMEDA. Alameda 2987 (80122) Desde las 14 hrs. Ejército de las Sombras. Vivirá Huyendo. El Viejo y el Niño.

BLANCO ENCALADA. Av. B. Encalada 2820 (91787). Desde las 14 horas. Bobby, rey de su raza. Amame o déjame. La fiesta de los Bikinis.

ALESSANDRI, Alameda 2987 (86848) Desde las 11 hrs. Mansión Embrujada

CARRERA, Alameda 2151 (86685) Desde las 13 hrs. La Batalla Decisiva, La Ultima Batalla. Me Convertí en Espía.

COLON, San Pablo-Maipú (733146) Desde las 14 hrs. Viva Django. El Ojo Siniestro, Tiempo de Lluvia

MINERVA, San Pablo 3230 (733342) Desde las 13 hrs. Mi Primera Novia. Los Muchachos de mi Barrio. Los Evadidos del Penal

MONUMENTAL, Alameda 3943 (791345) Desde las 14 hrs. Un Hombre llamado Caballo, Jeff, El Final de un Canalla.

O'HIGGINS San Pablo 2281 (86929) Desde las 14 hrs. Río Seco. He muerto Mil Veces, Pesadillas en el Aire

SECTOR INDEPENDENCIA-VIVACETA-EL SALTO

VALENCIA, Plaza Chacabuco (370288) Desde las 14 hrs. Misión Clandestina, El Secreto de Santa Victoria. Queimada.

LIBERTAD, Av. F. Vivaceta 1594 (773453) Desde las 14 hrs. El Extraño de Pelo Largo. Bebe la Sangre de Drácula

NACIONAL, Independencia 801 (370594) Desde las 13 hrs. Sombras Tenebrosas. La Vendetta del Espía, Carter, Asesino Implacable

CINES COMUNALES

MAIPU (Maipú). Desde las 15 hrs. Dos hombres violentos. Duelos de pillos. El precio de amar

PLAZA (Talagante). Desde las 17 horas. Un hombre contra todos. La Matriarca.

cines del CENTRO

ASTOR.— Estado 257 (392112). Desde las 10.55 hrs. 'Búscate un sitio para morir".

BANDERA.— Bandera 76 (714403) Desde las 10 hrs. "El coraje del pueblo.

CITY.— Agustinas 1022 (66687) Desde las 10.55 hrs. "El hombre de Canyon City.

CENTRAL.— Huérfanos 930 (33555) Desde las 11 hrs. "Amor a la francesa.

CERVANTES.— M. Cousiño 134 (381894) Desde las 11 hrs. 'El gendarme se casa"

CINELANDIA, Puente 540 (67532) Desde las 13 hrs. Las Olimpiadas de México. Los Años Verdes

CAPRI, Monjitas 825 (392414) Desde las 10 hrs. Hatari. Tarzán en la Gran Ciudad

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735) Desde las 14 hrs. Natacha

DUCAL, Agustinas 777 (35375). Desde las 10.55 hrs. Una Muchacha muy Complicada

ESPAÑA, Estado 337 (398488) A las 13.30, 16, 18.30, 21.45 hrs. Tchaikowski

FLORIDA, Estado 226 (34289) Desde las 11 hrs. Los Amores de Casanova

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082) A las 14, 15, 18, 21.45 hrs. Sueño de Amor

HUELEN, Huérfanos 779 (31603) Desde las 11 hrs. Borsalino

HUERFANOS, Huérfanos 930 (36707) Desde las 11 hrs. Por Gracia Recibida

IMPERIO, Estado 215 (397960) Desde las 10 hrs. Cuentas a Rendir

KING, Huérfanos 840 (32838) Desde las 9.45 hrs. Socorro, me Persigue una Virgen

LIDO, Huérfanos 680 (34366) Desde las 13 hrs. Lloremos y Seamos Felices

LUXOR, Bandera 236 (84688) Desde las 13.30 hrs. La Guerra de los Gargantúa

MAYO, Monjitas 879 (391201) Desde las 10 hrs. Soplo al Corazón

METRO. Bandera 141 (61570) Desde las 11 horas. Tarzán contra el mundo.

NILO, Monjitas 879 (392078). Desde las 10 hrs. El Boxeador Chino

PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921) Desde las 10.30 hrs. Las Naves se Hunden en el Puerto

PLAZA, Compañía 1068 (34714) Desde las 10 hrs. Su Nombre Gritaba Venganza

REAL, Compañía 1068 (65555) Desde las 11 hrs. Natacha

REX, Huérfanos 735 (31144) Desde las 11 hrs El Aventurero del año Dos

RIO, Monjitas 743 (33550) Desde las 11 hrs. Su Precio, unos Dólares. El Tunco Maclovio

RITZ, San Antonio 50 (380613) Desde las 11 hrs. Querido Profesor

RIVIERA, D. Cervantes 802 (36093) Desde las 13 hrs. Cinturón de Castidad. Triple Traición

ROXY, Huérfanos 1055 (80809) Desde las 10 hrs. Cinturón de Castidad. Triple Traición

SAN MARTIN, Alameda 776 (35357) Desde las 13 hrs. La Sangrienta Bestia del Terror. Devilman

SANTA LUCIA, Alameda-San Isidro (34718) A las 15, 18.30, 22 hrs. Vacaciones en Rusia

SANTIAGO, Merced 829 (32888) Desde las 11 hors. Natacha

SAO PAULO, Merced 772 (397946) Desde las 11 hrs. Millie

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611) Desde las 11 hrs. Comandos contra Romel. Trampa 22

TOESCA, Huérfanos 1313 (711562) Desde las 13 hrs. Los Misterios del Mar. Pecos Bill. Fantasia

VICTORIA, Huérfanos 827 (30021). Desde las 11 hrs. Su Nombre Gritaba Venganza

WINDSOR, Moneda 1035 (89761) Desde las 10.55 hrs. Recuerdo del Futuro

YORK, Ahumada 166 (66687) Desde las 10.55 hrs. La Muchachada de Abordo

teatros

ALEPH Lastarria 90. 20 hrs. "Erase una vez un rey" y 22 hrs. "Vida Pasión y Muerte de Casimiro Peñafleta Núñez"

ANTONIO VARAS. Morandé 25 (61800). Depto. del Teatro de la U. de Chile, 19 horas. "LA GRAN PRESCRIPCION", de Gerardo Werner

CESE. Catedral 1893. Teatro E.S.E. L. 19 hrs. "SOUL", de Emilio Quiroz

CAFE NAHUEL. Agustinas 540. Teatro Pánico. 22.30 hrs. "PAYASO SIGLO XX", de Italo Ricardi.

CAMILO FERNANDEZ. Amunátegui 31 (88959) Pronto: "Eres del ...ma", de Alberto Paredes.

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 (89350). Cía. de Silvia Piñeiro 19.15 y 22.15 horas. "Javiera y su fantasma", de Hernán Letelier.

CIRCO BUFFALO BILL. Alameda 1461 (60778). 18.30 y 21.45 hrs. Circo Norteamericano

CAUPOLICAN. San Diego 840 (85912): 15; 18.30 y 21.40 horas "Circo Las Aguilas Humanas".

CARPA MODERNA. Alameda 1461 (60778). 15; 18.30 y 21.40 horas. "Circo Norteamericano Búfalo Bill.

MARU Huérfanos 786 (397907) Cía Leguía- Córdoba 19.15 y 22.15 horas. "Memorias de un sinverguenza", de Lucho Córdoba.

MONEDA Moneda 920 (715451). Cía de Américo Vargas y Pury Durante. 19.15 horas. "Trampa para un hombre solo", de Robert Thomas.

TALIA. San Diego 246 (88342). Teknos. 19.15 hrs. "Homo Chilensis" de María Asunción Requena.

TEATRO DEL ANGEL. San Antonio 255 (33605). 19.30 horas. "La Celestina", de Fernando de Rojas

OPERA. Huérfanos 837 (30176). Cía. de Revistas Bim Bam Bum. Descanso.

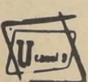
PICARESQUE. Recoleta 343 (776883). 20 y 23 hrs. Cía. de revistas Strip-Tease.

TEATRO EL TUNEL.- Merced 314. 19.30 hrs. "Las Sirvientas" de Jean Genet 23. hrs. "Agamos el amor" de Edmundo Villarroel

TELEVISION



Apertura
Programa de Cultura Política
Noticiero
Amor al Estilo Americano
Música Música
Fútbol
La Tribu de Brady
Tugar, Tugar, salir a Bailar
19.45 Sitio del Suceso
20.30 Grandes Peleas Johnson vs. Villar.
21.00 También Sucede
21.05 Show Musical
22.00 Noticiero
22.30 Galería Nocturna
23.30 Jazz
24.00 Cierre.



Cadena Cultura Política
Noticiario
Lee: Justo Camacho
Show de Lucy
Hoy: "Lucy y Ernie Ford"
Contrapunto
Dos versiones para un mismo tema en estudios separados.
Conducción de Marcela Otero e Irene Geiss.
Sábados en el 9
¿Cuánto Sabe Ud?, con Justo Camacho
20.02 Mannix
Hoy: "Entre Sombras".
21.00 Nuevediario 72
30 minutos de noticias
21.30 Show de Doris Day
22.00 Largometraje:
Hoy: "No somos ángeles" con Humphrey Bogart y Peter Ustinov.
23.30 Noticiario
Lee: Alejandro Fortuño
23.37 Cierre.



Cultura Política
Panorama Italiano
Teletarde
Pasado Meridiano: Adolfo Yanquelevich entrevista a personajes.
Padre Hasbún
Charlas sobre temas actuales
Jorge Dahm enseña Historia a través de sus dibujos.
15.15 Sábados Gigantes
20.25 Dos Tipos Audaces.
21.25 Alcance las Estrellas
21.50 El Sapo y la Culebra
22.00 Teletrece
22.34 Noches de Estreno: "Una Isla en el Cielo" James Mason Joan Fontaine Harry Belafonte.

RADIOEMISORAS UNIDAS S.A.

Por acuerdo del Directorio de la Sociedad Radioemisoras Unidas S.A., se cita a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de Octubre de 1972, a las 12.00 horas, en la sede social de calle Estado 235, 6° piso, Stgo. con el objeto de conocer de las siguientes materias:

1.- Aumento de Capital;
2.- Disminución del número de Directores;
3.- Suprimir la participación del Directorio en la utilidad;
4.- Cambio de fecha de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas;
5.- Cambio de fecha del Balance;
6.- Modificar la forma de distribución de la utilidad;
7.- Especificar el objeto social;
8.- Adecuar los Estatutos a la Ley 17.308

EL PRESIDENTE

CIERRE DEL REGISTRO

Por acuerdo del Directorio de la Sociedad Radioemisoras Unidas S.A. y con motivo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 2 de Octubre del presente año, el Registro de Accionistas de la Sociedad permanecerá cerrado desde el 27 de Septiembre hasta el 2 de Octubre, ambas fechas inclusive

EL GERENTE

IMPORTANTE EMPRESA

NECESITA CONTRATAR JEFE DEPTO. NACIONAL DE CONTABILIDAD.

Requisitos:
1° — Titulado en Escuela de Contadores Auditores, o Ingeniería Comercial.
2° — Experiencia profesional mínima 5 años.
3° — Conocimientos de Contabilidad Mecanizada y Análisis de Sistema.
4° — Experiencia en Empresas del Sector de la Energía.

Enviar Curriculum Vitae con pretensiones de Sueldo a Sub Depto. Personal, Casilla 584, Correo Central, SANTIAGO.

Plazo máximo de Recepción de Antecedentes hasta miércoles 20 del presente -

Presidente del Consejo y Director: Oscar Waiss Band.
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa.
Director reemplazante: Miguel Humberto Aguirre.
Jefe de Informaciones: Ruby Weitzel P.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

VALPARAISO

Corresponsalía del Diario "La Nación"
Condell 1281 Teléfono 50778



De Impuestos Internos:
INAUGURADA ESCUELA DE AUDITORES TRIBUTARIOS

VALPARAISO, (Por Sara Vial, Corresponsal). Fue inaugurada en Valparaíso, en una iniciativa de especial trascendencia e importancia para esta provincia, la Escuela Universitaria de Auditores Tributarios del Servicio de Impuestos Internos, en acto solemne efectuado en el Aula Magna de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile.

El funcionamiento de esta Escuela dependiente de dicha Universidad, sobre administradores públicos con especialidad en materia tributaria y financiera, es una necesidad y una aspiración que se abrigaba hacía largos años, sin que hubiese sido posible conciliar las condiciones necesarias para su materialización.

La Escuela se ha creado especialmente para los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos en esta ciudad y luego funcionará también otra similar en Santiago.

La creación de la Escuela en Valparaíso responde de igual modo al persistente accionar de distintos funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, los que tomando el ejemplo de la Escuela de Aduanas, han luchado en forma muy activa por su fundación.

La sesión solemne fue presidida por el Secretario General de la Universidad de Chile en Valparaíso, Carlos Martínez, en representación del Vicerrector; por el Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, Juan Vadell Amión y por el Director del Area de Ciencias Sociales, Italo Paolinelli, además del Director Regional de Impuestos Internos, Rogelio Pacheco Ugarte y el nuevo Director de esta Escuela Universitaria, abogado y catedrático Jorge Espinoza Sáez.

Asistieron además a la sesión solemne de fundación de esta nueva Escuela Universitaria, varios ejecutivos de la Dirección Nacional de Impuestos Internos, de la Dirección Regional de Santiago -Centro, de las Administraciones de Zona Santiago, Dirección Regional de Valparaíso y su Administración de Zona.

En el acto usó de la palabra el Director Nacional de Impuestos Internos Juan Valdell Amión, quien hizo especial hincapié en que esta Escuela Universitaria que se creaba cumpliría trascendental misión en la preparación de los funcionarios que en el futuro deberán laborar en el Servicio de Impuestos Internos, elevando su nivel técnico y profesional. Destacó que su creación, que se iniciaba en Valparaíso, respondía a sentidas aspiraciones de los trabajadores de Impuestos Internos por la que habían luchado muchos años, especialmente desde sus organizaciones gremiales, sin obtener resultado hasta ahora, en que el Gobierno Popular y la Universidad de Chile han venido a hacer feliz realidad este ansiado proyecto.

Cabe señalar también que como porteño, el Director de Impuestos Internos, Juan Vadell, se manifestó contento de que hubiese sido Valparaíso, ciudad tradicionalmente esforzada y en que cristalizan en forma pionera las mejores iniciativas, hubiese dado este primer paso en la creación de un centro de instrucción tan importante como será la nueva Escuela de Auditores Tributarios nacida en nuestra zona.

Podemos informar finalmente que el nuevo organismo iniciará sus clases en este mismo mes de Septiembre, en que tan auspiciosamente se inaugura y que ya se encuentran inscritos un elevado número de alumnos.

VENDEDOR DE BANDERAS

Por Sara Vial:

Ráfaga de septiembre, guitarrero y floral irrumpe el vendedor de banderitas por las marinas calles y como siempre trae su empapelado canto un mensaje de brusca primavera.

Levanta su arco iris callejero, con un trinar de espuelas enredado en su abanico alegre y la calle parece más viva cuando el llega con su corola azul y blanca y roja brotada del invierno.

Florece como un trompo que cayó de la lluvia, inaugura los días de la patria con su molino popular y leve, liviano como un árbol de papel que se pone a danzar entre los automóviles—y es como una armonía que faltaba, que nos pone una estrella justo en el sitio azul del corazón que se halla vacío.

Humilde vendedor que enriqueció de golpe las esquinas con su volantinera evocación, con su mecido carrusel al brazo, en tanto las banderas bailan sobre su pecho, sobre la tierra libre de sus hombros y salen al encuentro con sus pequeñas alas nacionales.

Entro a la patria fiel de las guitarras mirándote venir con tu encintada rueda y es alegre encontrar tu pandereta anunciando el 18 en la ramada primordial del aire.

El primer vendedor de banderitas es como el primer brote del cerezo, que parece nacer por la primera vez, cada estación. Es a la vez inédito y antiguo y nos trae la infancia con el primer gallardo marinero que vimos desfilar, inaugurando. Tambor mayor, el mar de la Parada azul y blanca.

Por eso es como el mar embanderado cuando se extiende y multiplica con nuevos girasoles de papel, volviendo tricolor a la ciudad el primer venderor de banderitas.

Timón de maravillas en el mástil del aire, el claro vendedor con su mercadería volandera, para que el niño suba hasta su cerro con una mariposa en cada mano, para que las ramadas en lo alto se prendan sus claveles sobre su oreja verde.

Pronto crecerán las grandes banderas en los edificios en cuanto la ciudad, empavesado barco, alce su gran velamen para que arribe al puerto este nuevo 18. Y las embarcaciones correrán sobre el mar llevando huracanadas sus banderas.

Pero ahora tú eres, sencillo vendedor, este pequeño mástil que camina en la calle para que le compremos a septiembre su primera sonrisa.





Mil cien alumnos de la Escuela Industrial celebraron su aniversario; arriba, el Director de la Escuela, José Silva Montes de Oca, junto al Coordinador General; abajo, un grupo de alumnos posando alegremente para el lente de LA NACION.

ESCUELA INDUSTRIAL Nº 2 CELEBRO SU 1º ANIVERSARIO

VALPARAISO (Por Sara Vial, Corresponsal).— Su primer año de existencia celebró en esta ciudad la Escuela Industrial Nº 2, ubicada en El Sauce y que funciona actualmente con 1.100 alumnos que siguen la especialidad mecánica de automóviles y estructuras metálicas, esta última especialidad incorporada hace poco al plan de enseñanza.

La Escuela es mixta y las niñas siguen estudios especializados de electricidad de automóviles.

La Escuela fue creada el 1º de Septiembre de 1971 por Decreto del Ministerio de Educación para utilizar mejor este establecimiento educacional en que funciona la Escuela Industrial y que ha dado paso de esta forma a la llamada Escuela Industrial Nº 2. Hay horas de trabajo en taller y ramos humanísticos y cumple con el fin de dar mayor auge a las carreras industriales.

El director de la Escuela es el profesor de Física José Silva Montes de Oca y Jefe Técnico es Guillermo Rivera Ubilla.

Para celebrar el primer aniversario se desarrolló un acto artístico en que participaron conjuntos musicales que tomaron parte en el reciente Festival de los Trabajadores, efectuado en Viña del Mar y que de esta forma cumplen con el propósito que se hicieron de colaborar en todos los actos en que su participación cumpla un buen fin. Es así como entre otros actuaron Valentín Souza y su Conjunto de CHILECTRA, y el conjunto folklórico Los Andariegos de Pancho, que pertenecen precisamente a la Escuela Industrial. Podemos agregarles que el conjunto ganó el Primer Premio del Festival de Calama, hace pocos días, así es que su actuación fue muy aplaudida. El Secretario General de la Escuela es integrante de este conjunto musical [...] cabe señalar también [...] durante el desarrollo del [...] que referimos. Los Andariegos pidieron un aplauso para el diario La NaCIÓN" que nos acompaña en estos momentos y que [...] ha acompañado también [...] anteriores oportunidades [...] aplauso fue muy sonoro [...] prolongado en honor de nuestro diario.

Finalmente, podemos agregar que el Director pronunció [...] discurso en que se refirió [...] importancia de este aniversario [...] de una Escuela que ha llevado adelante con entusiasmo [...] programa de trabajo y que [...] estos momentos se encuentra rindiendo, por medio de sus alumnos y profesores, un positivo esfuerzo en favor de un mejor rendimiento, en horas en que se espera mucho de las generaciones que adquieren conocimientos industriales.

pagar determinadas deudas contraidas por el Cuerpo de Bomberos de Rancagua, eximiéndolo del trámite de Comisión;

ll) El que beneficia a los propietarios agrícolas que sean afectados por la construcción del embalse de Convento Viejo, eximiéndolo del trámite de Comisión;

m) El que crea la Casa de la Cultura del Maestro, en Talca, en tercer trámite constitucional;

n) El que beneficia a los empleados de la Empresa de Comercio Agrícola, en tercer trámite constitucional;

ñ) El que denomina "Casa Nacional de la Cultura Gabriela Mistral" al complejo arquitectónico en que funcionó la UNCTAD III, en tercer trámite constitucional;

o) El que autoriza la importación de diversas especies donadas a la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, de Chimbarongo, y la libera de derechos, en tercer trámite constitucional.

p) El que autoriza la erección de un monumento a la memoria de don Edmundo Pérez Zujovic, en tercer trámite constitucional, y

q) El que autoriza la transferencia de un terreno al club deportivo "Arturo Fernández Vial", de Concepción, en tercer trámite constitucional.

Con debate:

a) El que deroga las disposiciones legales que suprimen los derechos previsionales como sanción por delitos cometidos, con un tiempo de hasta cinco minutos a cada Comité y al señor Diputado informante;

b) El que autoriza al Presidente de la República para llamar a servicio activo a ciertos reservistas de la Defensa Nacional, con un tiempo de hasta dos minutos por Comité y de cinco minutos al señor Diputado informante.

b) El que autoriza al Presidente de la República para llamar a servicio activo a ciertos reservistas de la Defensa Nacional, con un tiempo de hasta dos minutos por Comité y de cinco minutos al señor Diputado informante; y

c) El que cre una Corte de Apelaciones en Puerto Montt, con un tiempo de hasta dos minutos por Comité y de cinco minutos al señor Diputado informante.

5.— Otorgar un tiempo de hasta dos minutos a cada Comité y de cinco minutos al señor Diputado informante, en la discusión del proyecto que crea el Registro Nacional de Peluqueros de CHILE.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento, se declararán aprobados estos acuerdos, por haber sido adoptados unánimemente por los señores Comités.

Acordado.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— La Comisión de Minería solicita que se le confiera la calidad de Comisión Especial Investigadora de los problemas relativos a la producción, comercialización y desarrollo de la grande, mediana y pequeña minería del cobre.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Se me ha manifestado que no hay acuerdo.

3. TRAMITACION DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor CERDA, don Eduardo —(Presidente en ejercicio).— Solicitó el asentimiento de la Sala para tramitar directamente a la Comisión de Hacienda un proyecto que destina fondos para la Federación Nacional de Deportes Submarinos y para el club deportivo "Santiago Wanderers", de Valparaíso.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

El señor DIEZ.— Para el club Wanderers hay fondos; para investigar los problemas del cobre no hay.

4.— HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SEÑOR ALFONSO QUINTANA, FALLECIDO RECIENTEMENTE. — NOTAS DE CONDOLENCIA.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Por acuerdo de la Corporación, corresponde rendir homenaje a la memoria del ex Vicepresidente de la República señor Alfonso Quintana Burgos, fallecido recientemente.

Tiene la palabra el señor Alamos.

El señor ALAMOS (de pie).— Señor Presidente, con la muerte de don Alfonso Quintana Burgos desaparece un hombre de conciencia pura, que ejerció sus funciones públicas con rectitud, sin dobleces ni claudicaciones, dando siempre testimonio de su acendrado amor a la patria y de su profunda preocupación por la suerte de la comunidad.

Radical de cepa, no se apartó jamás de la línea doctrinaria, ni de los principios que inspiraron su accionar político.

Modesto por naturaleza, escaló, sin ambiciones personales de ninguna especie, los más altos cargos a que puede aspirar un político. Parlamentario, Ministro de Estado, Embajador, Vicepresidente de la República, recibió los honores sin alardes y

Cámara de Diputados

Sesión 49a., Ordinaria, en Martes 12 de Septiembre de 1972 DE 16 A 20.05 HORAS

Presidencia de los Señores Cerda, Don Eduardo; Fuentes, Don César Raúl; y Barrionuevo, Don Raúl.

SECRETARIO EL SEÑOR GUERRERO, DON RAUL; PROSECRETARIO, EL SEÑOR PARGA, DON FERNANDO

(VERSION OFICIAL)

los vivió sin vanidades; porque su clara inteligencia se los señaló efímeros y le permitió saber que lo único realmente trascendente en la vida de un hombre es la conciencia del deber cumplido y don Alfonso Quintana Burgos fue un ciudadano que cumplió sus importantes y difíciles deberes, sin otro estímulo que su voluntad de servir con honestidad y nobleza los intereses de Chile y los chilenos.

Sus atributos de carácter y rectitud, su sentido de la realidad, su sincero respeto por la ley y el derecho de sus adversarios, hicieron de él un demócrata integral, que supo conquistar el aprecio no sólo de sus correligionarios y amigos, sino de vastos sectores, que, aunque contrarios a sus postulados políticos, admiraron su bonhomía y honestidad.

En las difíciles horas que vivimos, cuando el odio, el resentimiento y la violencia están destruyendo el espíritu de nuestra patria, el recuerdo y la figura de don Alfonso Quintana Burgos parecieran alzarse como un símbolo de las virtudes de nuestros políticos de ayer, de aquellos que estructuraron nuestra nacionalidad y construyeron un país, orgullo de nuestra América Latina.

Señor Presidente, en nombre de los Diputados nacionales y como representante, en esta Cámara, de la ciudad de Chillán, tierra que vio nacer a don Alfonso Quintana y a la que él amó de manera preferente, yo rindo, esta tarde, nuestro más cálido homenaje de admiración y respeto a su memoria, y hago votos para que el recuerdo de su limpia trayectoria de hombre público sirva de ejemplo a quienes tienen responsabilidades cívicas en nuestra historia presente.

Nada más, señore Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Amunátegui.

El señor AMUNATEGUI (de pie).— Señor Presidente, he deseado agregar un particular homenaje y la expresión de mi propio pesar en esta ocasión, con motivo del desaparecimiento del destacado político y respetable hombre público don Alfonso Quintana Burgos.

Dada la amistad y el sincero afecto que, personalmente, me unieron con el señor Quintana Burgos y que me han permitido la grata satisfacción de conocer, en la intimidad, a su distinguida familia, más que hacer una reseña biográfica para señalar el brillo y dignidad con que el señor Quintana sirvió numerosos cargos de alta significación y responsabilidad, y que le hicieron llegar hasta la Vicepresidencia de la República; me inclino, en estos instantes, más bien a apartarme de las normas habituales que con toda justicia, debieran mostrar el historial de una vida meritoria, para dedicar estas palabras a exaltar el valor humano y los rasgos y virtudes ejemplares de una persona.

Don Alfonso Quintana fue un hombre a quien jamás envanecieron los elevados cargos administrativos o políticos que le correspondió desempeñar.

Su carácter sencillo, cordial y amistoso, y su bondad proverbial, le concitaron el conmovedor y entrañable cariño con que se vio siempre rodeado por su familia y que, por iguales razones, le acarrearon también el afecto y la simpatía de todos los que le conocieron y se honraron con su amistad.

La apariencia adusta, el señorío y la figura imponente de su personalidad y los honores y dignidades de que había sido objeto, hacían suponer en él, a primera vista, una condición terca e inaccesible, que se advertía inmediatamente desvirtuada tan pronto surgía el menor contacto con su persona, porque resultaba fácil descubrir la verdadera y extraordinaria calidad humana que poseía. En forma espontánea y sin artificios, revelaba de inmediato un temperamento amable, comprensivo y acogedor. Así se comportaba con cualquiera que se le acercara, ya fuera un niño o el más humilde de sus semejantes.

Admirador y amante de las flores y de la naturaleza, su espíritu y su sensibilidad daban la constante impresión de que su existencia y su pensamiento se remontaban, permanentemente, hacia el ámbito inmarcesible de lo inmaterial.

Su juicio sereno, responsable y libre de pasiones mezquinas, otorgaba a sus opiniones y consejos el valor de la verdad indiscutible, fruto de una experiencia madurada y enriquecida por el sentido moral y constructivo de sus apreciaciones, siempre rodeadas de ecuanimidad y de sabiduría.

Don Alfonso Quintana Burgos ha sido un hombre valioso e importante que pierde el país; y constituye un ejemplo, en nuestro ambiente político; porque, junto con una inquebrantable fidelidad a sus ideales republicanos y democráticos, supo servir a su Patria sin alardes ni ostentaciones, y sin que su vida pública se empañara con dobleces ni bastardas ambiciones, que no habrían podido conciliarse con la nobleza de sus inspiraciones y sentimientos y con la selecta calidad de su espíritu de gran chileno.

Al terminar estas breves palabras, señor Presidente, me permito, por su digno intermedio, solicitar que, en mi nombre, se les hagan llegar estos conceptos a la ejemplar compañera de su vida, Berta Benavente, y a toda la familia de don Alfonso Quintana, por tan irreparable pérdida; lo que también hago extensivo a su Partido, la Democracia Radical, y a mis distinguidos colegas de esta colectividad política, junto con mil condolencia más sentida por la dolorosa pérdida que, para todos ellos, ha debido significar el desaparecimiento de uno de sus más ilustres y destacados valores.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- A continuación, tiene la palabra el Diputado señor Guido Castilla.

El señor CASTILLA (de pie).- Señor Presidente, la vida de cada hombre tiene una dimensión y un sentido que sólo los que con él conviven logran conocer en parte.

Don Alfonso Quintana Burgos no era de nuestra ideología. Más aún, no pertenecía a la generación que la inmensa mayoría de los Diputados demócratacristianos representamos, en estos instantes, en la Cámara de Diputados. Sin embargo, al conocer su biografía, podemos arrancar de allí una vida extraordinariamente rica al servicio del país, como Regidor, como Diputado como Ministro de Agricultura en varias oportunidades, como Ministro del Interior, como Vicepresidente de la Nación, como Embajador de Chile en Argentina, como Intendente, como funcionario en diversos organismos fiscales, cargos todos en donde siempre supo desempeñarse con gran eficiencia, brillo y capacidad.

Más que su biografía recogida en todos los servicios prestados en estos cargos al país, esta tarde queremos destacar, al rendir homenaje a su memoria, al hombre esencialmente provinciano, al hombre que de las históricas y hermosas tierras de Chillán, por razones y circunstancias del momento histórico que a él y a sus correligionarios les tocaron vivir, fue ascendiendo y adquiriendo, entre ellos, importantes cargos, dentro de su Partido y dentro del país. Siempre demostró ese sentido provinciano, esa modestia, ese sentido de austeridad. Y en cada cargo, en cada función que le tocó desempeñar, aparecía la otra personalidad del hombre con voluntad, con tenacidad, con un gran sentido de servicio al país, a su querida patria. Destacamos esto, porque, generalmente, a la muerte de un hombre surgen como muchas veces se ha dicho, muchas cualidades, porque nunca la vida de un hombre será plenamente conocida. Por eso, destacamos este aspecto de Alfonso Quintana Burgos, de este hombre modesto, pero, al mismo tiempo, pleno de un gran sentido patriótico, de una gran ansia de servir al país, de inteligencia y de capaciad demostradas en todos y cada uno de los cargos que le tocó desempeñar.

En nombre de los Diputados de la Democracia Cristiana, hacemos llegar y solicitamos que así sea, a través de la Cámara, nuestras condolencias a su familia y a su Partido.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Héctor Campos.

El señor CAMPOS (de pie).- Señor Presidente, una vida entera entregada al servicio de la Patria se ha apagado con la partida de quien fuera un ilustre correligionario, don Alfonso Quintana Burgos.

El parlamentario que pronuncia estas emocionadas palabras nunca penso que había de ser quien agradeciera el homenaje que rinde esta Corporación a este eminente servidor público. Y lo digo, porque, con los años, pareciera que la figura de los grandes hombres se fuera desdibujando en la memoria de las nuevas generaciones, y, más aún, cuando ellos ocuparon, como en el caso de don Alfonso Quintana Burgos, posiciones relevantes en el desarrollo político del país.

Tuvimos la suerte de conocerlo en el fragor de la lucha partidaria en el viejo tronco del Partido Radical, cuando éste llegara, en una oportunidad incluso a asumir íntegramente la responsabilidad de gobernar el país, frente a la crítica, muchas veces injusta, de sus adversarios y cuando este Partido, sin estridencias, sin consignas revolucionarias iba dando en forma lenta pero segura, una nueva estructura económica y social a este país. Fueron hombres como Pedro Aguirre Cerda, Juan Antonio Ríos y Gabriel González los que supieron rodearse de un grupo selecto de políticos emprendedores, auténticos, honestos y capaces representantes de la gran clase media chilena; profesionales brillantes que hicieron posibles las transformaciones que el pueblo esperaba y reclamaba con angustia y que venían siendo, postergadas por muchos años.

Entre estos hombres de selección, le cupo a don Alfonso Quintana Burgos un rol señero; no fue el asambleísta vehemente ni el orador fogoso que, muchas veces, es elemento de distorsión más que de labor constructiva. Fue el hombre de las decisiones serenas, que estudia en profundidad cada una de las situaciones que el polítco debe enfrentar, buscando sólo la conveniencia superior del país y aún discrepando, a veces, con los propios intereses partidarios. Muchos hombres de esa época recién pasada, respondían a las características enunciadas, que configuran lo que debe ser un verdadero estadista: primero la patria, después todo lo demás. ¡Cómo no recordar, los que hemos tenido la suerte de vivir el ideario radical, con la emoción de la distancia y de los años, a aquellos políticos de toda una generación! ¡Cómo no recordar a aquel grupo de hijos de la provincia de Ñuble o de las provincias del norte! A don Alfonso Quintana Burgos, a don Marcial Mora, a don Luis Alamos Barros, así como a don Leonardo Guzmán o a don Isauro Torres, hoy ya desaparecidos, mosqueteros de una causa que tanto dieron de su vida y de su inteligencia, lo mismo que a otros que, por fortuna, aún viven, continuando la tarea de los que se fueron, como don Juvenal Hernández, don Humberto Alvarez Suárez o don Pedro Enrique Alfonso. Estos hombres, viejos herederos de don Enrique Mac Iver, colaboradores y actores de quince años de gobiernos radicales, son los que hicieron gran parte de la grandeza del Chile del medio siglo reciente; y entre todos ellos campea, en la cima, el talento, la modestia y sobriedad, la cultura y el don de mando de don Alfonso Quintana Burgos, quien como tantos otros de su misma alcurnia espiritual, se sintió interpretado por nuestro Partido Democracia Radical, al cual llegó de los primeros.

Miembro del Tribunal Supremo de nuestro Partido, lo sorprende la muerte.

Conmovidos por el deceso de este grande hombre nuestro y agradecidos del inmenso privilegio de haber estado a su lado una vida entera en la lucha política, el Partido Democracia Radical, que, en esta hora amarga, pierde a uno de sus más grandes valores, reafirma su decisión irreductible de seguir el ejemplo señero que don Alfonso Quintana Burgos nos diera a lo largo de su dilatada y fructífera existencia de servidor ilustre de la patria: trabajar por la defensa de sus valores fundamentales y la defensa intransigente de sus instituciones.

Señor Presidente, en nombre de mi Partido, Democracia Radical, y del Partido Izquierda Radical, agradezco los conceptos vertidos por los representantes de las diversas colectividades políticas que nos han expresado su pesar, y solicito el envío de notas de condolencia a la familia de nuestro correligionario don Alfonso Quintana Burgos.

He dicho.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para enviar notas de condolencia a los familiares de don Alfonso Quintana Burgos y a su Partido, la Democracia Radical.

Acordado.

5º.- HOMENAJE EN MEMORIA DEL EX DIPUTADO SEÑOR JUAN WIDMER EWERTZ FALLECIDO RECIENTEMENTE. NOTAS DE CONDOLENCIA.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Corresponde rendir homenaje en memoria del ex Diputado del Congreso Nacional señor Juan Widmer Ewertz, fallecido recientemente.

Tiene la palabra el Diputado Jorge Lavandero.

El señor LAVANDERO (de pie).-

Señor Presidente, Juan Widmer Ewertz, nuestro ex colega, nuestro amigo y nuestro adversario de cien batallas políticas, ya no estará más presente. Sentiremos tristeza de no contar con su exacto y buen juicio en todas las materias de su especialidad.

Muchos agricultores —grandes, medianos y pequeños— le siguieron en su ruta de honestidad, sentido común y sabiduría.

Luchador de una causa no siempre bien comprendida y sujeta a los vaivenes de las ardorosas pasiones políticas, en todas ellas supo colocar, de una u otra manera, y con acierto, su calidad de profesional y de ingeniero agrónomo.

Juan Widmer Ewertz fue un regionalista de excepción, dedicado, en Traiquén, a trabajar por su zona; y, en Malleco, colocó lo mejor de su espíritu y de su conocimiento al servicio de esta noble y gran causa que es la agricultura.

Los que le conocimos por dos períodos en ésta Cámara de Diputados, pudimos aquilatar, además de su espíritu regionalista, su gran calidad humana, su personalidad y, por sobre todas las cosas, su bonhomía, sin que eso significara abandonar la pasión que él sabía sentir para defender las ideas que él sustentaba, como militante de un partido político claramente definido. Sin embargo, en esta hora, su recuerdo nos mueve a los democratacristianos a rendirle un emocionante homenaje, no sólo en nombre de la Democracia Cristiana, sino en nombre especialmente de los Diputados de su zona, señores Temer y Carlos Sívori, que fueron sus compañeros; junto a ellos; queremos levantar también nuestra voz, en esta tarde, para incorporar, en este justo y merecido homenaje, a la Democracia Radical y a los Diputados de la Izquierda Radical. Por ello, deseamos que nuestras condolencias a sus familiares sean enviadas en conjunto y que ellos expresen nuestro sentimiento de acompañarlos en su congoja. Al mismo tiempo queremos entregar nuestro respaldo a esa zona que hoy lo siente y que lo llora, especialmente la zona de Traiguén.

Nada más.

El señor SÍVORI.- Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Carlos Sívori.

El señor SIVORI (de pie).- Con profundo sentimiento de pesar, me adhiero al merecido homenaje que se tributa, en esta tarde, a la memoria del ex Diputado y amigos Juan Widmer Ewertz, fallecido recientemente.

Es justo y merecido este póstumo reconocimiento, hecho en este recinto, a la valiosa y perdurable labor cumplida por el señor Widmer Ewertz, por cuanto este distinguido servidor público representó con eficiencia y abnegación, en este Cuerpo Legislativo, a la provincia de Malleco durante dos períodos parlamentarios consecutivos, 1957-1961 y 1961-1965 Del desempeño de su misión cívica han quedado valiosos recuerdos y demostraciones tangibles de su acción constructiva, especialmente en las Comisiones de la Corporación, tales como Agricultura y Colonización, Trabajo y Legislación Social, Educación Pública, etcétera, organismos legislativos en los cuales demostró no sólo sus conocimientos profesionales como ingeniero agrónomo, sino que también exhibió y dio pruebas fehacientes del apreciable conocimiento que tenía de diversas actividades comerciales y productoras. Todo ello configuró, junto a su generoso espíritu de servicio para con la zona que le confió reiteradamente su representación, la obra imperecedera que realizó en el cumplimiento de su mandato cívico, la que suscitó para siempre la gratitud de sus concuidadanos y el recuerdo permanente de sus muchos amigos.

Llegue hasta su atribulada familia y al Partido político que lo acogió en sus filas, nuestra expresión de emocionado pesar por el duelo tan sensible que su fallecimiento les ocasiona.

Señor Presidente, solicito que, en nombre de mi Partido y mío propios, se envíen condolencias a su familia.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Gabriel de la Fuente.

El señor DE LA FUENTE (de pie).— Señor Presidente, hablar de Juan Widmer Ewertz es recordar a un hombre bueno, leal y generoso. Es referirse a un ciudadano que sirvió a la comunidad con patriotismo y desinterés.

Militó en las filas del histórico Partido Conservador, cuyos postulados representó por Malleco en esta Honorable Cámara. Más tarde, fue un activo y entusiasta militante del Partido Nacional.

Intransigente y con fe de cruzado, no aceptó jamás la transacción de ninguno de los principios en que creyó con fe absoluta. Quienes conocían la firmeza de sus pensamientos, no necesitaban de sus palabras para saber cuál sería su actitud frente al acontecer político de cada día, porque siempre adoptó la posición consecuente con lo que el pensaba y creía.

Al recordar esta tarde a Juan Widmer, deseo detenerme en su perfil humano, en su aspecto serio y viril, en su carácter activo, en su voluntad pletórica de afanaes de cooperación, siempre resuelto a cumplir con eficacia la acción empeñada. Recordar su gesto enérgico, los impulsos de su voluntad, siempre unidos a los dictados de su corazón noble y de su carácter bondadoso.

En su vida íntima tuvo los halagos que un hogar bien constituido puede brindarle a un padre y esposo cariñoso.

Agricultor de cepa, amó la tierra con el amor que sienten por ella los auténticos campesinos chilenos. La trabajó con tal dedicación y esfuerzo, que podría decirse que en el surco no sólo sembró el grano que fecunda, sino que también sus más íntimas esperanzas.

Tenaz defensor de sus principios, luchó por ellos sin desfallecimientos, con un fervor admirable y una convicción tan decidida como corresponde a quienes saben que marchan por la buena ruta, de la que no deben apartarse hasta llegar a la meta que se han propuesto conseguir. La meta que se fijó Juan Widmer fue la de entregar todos sus desvelos y capacidades a la causa democrática y a la defensa de los legítimos derechos de cada ciudadano; y fue por eso que, cuando comprendió que esos principios se estaban vulnerando en Chile, cayó, cayó como caen los robles sin quebrarse, firme y recto como siempre estuvo en la vida.

Su muerte fue la muerte que le correspondía: una muerte sin agonía, sin temores, sin debilidades; violenta como la de un luchador, porque Juan Widmer fue, precisamente, eso: un luchador que no desmayó en la defensa de la patria.

En representación del Partido Nacional le expreso a toda su digna familia nuestro sincero pesar y dejo destimonio de la admiración con que siempre recordaremos quienes seguimos en la lucha su noble y valiosa existencia.

El Partido Nacional agradece muy sinceramente las expresiones de pesar y de justo homenaje que hemos escuchado en esta Sala a los parlamentarios señores Jorge Lavandero, en representación de la Democracia Cristiana, de la Democracia Radical y de la Izquierda Radical, y a don Carlos Sívori, en representación de la Democracia Cristiana.

He dicho.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para enviár notas de condolencias a los familiares del ex - Diputado don Juan Widmer, y a su Partido, el Nacional.

Acordado.

6.—ACUERDO PARA RENDIR UN HOMENAJE EN LA SESION ORDINARIA DE MAÑANA.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Señores Diputados, se ha solicitado a la Mesa que recabe el asentimiento de la Cámara para rendir homenaje a los atletas israelitas fallecidos en Alemania, durante los Juegos Olímpicos.

¿Habría acuerdo para rendirlo en esta sesión?

El señor ACEVEDO.—¿Podríamos dejarlo para mañana, dando cinco minuto a cada Comité?

El señor MONCKEBERG.- Para mañana mejor.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Perfectamente. Quedaría para mañana, destinando cinco minutos por Comité inmediatamente después de la cuenta de la sesión ordinaria.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

7.—ACUERDO PARA DESPACHAR UN PROYECTO EN ESTA SESION.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, se le ha hecho presente a la Mesa que habría acuerdo para despachar el proyecto de ley, de origen en una moción e informado por la Comisión de Agricultura, que autoriza al Presisidente de la República para transferir gratuitamente un inmueble a la Congregación Compañía Hijas de Caridad de San Vicente de Paul.

En la Mesa está el boletín con la firma de todos los señores Comités.

¿Habría acuerdo para despacharlo en general y particular al final, sin debate?

El señor SIVORI.— Al final.

El señor FUENTES, don César Raúl, (Vicepresidente).—

Acordado

FACIL DESPACHO

(Por acuerdo de la Honorable Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento, los temas de la Tabla de Fácil Despacho sólo se publican "in extenso" en el boletín de sesiones).

—Se aprobó el proyecto de ley que denomina "Avenida Costanera Enrique Vicente" a la vía, en actual construcción, entre Valparaíso y Viña del Mar.

ORDEN DEL DIA.

9.— ENTREGA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD DE RECURSOS A LAS INSTITUCIONES DENOMINADAS "AGRUPACION REHABILITADORA DE ALCOHOLICOS" DE CURICO, TALCA, LINARES Y MAULE —SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En el Orden del Día, corresponde despachar, sin debate, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional e informado por la Comisión de Salud Pública, que dispone que el Servicio Nacional de Salud entregará a la VII Zona de Salud la suma que indica para ser distribuida entre las instituciones llamadas "Agrupación Rehabilitadora de Alcohólicos", de Curicó, Talca, Linares y Maule.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 12.18-72-2, es el siguiente:

"**Artículo único.**— El Servicio Nacional de Salud con cargo al Fondo de Rehabilitación de Alcohólicos, creado por el artículo 24 de la ley Nº 16.744, de 1º de febrero de 1968, pondrá a disposición de la Séptima Zona de Salud la suma de Eº 2.000.000 al año, para que ésta la distribuya, por partes iguales, entre las instituciones con personalidad jurídica que desempeñan sus actividades en las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule, con el nombre de Agrupación Rehabilitadora de Alcohólicos "ARDA", la que deberán destinarla íntegramente al cumplimiento de sus finalidades debiendo rendir cuentas anualmente a la Contraloría General de la República.

Dentro de la respectiva provincia la distribución entre dichas instituciones la hará el Jefe Zonal del Servicio Nacional de Salud tomando en consideración la labor desarrollada, las necesidades y estado de organización de cada una de ellas, para lo cual, previamente, escuchará a los representantes de ellas.

El valor indicado en el inciso primero de este artículo se reajustará o se disminuirá anualmente en el mismo porcentaje en que el Fondo de Rehabilitación de Alcohólicos se haya incrementado o deteriorado en el año inmediatamente anterior".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)—En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

10.— MODIFICACION DE LA LEY Nº 17.382, EN LO RELATIVO A LA DESTINACION DE RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES DE CHILOE SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Corresponde despachar el proyecto, informado por la Comisión de Gobierno Interior, que modifica la ley Nº 17.382, en lo relativo a la destinación de recursos en beneficio de las Municipalidades de Chiloé.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 1178-72-2, es el siguiente:

"Artículo único.— Sustitúyese la parte final de la letra c) del artículo 3º de la ley Nº 17.382, que comienza con la frase "en la contratación", por la siguiente: "exclusivamente en la realización de obras de adelanto urbanas y rurales, que se determinarán anualmente, en sesión extraordinaria especialmente citada y con el voto conforme de las tres cuartas partes de los Regidores en ejercicio. Para estos efectos las Municipalidades podrán suscribir con la Dirección General de Obras Públicas los compromisos que se estimen convenientes.".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

11.— TRASNFERENCIA GRATUITA A SUS ACTUALES OCUPANTES DE UNA FAJA DE TERRENO EN LA CIUDAD DE VICTORIA (MALLECO).

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Corresponde despachar el proyecto de ley, informado por la Comisión de Gobierno Interior, que faculta al Presidente de la República para transferir gratuitamente a sus actuales ocupantes una faja de terreno en las calles San Martín Norte y Sur de la ciudad de Victoria.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 391-70-1, es el siguiente.

"Artículo único— Autorízase al Presidente de la República para que desafecte de su condición de bienes nacionales de uso público la faja de terreno en las calles San Martín Norte y Sur, de la

ciudad de Victoria, de la Provincia de Malleco, con el fin de transferir gratuitamente a los ocupantes los respectivos sitios en que han construido sus mejoras".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Hay una indicación, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— Indicación de los señores Sivori y De la Fuente para sustituir el artículo único del proyecto por el siguiente:

"ARTICULO UNICO.— Desafectase de su calidad de bien nacional de uso público los terrenos que forman parte de la Avenida San Martín, de la ciudad de Victoria, en la provincia de Malleco, comprendidos en los siguientes deslindes: Sector Norte: Norte, Camino Público de Victoria a Inspector Fernández; Este, Rogelia Lagos viuda de Rogasiz; Sur, Rogelia Lagos viuda de Rogasiz; Este, Rogelia Lagos viuda de Rogasiz, propiedad de la Planta Lechera de Victoria y Alberto Mermoud; Sur, Roberto Mermoud, y Oeste, restos Avenida San Martín, hoy calle San Martín. La cabida aproximada del sector Norte es de 10.495,50 m2. y del sector Sur 15.362,70 m2".

"Autorízase al Presidente de la República para transferir, a título gratuito, los terrenos indicados en el inciso anterior a sus actuales ocupantes; como, asimismo, las mejoras de propiedad fiscal que existieren en ellos".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo único del proyecto con la indicación sustitutiva.

Si les parece a los señores Diputados, se aprobará.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

12.— MODIFICACION DE LA LEY Nº 12.851, QUE CREO LOS COLEGIOS DE INGENIEROS Y DE TECNICOS.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Corresponde despachar, ahora, sin debate, el proyecto que modifica la ley Nº 12.851, que crea el Colegio de Ingenieros y Técnicos.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 1.213 - 72 - 2, es el siguiente:

Artículo 1º— El Colegio de Técnicos, creado junto con el Colegio de Ingenieros, por la ley Nº 12.851, pasará a denominarse "Colegio de Ingenieros de Ejecución" y gozará de personalidad jurídica y se regirá por lo expresado en dicha ley, con las modificaciones que en cada caso se señalan.

Artículo 2º— Introdúcense en la ley Nº 12.851 las siguientes modificaciones:

1º— Suprímese en la ley Nº 12.851 la expresión "Técnicos" y reemplázase por la de "Ingeniero de Ejecución".

2º— Reemplázase el actual artículo 5º de la ley Nº 12.851 y las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 16.466 y 17.251, por el siguiente:

"Artículo 5º— Formarán parte del Colegio de Ingenieros de Ejecución:

a) Los profesionales inscritos en el Colegio de Técnicos y habilitados a la fecha de la promulgación de la presente ley;

b) Los profesionales que hayan obtenido el título de Ingeniero de Ejecución en las Universidades Técnicas del Estado, Técnica Federico Santa María, Católica de Chile y en cualquiera de las demás Universidades reconocidas por el Estado;

c) Los profesionales titulados en los establecimientos dependientes de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 31 de la ley Nº 10.259; los titulados en el Instituto Ferroviario Carlos Arias Martínez; los titulados en las Escuelas Salesianas del Trabajo y los profesionales ingenieros de la Marina Mercante Nacional, egresados de la Escuela Naval Arturo Prat, al completar un año de práctica a bordo de las naves de la Marina Mercante, y

d) Los profesionales que se hubieren graduado de Ingeniero de Ejecución, Operación, Técnico Superior o Diplomado o su equivalente en alguna Universidad extranjera, que hubiera obtenido la revalidación o reconocimiento de su título ante cualquiera de los establecimientos indicados en la letra b) del presente artículo.".

3º— Modifícase el artículo 17, suprimiendo la frase "En el mes de abril de cada año elegiría su directiva" y reemplazándola por la siguiente: "En el mes de abril del año quecorrespondaelegirá su directiva, la que durará dos años en sus funciones".

4º— Suprímese el inciso segundo del artículo 31.

Artículo 3º— Sólo podrán ejercer como Ingenieros de Ejecución, en las actividades privadas y estatales, los profesionales que formen parte del Colegio de Ingenieros de Ejecución y que estén habilitados para ello de conformidad con lo que dispongan sus Estatutos.

Artículo 4º— Suprímense los artículos transitorios de la ley Nº 12.851 y reemplázanse por los siguientes:

"ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1º— Dentro del plazo de un año a contar de la publicación de la presente ley, podrán solicitar su inscripcón en el Registro del Colegio de Ingenieros de Ejecución, con todos los derechos correspondientes, las personas que acrediten haber recibido el título de Técnico en algunas de las Universidades mencionadas en el artículo 5º de acuerdo con lo prescrito en el artículo 31 de la ley Nº 10.259.

Artículo 2º— Los actuales colegiados como Técnicos en el Colegio de Ingenieros de Ejecución tendrán todos los derechos que las leyes otorguen a los Ingenieros de Ejecución, porque esta denominación de Técnico es equivalente en la nomenclatura de ocupaciones, títulos y grados, a la de Ingeniero de Ejecución, Operación, Técnico Superior o Diplomado.".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

13.- CONCESION DE NUEVO PLAZO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA OTORGAR LA CONCESION DE TERRENOS FISCALES EN LAS PROVINCIAS DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Corresponde despachar, ahora, sin debate, el proyecto con informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en una moción que concede un nuevo plazo al Presidente de la República para otorgar la concesión de terrenos fiscales a las personas que los ocupen en las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

—El proyecto impreso en el boletín Nº 1.193 - 72 - 2, es el siguiente:

"ARTICULO UNICO.— El Presidente de la República dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la ley Nº 17.328, dentro del plazo de 180 días, contado desde la publicación de esta ley en el Diario Oficial.

Si venciera este plazo sin que se perfeccione la correspondiente transferencia de dominio en las condiciones indicadas en dicho artículo, las personas que legítimamente ocupen los predios a que hace referencia esta ley, podrán continuar en dicha ocupación durante el plazo de 50 años, contado desde la fecha de publicación de esta ley en el Diario Oficial, cancelando un arrendamiento anual equivalente al 11% del avalúo del terreno".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

14.- DESCUENTO EN LAS REMUNERACIONES DE OBREROS DE LA EMPRESA PORTUARIA DE CHILE PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS ASISTENCIALES.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Corresponde despachar, ahora el proyecto con informe de la Comisión de Hacienda que establece un descuento en las remuneraciones de los obreros de la Empresa Portuaria de Chile, que pertenezcan a la Unión de Obreros Portuarios de Valparaíso, para la adquisición de una clínica dental, un aparato de rayos x y dos ambulancias.

—El proyecto impreso en el boletín Nº 11.196, es el siguiente:

"**Artículo único.**— A contar del 1º de enero de 1972 y hasta el 31 de diciembre de 1973, se descontará mensualmente el 1% sobre las remuneraciones que perciban los obreros de la Empresa Portuaria, de Chile, que pertenezcan a la "Unión Obreros Portuarios de Valparaíso" valores que se destinarán a la adquisición de las Clínicas Dentales Rayos X y dos ambulancias, y sus respectivos instrumentales y accesorios".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— En la reunión de Comités, se hizo presente que había un error de referencia en relación a los vehículos. Don Eduardo Sepúlveda presentó una indicación para reemplazar, en el artículo 2º de la ley Nº 17.368, del 17 de octubre de 1970, la expresión: "Dos vehículos marca Ford, Econoline Van 100, modelo 1969, Series E 15 FHF Nº 70.336 y E 15 FHF Nº 70.367", por la siguiente: "Dos vehículos marca Ford Econoline Van E100, modelo 1969, Series E 15 FHF Nº 70.366 y E 15 FHF Nº 70.367".

El señor ACEVEDO.— ¿No es sustitutivo del artículo único?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Es sustitutivo.

El señor CARDEMIL.— ¿Sustitutivo completo?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Sustitutivo completo.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo único del proyecto con la indicación sustitutiva que se dio lectura.

Aprobado.

Hay dos indicaciones más que se declaran incompatibles con lo aprobado.

Despachado el proyecto.

15.- CREACION DEL DEPARTAMENTO DE PERALILLO (COLCHAGUA).

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Corresponde despachar ahora el proyecto, con informe de la Comisión de Gobierno Interior, que crea el departamento de Peralillo.

—El proyecto impreso en el boletín Nº 1.273 - 72 - 2, es el siguiente:

Artículo 1.— Divídase el departamento de Santa Cruz de la provincia de Colchagua, en los de Santa Cruz y Peralillo. El departamento de Santa Cruz quedará integrado por las comunas -subdelegaciones de Santa Cruz, Lolol, Paredones, Palmilla y Chépica y su cabecera será la ciudad de Santa Cruz, y el departamento de Peralillo comprenderá las comunas - subdelegaciones de Peralillo, Pumanque, Marchigüe, Pichilemu, Rosario y La Estrella, y su cabecera será la ciudad de Peralillo.

Artículo 2.— Los límites de los departamentos de Santa Cruz y Peralillo son los que a continuación se expresan:

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

NORTE: La laguna de Cáhuil y el estero Nilahue, desde la desembocadura de la laguna de Cáhuil en el Océano Pacífico hasta la confluencia del estero Nilahue, con el estero Lolol, el estero Lolol, desde su confluencia con el estero Nilahue, hasta el lindero oriente de la hijuela Los Reyes (rol 63-21), el lindero oriente de la hijuela antes citada, desde el estero Lolol hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del estero Lolol, la línea de cumbres que limita por el norte la hoya de los esteros Lolol y Nerquihue, desde el lindero oriente de la hijuela Los Reyes (rol 63-21) hasta el cerro Centinela, pasando por el trigonométrico Los Cubillos, cerros Los Colmillos, La Vega y La Quisca, trigonométricos Punta Piedra y Los Quirquiles, cerros Llope, La Leonera, Vicovico y El Peñón, la línea de cumbres, que limita por el poniente la hoya del estero Los Laureles, desde al cerro Centinela hasta el cerro Cañetén, la línea de cumbres, desde el cerro Cañetén, hasta la puntilla La Pelota, pasando por los cerros Los Arboles, Punta Pajarito, Ajial, La Hoya Malambo y Malambo, el lindero sur de los fundos El Olivar (rol 148-2) Peralillo (rol 148-4) y Lihueimo (rol 149-1), desde la puntilla La Pelota hasta el estero Lihueimo, el estero Lihueimo, desde el lindero sur del fundo Lihueimo hasta el lindero sur del predio El Barco; el lindero sur de los predios El Barco (rol 150-1) y San Rafael (rol 151-1) desde el estero Lihueimo hasta el río Tinguiririca, el río Tinguiririca, desde el lindero sur del predio San Rafael hasta la desembocadura del estero La Condenada, el estero La Condenada desde su desembocadura en el río Tinguiririca hasta el lindero sur del fundo Santa Irene de Justiniano Vera, y el lindero sur del fundo Santa Irene (rol 32-3) desde el estero La Condenada hasta la puntilla poniente del cerro Santa Irene.

ESTE: La línea de cumbres, desde la puntilla poniente del cerro Santa Irene hasta el trigonométrico Alto del Huique, pasando por el cerro Pangalillo y el Morro Negro, el cordón de Cerros de Tagua Tagua, desde el trigonométrico Alto del Huique hasta el cerro Divisadero, pasando por el cerro Los Gualles y el portezuelo Los Lazos, la línea de cumbres que limita por el norte y oriente la hoya de la Quebrada de La Higuera, desde el cerro Divisadero hasta el cordón de cerros de Nancagua, el cordón de cerros de Nancagua, desde la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya de la Quebrada de La Higuera hasta la puntilla La Cantera o Las Tomas, junto al río Tinguiririca, el río Tinguiririca, desde la puntilla La Cantera o Las Tomas hasta el callejón al poniente de la viña Cunaco, el callejón poniente de la viña Cunaco, desde el río Tinguiririca hasta el camino de Paniahue a Cunaco, el camino de Paniahue a Cunaco, desde el callejón al poniente de la viña Cunaco hasta el callejón de la Lechería de la hacienda Cunaco, el callejón de la Lechería de la hacienda Cunaco, desde el camino a Paniahue a Cunaco hasta el estero Chimbarongo, el estero Chimbarongo, desde el callejón de la Lechería de la hacienda Cunaco hasta el camino de Cunaco a Chépica por Quinahue, el camino de Cunaco a Chépica por Quinahue, desde el estero Chimbarongo hasta el estero Uva Blanca, el estero Uva Blanca, desde el camino de Cunaco a Chépica por Quinahue, hasta el camino de Chépica a Nancagua, por Las Arañas, el camino de Chépica a Nancagua, por La Arañas, desde el estero Uva Blanca hasta el estero Chimbarongo, y el estero Chimbarongo desde el camino de Chépica a Nancagua, por Las Arañas, hasta la puntilla de Paredones de Auquinco.

SUR: El cordón de cerros de Paredones de Auquinco, desde la puntilla de Paredones de Auquinco junto al estero Chimbarongo, hasta el cerro Quiriñeo, pasando por los cerros Sauce, Deslinde, Chivato, Negro, Carretón y El Ajial, la línea de cumbres, desde el cerro Quiriñeo, hasta el cerro Ruda; la línea de cumbres que limita por el oriente y sur la hoya del estero Las Palmas o Quiahue desde el cerro Ruda hasta el cerro Puntillas, pasando por los cerros Los Canelillos, Los Hornillos, El Pangalillo, Negro, San Ramón, Del Buitre, Pelauquén y Peumo, del Rodeo la línea de cumbres, desde el cerro Puntillas hasta el trigonométrico Los Negros, la línea de cumbres secundaria de aguas, desde el trigonométrico Los Negros, hasta la puntilla junto al estero Los Negros, el estero Los Negros, desde la puntilla antes citada hasta la puntilla de la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya de la quebrada Los Coipos, la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya de la quebrada Los Coipos y por el sur la hoya del estero Nilahue, desde la puntilla junto al estero Los Negros hasta la línea de cumbres, que limita por el sur la hoya del estero San Pedro de Alcántara, pasando por los cerros Camarico, Calor y Rayado de Pánguil, la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del estero San Pedro de Alcántara, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del estero Nilahue, hasta el origen de la quebrada Los Muñoz, pasando por los cerros del Medio, Barrancas, Blancas y trigonométrico Cutemo, la quebrada Los Muñoz, desde su origen hasta su desembocadura en el estero San Pedro de Alcántara, el estero San Pedro de Alcántara y el estero Las Garzas, desde la desembocadura de la quebrada Los Muñoz hasta su desembocadura en la laguna de Boyeruca, y la laguna de Boyeruca, desde la desembocadura del estero Las Garzas hasta su desembocadura en el Océano Pacífico.

OESTE: El Océano Pacífico, desde la desembocadura de la laguna de Boyeruca hasta la desembocadura de la laguna de Cáhuil.

DEPARTAMENTO DE PERALILLO

NORTE: El estero de Topocalma y la quebrada Honda, desde la desembocadura del estero Topocalma en el Océano Pacífico hasta el lindero poniente de la hijuela Nº 6 El Rancho; el lindero poniente de las hijuelas Nº 6 El Rancho y Nº 3 El Rodeo, desde la quebrada Honda hasta el lindero poniente de la hacienda Hidango; el lindero poniente y norte de la hacienda Hidango, desde el lindero poniente de la hijuela Nº 3 El Rodeo hasta el camino de Alcones a Navidad; el camino de Alcones a Navidad, desde el lindero norte de la hacienda Hidango hasta el lindero norte del fundo El Arco de Hidango; el lindero norte del fundo El Arco de Hidango y de la hacienda San Vicente, desde el camino de Alcones a Navidad hasta el estero Quiñicavén; el estero Quiñicavén, desde el lindero norte de la hacienda San Vicente hasta su confluencia con el estero El Rosario; el estero El Rosario, desde su confluencia con el estero Quiñicavén hasta su desembocadura en el río Rapel, y el río Rapel, desde la desembocadura del estero El Rosario hasta la confluencia de los ríos Cachapoal y Tinguiririca, que lo forman.

ESTE: El río Tinguiririca, desde su confluencia con el río Cachapoal hasta el lindero sur del predio San Rafael; el lindero sur de los predios San Rafael (rol 151-1) y el Barco (rol 150-1), desde el río Tinguiririca hasta el estero Lihueimo; el estero Lihueimo, desde el lindero sur del predio El Barco hasta el lindero sur del fundo Lihueimo; el lindero sur de los fundos Lihueimo (rol 149-1), Peralillo (rol 148-4) y El Olivar (rol 148-2), desde el estero Lihueimo hasta la puntilla La Pelota; la línea de cumbres, desde la puntilla La Pelota hasta el cerro Cañetén, pasando por los cerros Malambo, La Hoya Malambo, Ajial, Punta Pajarito y Los Arboles, y la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya del estero de Los Laureles, desde el cerro Cañetén hasta el cerro Centinela.

SUR: La Línea de cumbres que limita por el norte la hoya de los esteros Nerquihue y Lolol, desde el cerro Centinela hasta el lindero oriente de la hijuela Los Reyes (rol 63-21), pasando por los cerros, El Peñón, Vicovico, La Leonera y Llope, trigonométricos Los Quirquiles y Punta Piedra, cerros La Quisca, La Vega y Los Colmillos y trigonométrico Cubillos; el lindero oriente de la hijuela Los Reyes, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del estero Lolol hasta el estero Lolol; el estero Lolol, desde el lindero oriente de la hijuela Los Reyes hasta su confluencia con el estero Nilahue, y el estero Nilahue y la laguna de Cáhuil, desde la confluencia del estero Lolol en el estero Nilahue hasta la desembocadura de la laguna de Cáhuil en el Océano Pacífico.

OESTE: El Océano Pacífico, desde la desembocadura en la laguna de Cáhuil hasta la desembocadura del estero de Topocalma.

ARTICULO 3.- Auméntase, a contar desde la vigencia de esta ley, la planta del personal del Servicio de Gobierno Interior (ítem 05-02-01.002 de la ley del Presupuesto Corriente en Moneda Nacional del Servicio de Gobierno Interior), en los siguientes cargos.

Planta Directiva, Profesional y Técnica:

1 Gobernador, 3ª categoría.

Planta Administrativa:

1 Oficial, 5ª. categoría
1 Oficial, 6ª. categoría
1 Oficial, 7ª. categoría
1 Oficial, grado 1º
1 Oficial, grado 2º
1 Oficial, grado 3º
1 Oficial, grado 4º
1 Oficial, grado 5º

Planta de Servicios Menores:

1 Auxiliar, grado 7º
1 Auxiliar, grado 8º
1 Auxiliar, grado 9º
1 Auxiliar, grado 10º
1 Auxiliar, grado 12º
1 Auxiliar, grado 13º

ARTICULO. 4.- Créase en el departamento de Peralillo un Juzgado de Letras de Mayor Cuantía, el cual tendrá el siguiente personal, con las categorías y grados del Escalafón y con las categorías y grados de la Escala de Sueldos, que se indican, a continuación:

1 Juez Letrado de Mayor Cuantía, (5ª. Categoría del Escalafón Primario y 4ª. Categoría de la Escala de Sueldos del Personal Superior),

1 Secretario, (7ª. Categoría del Escalafón Primario y 7ª. Categoría de la Escala de Sueldos del Personal Superior),

1 Oficial 1º, (4ª. Categoría del Escalafón Personal Subalterno y grado 2º de la Escala de Sueldos del mismo Personal),

1 Oficial grado 2º, (5ª. Categoría del Escalafón del Personal Subalterno y grado 3º de la Escala de Sueldos del mismo Personal),

3 Oficiales 3º s, (6ª Categoría del Escalafón del Personal Subalteno y grado 4º de la Escala de Sueldos del mismo Personal),

1 Oficial de Sala(6ª. Categoría del Escalafón del Personal Subalterno y grado 6º de la Escala de Sueldos del mismo Personal).

ARTICULO 5.— Las sumas correspondientes a los gastos que demande la presente ley serán consultadas en el Presupuesto de la Nación en los ítem respectivos y se imputarán al excedente que se produzca en el Cálculo de Entradas del Presupuesto de la Nación.

Autorízase al Presidente de la República para modificar, por una sola vez, los ítem correspondientes del Presupuesto de Gastos de la Nación para 1972, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de esta ley.

ARTICULO 6.— Para todos los efectos electorales, el departamento de Peralillo se regirá por las normas generales.- En lo relativo a lo dispuesto en el artículo 1º del decreto con fuerza de ley Nº 232, de 15 de Mayo de 1931, este departamento formará parte de la 10ª. Circunscripción Departamental.

ARTICULO TRANSITORIO.— Los Registros Electorales de las comunas que integran el departamento de Peralillo serán entregados al Conservador de Bienes Raíces del nuevo departamento para la formación del correspondiente "Archivo Electoral", por el Conservador de Bienes Raíces del departamento de Santa Cruz, tan pronto como aquél asuma sus funciones".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

16.— AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE CALBUCO LLANQUIHUE PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Corresponde despachar ahora, sin debate; el proyecto con informe de la Comisión de Gobierno Interior que autoriza a la Municipalidad de Calbuco para contratar empréstitos.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 1.235-72-2, es el siguiente:

"ARTICULO 1º— Autorízase a la Municipalidad de Calbuco para contratar directamente con el Banco del Estado de Chile, la Corporación de Fomento de la Producción u otras instituciones bancarias o de créditos, uno o más empréstitos que produzcan hasta la suma de Eº 250.000 (doscientos cincuenta mil escudos), a un interés no superior al corriente bancario y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de diez años.

ARTICULO 2º— Facúltase al Banco del Estado de Chile, a la Corporación de Fomento de la Producción u otras instituciones de crédito o bancarias para tomar el o los empréstitos a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO 3º— El producto del o de los empréstitos será destinado por la Municipalidad de Calbuco a los siguientes fines:

a) Compra de terrenos para turismo popular. . . Eº 100.000

b) Aporte para la urbanización de poblaciones marginales. . Eº 50.000

c) Adquisición de terrenos para cancha de fútbol en los sectores rurales de la comuna y construcción de Camarines Mínimos. . Eº 50.000

d) Construcción de casetas resguardo en los sectores rurales. . Eº 50.000

ARTICULO 4º— El servicio de estos empréstitos se hará con cargo al rendimiento de la tasa parcial del uno por mil del impuesto territorial que grava los bienes raíces de la comuna de Calbuco, de acuerdo con lo dispuesto en la letra e) del artículo 2º del Decreto del Ministerio de Hacienda Nº 2.047, publicado en el Diario Oficial de 19 de agosto de 1965, y se efectuará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la deuda pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal respectiva, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja, los fondos necesarios para el servicio de la deuda, sin necesidad de decreto del Alcalde si éste no se hubiere dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización de la Deuda Pública atenderá el pago de estos servicios, de acuerdo con las normas por ella establecidas para el pago de la deuda interna.

ARTICULO 5º— La Municipalidad de Calbuco, en sesión extraordinaria especialmente citada y con el voto conforme de los dos tercios de sus Regidores en ejercicio, podrá invertir los fondos de una en otra de las obras proyectadas, aumentar la partida consultada para una, si resultare insuficiente para su total ejecución, con fondos de las otras, o alterar el orden de prelación en la ejecución de las obras.

ARTICULO 6º— En caso de no contratarse el o los empréstitos, la Municipalidad podrá girar con cargo al rendimiento de los tributos establecidos en el artículo 4º, para su inversión directa en las obrasseñaladas en el artículo 3º y hasta la total ejecución de las mismas. Podrá, asimismo, destinar a la ejecución de las mencionadas obras el excedente que se produzca entre esos recursos y el servicio de la deuda, en el evento de que se contrajeren por un monto inferior al autorizado.

ARTICULO 7º— Si los recursos a que se refiere el artículo 4º fueren insuficientes para el servicio de la deuda, o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad a que se refiere la presente ley completará las sumas necesarias con cualquier clase de fondos de sus rentas ordinarias, con excepción de las sumas destinadas a sueldos o remuneraciones de cualquier naturaleza de los personales de empleados y obreros de su dependencia. Si, por el contrario, hubiere excedente, éste se destinará, sin necesidad de nueva autorización legal, a las obras de adelanto comunal que acordare la Municipalidad en sesión extraordinaria, especialmente citada, con el voto conforme de los dos tercios de los Regidores en ejercicio.

ARTICULO 8º— La Municipalidad de Calbuco depositará en la Cuenta de Depósito Fiscal F-26 "Servicio de Empréstitos y Bonos", los recursos que destina esta ley al servicio del o de los empréstitos y hasta la cantidad a que ascienda dicho servicio, por intereses y amortizaciones ordinarias. Asimismo, la Municipalidad deberá consultar en sus respectivos presupuestos anuales, en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del o de los empréstitos, y, en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones realizadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de la presente ley".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

17.— AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE MAULLIN (LLANQUIHUE) PARA CONTRATAR EMPRESTITOS

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Corresponde despachar el proyecto con informe de la Comisión de Gobierno Interior que autoriza a la Municipalidad de Maullín para contratar empréstitos.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 1.234-72-2, es el siguiente:

"ARTICULO 1º— Autorízase a la Municipalidad de Maullín para contratar uno o más empréstitos directamente con el Banco del Estado de Chile, la Corporación de Fomento de la Producción u otras instituciones bancarias o de créditos, que produzcan hasta la suma de cuatrocientos mil escudos (Eº 400.000), a un interés no superior al corriente bancario y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de diez años.

ARTICULO 2º— Facúltase al Banco del Estado de Chile, a la Corporación de Fomento de la Producción u otras instituciones de créditos, incluidas bancarias, para tomar el o los empréstitos a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO 3º— El producto del o los empréstitos será invertido por la Municipalidad de Maullín en la ejecución de obras de adelanto local, conforme a las necesidades más urgentes de la comuna, previo acuerdo adoptado por los dos tercios de los Regidores en ejercicio en sesión extraordinaria citada especialmente para este efecto.

ARTICULO 4º— El servicio de estos empréstitos se hará con cargo al rendimiento de la tasa parcial del uno por mil del impuesto territorial que grava los bienes raíces de la comuna de Maullín, de acuerdo con lo dispuesto en la letra e) del artículo 16º de la ley Nº 17.235, de 24 de diciembre de 1969, y se efectuará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal respectiva, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para el servicio de la deuda, sin necesidad de Decreto del Alcalde, si éste no se hubiere dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización de la Deuda Pública atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas por ella establecidas para el pago de la deuda interna.

ARTICULO 5º— En caso de no contratarse el o los empréstitos, la Municipalidad de Maullín podrá girar con cargo al rendimiento de los tributos establecidos en el artículo 4º para su inversión directa en las obras aprobadas, en sesión extraordinaria, de acuerdo al artículo 3º de esta ley. Podrá, asimismo, destinar a la ejecución de las referidas obras el excedente que se produzca entre esos recursos y el servicios de la deuda, en el evento de que ésta se contrajere por un monto inferior al autorizado.

ARTICULO 6º— Si los recursos a que se refiere el artículo 4º fueren insuficientes para el servicio de la deuda, o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad de Maullín completará las sumas necesarias con cualquier clase de fondos de sus rentas ordinarias, con excepción de las sumas destinadas a sueldos o remuneraciones, de cualquier naturaleza, de los personales de empleados y obreros de su dependencia. Si, por el contrario hubiere excedente, éste se destinará, sin necesidad de nueva autorización legal, a las obras de adelanto comunal que ella misma acordare en sesión extraordinaria con el voto de los dos tercios de los Regidores en ejercicio.

ARTICULO 7º— La Municipalidad de Maullín depositará en la Cuenta de Depósito Fiscal F-26 "Servicio de Empréstitos y Bonos", los recursos que destina esta ley al servicio del o los empréstitos y hasta la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinaria. Asimismo, la Municipalidad mencionada deberá consultar en sus respectivos presupuestos anuales, en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los empréstitos, y, en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones realizadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de la presente ley".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

18.— AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS (LLANQUIHUE) PARA CONTRATAR EMPRESTITOS

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Corresponde ahora despachar, sin debate, el proyecto, con informe de la Comisión de Gobierno Interior, que autoriza a la Municipalidad de Los Muermos para contratar empréstitos.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 1236-72-2, es el siguiente:

"Artículo 1º— Autorízase a la Municipalidad de Los Muermos para contratar uno o más empréstitos directamente con el Banco del Estado de Chile, la Corporación de Fomento de la Producción u otras instituciones bancarias o de crédito que produzcan hasta la suma de Eº 800.000.- (Ochocientos mil escudos) a un interés no superior al corriente bancario y con una amortización que extingue la deuda en el plazo máximo de diez años.

Artículo 2º— Facúltase al Banco del Estado de Chile, a la Corporación de Fomento de la Producción u otras instituciones de crédito o bancarias para tomar el ó los empréstitos a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3º— El producto del o los empréstitos será destinado por la Municipalidad de Los Muermos a los siguientes fines:

a) Obras de urbanización en Los Muermos, instalación de red de agua potable y construcción de la Plaza de Los Muermos, Eº 500.000.

b) Para ayudar al financiamiento de la adquisición de un vehículo para los trabajos o Servicios Municipales, Eº 200.000.

c) Planificación e instalación de un Cementerio General en Los Muermos, en terrenos Municipales especialmente adquiridos para tal fin, Eº 100.000.

La Municipalidad de Los Muermos en sesión extraordinaria, especialmente citada al efecto con el quórum de los dos tercios de los Regidores en ejercicio podrá modificar el monto [illegible] inversiones consultadas [illegible] ejecución de las obras o [illegible] orden de prelación.

Artículo 4º— Destínase [illegible] exclusivo objeto de [illegible] servicio del o los [illegible] autorizados, el rendimiento [illegible] tasa parcial del uno por mil [illegible] el avalúo imponible de los [illegible] raíces de la comuna de [illegible] Muermos. El servicio de la [illegible] se efectuará por intermedio [illegible] Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para [illegible] efecto la Tesorería Co[illegible] respectiva, por medio [illegible] Tesorería General de la Re[illegible]ca, pondrá oportunamente [illegible] disposición de dicha Caja los [illegible] dos necesarios para el [illegible] del pago de la deuda sin [illegible] dad del Decreto del Alcalde [illegible] éste no se hubiere dictado [illegible] oportunidad debida.

La Caja de Amortización [illegible] atenderá el pago de este [illegible] de acuerdo a las normas [illegible] cidas por ella para el pago [illegible] deuda interna.

Artículo 5º— La Municipalidad de Los Muermos depositará [illegible] Cuenta de Depósito Fiscal [illegible] "Servicios de Empréstitos [illegible] Bonos", los recursos que [illegible] esta ley al servicio del [illegible] empréstitos y hasta la cantidad [illegible] en que ascienda dicho [illegible] por interés y amortizaciones [illegible] ordinarias.

Asimismo la Municipalidad [illegible] deberá consultar en sus respecti[illegible] vos presupuestos anuales, [illegible] partida de ingresos extraordina[illegible] rios los recursos que produzca [illegible] la contratación del [illegible] empréstitos en la partida de [illegible] sos extraordinarios, las inversio[illegible] nes realizadas de acuerdo [illegible] expuesto en el artículo 3 [illegible] presente ley.

Artículo 6º— En caso de [illegible] contratarse el o los empréstitos [illegible] la Municipalidad de Los Mu[illegible] mos podrá efectuar con cargo [illegible] rendimiento de dicho tributo [illegible] inversiones directas en las [illegible] a que se refiere el artículo [illegible] Podrá asimismo, destinar [illegible] ejecución de las mencionadas [illegible] bras el excedente que se pro[illegible] ca entre esos recursos y el [illegible] cio de la deuda, en el evento [illegible] que el préstamo se contrajere [illegible] un monto inferior al autorizado".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En [illegible] ción general el proyecto.

Si le parece a la Cámara [illegible] se pide votación, se dará [illegible] aprobado.

Aprobado.

Por no haber sido objeto [illegible] indicaciones, queda [illegible] aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

19.— MODIFICACION [illegible] ESCALAFON DEL PERSO[illegible] DE LA BIBLIOTECA DEL CO[illegible] GRESO NACIONAL.— SEG[illegible] DO TRAMITE CONSTI[illegible] CIONAL.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se[illegible] Diputados, corresponde des[illegible] char el proyecto de ley que [illegible] diversos cargos y dicta no[illegible] relativas a la Biblioteca [illegible] Congreso Nacional. En la reunión de Comités se acordó despachar[illegible] lo sin el trámite de la Comisión respectiva.

Como el proyecto ha [illegible] recientemente, no hay bol[illegible]

Recabo el acuerdo de la [illegible] para no dar lectura a este [illegible] mas que son conocidas por [illegible] Comités Parlamentarios.

El señor DIEZ.— Que se [illegible] lectura, por lo menos.

El señor FUENTES, don [illegible] Raúl (Vicepresidente).— Se [illegible] lectura al proyecto por el [illegible] Secretario.

El señor GURRERO, don [illegible] (Secretario).— Proyecto de le[illegible]

"Artículo 1º— En la Planta [illegible] Personal de la Biblioteca [illegible] Congreso Nacional, el cargo [illegible] "Bibliotecario Jefe de la Of[illegible] pasará a denominarse "Dir[illegible] y el actual cargo de "Jefe [illegible] Sección de Catalogación [illegible] Referencias Bibliográficas [illegible] pasará a denominarse "Jefe [illegible] Sección Procesamiento".

"Artículo 2º— Créanse [illegible] Planta del Personal de la [illegible] teca del Congreso Nacional [illegible] siguientes cargos:

"a) Un "Bibliotecario [illegible] con un sueldo base de [illegible] 14.400;

b) Un "Subjefe de Ca[illegible] ción y Clasificación"; un "Su[illegible] de Información y Refe[illegible] Bibliográficas"; un "Subjefe [illegible] Hemeroteca"; y un "Subjefe [illegible] Legislación y Labor Par[illegible] taria", cada uno con el [illegible] sueldo base anual de los [illegible] Subjefes de Sección;

c) Dos "Oficiales [illegible] Referencistas Especializados [illegible] Derecho", cada uno con [illegible] mismo sueldo base [illegible] cargo de Oficial 1º.

d) Un "Oficial 2º Biblio[illegible] Referencista"; un "Oficial [illegible] Analista" un "Oficial Indiz[illegible] un "Oficial 2º de Control [illegible] uno con el mismo sueldo [illegible] cargo de Oficial 2º.

"Auméntase, asimismo [illegible] Planta del Personal de la [illegible] teca del Congreso Nacional [illegible] un "Oficial 1º"; un "Oficial [illegible] dos "Oficiales Auxiliares [illegible] "Catalogadores Auxiliares [illegible] de escalafón; tres "Oficiales [illegible] tres "Oficiales 4os" [illegible] "Oficiales 5º s"; un "Portero [illegible] dos "Porteros 2os" [illegible] "Porteros 3os".

"Artículo 3º— Créase [illegible] Planta del Personal de la [illegible] teca del Congreso Nacional [illegible] siguiente escalafón con [illegible] sueldos bases anuales [illegible] indican:

Escalafón de Sección [illegible] Ayudantes de Procesamiento [illegible] cos:

	Sueldo Unitario Anual	Nº de Empleados	Sueldo Total Anual
...etario (6), ...dante 1º (5)	E° 7.944	11	E° 87.384
...ógrafos (8) ...dante 2º (7)	E° 7.752		E° 1.16.280

...tículo 4.— El Bibliotecario ... jerárquicamente está ...ordinado al Director y es su ...rogante legal.

...a persona que desempeñe ...cargo deberá estar en pose... de título de Bibliotecario ...gado por la Universidad de ...e u otra Universidad recono... por el Estado; estudios de ...feccionamiento en Bibliote...logía y Documentación; ...ocimiento instrumental de, ... lo menos, tres idiomas ...ranjeros; antigüedad mínima ...cinco años en la Biblioteca.

...tículo 5.— El Bibliotecario ...será designado por la Comi...ón de Biblioteca, de acuerdo a ...requisitos establecidos en el ...ículo anterior, previo concurso ...rno de antecedentes y de ...osición si dicha Comisión lo ...ermina.

A este concurso podrán ...tular los funcionarios de la ...lioteca desde Catalogadores ...Oficiales Auxiliares hasta Jefes ...Sección, que reúnan los ...uisitos establecidos para el ...empeño del cargo.

...tículo 6.— Los Subjefes de ...eroteca y de Información y ...erencias Bibliográficas ...enderán directamente del ...liotecario Jefe.

...Subjefe de Catalogación y ...ificación dependerá directa...te del Jefe de la Sección ...cesamiento y el Subjefe de ...islación y Labor Parlamenta... del Jefe de la Sección Cien... Políticas, Sociales y ...nómicas.

...tículo 7.— Los cargos de ...jefes de Hemeroteca, de ...rmación y Referencias ...liográficas, de Catalogación y ...sificación y de Legislación y ...or Parlamentaria serán pro...os por concurso interno de ...cedentes y de oposición si la ...isión de Biblioteca lo deter..., entre los funcionarios de la ...lioteca que desempeñen o ...n desempeñado funciones ...es con las de las respectivas ...efaturas.

Para optar al cargo de Subjefe ...Catalogación y Clasificación ...equerirá, además, estar en po...ón del título de Bibliotecario ...gado por la Universidad de ...e u otra Universidad recono... por el Estado.

...estos concursos podrán ...ular los funcionarios de la ...lioteca desde Catalogador ...iar u Oficial Auxiliar hasta ...al Mayor y Catalogador ...cializado, que reúnan los ...uisitos establecidos para el ...empeño del cargo.

...tículo 8.— Los cargos de ...ciales 1ºs. Referencistas Es...cializados en Derecho" serán proveídos por concurso interno de antecedentes, y de oposición si la Comisión de Biblioteca lo determina, entre los funcionarios de la Biblioteca, desde Oficial 8º a Contrata, que posean el título de Abogado o sean egresados de la Escuela de Derecho.

"Artículo 9º.— El cargo de "Oficial 2º Bibliotecario Referencista" será proveído por concurso interno de antecedentes, y de oposición si la Comisión de Biblioteca lo determina, entre los funcionarios de la Biblioteca, desde Oficial 5º a Contrata, que posean título de Bibliotecario otorgado por la Universidad de Chile u otra Universidad reconocida por el Estado.

"Artículo 10º.— Los cargos de "Oficial 2º Analista", "Oficial 2º Indizador" y "Oficial 2º de Control" serán proveídos por concurso interno de antecedentes, y de oposición si la Comisión de Biblioteca lo determina, entre los funcionarios de la Biblioteca, desde Oficial 5º a Contrata, que realicen funciones afines con las de dichos cargos.

"Artículo 11.— Los cargos de "Catalogadores Auxiliares" se proveerán por concurso interno de acuerdo a las normas vigentes en la Biblioteca.

"Artículo 12.— Una vez efectuadas las designaciones a que se refieren los artículos anteriores y los respectivos ascensos en la Planta, la Comisión de Biblioteca procederá a encasillar a los empleados particulares de la Biblioteca en los cargos vacantes que queden en dicha Planta y en el Escalafón de Secretaría y Ayudantes de Procesos Técnicos que se crea en el artículo 3º de la presente ley.

"Artículo 13.— Para el único efecto del artículo 7º de la Ley Nº 12.405, se entenderá que el cargo superior respecto de los Secretarios y Ayudantes 1ºs. del Escalafón de Secretaría y Ayudantes de Procesos Técnicos serán los de Oficial 4º, Oficial 3º y Oficial 2º, sucesivamente, de la Planta del Personal de la Biblioteca del Congreso Nacional.

"Artículo 14.— El ingreso a la Biblioteca del Congreso Nacional se hará previo concurso de antecedentes, y de oposición si la Comisión de Biblioteca lo determina, en los cargos de Oficial 5º, Dactilógrafo o Ayudante 2º y Portero 3º o Ascensorista, de los respectivos escalafones.

"Artículo 15.— El personal jubilado de la Biblioteca del Congreso Nacional se regirá, para todos los efectos legales, por la siguiente equivalencia entre los cargos de la actual Planta y los que cambian su denominación en la presente ley:

...		Equivale	Nueva denominación
...tecario Jefe de la Oficina	a....		Director.
...de la Sección Catalogación ...erencias Bibliográficas...	a.....		Jefe de la Sección Procesamiento.

...tículo 16.— La creación del ...go de Bibliotecario Jefe no ...á el derecho a los beneficios ...contempla el artículo 132 ...D. F. L. Nº 338, de 1960, d... gozaban los cargos de Jef... Sección Ciencias Políticas ...ales y Económicas, Jefe de l... ...ión Control y Jefe de la Sec... Catalogación y Referencias ...liográficas, que pasa a deno...se Jefe de la Sección ...cesamiento.

...tículo 17.— Los Jefes de ...Secciones Ciencias Políticas, ...ales y Económicas y de ...trol dependerán directa...te del Director.

...tículo 18.— El mayor gasto ...ogue la aplicación de esta ...se consultará en los ítem ...respondientes del Presu...sto de la Biblioteca del ...greso Nacional de la Ley de ...supuestos de la Nación para ...o 1973.

...tículo 19.— Las disposi...es de la presente ley comen... a regir desde el 1º de enero ...1973.

"ARTICULO TRANSITO...— El cargo de Director será ...ido por el actual titular del ...o de Bibliotecario Jefe de la ...na.

El cargo de Jefe de la Sección ...cesamiento será servido por ...actual titular del cargo de Jefe ...a Sección Catalogación y ...erencias Bibliográficas".

El señor CERDA, don Eduardo ...idente en Ejercicio).— En ...ción general el proyecto.

Si les parece a los señores Di...tados y no se pide votación, se ...rá por aprobado en general el ...yecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de ...icaciones, también queda ...bado en particular.

Despachado el proyecto.

...— AUTORIZACION A LA CAJA AUTONOMA DE AMORTIZACION PARA PAGAR CIERTAS DEUDAS CONTRAIDAS POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE RANCAGUA.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— A continuación, corresponde tratar ...proyecto de ley que autoriza a la Caja Autónoma de Amortización para pagar determinadas deudas contraídas por el Cuerpo de Bomberos de Rancagua.

"Artículo único.— La Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública pagará, con cargo al Fondo a que se refiere el artículo 9º de la ley Nº 17.328, las siguientes letras aceptadas por el Cuerpo de Bomberos de Rancagua en favor de la firma Klöckner Industrie-Anlagen GMBH, de Alemania, en pago de dos carros cisternas y un carro con escala telescópica, con crédito avalado por el Estado: a) por DM 29.322,17 con vencimiento al 28 de febrero de 1971; b) por DM 20.465,41, con vencimiento al 30 de abril de 1971; c) por DM 28.311,06, con vencimiento al 29 de agosto de 1971; d) por DM 27.299,95, con vencimiento al 28 de febrero de 1972, y e) por DM 26.288,86, con vencimiento en el mes de agosto de 1972.

Asimismo, la referida Caja pagará cualquier gasto que derive directa o indirectamente para el Cuerpo de Bomberos de Rancagua de la transacción a que se refiere el inciso anterior".

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En votación general el proyecto.

Si le parece a los señores Diputados y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, también queda aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

21.— DERECHO DE LOS EXPROPIADOS CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCION DEL EMBALSE DE CONVENTO VIEJO (CURICO) A QUE LA CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA LES ASIGNE TIERRAS DE VALOR EQUIVALENTE.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En seguida corresponde despachar el proyecto del Honorable Senado que establece que los dueños de predios rústicos de superficie no superior a 40 hectáreas de riego básicas, que sean expropiados con motivo de la construcción del embalse de Convento Viejo, tendrán derecho a que la Corporación de la Reforma Agraria les asigne tierras de valor equivalente.

Este proyecto ha sido eximido del trámite de Comisión.

— El proyecto, impreso en el boletín 1293-72-1, dice:

"Artículo 1º.— Los dueños de predios rústicos de superficie no superior a 40 hectáreas de riego básicas que sean expropiados para la construcción del Embalse Convento Viejo y sus obras complementarias tendrán derecho a que la Corporación de la Reforma Agraria les asigne tierras de valor equivalente al de sus actuales predios, dentro de los límites territoriales de los departamentos de San Fernando y Curicó.

Sólo gozarán de este derecho los propietarios que exploten directa y efectivamente sus predios y siempre que la expropiación no les permita conservar en su dominio una parte de sus actuales predios equivalentes a la unidad agrícola familiar, todo ello con arreglo a las definiciones del artículo 1º de la ley Nº 16.640.

Tratándose de sucesiones, gozarán de este derecho los miembros de ellas que participen o colaboren personalmente en la explotación de los respectivos predios.

Tratándose de predios que se encuentren arrendados, el derecho corresponderá al arrendatario que haya explotado directa y efectivamente el terreno, a lo menos durante los últimos tres años anteriores a la expropiación.

Tratándose de predios que hayan sido expropiados por la Corporación de la Reforma Agraria, el beneficio corresponderá a los campesinos asentados.

Para gozar de este derecho, los interesados deberán solicitarlo por escrito a la Corporación de la Reforma Agraria dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que sean notificados del decreto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes que autoriza la expropiación. Con todo, respecto de los predios cuya expropiación haya sido decretada con anterioridad a la vigencia de la presente ley, dicho plazo se contará desde que esta ley sea publicada en el Diario Oficial.

Artículo 2º.— Para el cumplimiento de esta ley la Corporación de la Reforma Agraria expropiará, con arreglo a la ley Nº 16.640, los terrenos que sean necesarios dentro del territorio señalado en el artículo anterior y procederá a su adecuada parcelación.

Artículo 3º.— El valor de los predios que sean asignados por la Corporación de la Reforma Agraria en conformidad a esta ley, será imputado al monto de la indemnización que corresponda a los asignatarios por la expropiación de sus actuales predios.

Para estos efectos, el monto de la indemnización que, con arreglo al artículo 25 de la ley Nº 16.742 corresponda a los propietarios afectados que se acojan a los beneficios de esta ley, será puesto a disposición de la Corporación de la Reforma Agraria.

Cuando el derecho se haga efectivo por un arrendatario, éste deberá pagar el valor del predio que se le asigne con un quinto al contado y el saldo en cinco cuotas anuales iguales. El 70 por ciento del valor de cada cuota anual se reajustará a la fecha de su pago en proporción a la variación que hubiere experimentado el índice de precios al consumidor, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas, entre el mes calendario anterior al acuerdo de expropiación y el mes calendario anterior al vencimiento de cada cuota. Cada cuota devengará un interés del 3 por ciento anual, que se calculará sobre el monto de la cuota aumentado en el 50 por ciento del reajuste.

Cuando el derecho se haga efectivo por campesinos asentados en predios actualmente expropiados por la Corporación de la Reforma Agraria, la asignación y su pago se sujetarán a las reglas de la ley Nº 16.640.

En caso de hacerse efectivo este derecho en un nuevo asentamiento, éste se considerará como continuación del anterior para todos los efectos legales.

Artículo 4º.— Cualquiera diferencia a favor o en contra del asignatario que resulte por no ser idénticos los valores de la indemnización que corresponda por el predio expropiado y el nuevo predio, se pagará con un quinto al contado y el saldo hasta en 5 cuotas anuales del modo previsto en el inciso tercero del artículo anterior.

Artículo 5º.— En caso de no estar debidamente constituidos los títulos de dominio de los predios rústicos expropiados a que se refiere esta ley, el Ministerio de Tierras y Colonización saneará esos títulos en favor de sus ocupantes conforme al procedimiento establecido en el D. F. L. Nº 6, de 5 de enero de 1968, publicado en el Diario Oficial el 17 de enero del mismo año.

Artículo 6º.— Los dueños de predios rústicos de superficie no superior a 40 hectáreas de riego básicas que sean expropiados para la construcción del Embalse Convento Viejo y sus obras complementarias, tendrán derecho a que la Corporación de la Vivienda les asigne una casa habitación de valor equivalente a la que les hubiere sido expropiada.

Para estos efectos, se abonará a la cuenta de cada asignatario los valores resultantes de la tasación efectuada en las viviendas que han sido expropiadas para la construcción del Embalse y que sean de propiedad de los dueños de estos predios rústicos".

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En votación.

Si les parece a los señores Diputados, se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

22.— CREACION DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MAESTRO EN TALCA.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— A continuación, corresponde despachar, en tercer trámite constitucional, el proyecto que crea la Casa de la Cultura del Maestro, en Talca.

El señor Secretario va a dar lectura a las modificaciones del Senado, porque no está el boletín.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— "El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de esa H. Cámara que crea la Casa de la Cultura del Maestro, en Talca, con las siguientes modificaciones:"

"— "En el artículo 1º ha reemplazado "Casa de la Cultura del Maestro" por "Casa de la Cultura y del Maestro".

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En votación la modificación del Senado.

Si le parece a los señores Diputados, se aprobará.

Aprobada.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Senado ha rechazado el artículo 2º de la Cámara, que dice así: "Establécese una cotización mensual de diez escudos que se descontará por planilla a cada profesor en toda la provincia de Talca, descontándose esta cantidad de la cotización que los profesores pagan en beneficio del SUTE nacional".

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En votación la modificación del Senado.

Si le parece a los señores Diputados, se aprobará.

Aprobada.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— A continuación, el Senado ha consultado como artículo 2º el artículo 5º del proyecto de la Cámara, sustituido por el siguiente: "Transfiérese a título gratuito al Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación Provincial de Talca, y con el objeto de destinarlo a Casa de la Cultura y del Maestro de esa ciudad, el inmueble formado por sitio y casa habitación ubicado en calle 5 Norte de la ciudad de Talca, inscrito a nombre del Fisco a fojas 154 Nº 344 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca correspondiente al año 1934, y cuyos deslindes, según su título, son los siguientes: Norte, calle 5 Norte y Anacleto Montero; Sur, Domínguez y otros; Oriente, Miguel A. Geete y Poniente, calle 6 Oriente.

"Para estos efectos, autorízase al Intendente de Talca para suscribir en representación del Fisco, la correspondiente escritura pública.".

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio). En votación la modificación del Senado.

Si les parece a los señores Diputados, se aprobará.

Aprobada.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El artículo 3º ha sido reemplazado por el siguiente: "Artículo 3º.— Establécese una cotización mensual de diez escudos que se descontará por planilla a cada profesor en la provincia de Talca, durante el lapso de tres años, a beneficio del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación de esa ciudad, y cuyo producto se destinará a la habilitación, alhajamiento y mantención de la Casa de la Cultura y del Maestro".

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En votación la modificación del Senado.

Si les parece a los señores Diputados, se aprobará.

Aprobada.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El artículo 4º ha sido sustituido por el que se indica a continuación: "Artículo 4º.— La Ley de Presupuesto de la Nación de los años 1973, 1974 y 1975, contemplará una subvención a favor del SUTE provincial de Talca, equivalente a noventa sueldos vitales mensuales, Escala A), para la Industria y el Comercio, del Departamento de Santiago.".

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En votación la modificación del Senado.

Si le parece a los señores Diputados, se aprobará.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

23.— EXTENSION A LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRA DE COMERCIO AGRICOLA DEL DERECHO AL SUELDO SUPERIOR ESTABLECIDO EN EL ESTATUT ADMINISTRATIVO: TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Corresponde tratar, a continuación, las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto, aprobado por la Cámara, que hace extensivo a los funcionarios de la Empresa de Comercio Agrícola el derecho al sueldo del grado superior establecido en el Estatuto Administrativo.

—Las modificaciones, impresas en l boletín Nº 1.049 72 S, son las siguientes:

Ha agregado como artículos 3º y 4º, nuevos, los que se indican a continuación:

"Artículo 3º.— Autorízase al Presidente de la República, para que dentro de un plazo de 120 días, contado desde la fecha de publicación de la presente ley, proceda a modificar, por una sola vez, las plantas del Personal de Empleados y Auxiliares de Servicios de la Empresa de Comercio Agrícola, fijándoles nuevas escalas y número de cargos existentes en la actualidad, en categorías y grados.

Esta autorización para modificar las Plantas por la presente ley, no podrá significar eliminación de personal, en actual servicio, disminución de sus remuneraciones, pérdida de su actual régimen previsional ni de otros beneficios que les confiera el D. F. L. Nº 338, de 1960, u otras disposiciones legales.

Derógase el artículo 86 de la ley Nº 17.272, en la parte que se refiere a la Empresa de Comercio Agrícola.

"Artículo 4º.— Para los efectos de la reestructuración de las Plantas de Empleados y Auxiliares de Servicios de la Empresa de Comercio Agrícola, como para los encasillamientos, deberán conformarse Comisiones bipartitas entre Empresa y Asociación, debiendo tomarse como base la actual situación jurídica funcionaria de los trabajadores.".

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En votación la primera modificación del Senado, que consiste en agregar un artículo 3º, nuevo.

Si les parece a los señores Diputados, se dará por aprobada.

Aprobada.

En votación la segunda modificación del Senado, que consiste en agregar un artículo 4º, nuevo.

Si les parece a los señores Diputados, se dará por aprobada.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

24.— DENOMINACION DE "CASA NACIONAL DE LA CULTURA GABRIELA MISTRAL" AL COMPLEJO ARQUITECTONICO EN QUE CELEBRO SUS SESIONES LA UNCTAD III. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Corresponde tratar, a continuación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto, aprobado por la Cámara, que denomina "Casa Nacional de la Cultura Gabriela Mistral" al complejo arquitectónico en que celebró sus sesiones la Tercera Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas.

— Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín Nº 1.003-72-S, son las siguientes:

ARTICULO 2º

Ha sido reemplazado por el siguiente:

ARTICULO 2º.— La Casa Nacional de la Cultura Gabriela Mistral estará bajo la tuición directa del Ministerio de Educación Pública y podrán realizarse en ella, preferentemente, reuniones y congresos internacionales y nacionales, y conferencias cuyos organismos auspiciadores estén reconocidos por el Gobierno chileno, y dentro de un concepto pluralista y universal. Asimismo, podrá destinarse a exposiciones, conciertos y otras actividades en beneficio de la cultura popular.

El Presidente de la República dictará un reglamento fijando las normas sujetándose a las cuales se podrán facilitar las distintas parte del inmueble para la realización de las actividades señaladas anteriormente".

ARTICULO 3º

Ha sido sustituido por el siguiente:

Artículo 3º.— La dirección, administración y planificación de las actividades de la Casa Nacional de la Cultura Gabriela Mistral corresponderá a un Consejo Directivo, el cual estará integrado por el Ministro de Educación Pública, que lo presidirá, el Presidente del Senado, los Rectores de las Universidades de Chile, Católica de Chile, Técnica del Estado, los Presidentes de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), Central Unica de Trabajadores de Chile, Colegio de Periodistas de Chile, los Presidente de las Federaciones de Estudiantes de Chile, de la Universidad Católica de Chile, de la Universidad Técnica del Estado, de Estudiantes Secundarios, un escritor, un pintor, un escultor y un científico, designados por sus respectivas organizaciones de entre los que hayan recibido el Premio Nacional, y un profesor designado por el Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación (SUTE).

Asimismo, corresponderá al Consejo Directivo señalado velar por el fiel cumplimiento de los fines de la Casa Nacional de la Cultura Gabriela Mistral".

ARTICULO 4º

En el inciso primero, ha reemplazado la frase inicial que dice "Facúltase al Consejo Administrativo designado en el artículo anterior" por la siguiente: "Facúltase al Consejo Directivo"; ha suprimido las palabras "de escultores"; ha sustituido la expresión "que se levante" por erigir y ha eliminado la expresión "del edificio".

Ha reemplazado el inciso segundo por el siguiente:

"Autorízase al Consejo Directivo para realizar una o más colectas públicas, de carácter nacional, en las fechas que estime oportunas, a fin de que destine su producto a financiar los gastos que demande la aplicación del inciso anterior".

ARTICULO 5º

Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 5º.— En el Presupuesto del Ministerio de Educación Pública se destinarán anualmente los recursos necesarios para financiar los gastos que demande la mantención y desarrollo de las actividades de la Casa Nacional de la Cultura Gabriela Mistral".

A continuación, ha consultado el siguiente epígrafe: "ARTICULOS TRANSITORIOS".

ARTICULO TRANSITORIO

Ha pasado a ser artículo 1º transitorio.

Ha reemplazado la expresión "Consejo Administrativo" por "Consejo Directivo" y ha intercalado, a continuación de la frase "Casa Nacional de la Cultura", lo siguiente: "Gabriela Mistral".

Finalmente, ha consultado el siguiente artículo 2º transitorio, nuevo:

Artículo 2º.— Derógase el inciso segundo del artículo 25 de la ley Nº 17.457".

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En votación la primera modificación, que consiste en reemplazar el artículo 2º.

Si les parece a los señores Diputados, se aprobará.

Aprobada.

En votación la modificación propuesta por el Senado al artículo 3º, que consiste en sustituirlo por otro artículo 3º nuevo.

Si les parece a los señores Diputados, se dará por aprobada.

Aprobada.

En votación la modificación propuesta por el Honorable Senado al artículo 4º.

Si les parece a los señores Diputados, se dará por aprobada.

Aprobada.

En votación la modificación del Senado al artículo 5º.

Si les parece a los señores Diputados, se dará por aprobada.

Aprobada.

A continuación, el Senado ha agregado el siguiente epígrafe: "ARTICULOS TRANSITORIOS".

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el epígrafe.

Aprobado.

En el artículo transitorio de la Cámara, que ha pasado a ser artículo 1º transitorio, el Senado ha reemplazado la expresión "consejo Administrativo" por "Consejo Directivo", y ha intercalado a continuación de la frase "Casa Nacional de la Cultura", lo siguiente: "Gabriela Mistral".

En votación ambas modificaciones.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

Finalmente, el Senado ha agregado un artículo transitorio nuevo.

Si le parece a la Cámara se aprobará.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

Despachado el proyecto.

25.— LIBERACION DE GRAVAMENES ADUANEROS DE ESPECIES DESTINADAS A LA PARROQUIA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN", DE CHIMBARONGO (COLCHAGUA).— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Corresponde tratar, a continuación, la modificación introducida por el Honorable Senado, al proyecto, aprobado por la Cámara, que libera de derechos la internación de elementos donados a la Parroquia "Nuestra Señora del Carmen", de Chimbarongo.

— La modificación del Senado, impresa en el boletín Nº 951 72-S, en la siguiente:

ARTICULO 2

La que consiste en sustituirlo por el siguiente:

"Artículo 2º.— Las especies que se autoriza importar en el artículo 1º no podrán ser enajenadas, a ningún título, antes de cumplirse 5 años desde su internación.

Transcurrido dicho plazo, las especies podrán ser vendidas previo el pago de todos los derechos e impuestos de los cuales se les libera en esta ley".

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—En votación la modificación del Senado, que consiste en sustituir el artículo 2º.

Si le parece a los señores Diputados se dará por aprobada.

Aprobada.

Despachado el proyecto.

26.—ERECCION DE MONUMENTO A LA MEMORIA DEL EX MINISTRO DE ESTADO Y EX VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio)— Corresponde tratar, a continuación, la modificación introducida por el Senado al proyecto, aprobado por la Cámara, que autoriza la erección de un monumento a la memoria del ex Ministro y ex Vicepresidente de la República, don Edmundo Pérez Zujovic.

En votación la modificación del Senado, que consiste en agregar el siguiente artículo 5º, nuevo "Artículo 5º.—Se autoriza al Consejo Superior de Defensa Nacional para donar el bronce para la ejecución del monumento a que se refiere la presente ley".

Si le parece a los señores Diputados, se dará por aprobada.

Aprobada

Despachado el proyecto.

27.—TRANSFERENCIA GRATUITA DE UN TERRENO AL CLUB DEPORTIVO "ARTURO FERNANDEZ VIAL" DE CONCEPCION.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio)— Corresponde tratar, a continuación, la modificación introducida por el Senado al proyecto, aprobado por la Cámara que dispone que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado transferirá a título gratuito un terreno al Club Deportivo "Arturo Fernández Vial" de Concepción.

En votación la modificación del Senado, que consiste en agregar el siguiente artículo 4º, nuevo. Artículo 4º.—Destínase la suma de E° 5.000.000 para la construcción del estadio del Club Deportivo "Fernandez Vial" de Concepción. Esta suma será puesta a disposición de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para el cumplimiento de esta finalidad.

El gasto que demande la aplicación de este artículo se imputará a los excedentes que se produzcan con ocasión de la aplicación de la ley Nº 17.654.

Si les parece a los señores Diputados, se dará por aprobada.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

Despachado el proyecto.

Se supende la sesión por un minuto.

—Se suspendió la sesión a las 17 horas 27 minutos.

28.— ACUERDO PARA DESPACHAR, DE INMEDIATO, TRES PROYECTOS.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio)— Continúa la sesión.

Solicito el asentimiento de la Sala para despachar de inmediato, sin debate, tres proyectos, dos de los cuales, se me indica, cuentan con el acuerdo de todos los Comités.

El primero, informado por la Comisión de Gobierno Interior, autoriza la celebración de carreras hípicas extraordinarias en beneficio de la Filial Lampa del Comité Nacional Pro-Defensa de Fauna y Flora.

Si le parece a la Sala, se acordará despacharlo de inmediato, sin debate.

Acordado.

A continuación está el proyecto de ley, informado por la Comisión de Agricultura y Colonización, que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente un inmueble a la Congregación Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.

Si le parece a la Sala, se acordará despacharlo de inmediato, y sin debate.

Acordado.

Por último, las modificaciones del Senado al proyecto, aprobado por la Cámara, que establece un impuesto al carbón, en beneficio de las Municipalidades.

Si le parece a la Sala, se acordará despacharlos de inmediato, sin debate.

Acordado.

29.— CELEBRACION DE CARRERAS HIPICAS EXTRAORDINARIAS EN BENEFICIO DE LA FILIAL LAMPA DEL COMITE NACIONAL PRO-DEFENSA DE FAUNA Y FLORA.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio)— Corresponde, en consecuencia, despachar sin debate, informado por la Comisión de Gobierno Interior, el proyecto de ley, que autoriza la celebración de carreras hípicas extraordinarias en beneficio de la Filial Lampa del Comité Nacional Pro-Defensa de Fauna y Flora.

El proyecto, impreso en el boletín Nº 1.244-72-2, dice lo siguiente:

"ARTICULO único.— Autorízase a la Sociedad Hipódromo Chile de Santiago para realizar anualmente una reunión extraordinaria de carreras, en día no festivo, en beneficio de la Filial Lampa del Comité Nacional Pro-Defensa de Fauna y Flora.

Esta reunión podrá realizarse por la Sociedad Hipódromo Chile, a petición de la Filial Lampa del Comité Nacional Pro-Defensa de Fauna y Flora.

La liquidación de esta reunión, para el efecto de determinar lo que corresponderá a la Institución señalada, se efectuará de acuerdo a lo ordenado en el artículo 27, del Decreto de Hacienda Nº 807, de 1970".

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor ACEVEDO.— Con nuestra abstención.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ...con la abstención de los Diputados comunistas y socialistas.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

30.— TRANSFERENCIA GRATUITA DE UN INMUEBLE A LA CONGREGACION COMPAÑIA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio)— Corresponde, a continuación, despachar el proyecto de ley, originado en una moción e informado por la Comisión de Agricultura y Colonización, que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente un inmueble a la Congregación Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.

El proyecto, impreso en el boletín Nº 1.192-72-2, dice lo siguiente:

"ARTICULO UNICO.— El Presidente de la República transferirá a la Congregación Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, a título gratuito, el inmueble fiscal situado en la comuna de Santiago, calle Dieciocho Nº 161, inscrito a favor del Fisco a fojas 36Nº 53, del Registro de Propiedad del Co servador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1899, cuyos deslindes segun su título primitivo son los siguientes.

Poniente, calle Castro; Oriente casa de los señor Urzúa, calle Dieciocho de por medio, Sur, con don Ramon Vial y Norte, Calle en medio con casa de don Eduardo Cuevas.

Los deslindes actuales son los siguientes: Norte calle Vidaure con 108.08 metros, Sur Residencia Universitaria de la Universidad Católica, y propiedad de Sergio Campos con 177.50 metros. Este, Calle Dieciocho con 31 metros y Oeste, calle Castro con 31.42 metros.

Este inmueble lo adquirió el Gobierno para las obras sociales dela mencionada Congregacón, la que lo ocupa desde el año 1899 en asilos de ancianos y hogares para niñas huerfanas.

La institución beneficiada con esta transferencia deberá destinar el inmueble para alguno de los fines contenidos en sus estatutos".

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio)— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

31.— IMPUESTO AL CARBON EN BENEFICIO DE LAS MUNICIPALIDADES.- TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio)— Corresponde despachar, en seguida, las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto, aprobado por esta Cámara, que establece un impuesto al carbón, en beneficio de las Municipalidades.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín Nº 366-70-S, son las siguientes:

ARTICULO 1º

Ha sido reeemplazado por el siguiente:

"Artículo 1º.— Agregase la siguiente letra 11), nueva, al artículo 4º de la ley Nº 12.120, sobre Impuesto a las Compraventas y otras Convenciones sobre Bienes y Servicios:

"11) Carbón mineral vendido por empresas que exploten minas de carbón, 1%, sin perjuicio de la exención que establece la letra h) del artículo 18 respecto de la segunda y sucesivas ventas u otras convenciones que versen sobre este producto".

ARTICULO 2º

Ha agregado el siguiente inciso final, nuevo:

"Para los efectos de lo dispuesto en el inciso primero deberá considerarse que la producción de mineral de Pilpilco beneficiará exclusivamente a la Municipalidad de Los Alamos".

ARTICULO 3°

Ha sido sustituido por el que se indica a continuación:

"Artículo 3°.— Las Tesorerías Provinciales respectivas deberán depositar mensualmente el producto del impuesto establecido en el artículo 1° en una cuenta especial que se abrirá en la Tesorería General de la República y que se denominará "Cuenta Impuesto Carbón".

La Tesorería General de la República, trimestralmente, pondrá a disposición de las municipalidades que corresponda de acuerdo al artículo 2°, los fondos existentes en la "Cuenta Impuesto Carbón", de acuerdo a la proporción que les corresponda según lo determine el Servicio de Minas del Estado en conformidad al artículo anterior.

Los fondos que se depositen en la cuenta "Impuesto Carbón" no pasarán a rentas generales de la Nación al término del ejercicio presupuestario".

ARTICULO 4°

Ha sido refundido con el artículo 5°, en la siguiente forma:

"Artículo 4°.— Los fondos que obtengan las Municipalidades de acuerdo al artículo anterior, no incrementarán los recursos de sus presupuestos ordinarios, debiendo destinárseles íntegramente a la formación y financiamiento de un Presupuesto Extraordinario de Obras de Progreso Comunal, el que no podrá contemplar inversiones en gastos corrientes.

Las Municipalidades, en sesión especialmente citada al efecto y con un quórum de, a lo menos, los dos tercios de los regidores en ejercicio, acordarán el plan de inversiones del Presupuesto Extraordinario de Obras de Progreso Comunal referido en el inciso anterior. Las mismas formalidades y quórum se requerirán para modificar dicho plan de inversiones".

ARTICULO 5°

Como se expresó anteriormente, ha sido refundido con el artículo 4° en la forma ya indicada.

ARTICULO 6°

Ha pasado a ser artículo 5°, reemplazado por el siguiente:

"Artículo 5°.— Autorízase al Banco del Estado de Chile y a los demás bancos y organismos de crédito nacionales para otorgar empréstitos a las Municipalidades que obtengan recursos en virtud de esta ley hasta por las cantidades que les permitan servir esas obligaciones en un plazo de amortización máxima de diez años, mediante la aplicación de dichos recursos y sin que les afecten disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos".

ARTICULO 7°

Ha pasado a ser artículo 6°, sustituido por el que se indica a continuación:

"Artículo 6°.— Los alcaldes de las municipalidades que obtengan recursos en conformidad a esta ley deberán, semestralmente, rendir cuenta en sesión municipal de las inversiones efectuadas con cargo al presupuesto extraordinario de obras municipales referido en el artículo 4°".

ARTICULO TRANSITORIO

Ha reemplazado la expresión "Tesorería Comunal de Concepción", por "Tesorería General de la República", y ha suprimido la frase que dice "ubicados en cada una de las comunas de las provincias de Arauco y Concepción".

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En votación la modificación al artículo 1°.

El señor LAEMMERMANN.— Que se aprueben todas las modificaciones del Senado, porque sólo son de redacción y mejoran el proyecto.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Si les parece a los señores Diputados, se votarán, en un solo acto, todas las modificaciones propuestas por el Senado.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

Aprobadas.

Termina la discusión del proyecto.

32.—PETICION PARA DESPACHAR PROYECTO QUE FOMENTA LA DIVULGACION DE LA VIDA Y OBRA DE LOS PROCERES Y HOMBRES ILUSTRES DE NUESTRA NACIONALIDAD.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para despachar el proyecto originado en una moción del Senador Aniceto Rodríguez, que fomenta la divulgación de la vida y obra de los próceres y hombres ilustres de nuesta nacionalidad.

El señor KLEIN.— Sin debate.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Está en trámite para la Comisión de Educación. Los parlamentarios de dicha Comisión han hecho presente que no hay problemas para que se le exima de ese trámite.

¿Habría acuerdo para despacharlo de inmediato?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

Si les parece a los señores Diputados,

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Si les parece a los señores Diputados se repartirán el boletín a los señores Comités y solicitaríamos el asentimiento para su despacho en un momento más.

Acordado.

33.— ACUERDO PARA DESPACHAR TRES PROYECTOS

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para despachar tres proyectos, considerados en la reunión de Comités de hoy día y que no se mencionaron en la lectura de los acuerdos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Se despacharían al final del Orden del Día, o en el momento en que la Mesa lo estimará oportuno.

Acordado.

Se supende la sesión por un minuto.

—Se suspendió la sesión a las 17 horas 40 minutos.

34.— DEROGACION DE DISPOSICIONES LEGALES QUE ESTABLECEN LA PERDIDA DE LOS DERECHOS PREVISIONALES COMO SANCION POR LA COMISION DE DELITOS O INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Continúa la sesión.

Corresponde tratar, a continuación, el proyecto de ley remitido por el Senado informado por la Comisión de Constitución Legislación y Justicia, que deroga las disposiciones legales que establecen la pérdida de los derechos previsionales como sanción por la comisión de delitos o infracciones administrativas.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 1.167-72-2, es el siguiente:

Artículo 1°.— Deróganse todas las disposiciones legales, de carácter general o especial que establecen la pérdida o la diminución del desahucio legal o de los derechos previsionales como sanción principal o accesoria por la comisión de delitos o infracciones administrativas o de cualquier otro carácter establecidas en la ley, sin perjuicio de la responsabilidad civil que pudiere afectar a las personas a que se refiere la presente ley.

Artículo 2°.— Sustitúyese el artículo 7° de la Ley N° 14.852, por el siguiente:

"Artículo 7°.— Las autoridades y funcionarios a que se refieren los números 1°, 2° y 3° del artículo 28 de la Constitución Política del Estado, los Subsecretarios, los Secretarios Abogados de Intendencias y los Alcaldes que postularen como candidatos en una elección de Diputados o Senadores, cesarán de pleno derecho en el ejercicio de sus cargos a contar de la fecha de inscripción de su candidatura".

Artículo transitorio.— Las personas que, a la fecha de publicación de esta ley, hubieren perdido o disminuído sus derechos previsionales a título de sanción principal o accesoria por la comisión de delitos o de infracciones administrativas o de cualquier otro carácter establecidas en las leyes, podrán recuperarlos siempre que lo soliciten dentro del plazo de un año contado desde la fecha de publicación de esta ley. Estos derechos se readquirirán desde la fecha de la respectiva solicitud".

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En conformidad con los acuerdos de los Comités, ratificados por la Sala, el Diputado informante dispone de hasta cinco minutos y de igual tiempo cada Comité.

Previamente, se dará lectura a una indicación llegada a la Mesa.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).- Indicación de los señores Ibáñez, Naudon y Jaque para agregar como inciso segundo del artículo transitorio, lo siguiente:

"En todo caso, el desahucio se liquidará con relación a la fecha de cesación de servicios motivada por la destitución.

"Los beneficios previsonales a que se refiere este artículo podrán ser recuperados en los términos que esta ley señala por los los beneficiarios de las personas a las cuales ella se refiere, si hubieran fallecido".

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).- En discusión general el proyecto.

El señor FUENTES (don César Raúl).- Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el señor Fuentes, don César Raúl.

El señor FUENTES (don César Raúl).- Señor Presidente, quisiera explicar muy rápidamente, en nombre de la Comisión de Constitución, Legislación y justicia, este proyecto de ley.

Se trata de que en algunas disposiciones del Estatuto Administrativo, del Código Penal, de la Ley de elecciones y en otros textos legales, aparece como sanción a algunas infracciones que se cometen, la pérdida de los derechos previsionales, ya sea que se trate de una sanción principal o de una sanción accesoria de otra sanción principal distinta.

Ahora bien, se ha impuesto en la conciencia pública, y ha llegado hasta el Parlamento, la convicción de que un derecho previsional no puede ser objeto de sanción, y menos castigarse con su pérdida, ya que la previsión social, en definitiva, lo que hace es asegurar a las personas en contra de un determinado riesgo; y la fuente de este seguro es el trabajo que ellas han prestado durante la época en que han estado en condiciones de desarrollar una actividad, de realizar un trabajo. Cuando estas personas ya no están en condiciones de hacerlo, tienen, entonces, derecho al descanso, con los beneficios previsionales correspondientes.

Por eso, en muchas ocasiones en que el propio Poder Legislativo ha aplicado esta sanción, en definitiva la ha perdonado.

De aquí que haya habido muy buen ánimo en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para acoger este proyecto que deroga todas las disposiciones legales de carácter general o especial, que establecen la pérdida o disminución del desahucio o de los derechos previsionales como sanción principal o accesoria.

En el artículo 2° del proyecto se establece una sanción distinta para aquellos casos en que la ley electoral penaba con la pérdida de los derechos previsionales algunas infracciones que se cometieran, por ejemplo, que los alcaldes y otras autoridades que se mencionan en la Ley de Elecciones no renuncien a sus cargos con un año de anticipación a la elección misma. La sanción, ya establecida en la ley electoral, es mucho más perentoria en los términos de este proyecto.

En el artículo transitorio se establece, en definitiva, una especie de amnistía, en el sentido de que las personas que hubieran perdido o disminuído sus derechos previsionales por infracciones como las que se señalan en el proyecto, puedan recuperar esos derechos previsionales siempre que lo soliciten dentro del plazo de un año contado desde la fecha de la publicación de la ley.

Estos son los tres aspectos fundamentales que aborda este proyecto, que pretende, tanto para el futuro como para el pasado, obtener la derogación de esta sanción de pérdida de los derechos previsionales; y por eso, en nombre de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia solicitamos que este proyecto de ley sea aprobado.

He dicho.

El señor GUERRA.- Pido la palabra.

El señor RIOS (don Héctor).- Pido la palabra.

El señor TEJEDA.- Pido la palabra.

El señor OLAVE.- Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el señor GUERRA; a continuación, el señor Ríos; después, el señor Tejeda, y con posterioridad el señor Olave.

El señor GUERRA.- Señor Presidente, este proyecto de ley va a contar con mi total respaldo, porque viene a llenar un vacío de nuestra legislación social, ya que en algunas reparticiones públicas y específicamente me quiero referir a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, muchos funcionarios sumariados fueron separados de esa Empresa y, en consecuencia, perdieron los años de servicio para poder impetrar su jubilación y su desahucio.

Hemos constatado muchos casos en que por motivos insignificantes se ha castigado a funcionarios, alejándolos de la Empresa, lo cual trae consigo luego, un castigo al hogar de ese ferroviario, porque se le ha hecho perder todos sus beneficios previsionales, y, cuando esa persona fallece, los deudos no tienen ningún derecho a montepío. Y más injusto es el caso del desahucio compatible con la jubilación. La ley N° 7.998 les confirió a los ferroviarios el derecho a obtener un desahucio de un mes por año de servicios, pagado por ellos mismos, con un descuento escalonado de 2, 3 y 4% de su sueldo. Cuando caen en esta sanción de separación de la Empresa, pierden, incluso, su propio dinero.

Finalmente, porque el señor Arnello ha solicitado parte del tiempo del Comité, quiero que quede plenamente establecido que este proyecto es de carácter general, que alcanza a todas las reparticiones públicas, empresas autónomas y semifiscales, porque cada vez que se legisla en este sentido encontramos una serie de cortapisas y escollos en algunas instituciones que dicen, por ejemplo, que determinado proyecto no alcanza a la Empresa de Ferrocarriles. Quiero dejar establecido que este proyecto alcanza a la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

De ahí repito, que dé mi total respaldo a este proyecto, que gustosamente acepto, y estimo que los Diputados nacionales también van a apoyarlo, para que muchos ferroviarios con 25 y hasta 29 años de servicios y que actualmente se encuentran cesantes por haber "caído" en un sumario, a veces injusto, puedan acogerse a estos beneficios, y así obtener su jubilación y su desahúcio.

Le he dado una interrupción al señor Arnello.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).- El señor Arnello está inscrito para intervenir más adelante, señor Guerra.

El señor KLEIN.- Pero le puede dar una interrupción.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).- Para los efectos de la interrupción, le comunico que el señor Arnello no está en la Sala en este momento.

A continuación, tiene la palabra el señor Ríos, don Héctor.

El señor RIOS (don Héctor).- Señor Presidente, este proyecto de ley, que viene del Senado, y tiende a resguardar los derechos previsionales y de desahucio de aquellos funcionarios que para optar a un cargo en el Parlamento, se veían obligados a renunciar a sus empleos un año antes.

Ahora, con estas disposiciones, sobre todo con la del artículo 2°, que se ha modificado, lo único que les puede pasar a los Intendentes, Gobernadores, Secretarios Abogados de Intendencias y Alcaldes, es que cesen en sus cargos a contar de la fecha de inscripción de sus candidaturas, pero en ningún caso van a perder sus derechos previsionales y su desahucio, gracias principalmente, al artículo 2°, que ha pasado a ser el artículo 7° de la ley N° 14.852.

Por todas estas consideraciones, los Diputados radicales vamos a aprobar este proyecto de ley, ya que es de justicia que no se castigue a los que postulan a un cargo popular con la pérdida de sus derechos previsionales, castigo del cual quedan a salvo con este proyecto que viene del Senado.

Nada más, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra, a continuación, el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.- Señor Presidente, los Diputados comunistas vamos a apoyar este proyecto.

Ya el colega César Fuentes expuso suficientemente todos sus alcances.

Al señor Guerra le merecía algunas dudas, en relación a los ferroviarios. Creo que el proyecto no merece ninguna duda y que es perfectamente claro: quedan todos incluidos. Así lo entendimos en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y ése es el alcance.

Además, el señor Guerra ha reconocido que hay muchas injusticias que reparar entre los ferroviarios, cometidas, durante el Gobierno al cual él perteneció y en otros.

Nosotros estamos dispuestos a solucionar esas injusticias cometidas por ellos, lo cual ha reconocido en forma bastante leal el señor Guerra.

En seguida, no alcancé a entender el alcance preciso de la indicación formulada por los señores Ibáñez y Naudon. Creo que sería útil que ellos la explicaran, porque si no es una cosa fundamental y se puede corregir en el veto, sería de opinión que en ese caso, la postergaran para que esto se estudie allá, porque de otra manera este proyecto no va a alcanzar a ser despachado durante esta legislatura, que está por vencer; después viene la extraordinaria y habría que pedir su inclusión en la convocatoria, y puede haber otros proyectos con más urgencia. De tal manera que, si no fuera una cosa fundamental, repito, los colegas podrían pedir que se enviara un oficio al Ejecutivo para que este considere esta situación. De este modo se satisfaría el deseo de una cantidad de funcionarios, que anhelan que este proyecto sea ley cuanto antes.

Nada más.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Olave.

El señor OLAVE.— Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Trabajo de la Cámara, en reiteradas oportunidades distintos gremios y personas me han planteado la necesidad de que se respeten sus derechos previsionales, en forma integral. Naturalmente, quienes plantean esta situación son ex funcionarios de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, ya que, aunque parezca increíble, las disposiciones en cuanto a pérdida de los derechos previsionales afectan sólo a una parte de los trabajadores, a los que tienen más obligaciones, seguramente, lo cual constituye una evidente injusticia. Si hay una disposición que afecta sólo al sector público, como ocurre en la actualidad, ella tiene que ser derogada. Los principales afectados por esa disposición son funcionarios -obreros y empleados-, de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, de Carabineros, de Investigaciones, los afectos a la Caja de la Defensa Nacional y, en fin, los pertenecientes al sector público, quienes han vivido una situación extraordinariamente difícil toda una vida, porque esas disposiciones legales traen como consecuencia aberraciones también extraordinarias.

He conocido casos, en los cuales he tratado de intervenir patrocinando proyectos de gracia, tanto en la Cámara como en el Senado cuya aprobación, por lo demás, cuesta conseguir, porque no existe buena disposición en ambas ramas del Parlamento para resolver casos particulares por la vía de la ley. Nos hemos encontrado por ejemplo, con casos de Carabineros que han sido acusados por una falta menor, por actos que no han sido debidamente justificados y de los que, en definitiva han sido absueltos por los tribunales militares. Pero Carabineros es muy rígido. La Dirección del Servicio tiene atribuciones suficientes, en muchas oportunidades, para pedir una baja. Y los da de baja y encima, aparte de castigarlos en forma disciplinaria, administrativa, los lesiona en sus derechos previsionales.

Para nosotros, eso es muy grave, porque consideramos que, cuando se afecta a un individuo en sus derechos previsionales, no es tanto a él, en forma unipersonal, a quien se está sancionando, sino que, más que nada, se está sancionando a su mujer, sus hijos, su familia.

Naturalmente, hay casos de mayor gravedad en que la gente que incurre en algunos delitos de tipo común, es sancionada y vive algunos años de cárcel; pero, con el correr del tiempo, su certificado de antecedentes es "limpiado" y se encuentra en condiciones de integrarse a otra clase de empleo. En resumen, él continúa su vida normal. Pero cuando trata de acreditar los años trabajados en la Administración Pública, en el sector público, se encuentra con que en ese tramo no tiene derecho a la previsión. De modo que no puede ser más injusta esta situación.

En seguida, hay un trato discriminatorio para los Alcaldes, Gobernadores, Secretarios Abogados de la Intendencia y, por supuesto, los Intendentes. Todos estos funcionarios de la Administración Pública son sancionados por la ley. ¿Qué ocurre cuando se presentan de candidatos a un cargo de representación popular? Que pierden la previsión si no renuncian al cargo que desempeñan doce meses antes. Indiscutiblemente, este es un resguardo que tiene la democracia, esta democracia, para que no vayan a competir en desigualdad de condiciones con los candidatos que existan en ese momento, porque ellos, sin duda, al tener el ejercicio de un cargo público o de representación, de fuerza, con poder, pueden avanzar mucho más que otros en cuanto a su candidatura. Lógicamente, los ciudadanos comunes que están postulando a un cargo de representación popular quedan en inferioridad de condiciones.

De allí que el legislador, en esta oportunidad, no deja de sancionar a esta gente; la sanciona siempre, pero no en sus derechos previsionales, que vienen a constituir como una cosa sagrada. La Comisión de Trabajo y Legislación Social de la Cámara así lo cree: los derechos previsionales son conquistas adquiridas que a ningún título, por ningún motivo pueden constituir una segunda o tercera sanción para el individuo cuando incurre en un error, cuando comete algún yerro dentro del ejercicio de su empleo, de su trabajo.

Por eso, los parlamentarios socialistas votaremos favorablemente este proyecto de ley, que repara una vieja injusticia, y nos congratulamos de haberlo tratado en esta oportunidad, porque sabemos que lo esperan miles de ciudadanos.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor IBAÑEZ.— Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto establece la norma general y parece ser la esencia de la aspiración del autor de esta iniciativa: hacer desaparecer todas aquellas disposiciones que establecen, como sanción de cualquier naturaleza, la pérdida del derecho previsional. Esto se observa, en especial, en algunas reparticiones, como Carabineros, Ferrocarriles, incluso las Fuerzas Armadas y, fundamentalmente, en los servicios del sector público que se rigen por el Estatuto Administrativo.

Nos parece que esta disposición es buena, porque, además, el mismo precepto está garantizando la responsabilidad civil de estos funcionarios, conservándoles sus derechos previsionales, fundamentalmente el desahucio y la jubilación.

Sin embargo, respecto del artículo 2°, a pesar de que lo vamos a aprobar, los parlamentarios de este Comité debemos hacer una observación.

La ley vigente sanciona a algunos funcionarios, especialmente Intendentes, Gobernadores y Alcaldes, con la pérdida de sus derechos previsionales si son candidatos a parlamentarios y no han renunciado a sus cargos con un año de anticipación. Se ha establecido esta norma como una sanción de carácter moral que, además, lleva implícita la pérdida de sus derechos previsionales. Ahora se cambia el sistema, y se amplía el alcance de la disposición vigente, afectando, incluso, a los Secretarios Abogados de Intendencias, cosa que no existía en la ley N° 14.852. También se reemplaza la sanción, conservándoles sus derechos previsionales y aplicando como única norma que estos funcionarios, si son candidatos a parlamentarios, cesarán en sus funciones un poco más de cuatro meses antes de la elección.

El señor ACEVEDO.— "Contados desde la fecha de inscripción de su candidatura".

El señor IBAÑEZ.— La disposición primitiva procuraba que los funcionarios de estos niveles tuvieran una sanción para evitar el aprovechamiento inmoral de sus funciones, en el caso de que quisieran ser candidatos a parlamentarios.

No obstante esta observación, aprobaremos el artículo.

Sin embargo, junto con los Diputados señores Naudon y Jaque, hemos presentado una indicación al artículo transitorio, porque en él aparecen vacíos evidentes. Primero, nada se dice respecto de la forma como se van a liquidar los beneficios previsionales, una vez que la ley entre en vigencia. Se habla, en términos generales, de los beneficios previsionales, entre los cuales, el principal es el derecho a desahucio. Se establece el plazo de un año para solicitarlo y no se dice conforme a qué norma se va a liquidar este desahucio. Si se quisiera hacer una interpretación sobre esta norma, debería pensarse que la liquidación del desahucio se hará con relación a la fecha de la ley o a la fecha en que se presente la solicitud para recuperar el derecho perdido.

Por eso nos parece indipensable señalar que la liquidación del desahucio, en el caso de distitución, que es el único caso en que se aplica la pérdida de los derechos previsionales en el Estatuto Administrativo, se regulará con relación a la fecha en que se perdió la calidad de funcionario.

Además, observamos un vacío importante, que se refiere a aquellos casos en que el afectado por estas disposiciones ha muerto. Desde la fecha en que fue afectado por la comisión del delito o desde el momento en que fue destituido hasta la dictación o promulgación de la ley, como se estableció un derecho a título personal para esa persona, afectada por el delito o la sanción administrativa, sus beneficiarios en materia previsional -porque la persona del funcionario, para estos efectos, continúa en su mujer o en sus hijos- quedan en absoluto y total desamparo, porque la disposición legal está referida únicamente el requerimiento que haga el funcionario afectado.

Por eso, la segunda parte de nuestra indicación pretende establecer que, en caso de que algunas de estas personas hayan fallecido en el lapso comprendido desde que fueron separadas de sus funciones o sancionadas en virtud de la comisión de un delito hasta la fecha de promulgación de la ley, sus deudos o beneficiarios podrán acogerse también al precepto legal que aquí se está aprobando como artículo transitorio.

Esa es la explicación que nos ha pedido el Diputado señor Tejeda. Pensamos que, tramitado este proyecto de ley, aun cuando nosotros retiráramos la indicación, el problema que se plantea es de una gravedad tal, que necesariamente el Ejecutivo tendría que vetarlo, para contemplar las dos situaciones que estamos señalando. De tal manera que nosotros, como autores de la indicación, no hacemos mayor cuestión sobre su conservación o mantenimiento. Pero naturalmente, nos inquieta el hecho que, cualquiera que sea el procedimiento que aquí se aplique, vamos a tener que retrasar la dictación de esta ley, si es que el Ejecutivo quiere contemplar las situaciones indicadas.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Ha terminado el tiempo del Comité Radical Democrático.

Tiene la palabra el señor Merino.

El señor MERINO.— Señor Presidente, muy breve, desde luego, para anunciar la votación favorable de los Diputados democratacristianos a este proyecto de ley, que viene a subsanar una gran injusticia, que ha afectado especialmente a los funcionarios del sector público. Las explicaciones sobre el proyecto las dio muy bien el señor Diputado informante.

Solamente quiero acotar algo con respecto al artículo 2°, que se refiere a la modificación en cuanto a la inscripción de ciertos funcionarios como candidatos. Como decía muy bien el señor Ibañez, actualmente estos funcionarios tienen que renunciar con un año de anticipación a la fecha de la elección y en caso contrario, pierden sus derechos previsionales. Entonces, en la práctica, ¿qué ocurre? Que un año antes de la elección, el funcionario no sabe si va a ser o no candidato y de hecho se le obliga a renunciar. Muchas veces ocurre, como ha ha ocurrido y está ocurriendo, que, por último, no es candidato. Entonces, la Administración Pública pierde a un buen funcionario ó las Municipalidades a su Alcalde. Y estas personas quedan cesantes durante un año, para encontrarse, posteriormente, con que no son candidatos.

De ahí que la Comisión haya estimado preferible establecer que algunos de estos funcionarios cesaran de pleno derecho en el ejercicio de sus cargos a contar de la fecha en que se inscriban como candidatos. Vale decir, hasta ese instante podrán ejercer sus cargos y habrá el plazo necesario, que va desde la inscripción de la candidatura hasta la elección, para que queden en igualdad de condiciones con el resto de los candidatos.

Por estas razones y por las dadas por otros señores Diputados, reitero que la Democracia Cristiana va a votar favorablemente este proyecto.

He dicho señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Giannini.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, creo que ya se han dado suficientes razones en apoyo de este proyecto de ley, que viene, sin duda, a poner una nota de justicia en las legislaciones que establecían esta sanción, que durante mucho tiempo se dijo que no tenía justificación. Mucho se ha escrito por diversos autores sobre la materia. Como lo han señalado diferentes señores Diputados, en numerosas ocasiones se representó la injusticia que significaba extremar una sanción penal ó administrativa al límite de hacer perder a un funcionario, sus derechos previsionales.

Creemos que esta iniciativa, que será ley de la República, realmente es un paso trascendental en la obtención de un trato más justo y en lograr que la sanción penal ó administrativa no llegue como digo, a esos extremos que podrían ser calificados como inaceptables.

Tal como lo ha señalado el Diputado señor Ibáñez, estimo que el proyecto plantea algunas cuestiones que parecen no quedar suficientemente claras en la redacción que se le ha dado. Ellas podrán ser modificadas o agregadas a través de las observaciones que pueda hacer el Ejecutivo.

Sería importante que así se hiciera, porque las que se han señalado acá, y otras que aparecen de la lectura del proyecto, harían preferible que, aunque se retrasara un tanto la dictación de la ley, aunque se retrasara su publicación en el Diario Oficial, convendría, en todo caso, que fuera el Ejecutivo el que, a través del instrumento de las observaciones, aclarar las dudas existentes, y no quedara la ley entregada a la interpretación, — que pudiera ser diferente o vacilante de un organismo a otro, y que, en definitiva, pudiera dejar a los beneficiarios de la ley en situación de no poder lograr los beneficios que ella les consagra.

Por lo tanto, señor Presidente, junto con manifestar el agrado con que recibimos esta iniciativa y nuestra votación favorable, nos sumamos a las expresiones ya vertidas en el sentido de que sería necesario y conveniente, además, que el Ejecutivo considerara especialmente la posibilidad de perfeccionarla, de aclarar las dudas que aquí se han planteado, para lograr en mejor forma y en forma más eficaz, los beneficios que la ley otorga a los funcionarios y personas que se han señalado.

Muchas gracias.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Ofrezco la palabra.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Fuentes, don César.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, la primera intención nuestra había sido no aprobar la indicación del Diputado señor Ibáñez, precisamente para no retrasar el despacho de este proyecto con un tercer trámite constitucional.

Sin embargo, la segunda parte de su indicación la encontramos perfectamente razonable y necesaria, ya que aquí no está comprendido el caso de los miembros de la sucesión, que pudieran tener algún derecho, como montepío u otro, por ejemplo, y que habrían perdido este derecho al aplicársele una sanción al causante infractor que perdió sus derechos previsionales. De manera tal esa parte no está resguarda en el proyecto. La consideramos absolutamente necesaria.

No así la primera parte, que la consideramos más bien aclaratoria, porque no se pueden liquidar los beneficios sino a la fecha en que se tenían los requisitos para poderlos impetrar.

Sin embargo, como la indicación es única, como el objeto de no haber aprobado esa aclaratoria de la indicación, repito era que no hubiera habido un trámite constitucional más, y como la segunda parte de la indicación la encontramos necesaria, vamos a aprobar la indicación del Diputado señor Ibáñez.

El señor ACEVEDO.— Esa indicación de que hablan es improcedente.

El señor TEJEDA.— ¿Me permite?

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Ofrezco la palabra.

El señor TEJEDA.— Creo que me queda un minuto.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— El señor Tejeda tiene la palabra.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, quiero insistir en que es preferible que esto se arregle por el veto. Nos asisten dudas de carácter constitucional con respecto a la procedencia porque no trae la iniciativa del Ejecutivo ni el patrocinio del Presidente de la República.

Por otra parte, en todo caso, va a haber que vetar el artículo. El propio artículo, en la forma en que está, no es claro, ni aun con la indicación del señor Ibáñez. Habla de las personas que, a la fecha de publicación de esta ley, hubieren perdido o disminuido sus derechos previsionales". Estas personas pudieran ser montepiadas y, en ese caso, es posible que pudieran recuperar sus montepíos. Esto es posible, dado que la redacción del artículo no es clara.

En seguida dice: "Estos derechos se readquirirán desde la fecha de la respectiva solicitud". Esto da a entender que se readquirirán para adelante, no hacia atrás.

Entonces me parece mucho más cuerdo que esto vaya directamente despachado como proyecto de ley y que el Ejecutivo mande sus observaciones. Porque al aprobarlo nosotros ahora con modificaciones, va a un tercer trámite y seguramente no vamos a alcanzar a verlo dentro de esta legislatura en el cuarto trámite, y va a quedar pendiente hasta la próxima legislatura ordinaria. Pudiera ocurrir así, a menos que el Ejecutivo resolviera incluirlo en la convocatoria siempre que estuviera financiado. En cambio, si lo despachamos, va a ser ley y en el peor de los casos va a beneficiar a mucha gente; no a todos, pero siempre a un gran número de personas. De tal manera que por ser lo mejor enemigo de lo bueno, vamos a perder lo bueno y no nos vamos a quedar tampoco con lo mejor.

Nada más, señor.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si les parece a los señores Diputados, se dará por aprobado en general.

Aprobado.

Respecto a la indicación que se leyó, la Mesa estima que es inconstitucional, por modificar el régimen previsional.

El señor JAQUE.— Todo el proyecto lo sería.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—

desahucio, no están siendo modificados, sino que se está eliminando una sanción establecida en disposiciones legales diversas, como es el Estatuto Administrativo, o eliminando la sanción que hace perder el desahucio. Por esto, tampoco estamos entregando un nuevo derecho, sino únicamente eliminando una sanción que priva de un derecho previsional establecido para determinadas personas.

Por estas razones, nosotros estimamos plenamente constitucional no sólo la indicación, que se limita a aclarar una disposición ya aprobada por el senado, sino el propio proyecto, aun cuando sea moción, porque no modifica un sistema previsional, que deroga disposiciones del Estatuto Administrativo o de otras leyes que establecieron como sanción la pérdida de un derecho previsional. No está creando un derecho previsional; se está recuperando, al eliminar una sanción.

Por estas razones, estimamos plenamente procedentes tanto el proyecto como la indicación, desde el punto de vista constitucional.

Nada más, señor Presidente, y gracias.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Arnello.

El señor ARNELLO.—Señor Presidente, yo creo que el análisis que estamos haciendo es de una naturaleza estrictamente de interpretación jurídica y constitucional, y no algo que refleje posiciones políticas, ni de partido.

Por eso, he pedido la palabra para precisar que, a mi juicio no existe la inconstitucionalidad que se ha observado. En el fondo, lo que se está haciendo es eliminar la sanción que tiene la ejecución de ciertos hechos y, al eliminar la sanción, lo único que se hace es restablecer las situaciones que existían en las legislaciones vigentes, que no se modifican en materia previsional y, en consecuencia, pasan las personas a tener los beneficios que la previsión les otorga.

Por eso, yo quiero que pensemos: ¿qué leyes previsionales se modifican? Podemos ver, señor Presidente, que no se modifica ninguna, absolutamente ninguna. Se mantienen todos los regímenes previsionales exactamente iguales, sin modificarse. Lo que se viene a modificar, repito, es que se elimina la pena, la sanción establecida por otras normas distintas de los regímenes previsionales, por una razón que los Diputados han tenido presente al aprobar este proyecto en general, que no es otra que sostener que no puede privarse de derechos previsionales, de la seguridad social ciertas personas, como sanción, como pena.

De modo, señor Presidente, que yo creo que en esto la Cámara no está intentando establecer beneficios previsionales, sino que está eliminando la pena y la sanción que establecen normas de tipo administrativo o de otra especie y me parece que las mismas observaciones que hizo el Diputado Tejeda, de que el Ejecutivo tiene la posibilidad de hacer presente sus observaciones al respecto, evita a la Cámara el problema mayor en este asunto, que es establecer algo que pudiera ser verdaderamente grave en su equivocación, si es que estuviéramos equivocados.

Yo creo, honestamente, que no estaríamos equivocados si aprobáramos la disposición que viene del Senado, en el artículo transitorio, por estimarla constitucional, si procediéramos con este mismo análisis a mirar la indicación presentada por algunos señores Diputados, en el sentido de entender legítimamente sus alcances, dentro del tenor del proyecto despachado.

El señor GIANNINI.— Una consulta muy breve.

El señor ARNELLO.—Claro como no.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—¿Me permiten? No se pueden conceder interrupciones dentro del término del tiempo.

El señor GIANNINI.—Es sólo una consulta, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Tiene la palabra el señor Giannini.

El señor GIANNINI.—Señor Presidente, con el mismo ánimo con que lo ha hecho el Diputado señor Arnello de aclarar con un enfoque jurídico y no político esta disposición, quisiera consultarle lo siguiente.

Si nuestro régimen sucesorio nos indica que los herederos suceden al causante en los derechos y bienes que este tenía en vida, resulta de esto que las personas a quienes se les había privado en vida de estos derechos, los perdieron; por lo tanto, sus herederos no suceden al causante en esos derechos que no tenía en vida. Por lo tanto, desde ese punto de vista, se podría afirmar que la indicación que tiene por objeto reestablecer esos derechos a los herederos, les está creando un derecho previsional.

Esa es la consulta que le hago al colega Arnello, si comparte nuestro punto de vista. Porque, a mi juicio, como lo señaló el Diputado señor Diez, este es el punto que hace inconstitucional la indicación.

El señor ARNELLO.—No era ese el punto.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la constitucionalidad de la indicación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— La Cámara estima que es constitucional.

Quedan reglamentariamente aprobados los artículos 1º y 2º, por no haber sido objeto de indicaciones.

Señores Diputados, en votación el artículo transitorio, con la indicación de los señores Ibáñez, Naudon y Jaque.

—Durante la votación:

El señor ACEVEDO.— No la votamos, porque es inconstitucional.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Han votado solamente 28 señores Diputados.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— No hay quórum. Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Aprobado el artículo, con la indicación.

El señor ARNELLO.— Conste que el único voto fue nacional.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Se rectifica la votación. Fue 32 por 2, porque no se había tomado en cuenta el voto del Presidente.

35.— PRORROGA DEL PLAZO DE UN PROYECTO.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Se me ha informado que hay acuerdo de todos los señores Comités para prorrogar, hasta el término del período ordinario, el plazo del proyecto de ley, en segundo trámite reglamentario, que autoriza al Presidente de la República para llamar a servicio activo a determinado personal de la reserva de las instituciones de la Defensa Nacional.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

36.— CREACION DE CORTES DE APELACIONES Y JUZGADOS DE MAYOR CUANTIA. SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL. OFICIO.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Corresponde tratar el proyecto del Senado que crea una Corte de Apelaciones en Puerto Montt y varios juzgados de letras de mayor cuantía en diversos departamentos.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 1145-72-2, es el siguiente:

"Artículo 1º— Créanse tres Cortes de Apelaciones con asiento en las ciudades de Copiapó, Los Angeles y Puerto Montt, respectivamente, que se compondrán de cuatro miembros y tendrán, además, un Fiscal, un Relator, un Secretario, un Oficial Primero, un Oficial Segundo, un Oficial de Fiscal y un Oficial de Sala.

El territorio jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de Copiapó comprenderá la provincia de Atacama, el de la Corte de Apelaciones de Los Angeles comprenderá la provincia de Bío Bío y los departamentos de Angol y Collipulli de la provincia de Malleco y el de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt comprenderá las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aysen.

Artículo 2º— Créanse los siguientes Juzgados de Letras de Mayor Cuantía en los departamentos que se indican a continuación:

ANTOFAGASTA: un tercer juzgado.

COQUIMBO: Un segundo juzgado.

VALPARAISO: un quinto juzgado del crimen con asiento en la ciudad de Viña del Mar.

SANTIAGO: un décimo juzgado del crimen.

PRESIDENTE AGUIRRE CERDA: un quinto juzgado del crimen.

PUENTE ALTO: un segundo juzgado.

SAN ANTONIO: un segundo juzgado.

SAN CARLOS: un segundo juzgado, y

COYHAIQUE: un segundo juzgado.

Artículo 3º— El territorio jurisdiccional del juzgado que se crea con asiento en la ciudad de Viña del Mar, será la comuna subdelegación del mismo nombre.

Artículo 4º— Facúltase al Presidente de la República para fijar, previo informe de la Corte Suprema, las plantas del personal de cada uno de los juzgados que se crean por esta ley.

Artículo 5º— El Presidente de la República, con el objeto de dotar de personal suficiente a las oficinas del Consejo de Defensa del Estado y de la Sindicatura de Quiebras que deberán establecerse en Copiapó, Los Angeles y Puerto Montt, creará los cargos que sean necesarios en las plantas del personal de esos servicios.

Artículo 6º— Establécense las siguientes modificaciones a la organización, atribuciones y planta de la Oficina de Presupuesto para el Poder Judicial, creada por el artículo 12 de la ley Nº 14.548.

La Oficina de Presupuesto tendrá su sede central en Santiago, y su planta estará integrada por los siguientes cargos: un Contador Jefe: 5a. Categoría de la Escala de Sueldos del Personal Superior del Poder Judicial; un Sub Jefe de Presupuestos, 6a. Categoría de la Escala de Sueldos del Personal Superior del Poder Judicial; tres Técnicos Presupuestarios, 7a. Categoría de la Escala de Sueldos del Personal Superior del Poder Judicial; dos técnicos Presupuestarios, 8a. Categoría de la Escala de Sueldos del Personal Superior del Poder Judicial; un Oficial de Presupuestos, 5a. Categoría de a Escala de Sueldos del Personal Subalterno del Poder Judicial; y un Oficial de Sala, grado 3º de la Escala de Sueldos del Personal Subalterno del Poder Judicial.

El personal de la planta que prestaba sus servicios al 1º de enero de 1972 en la Oficina de Presupuestos del Poder Judicial será encasillado en la planta indicada en el inciso anterior, a contar del 1º de junio de 1972, por estricto orden de grado de la escala de sueldos respectiva, sin sujeción a lo dispuesto en el artículo 14 del D. F. L. Nº 338 y en el artículo 7º del D. F. L. Nº 106, ambos de 1960 y no constituirá ascenso para lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes del referido D. F. L. Nº 338, no rigiendo en consecuencia lo dispuesto en el artículo 64 del mismo cuerpo legal.

Créanse en cada ciudad cabecera de provincia del país, sedes regionales de la Oficina de Presupuestos, dependientes de la Oficina Central, cuya planta estará compuesta por los siguientes funcionarios:

1.—TARAPACA (Iquique): Un Oficial de Presupuesto, 5ª Categoría Subalterna.

2.— ANTOFAGASTA (Antofagasta): Un Oficial de Presupuesto, 5ª. Categoría Subalterna.

3.— ATACAMA (Copiapó): Un Oficial de Presupuesto, 5ª. Categoría Subalterna.

4.— COQUIMBO (Las Serena): Un Oficial de Presupuesto, 5ª. Categoría, y un Oficial de Presupuesto, 6ª. Categoría Subalternas.

5.— ACONCAGUA (San Felipe): Un Oficial de Presupuesto, Grado 1º.

6.— VALPARAISO (Valparaíso): Un Oficial de Presupuesto, 5ª. Categoría; dos Oficiales de Presupuesto 6ª. Categoría Subalternas, y un Oficial de Presupuesto, Grado 1º.

7.— SANTIAGO (Santiago): Nueve Oficiales de Presupuesto, 6ª. Categoría Subalterna, y un Oficial de Sala, Grado 5º.

8.— O'HIGGINS (Rancagua): Un Oficial de Presupuesto, 5ª. Categoría Subalterna.

9.— COLCHAGUA Y CURICO (San Fernando y Curicó): Un Oficial de Presupuesto, Grado 1º.

10.— TALCA (Talca): Un Oficial de Presupuesto, 5ª. Categoría Subalterna.

11.— LINARES (Linares): Un Oficial de Presupuesto, Grado 1º.

12.— MAULE (Cauquenes): Un Oficial de Presupuesto, Grado 1º.

13.— ÑUBLE (Chillán): Un Oficial de Presupuesto, 5º Categoría Subalterna.

14.— CONCEPCION (Concepción): Un Oficial de Presupuesto, 5ª. Categoría Subalterna; un Oficial de Presupuesto, 6ª. Categoría Subalterna, y un Oficial de Presupuesto Grado 1º.

15.— BIO-BIO (Los Angeles): Un Oficial de Presupuesto, 5ª. Categoría Subalterna.

16.— ARAUCO (Lebu): Un Oficial de Presupuesto, Grado 1º.

17.— MALLECO (Angol): Un Oficial de Presupuesto, Grado 1º.

18.— CAUTIN (Temuco): Un Oficial de Presupuesto, 5ª. Categoría Subalterna.

19.— VALDIVIA (Valdivia): Un Oficial de Presupuesto, 5ª. Categoría Subalterna.

20.— OSORNO (Osorno): Un Oficial de Presupuesto, Grado 1º.

21.— LLANQUIHUE (Puerto Montt): Un Oficial de Presupuesto, 5ª. Categoría Subalterna.

22.— CHILOE (Ancud): Un Oficial de Presupuesto, Grado 1º.

23.— AYSEN (Aysén): Un Oficial de Presupuesto, Grado 1º.

24.— MAGALLANES (Punta Arenas): Un Oficial de Presupuesto, 5ª. Categoría Subalterna.

ARTICULO 7º— Reemplázase en el inciso primero del artículo 7º de la ley Nº 17.574, la expresión "Grado 1º" por "6ª. Categoría".

ARTICULO 8º— La aplicación de lo dispuesto en los artículos 6º y 7º de este cuerpo legal no podrá significar eliminación de personal en actual servicio, disminución de sus remuneraciones ni pérdida de su actual régimen previsional.

ARTICULO 9º— El gasto que origina la presente ley, incluido aquel que se origina en el artículo 6º, se cargará al ítem 10-01-01-035.002 del presupuesto corriente en moneda nacional de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia.

ARTICULO 10.— Introdúcense las siguientes modificaciones a los artículos que se señalan del Código Orgánico de Tribunales:

ARTICULO 42.— Sustitúyense los incisos segundo y tercero por los siguientes:

"Existirán dos Juzgados de Mayor Cuantía en los departamentos de Iquique, El Loa, Copiapó, La Serena, Coquimbo, Ovalle, Puente Alto, Curicó, Talca, Linares, San Antonio, San Carlos, Talcahuano, Osorno, Llanquihue, Coyhaique y Magallanes; tres en los de Arica, Antofagasta, Quillota, Rancagua, Chillán, La Laja, Temuco y Valdivia y cuatro en Concepción.

En el departamento de Santiago habrá diez Juzgados de Mayor Cuantía, que ejercerán jurisdicción exclusivamente en materia civil y dieciocho en materia criminal; en Valparaíso, cuatro en lo civil, uno con sede en la ciudad de Viña del Mar y seis en lo criminal, tres con asiento en la ciudad de Viña del Mar, y en el departamento Presidente Aguirre Cerda, dos que conocerán exclusivamente de asuntos civiles y cinco en materia criminal".

ARTICULO 54.— Reemplázase la palabra "doce" por "quince" y agrégase después del nombre "Antofagasta", "Copiapó", después de "Concepción", "Los Angeles," y después de "Valdivia", el nombre de "Puerto Montt" precedido de una coma (,).

ARTICULO 55.— 1.— Reemplázase la letra c), por las siguientes:

"c) El de la Corte de Copiapó comprenderá la provincia de Atacama;

d) El de la Corte de La Serena comprenderá la provincia de Coquimbo;".

Las actuales letras d), e), f), g) y h) pasan a ser, respectivamente, e), f), g), h) e i).

2.— Reemplázanse las letras i), j), k) y l), por las siguientes:

"j) El de la Corte de Concepción comprenderá las provincias de Concepción y Arauco;

k) El de la Corte de Los Angeles comprenderá la provincia de Bío-Bío y los departamentos de Angol y Collipulli de la provincia de Malleco;

l) El de la Corte de Temuco comprenderá las provincias de Cautín y Malleco, exceptuados de esta última los departamentos de Angol y Collipulli;

m) El de la Corte de Valdivia comprenderá las provincias de Valdivia y Osorno;

n) El de la Corte de Puerto Montt comprenderá las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aysén, y

ñ) El de la Corte de Punta Arenas comprenderá la provincia de Magallanes y la Antártida Chilena o Territorio Chileno Antártico".

ARTICULO 56.— Reemplázanse los números 1º y 2º, por los siguientes:

"1º— La Corte de Punta Arenas tendrá tres miembros;

2º — Las Cortes de Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Rancagua, Talca, Chillán, Los Angeles y Puerto Montt tendrán cuatro miembros;".

ARTICULO 59.— En el número 1º, intercálanse los nombres "Copiapó", después de "Antofagasta", y "Los Angeles, Puerto Montt después de "Talca" precedidos los últimos de una coma (,).

ARTICULO 65.— Suprímense los incisos segundo y tercero.

ARTICULO 176.— Sustitúyese por el siguiente:

"ARTICULO 176.— En los lugares de asiento de Corte en que hubiere más de un juez de letras en lo civil, la Corte de Apelaciones respectiva distribuirá anualmente las letras del abecedario entre los diversos juzgados. Las demandas o gestiones judiciales se presentarán directamente ante el juzgado al que hubiere correspondido la letra inicial del apellido del demandante o de quien realizare la gestión judicial".

ARTICULO 177.— Derógase.

ARTICULO 216.— Reemplázanse los incisos segundo y tercero, por los siguientes:

"Se subrogarán recíprocamente las Cortes de Apelaciones de Iquique con la de Antofagasta; la de Copiapó con la de La Serena; la de Santiago con la de Valparaíso; la de Rancagua con la de Talca; la de Chillán con la de Concepción; la de Temuco con la de Valdivia y la de Puerto Montt con la de Punta Arenas.

La Corte de Los Angeles se subrogará con la de Concepción".

ARTICULO 280.— Agrégase, en el inciso segundo, después de la palabra "Magallanes", entre comas (,), la frase "hasta un máximo de cinco años, por una sola vez".

ARTICULO 311.— Agrégase el siguiente inciso: "Sin embargo, los jueces de aquellos juzgados que no sean asiento de Corte, podrán residir fuera de la ciudad o radio jurisdiccional del tribunal, previo acuerdo de la Corte de Apelaciones respectivas y siempre que se trate de un lugar o localidad con la cual haya medios de movilización y comunicación fáciles y expeditos que permitan la eficaz administración de justicia".

ARTICULO 314.— Reemplazar, en el inciso primero, la frase "dos Juzgados de Letras de Mayor Cuantía y dos de Menor en lo Civil, " por "tres de Mayor Cuantía en lo Civil".

ARTICULO 474.— Agrégase el siguiente inciso:

"No obstante los funcionarios a que se refiere el inciso anterior que se desempeñen en tribunales que no sean asiento de Corte, podrán residir en un lugar fuera de la ciudad o radio jurisdiccional del tribunal, previo acuerdo de la Corte de Apelaciones respectiva y siempre que se trate de un lugar o localidad con la cual haya medios de moviliación y comunicación fáciles que permitan la eficaz administración de justicia".

ARTICULO 12.— Créase un servicio asistencial de protección de menores dependiente del Consejo de Defensa del Niño en la ciudad de Punta Arenas.

La Corporación de Magallanes deberá entregar dentro del primer trimestre del año 1973, la cantidad de Eº 3.000.000 al Consejo de Defensa del Niño, con el objeto de que este la destine a la construcción o adquisición de un inmueble en la ciudad de Punta Arenas, para el funcionamiento del servicio asistencial de protección de menores a que se refiere el inciso anterior.

ARTICULO 13.— Elévanse a Juzgados de Letras de Mayor Cuantía los siguientes Juzgados de Menor Cuantía: 1º y 2º Juzgados Civiles de Menor Cuantía de Valparaíso; Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Viña del Mar; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, y 7º, Juzgados Civiles de Menor Cuantía de Santiago; 1º, 2º, 3º, y 4º Juzgados del Crimen de Menor Cuantía de Santiago; Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Linares; Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Temuco y Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Valdivia.

ARTICULO 14.- Elévanse a la categoría de Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de asiento de Corte de Apelaciones, todos los Juzgados de Letras y Especiales de Menores del Departamento Presidente Aguirre Cerda. Asimismo, los Auxiliares de la Administración de Justicia de dicho departamento pasarán a ocupar la categoría de asiento de Corte de Apelaciones. De la misma manera se elevan a la categoría de su respectivo escalafón los Juzgados del Trabajo del mencionado Departamento.

El 5º Juzgado del Crimen, que se crea por esta ley en ese departamento, también tendrá la categoría de asiento de Corte de Apelaciones.

ARTICULO 15.— Los Juzgados 1, 2º, 3º y 4º del Crimen de Menor Cuantía de Santiago, que se elevan de categoría, pasarán a denominarse respectivamente: 11º, 12º, 13º y 14º Juzgados del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago y seguirán conociendo de las causas en ellos radicadas, hasta su terminación.

ARTICULO 16.— Los Juzgados 1º, 2º, 3º y 4º Civiles de Menor Cuantía de Santiago que se elevan de categoría por la presente ley, tendrán competencia sólo en lo criminal, pasando a denominarse: 15º, 16º, 17º y 18º Juzgados del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago.

Los Juzgados 5º, 6º y 7º Civiles de Menor Cuantía de Santiago, que se elevan de categoría, se denominarán 8º, 9º y 10º Juzgados Civiles de Mayor Cuantía de Santiago.

ARTICULO 18.— De los Juzgados de Menor Cuantía de Valparaíso elevados a Mayor Cuantía en la presente ley, el Segundo pasará a tener competencia en materia criminal con el número cuarto, y el otro permanecerá en lo civil con el número tercero.

ARTICULO 19.— Los demás Juzgados de Menor Cuantía que se elevan de categoría, según lo dispuesto en los artículos precedentes, seguirán funcionando en las ciudades en que se encuentran instalados, y para su denominación continuarán el orden númerico correlativo.

ARTICULO 20.— Las modificaciones de competencia y procedimiento, con excepción de las contenidas en los artículos 9º y 12º transitorios, que resultaren de la aplicación de esta ley, regirán sólo respecto de las emandas que se promuevan con posterioridad a su vigencia.

ARTICULO 21.— En las ciudades en que la existencia de Juzgados de Menor Cuantía, inhibía la competencia de los Juzgados de Policía Local servidos por jueces abogados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 14 de la ley Nº 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local; y artículos 14 inciso quinto, 25 inciso sexto y 45 del Código Orgánico de Tribunales, los Juzgados de Policía Local recuperarán su competencia y se abocarán al conocimiento de los asuntos que la ley les encomienda.

ARTICULO 22.— Condónanse las sumas percibidas por los funcionarios del Poder Judicial que, en la aplicación de los artículos 34º y 72º de la ley Nº 17.416, no incluyeron sus pensiones de jubilación como abogados.

ARTICULO 23.— Trasládanse el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía y los Servicios Judiciales de Petorca a Villa Alemana y el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Sewell y los Servicios Judiciales de esta última localidad a Rancagua correspondiéndole al Juzgado que se traslada desde Sewell la denominación de Tercer Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Rancagua.

Los funcionarios y empleados del Juzgado de Petorca, como asimismo, los Auxiliares de la Administración de Justicia que se desempeñan actualmente en esa localidad, pasarán a integrar sin necesidad de nuevo nombramiento, la planta de estos servicios cuya sede se fija en Villa Alemana. Igualmente los funcionarios y empleados del Juzgado de Sewell, pasarán a integrar sin necesidad de nuevo nombramiento la planta del Tercer Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Rancagua, con las categorías y grados correspondientes al escalafón judicial y a la escala de sueldos del personal subalterno del Poder Judicial, respectivamente.

ARTICULO 24.— El territorio jurisdiccional del Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Villa Alemana será la comuna subdelegación del mismo nombre.

ARTICULO 25.— Créanse en la planta técnica del Consejo de Defensa del Estado, tres cargos de Auxiliares Judiciales.

ARTICULO 26.— Créase un cargo de chófer para el Presidente de la Corte Suprema, con las remuneraciones asignadas al grado 3º de la Escala de Sueldos del Personal Subalterno, el que será provisto a propuesta unipersonal del Presidente de la Corte Suprema. Para los efectos del derecho al sueldo del grado superior regirá lo dispuesto en el artículo 4º, de la ley Nº 11.986.

ARTICULO 27.— El conocimiento de las materias a que se refieren los números 9º y 16º del artículo 13, letra c) de la Ley Nº 15.231, corresponderá a los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía en lo Criminal.

Artículo 28.— Suprímese en la primera vacante que se produzca, un cargo de Ministro de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Artículo 29.— Las asignaciones de gastos de representación del Presidente de la Corte Suprema y de los Presidentes de las Cortes de Apelaciones, no se computarán para los efectos de lo dispuesto en el artículo 34 de la ley Nº 17.416.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1º— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 43 del Código Orgánico de Tribunales, el Presidente de la República, previo informe de la Corte Suprema, deberá fijar los territorios en que ejercerán jurisdicción los Juzgados del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago y los del Departamento Presidente Aguirre Cerda, a contar de la fecha de instalación de los juzgados que se crean por esta ley.

Artículo 2º.- Desde la fecha de su instalación, corresponderá a los juzgados que se crean en los departamentos de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso (Viña del Mar), Puente Alto, San Antonio, San Carlos y Coyhaique, iniciar los turnos a que se refiere el artículo 175 del Código Orgánico de Tribunales.

Artículo 3º— El personal de los Juzgados de Letras con asiento en las ciudades de Copiapó, Los Angeles y Puerto Montt, continuará desempeñándose en ellos sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 4º— Los Tribunales creados por la presente ley empezarán a ejercer sus funciones una vez que queden legalmente instalados y se extiendan las respectivas actas de instalación.

Los Ministros, Jueces y personal de los Tribunales que se crean por esta ley, no serán designados ni propuestas las ternas respectivas, mientras el Ministerio de Justicia no ponga a disposición de la Corte Suprema los locales adecuados en que deban funcionar.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso precedente, la creación de las Cortes de Apelaciones de Copiapó y Los Angeles regirá a contar del 1º de enero de 1974.

Artículo 5º— Las Cortes de Apelaciones de Valdivia y de Punta Arenas remitirán a la Corte de Apelaciones de Puerto Montt las causas cuya vista aún no se haya iniciado y que correspondan al territorio jurisdiccional que se le fija a esta última en virtud de la presente ley.

La obligación a que se refiere el inciso anterior regirá una vez conocida por las Cortes de Apelaciones de Concepción y de Punta Arenas la instalación de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, para lo cual esta última deberá hacer saber a las primeras la expresada circunstancia.

Artículo 6º— La provisión de los cargos a que se refiere el inciso cuarto del artículo 6º deberá efectuarse en un plazo no superior a tres años, contado desde el 1º de enero de 1973.

Estos funcionarios serán designados por el Presidente de la República a propuesta unipersonal de las respectivas Cortes de Apelaciones, excepto en Santiago que lo serán a proposición de la Corte Suprema. En dichas proposiciones tendrán preferencia las personas que actualmente desempeñan los cargos de habilitados en los tribunales de justicia.

Artículo 7º— Facúltase al Presidente de la República para que dentro del término de 90 días a partir de la fecha de vigencia de la presente ley, dicte un reglamento de organización y atribuciones de la Oficina de Presupuesto del Poder Judicial, previo informe de la Corte Suprema.

Artículo 8º— Los jueces, secretarios y el persónal subalterno de los juzgados que se elevan de categoría continuarán ocupando sus cargos en los mismos tribunales, pasando a ocupar en el escalafón y en la escala de sueldos, respectivos, las categorías y grados que estos les asignan, sin que ello se considere ascenso para los efectos que señala el artículo 4º de la ley Nº 11.986 y sus modificaciones posteriores.

Artículo 9º— Corresponderá el conocimiento y fallo de las causas que se hallen radicadas en los cuatro Juzgados Civiles de Menor Cuantía de Santiago que se convierten en Juzgados del Crimen de Mayor Cuantía, al 7º, 8º, 9º y 10º Juzgados Civiles de Mayor Cuantía de Santiago, los que se harán cargo de un juzgado cada uno, mediante designación que hará el Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Los depósitos existentes en las cuentas bancarias de esos cuatro juzgados, deberán traspasarse a la orden del juzgado que seguirá conociendo de las causas, según la distribución precedente.

Artículo 10.— Las modificaciones de territorios que se produjeren en los Juzgados en lo Criminal, con motivo de la presente ley, serán fijados por el Presidente de la República, de conformidad a lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 43 del Código Orgánico de Tribunales.

Artículo 11.— Las causas que actualmente estuviere conociendo el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Petorca que se traslada a Villa Alemana, pasarán a radicarse para su conocimiento y fallo, al Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de La Ligua.

Instalado que sea el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Villa Alemana, cesará la competencia del Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Limache en el territorio jurisdiccional de la comuna subdelegación de Villa Alemana.

Artículo 12.— Facúltase al Presidente de la República para que fije el texto definitivo y refundido del Código Orgánico de Tribunales, sistematizando y coordinando sus disposiciones con el texto de esta reforma y con las anteriores que se le hayan introducido.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia es el señor Merino.

El señor Diputado informante tiene hasta cinco minutos, y, después, hasta dos cada uno de los señores Comités.

Ofrezco la palabra.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MERINO.— Señor Presidente, como a todos nos interesa que la sesión sea lo más fructífera posible y que podamos despachar el máximo de proyectos, bien es cierto el proyecto es de gran importancia, voy a ser lo más breve posible y a referirme sólo a dos o tres aspectos de mayor relevancia.

Este proyecto fue estudiado con gran acuciosidad en la Comisión de Constitución Legislación y Justicia. Durante su discusión concurrieron a ella el señor Presidente de la Corte Suprema, un Ministro del mismo tribunal, el Subsecretario de Justicia, el Abogado Asesor de ese Ministerio, el representante de los Juzgados de Menor Cuantía, don Miguel Estuardo, y el representante de la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial.

En un comienzo, este proyecto, que viene del Senado, tenía por objeto crear una Corte de Apelaciones en Puerto Montt, con jurisdicción sobre las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aisén. Posteriormente, a indicación del Ejecutivo, se establece también la creación de una Corte de Apelaciones en la ciudad de Copiapó y de otra en Los Angeles.

En el artículo 2º se establece la creación de Juzgados de Letras de Mayor Cuantía en los siguientes departamentos, fuera de los que ya existen, naturalmente: Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Presidente Aguirre Cerda, Puente Alto, San Antonio, San Carlos y Coyhaique.

Más adelante, se expresa también que se elevan de categoría de Menor Cuantía a Mayor Cuantía, ciertos juzgados de las ciudades de Valparaíso, Viña del Mar, Santiago, Linares, Temuco y Valdivia.

Además, se establecen nueva organización y nuevas atribuciones para la Oficina de Presupuesto del Poder Judicial.

En seguida, hay una serie de disposiciones que tienen por objeto adecuar los preceptos actuales del Código Orgánico de Tribunales, precisamente a la modificación que se ha hecho al crear estos nuevos tribunales elevándolos de categoría. Son todas disposiciones que no tienen mayor relevancia con respecto al proyecto mismo.

Por eso, como se trata de un proyecto que fue aprobado por unanimidad en la Cámara y en el Senado y que contó con el visto bueno del Ejecutivo, estimo que se podría obviar el debate y aprobar en conjunto todos los artículos en un solo acto, sin necesidad de votar artículo por artículo, porque el proyecto mismo es un todo orgánico.

Nada más señor Presidente.

El señor BARRIONUEVO.— Pido la palabra.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor KLEIN —Pido la palabra.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Barrionuevo; y a continuación, los señores Giannini, Klein y Tejeda.

El señor BARRIONUEVO.— Señor Presidente, debido a la premura del tiempo, sólo quiero dar los siguientes antecedentes:

Que la Asociación de Abogados de la provincia de Atacama me solicitó que enviara un oficio al Ejecutivo, proponiéndole la creación de una Corte de Apelaciones en la provincia de Atacama, con asiento en la ciudad de Copiapó. El Ejecutivo tuvo a bien incluir, en su Mensaje, la creación de esta Corte de Apelaciones. Además, yo le solicitaba la creación de un segundo Juzgado de Letras en la ciudad de Vallenar, debido a su importancia. Pero veo que en el proyecto no viene la creación de este segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en la ciudad de Vallenar, departamento de Huasco.

Quiero hacer presente que la provincia de Atacama tiene más juicios, en la actualidad, que la provincia de Coquimbo. Y tengo aquí el dato estadístico. Durante este último año, la provincia de Atacama superó en juicios a la Corte de Apelaciones de La Serena, en 201 juicios. Aparte de esto, existen razones de distancias y de orden económico, porque los litigantes de la provincia de Atacama deben trasladarse a la Corte de Apelaciones de La Serena para poder tramitar allí sus juicios, lo que les significa enormes gastos en este sentido.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el señor Giannini; a continuación el señor Klein.

El señor GIANNINI.— Señor

Presidente, de los dos minutos que le corresponde a mi Comité, le cedo uno o dos minutos al señor Barrionuevo, para que pueda terminar su idea. Y después continúo yo.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Puede continuar el señor Barrionuevo.

El señor BARRIONUEVO.— Señor Presidente, el departamento de Huasco, la ciudad de Chañaral, con el incremento minero y con la puesta en marcha del nacimiento de hierro, del boquerón el Chañar, aumentará enormemente toda su existencia económica y social, por cuyo motivo se justifica la creación de este segundo juzgado en la ciudad de Chañaral.

Además debo hacer presente que, al igual que en los juicios civiles, la provincia de Atacama tiene más juicios que la provincia de Coquimbo en materia de trabajo.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¿Me permite señor Barrionuevo? Han terminado los dos minutos.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para concederle un minuto más al señor Barrionuevo.

El señor RECABARREN.— Todo el tiempo que necesite.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— **Acordado.**

Puede continuar el señor Diputado.

El señor BARRIONUEVO.— Señor Presidente, como decía, la provincia de Atacama tiene más juicios que la provincia de Coquimbo y otras ciudades importantes, del país, por la naturaleza de su trabajo minero. Y esto no demanda gastos al Estado, por cuanto la Intendencia de Atacama va a ceder la mitad de su nuevo edificio para que funcione allí la Corte de Apelaciones que se va a crear.

Tengo el encargo de la Asociación de Abogados de Copiapó, de rogar a la Honorable Cámara de Diputados, en esta oportunidad tenga a bien aprobar este proyecto, porque le da calidad y le da importancia a una provincia que, no obstante la inmensa riqueza que ha dado al Estado chileno durante toda su existencia, sólo ahora se va a beneficiar con esta Corte de Apelaciones que se va a crear.

Insisto señor Presidente en que lamento que esta Corte de Apelaciones que se crea en Copiapó no tenga también la calidad de Tribunal de Alzada del Trabajo, que no se le dé competencia para tratar los asuntos del trabajo, que son, repito, sumamente abundantes en la provincia más minera de Chile, Atacama.

Agradezco señor Presidente, en nombre de la Asociación de Abogados, a la Honorable Cámara e igualmente al Ejecutivo haber propiciado esta indicación que crea la Corte de Apelaciones de la provincia de Atacama, con asiento en la ciudad de Copiapó.

De más está que solicite a la Cámara de Diputados a mis colegas, la aprobación de esta indicación, por el significado que he señalado.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Klein.

El señor GIANNINI.— Yo estaba con la palabra, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Ya terminaron sus minutos, señor Diputado.

El señor GIANNINI.— ¡Perdón! Yo le había cedido sólo un minuto al señor Barrionuevo.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Se le terminó el tiempo, señor Diputado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para otorgar hasta un minuto al señor Giannini.

El señor DIEZ.— De todas maneras.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— **Acordado.**

Puede hacer uso de la palabra el señor Giannini.

El señor KLEIN.— ¿Y yo?

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En seguida señor Klein.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, lamentablemente en un minuto no puede uno referirse a lo que hubiera deseado respecto de este proyecto. Al crear esta serie de tribunales, se pretende no sólo aliviar el trabajo de los funcionarios judiciales y perfeccionar el trabajo de la administración, de justicia, sino que —y a esto hubiéramos querido referirnos también— dar una mayor atención a sectores que, hasta el momento, permanecen marginados de la asistencia judicial. Creemos que un proyecto de esta naturaleza puede significar, en gran medida eso.

Además específicamente quiero manifestar mi agrado porque se haya incluido en este proyecto la creación de un 5º. Juzgado del Crimen en Viña del Mar, que es una de las ciudades de más alto crecimiento en los últimos años en Chile. Ella requería, con urgencia, la creación de este 5º Juzgado. Esta iniciativa viene a satisfacer una vieja aspiración de esa ciudad.

Por lo tanto, por significar en general un avance enorme para la administración, de justicia y concretamente, para esta ciudad de la provincia que represento, anuncio nuestros votos favorables al proyecto.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Klein.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, la creación de esta Corte de Apelaciones en Puerto Montt, que fue lo que primitivamente hizo que se presentara este proyecto en el Senado, ya que después se agregaran todas las demás Cortes de Apelaciones— viene a llenar una sentida aspiración de las provincias de Llanquihue, Chiloé, y Aisén por cuanto los que debían viajar a Valdivia para todas las acciones judiciales ahora se van a ahorrar un tiempo precioso. También significa un ahorro en el aspecto económico, sobre todo para la gente más modesta, que no cuenta con los recursos para estos trámites judiciales.

Si bien es cierto que —por lo que sabemos— esto no es bien visto por Valdivia, es un gran progreso para la provincia de Llanquihue la creación de esta Corte de Apelaciones.

En este sentido, quiero dejar especial constancia de que el autor de este proyecto es el Senador señor Narciso Irureta, representante de nuestra agrupación quien se ha compenetrado del problema judicial. Esta aspiración se viene a concretar en este proyecto, que hace justicia a las provincias de Llanquihue Chiloé, y Aisén. Primitivamente en una indicación, se había dejado fuera a Aisén, dependiente de Magallanes, pero en la Comisión, en la cual me tocó actuar en reemplazo de un colega del Partido, volvimos a incluir a Aisén, porque para viajar en esa zona para estas gestiones judiciales, es mejor más expedito ir a Puerto Montt que ir por ejemplo, de Chile Chico a Magallanes.

Por lo tanto, es de toda justicia aprobar este proyecto tal como viene, para evitar mayor trámite.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor FERREIRA.— Pido la palabra.

El señor LAEMMERMANN.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Tejeda, a continuación los señores Ferreira y Laemmermann.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos estamos de acuerdo con la proposición formulada por el señor Merino, en el sentido de que votemos el proyecto como un solo todo. No estamos de acuerdo con la petición del señor Barrionuevo de dar a estas nuevas Cortes jurisdicción del Trabajo. En la Cámara, se ha seguido la política permanente de que, a ninguna Corte de Apelaciones nueva, se eleven los juicios del Trabajo, los que deben ser conocidos por tribunales especiales. Es una línea que ha adoptado también la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por la unanimidad de sus miembros.

Finalmente, quiero dejar constancia de los agradecimientos al compañero Presidente de la República y al Ministro de Justicia, por haber prestado el patrocinio a mi petición de que se creara la Corte de Los Angeles, agradecimientos que hago extensivos al Presidente de la Corte Suprema, quien apoyó, en la Comisión, la aprobación de esta Corte, por estimarlo absolutamente necesario.

De consiguiente, nosotros vamos a votar favorablemente la petición hecha por el señor Merino y la totalidad del proyecto.

Nada más.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA.— Señor Presidente, el Partido Radical acepta con beneplácito este aumento de Tribunales a través del país, pues con ello se contribuye a entregar a los habitantes de la República una mejor y más expedita atención judicial.

Para la zona sur, la creación de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, que tendrá jurisdicción sobre las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aysen, significa un mejoramiento sustancial de la administración de la justicia. Es, entonces, un motivo de congratulación para la región que represento.

Nada más.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Laemmermann.

El señor LAEMMERMANN.— Señor Presidente, los Diputados del Comité Radical Democrático votaremos favorablemente este proyecto, porque consideramos que mientras más Juzgados y Cortes de Apelaciones haya, la justicia será más rápida y más eficiente.

En este proyecto hay una indicación del Diputado que habla, con respecto a la residencia de los jueces, a fin de posibilitar mayor flexibilidad en cuanto al domicilio. Este artículo fue aprobado en la Comisión y soluciona aquellos problemas creados a muchos Jueces, Secretarios y Oficiales al no encontrar casa habitación en los lugares en que el Juzgado reside, razón por la cual tienen que vivir, a veces, en comunas vecinas.

La ley establecía como imperativo que no podían vivir sino en el lugar de asiento del Tribunal, de modo que la indicación resuelve un problema bastante grave en este aspecto.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con este proyecto, aunque lamentamos que no se haya creado el cargo de Oficial 2º en el Juzgado de Cañete, que es un tribunal de mucho movimiento. Espero que el señor Ministro, en otro proyecto, repare esta omisión.

Anuncio los votos favorables de los Diputados del Comité Radical Democrático.

Nada más.

El señor TAPIA.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— No tiene tiempo, señor Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si les parece a los señores Diputados se aprobará.

Aprobado.

Quedan aprobados reglamentariamente todos los artículos, con excepción del 23, en el que hay una indicación del señor Presidente y respecto de la cual creo que se podría buscar una solución.

La indicación es para suprimir el artículo 23.

Se suspende la sesión por un minuto.

—Se suspendió la sesión a las 18 horas 49 minutos.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Se reanuda la sesión.

La indicación del Presidente es para suprimir lo referente al traslado del Juzgado de Letras de Petorca a Villa Alemana.

Si la parece a la Cámara, se podría aprobar el artículo 23 facultando a la Mesa para eliminar todo lo que se refiere al traslado del Juzgado de Letras de Petorca a Villa Alemana.

El señor GIANNINI.— ¿Por qué?

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Porque esa es la base de la indicación, señor Diputado.

Un señor DIPUTADO.— Por eso, aprobemos o rechacemos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— La indicación es para suprimir el traslado de los servicios judiciales de Petorca a Villa Alemana; por lo tanto la Mesa, tendría que adecuar la redacción, de manera que pudiera subsistir todo lo relacionado con el traslado del Juzgado de Sewell a Rancagua...

El señor ACEVEDO.— Con nuestro voto en contra respecto del traslado de Petorca a Villa Alemana; y con el voto favorable...

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Solicito la venia de la Sala para conceder medio minuto al señor Fuentes, don César Raúl.

Acordado.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, este artículo 23 comprende realmente dos materias: el traslado del Juzgado de Letras de Mayor Cuantía y los servicios judiciales de Petorca a Villa Alemana. Esa es una materia; y la otra es la relacionada con el traslado del Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Sewell y los servicios judiciales de esta localidad, a Rancagua.

Lo que ha propuesto el Presidente -entendemos- es que se rechace la primera parte, es decir, lo relativo al traslado del Juzgado de Petorca a Villa Alemana, y que quede vigente el resto. Como la indicación del Presidente implica votar separadamente este artículo, y como sin el asentimiento unánime de la Sala, los señores Diputados se verían en la necesidad de aceptar todo el artículo o rechazarlo, podríamos acoger el criterio de poder dividir, en esta materia la votación. De otra manera, vamos a tener que votar todo el artículo.

Ese es el problema.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En esa forma, se suprimiría, además, el artículo 24.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Si le parece a la Cámara, se aprobará en relación con el artículo 23, el traslado del Juzgado de Sewell a Rancagua, con los anexos referentes a los funcionarios...

El señor ACEVEDO.— Pero hay votación. De otra manera, vamos a tener que votar todo el artículo.

Ese es el problema.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En esa forma, se suprimiría, además, el artículo 24.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Si le parece a la Cámara, se aprobará en relación con el artículo 23, el traslado del Juzgado de Sewell a Rancagua, con los anexos referentes a los funcionarios...

El señor ACEVEDO.— Pero hay votación para rechazar la indicación del Presidente...

El señor FUENTES (don César Raúl).— No hay votación, para eso.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Como el Juzgado de Letras de Sewell no funciona, habría acuerdo para aceptar el traslado a Rancagua, y se rechazaría el traslado del Juzgado de Letras de Petorca a Villa Alemana, con los anexos correspondientes...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Perdón, señores Diputados. Tendría que votarse en esa forma, porque, de otra manera, no queda adecuado el artículo correspondiente.

El señor ACEVEDO.— Que se vote el artículo 23.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Si se vota el artículo 23 tal como está, podría ocurrir que se rechace todo el artículo.

El señor ACEVEDO.— Sería responsabilidad de los de Valparaíso.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra por un minuto, al señor Merino.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MERINO.— Señor Presidente, creo que bastaría con pedir la división de la votación para dejar el artículo 23 solamente con el primer verbo.

Señor Presidente, como es indicación suya, présteme atención, porque se la estoy arreglando.

Quedaría solamente "Trasládase el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Sewell y los Servicios Judiciales de esta última localidad a Rancagua, correspondiéndole al Juzgado que se traslada desde Sewell la denominación de Tercer Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Rancagua". Vale decir, sólo se suprimiría la frase inicial, que dice: "... el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía y los Servicios Judiciales de Petorca a Villa Alemana y ..." Para que el artículo quede perfectamente claro, habría, además, que eliminar la primera parte del inciso segundo y, consecuencialmente rechazarse el artículo 24.

Esa es la proposición de división de la votación.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— O sea, concretamente con el asentimiento unánime de la Sala, porque ésta se necesita para modificar la indicación tendría que...

No hay acuerdo para modificar la indicación.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Solicitó el asentimiento de la Sala, para concederle un minuto al señor Giannini.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, en un principio, yo había manifestado oposición a la proposición de la Mesa. Sin embargo, estimo, que, de todas maneras, es bueno dejar constancia de que lo que a los parlamentarios de Valparaíso nos preocupa es la creación del Juzgado de Villa Alemana, aspiración que se nos ha planteado en varias oportunidades. Estamos convencidos de la necesidad de que esta ciudad, de un crecimiento rápido, pueda contar con este Juzgado. No obstante, si la creación de dicho Juzgado puede hacerse sin detrimento de los intereses de Petorca, creemos necesario dejar constancia, en este momento, de la necesidad de solicitar, al Ejecutivo, que, en sus observaciones, incluya la creación del Juzgado de Letras de Villa Alemana.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Si le parece a la Sala y sobre la base de la indicación del señor Giannini, se rechazaría el traslado del Juzgado de Letras de Petorca a Villa Alemana y se enviaría un oficio al Ejecutivo para que, a través del veto, proponga la creación del Juzgado de Villa Alemana.

El señor ACEVEDO.— No hay acuerdo.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— No hay acuerdo.

El señor AMUNATEGUI.— Son derechos de peticiones. No se pueden negar.

El señor TUDELA.— Votemos no más.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Señores Diputados, se me dice que no hay acuerdo para más tiempos ni para esta clase de indicaciones, según me indica el señor Acevedo.

En votación la indicación para suprimir el artículo 23.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 11 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Suprimido el artículo 23.

Un señor DIPUTADO.— El artículo 24 queda vigente.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio). En consecuencia, queda también suprimido el artículo 24 - me dice el señor Secretario - por ser incompatible con lo acordado.

Solicitó el asentimiento de la Sala para enviar un oficio al Ejecutivo, en el sentido de que, a través del veto, pueda proponer la creación del Juzgado de Letras de Villa Alemana...

El señor GIANNINI.— Del Departamento Judicial.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ... Del Departamento Judicial de Villa Alemana.

Si les parece a los señores Diputados, se acordará enviar ese oficio al Ejecutivo.

Acordado.

El señor TUDELA.— Pido un minuto para una petición similar.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Y si le parece a la Sala, se enviará también oficio al Ejecutivo para solicitarle el patrocinio que requiere el traslado del Juzgado de Letras de Sewell a Rancagua. Lo mejor es formular ambas peticiones en un solo oficio.

El señor TUDELA.— Perfecto. Muchas gracias.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

Despachado el proyecto.

37.— PREFERENCIA PARA TRATAR TRES PROYECTOS.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Señores Diputados, antes de constituir la Sala en sesión secreta, se me indica que habría acuerdo para tratar tres proyectos de inmediato y, sin debate.

El primero fomenta la divulgación de la vida y obras de los próceres y hombres ilustres de nuestra nacionalidad; el segundo declara el día 28 de julio de cada año como Día Nacional del Campesino; y el tercero, informado por las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda, establece que el Presidente de la República pondrá a disposición de la Municipalidad de Pelarco la suma que indica para la realización de un plan extraordinario de obras públicas, con motivo del bicentenario de dicha comuna.

Si les parece a los señores Diputados, se acordará despacharlos de inmediato y sin debate, eximiendo el primero de ellos del trámite de Comisión.

Acordado.

38.— DIVULGACION DE LA VIDA Y OBRAS DE LOS PROCERES Y HOMBRES ILUSTRES DE NUESTRA NACIONALIDAD.- SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En votación general el proyecto que fomenta la divulgación de la vida y obras de los próceres y hombres ilustres de nuestra nacionalidad.

El proyecto, impreso en el boletín Nº 1285-72-1 del Senado, es el siguiente:

"ARTICULO 1º.— Dentro del plazo de 60 días contado desde la fecha de publicación de esta ley, los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública pondrán en ejecución un plan tendiente a divulgar la vida, obra y méritos cívicos, militares, científicos, literarios y sociales, de los próceres y hombres ilustres de nuestra nacionalidad.

El plan se elaborará y ejecutará con el concurso de una Comisión permanente ad-honorem integrada por representantes de las Fuerzas Armadas, de la Universidad de Chile, de la Academia Chilena de la Historia, de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, de los Institutos O'Higginiano y de Conmemoración Histórica, y de la Sociedad de Escritores de Chile.

Los referidos Ministerios, a través de la misma Comisión, deberán adoptar todas las medidas para que, en un lugar digno y céntrico de la capital, se erija un gran monumento conmemorativo de las glorias de la Patria, en el que se sepultarán los restos de los héroes y próceres nacionales que participaron en la gesta de la Independencia de Chile.

La ley anual de presupuesto deberá consultar las sumas necesarias para cumplir lo dispuesto en el inciso anterior. La construcción de este monumento a las glorias de la Patria deberá iniciarse al año siguiente al de la publicación de esta ley.

La supervigilancia de la construcción estará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional.

ARTICULO 2º.— En los establecimientos educacionales, servicios públicos y en todas aquellas entidades u organismos que se estime apropiados, serán ubicados en lugares preferentes bustos, imágenes impresas o elementos recordatorios o conmemorativos de próceres y hombres ilustres de nuestra Patria.

ARTICULO 3º.— Las empresas editoriales en que tenga participación el Estado, así como otras entidades públicas similares, deberán cooperar con todos sus medios de difusión a los fines de la presente ley, creando estímulos y realizando programas educativos o históricos, concursos escolares o de otros sectores, editando obras, compendios biográficos o concretando otras iniciativas que se estimen procedentes.

ARTICULO 4º.— Entre las obligaciones que impone esta ley tendrá preferencia la de adoptar las medidas conducentes a divulgar las manifestaciones artísticas y culturales y a celebrar los hechos cívicos y militares más sobresalientes de nuestra historia.

ARTICULO 5º.— Con el objeto de dar cumplimiento a la presente ley, los Ministerios de Educación Pública y de Defensa Nacional, y las empresas editoriales en que tenga participación el Estado, deberán consultar en sus respectivos presupuestos las cantidades que se estimen suficientes para este efecto.

Además, y para este mismo efecto, autorízase la emisión de una serie especial de estampillas de correos que contendrán la efigie de nuestro próceres y hombres ilustres. El producto de estas emisiones ingresará a una cuenta especial que se creará en el Banco del Estado de Chile y contra la cual podrán girar los Ministros de Educación Pública o de Defensa Nacional.

Facúltase a dichas Secretarías de Estado y empresas, para aceptar donaciones, erogaciones y legados, efectuados con el objeto de financiar las finalidades de esta ley.

ARTICULO 6º.— Autorízase la erección por suscripción popular, en las ciudades de Santiago y Temuco, respectivamente, de un monumento a la raza araucana que se compondrá de un conjunto de figuras escultóricas representativas de la epopeya colectiva del pueblo raucano.

Estos monumentos serán ubicados en los lugares que designen los Ministros de Educación Pública y de Defensa Nacional, conjuntamente con la Comisión a que se refiere el artículo 1º, en lugares que aseguren su relevancia. Estará a cargo de los referidos Ministerios la organización de la suscripción popular y el concurso que deban realizarse para la erección del monumento.

Asimismo, autorízase para efectuar anualmente y por el tiempo que sea necesario para dar término a las obras a que se refiere este artículo, una colecta pública en el territorio nacional que se denominará "Pro Monumento a la Raza Araucana" cuyo producto se depositará en una cuenta especial en el Banco del Estado de Chile, contra la cual sólo podrán girar los Ministros de Educación Pública y de Defensa Nacional para los fines específicos señalados en esta ley.

En todo caso, lo dispuesto en este artículo deberá cumplirse en el plazo máximo de dos años contado desde la fecha de publicación de la presente ley.

Desde el año siguiente a su publicación, la Ley de Presupuesto deberá contemplar los recursos necesarios para complementar los que se recolecten del modo que se indica en el inciso anterior.

ARTICULO 7º.— Para los efectos de esta ley, solamente se podrá determinar la calidad de prócer u hombre ilustre de nuestra nacionalidad respecto de personas fallecidas.

ARTICULO 8º.— Autorízase la erección de un monumento en la ciudad de Quilpué, en homenaje al Almirante Carlos Condell.

Con el objeto de financiar esta obra, se autoriza a la Municipalidad de Quilpué para organizar una colecta pública anual en la provincia de Valparaíso hasta el término de la obra.

El referido Municipio, por los dos tercios de sus Regidores en ejercicio, determinará las características que tendrá dicho monumento y su ubicación dentro de la comuna".

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Si le parece a la Sala, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicación, queda aprobado también en particular.

39.— INSTITUCION DEL DIA NACIONAL DEL CAMPESINO

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En votación el informe de la Comisión de Gobierno Interior recaído en el proyecto de ley que declara el día 28 de julio de cada año como Día Nacional del Campesino.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 1245 - 72 - 2, es el siguiente:

"Artículo único.— Declárase el día 28 de julio de cada año, como el "Día Nacional del Campesino", con carácter de feriado legal para todo el personal de obreros y empleados que laboren en todas las actividades agrícolas, sean ellos del sector privado, estatal, mixto o de Reforma Agraria".

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado...

El señor DIEZ.— ¿Por qué el 28 de julio?

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Porque así se dice en el proyecto.

El señor DIEZ.— ¿Quién lo propuso?

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— El proyecto está impreso en el boletín Nº 1245 - 72 - 2.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

40.- RECURSOS PARA OBRAS EN LA COMUNA DE PELARCO (TALCA) CON MOTIVO DE SU BICENTENARIO.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Corresponde tratar el proyecto de ley, informado por la Comisión de Gobierno Interior que establece que el Presidente de la República pondrá a disposición de la Municipalidad de Pelarco la suma que indica para la realización de un plan de obras públicas, con motivo del bicentenario de dicha comuna.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 1241 - 72 - 2, dice lo siguiente:

"Artículo 1º.— El Presidente de la República destinará hasta la cantidad de Eº 5.000.000, para obras en la comuna de Pelarco, en razón de conmemorarse su Bicentenario.

La inversión que demande el artículo precedente se imputará al mayor rendimiento que se produzca durante 1972 en la recaudación tributaria con ocasión de la activación económica producida por el alza del Indice de precios al consumidor.

Artículo 2º.— La Municipalidad de Pelarco deberá convocar a una sesión especial para aprobar un Plan Extraordinario de obras de adelanto comunal, que se financiará con los recursos aportados por el artículo 1º. Dicho Plan se aprobará con acuerdo de los dos tercios de los Regidores en ejercicio.

Artículo 3º.— Los fondos que destina el artículo 1º de esta ley serán puestos a disposición de la Municipalidad de Pelarco, la que llevará una Cuenta Especial en el Banco del Estado de Chile y una constancia detallada de su inversión.

Los fondos que se depositen en la referida Cuenta Especial, no pasarán a rentas generales de la Nación al término del ejercicio presupuestario de cada año, debiendo invertirse íntegramente en el fin señalado y una vez cumplido éste, en los objetivos que acuerde la Municipalidad, con la venia de los dos tercios de sus miembros.

Artículo 4º.— Dentro del Plan Extraordinario de obras de adelanto comunal que apruebe la Municipalidad de Pelarco, se dará prioridad a las siguientes: Escuela Rincón de Los Muñoces; terminación de la sección asistencial del Servicio Nacional de Salud, ubicada en la Casa de Socorro; aporte para iniciación de pavimentación de calles de Pelarco y San Rafael; construcción de una sala múltiple en Pelarco; aporte para la iniciación de la red de alcantarillado en la comuna; reparación de puentes; mejoramiento de campos deportivos y construcción de canchas múltiples en Pelarco y San Rafael; adquisición de terrenos y erradicación de familias en Pelarco y San Rafael.

Artículo 5º.— La Corporación de la Vivienda destinará los recursos necesarios para construir una población de 25 casas en el sector urbano del pueblo de Pelarco, para paliar el déficit habitacional existente, debiendo ser incorporada en el Plan de Viviendas del año 1973.

La Caja Central de Ahorro y Préstamos, facilitará ayuda financiera a la Asociación de Ahorro y Préstamos de Talca, para la construcción de casas en el sector urbano de Pelarco, rebajando, para tal efecto, el ahorro previo en el respectivo organismo local de un 50%. Asimismo, la Asociación regulará el tiempo de permanencia del ahorro previo.

La Caja Central dictará un Reglamento dentro de 30 días, contados desde la fecha de publicación de la presente ley en el Diario Oficial, para que regule este tipo de operaciones.

La presente disposición tendrá un año de vigencia.

Artículo 6º.— La Municipalidad en ningún caso podrá invertir todo o parte de sus fondos entregados por esta ley en gastos propios de su Presupuesto Ordinario".

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

41.- CONSTITUCION DE LA SALA EN SESION SECRETA.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente en ejercicio).— Se constituye la Sala en sesión secreta.

Se suspende la sesión por un minuto.

—Se suspendió la sesión.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 19 horas 1 minuto.

—Se constituyó la Sala en sesión pública a las 19 horas 2 minutos.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Se constituye la Sala en sesión pública.

Solicito el asentimiento de la Sala para que en su oportunidad pueda pasar a presidir la sesión el señor Barrionuevo, don Raúl.

Acordado.

INCIDENTES

42.— SUPRESION DE EXPRESION EMPLEADA DURANTE SESION ANTERIOR.— OFICIO.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Entrando en la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra.

El señor RECABARREN.— Pido la palabra.

El señor CERDA don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Fuentes, don César; a continuación, el señor Recabarren y, por último, el señor Huepe.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, durante la sesión celebrada hace algunos días, para analizar el problema por la supresión del programa "A Tres Bandas", yo empleé algunas palabras en mi segundo discurso que molestaron al señor Ministro, presente en ese instante. Pedí de inmediato la versión. Lamentablemente, no me fué traída sino hacia el final de la sesión, porque todos sabemos que es difícil que los taquígrafos puedan entregarla tan pronto; de manera que no

La CUT en acción.— Producidos los hechos que estoy relatando, la Central Unica de Trabajadores realizó las primeras investigaciones, elevando un informe sobre los acontecido. La CUT expresa, que, en todo caso, hay desorden, falta de vigilancia, relajamiento en el trabajo de algunas secciones y, muy especialmente, incapacidad en el Departamento de Seguridad. Finaliza el informe de la Central Unica solicitando al señor Intendente que exija sumarios administrativos para establecer responsabilidades.

Yo quiero, señor Presidente, hacerme eco de este informe de la Central Unica de Trabajadores, solicitando, por lo mismo, que se oficie al señor Ministro de Economía, para que ordene al señor Gerente de SOQUIMICH la sustanciación de esos sumarios administrativos.

Sólo conociendo y castigando a los responsables del desmoronamiento material y moral de la Empresa Química Chilena S. A. lograremos evitar el colapso de tan importante fuente de trabajo del norte de nuestro país, y permitiremos evitar que el odio y las rencillas políticas pongan en guerra entre sí a los propios trabajadores.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— Se enviarán los oficios en nombre de Su Señoría.

44.—IRREGULARIDADES EN CELULOSA ARAUCO.— OFICIOS.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, ofrezco la palabra.

El señor HUEPE.— Pido la palabra.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Diputado señor Huepe.

El señor HUEPE.— Señor Presidente, la opinión pública de la región del Bío-Bío y, en especial, de la provincia de Arauco, se vio conmovida, hace algunos días, al conocerse públicamente el hecho que desde hacía meses se estaban produciendo robos cuantiosos en la Planta de Celulosa.

La actual administración de la planta, después de anunciar que llevaría la investigación hasta las últimas consecuencias, ha visto con preocupación que aparecen comprometidos destacados "hombres nuevos" del régimen, y ha tratado, si no de echar tierra al asunto, por lo menos de confundir a la opinión pública, tratando de responsabilizar a la administración anterior.

Por ejemplo, al señor Aladino Opazo, uno de los principales implicados en este asunto, la prensa oficialista lo ha presentado partidario del Gobierno anterior como decidido freísta. La verdad de las cosas es que es un destacado allendista, como lo prueban documentos categóricos que poseemos, entre ellos una carta dirigida al señor Vicepresidente de la CORFO pide que incluyan al señor Aladino Opazo en la planta de Celulosa.

Quisiera solicitar la autorización de la Sala - petición que dejaría pendiente hasta el momento en que haya quórum- para insertar este documento en la versión de la sesión.

Es extraño que sólo ahora la administración denuncie estos hechos cuando ya, a fines de abril, el señor José Villarroel, empleado de la Planta hizo una denuncia en el sentido de que había supervisores de la Empresa que estaban robando. Más aún, el personalmente había sido testigo, pues lo enviaron a cargar una camioneta...

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha llegado el momento de votar los proyectos de acuerdo.

Se llamará a los señores Diputados.

— Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— Continúa la Hora de Incidentes.

Puede continuar el señor Huepe, a quien le restan 17 minutos.

El señor HUEPE.— ... Decía que el señor Villarroel había sido testigo de lo señalado, pues lo enviaron a cargar una camioneta con motores, tableros electrónicos y otros elementos en la casa de Aladino Opazo, en San Pedro, para trasladarlos a la casa de Eduardo Navarrete, en calle Prieto 674, quien es cuñado del supervisor Claudio Lagos.

El señor Villarroel personalmente informó de esto al Administrador de la planta Claudio Contreras y al Jefe de Personal Carlos Rivera, sin que en esa oportunidad se hubiese tomado ninguna medida al respecto. Estos hechos han sido ratificados en las declaraciones judiciales por los ingenieros Juan José Montagnolo y Juan Vásquez del Departamento de Ingeniería.

Hoy día el señor Villarroel está detenido y junto a otros funcionarios administrativos de la planta se les pretende inculpar de todo lo sucedido, en circunstancias que hay personas con cargos más altos que tienen una responsabilidad mucho mayor en estos robos.

Tenemos muchos otros antecedentes que, por el momento, no adelantamos, porque la investigación está entregada a la Justicia y confiamos en que ella esclarecerá totalmente los hechos para tranquilidad de los trabajadores de la empresa.

Sin embargo, creo que estas denuncias han servido para colocar de actualidad la grave situación por la que atraviesa Celulosa Arauco, que ha sido manejada con tal ineficiencia y sectarismo, que siendo una empresa que podía haber sido una fuente de ingresos para el país, está, en la realidad, significando una pesada carga para todos los chilenos.

Y estas no son afirmaciones antojadizas.

Tengo en mi poder copia de un informe hecho por don Antonio González Barragán, Jefe de la División de Operaciones Industriales, militante del Partido Comunista, que se lo envía a don Eduardo Budnik, Gerente General de Celulosa Arauco, también militante del Partido Comunista, donde le dice textualmente:

"Te adjunto una fotocopia del informe de nuestro Departamento Técnico, hecho con datos proporcionados por Celulosa Arauco sobre costos de producción de celulosa blanqueada.

"Las conclusiones de este estudio revisten una gravedad, por lo que te agradecería lo hicieras revisar críticamente y pudiéramos tener una reunión con posterioridad a esa revisión".

También solicito que se pueda incorporar a la versión de esta sesión la copia fotostática de este documento.

En este informe técnico enviado por Antonio González se dice textualmente lo siguiente:

"El Comité Forestal ha visto con preocupación las cifras presupuestarias de Celulosa Arauco para el año 1972"... Efectivamente, el déficit corriente presupuestado para 1972 de la operación de la empresa alcanza a unos 450 millones de escudos".

"El objeto del presente informe es aclarar las causas que determinan este desequilibrio económico y ubicar los sectores, ya sea del costo como de los ingresos, de los cuales surge con mayor medida este hecho".

Sólo voy a dar algunos antecedentes de este informe larguísimo, que tiene más de 20 páginas.

Los costos variables, en el caso de la celulosa semiblanqueada, en Celulosa Arauco, alcanza a 109,40 dólares por tonelada, mientras que en Laja era de 71,24 dólares por tonelada.

En cuanto a la celulosa blanqueada, el costo, según la predicción de la firma PARSON, cuando se hizo el estudio de factibilidad de este proyecto, debía ser de 72,67 dólares por tonelada, y de acuerdo con la predicción de otra firma, como CADE (Ingenieros Consultores), de 82,09 dólares por tonelada. El costo en Laja es de 77,82 dólares por tonelada y en Celulosa Arauco es de 119,72 dólares por tonelada.

Es decir, los costos variables de Celulosa Arauco están bastante por sobre los promedios nacionales.

En relación al costo total, si Celulosa Arauco produjera 93.750 toneladas al año, el precio por tonelada puesta en la Planta sería de 159,45 dólares, con un costo de 241 dólares, lo que significa una pérdida de 81,55 dólares por tonelada.

Si Celulosa Arauco produjera 75.700 toneladas al año, el precio por tonelada puesta en la Planta sería de US$156,45, con un costo de US$266,00 lo que significaría una pérdida de US$ 110,15 por tonelada producida.

En la realidad, la producción será mucho menor, así que la pérdida será aún más alta que las cifras que he mencionado.

Técnicamente en una fábrica el punto de equilibrio es el nivel de producción que permite que los ingresos de la industria superen los gastos, o, en otras palabras, la producción que permite que la industria comience a tener ganancias.

Respecto de este punto de equilibrio, el informe dice textualmente:

"Como puede observarse, el punto de equilibrio con la actual estructura de costos, precios y tasa de cambio, está más allá del límite de la capacidad instalada.

O sea, con esta estructura es imposible que la celulosa pueda financiarse".

¿Cuál es la razón de este fracaso? Creo que ha sido, como en muchas otras empresas, el sectarismo, que los lleva a prescindir de técnicos capaces; el cuoteo político, que termina en el nombramiento de personas que no son idóneas, y la ineficiencia.

Además, en el caso particular de esta empresa, el Gerente vive más preocupado de los problemas políticos que de la situación de la industria, y seguramente aún no ha leído el informe a que me referí anteriormente, o, si lo ha leído, no ha tomado ninguna medida al respecto.

Tengo también una copia fotostática del informe del Comité Sectorial de la Industria Forestal, Madera, Papel y Celulosa, a la Comisión Técnica del Partido Comunista, donde se dice textualmente:

"Coordinación entre comunistas y funcionarios de la UP.

"Sin alcanzar todavía el grado que necesita, estimamos que la coordinación entre los comunistas del sector forestal se ha desarrollado fuertemente durante el año 1971".

Y expresa más adelante: "Estimamos que ha contribuido decididamente a esta tarea el haber creado una dirección política de tipo sectorial, desempeñada por el camarada Eduardo Budnick, dirección que permite la resolución de muchos problemas en forma colectiva sin tener que recargar el trabajo de las comisiones centrales del Partido".

Señor Presidente, sería bueno que el señor Budnick, en vez de preocuparse tanto de la coordinación entre los comunistas, se preocupara de la coordinación dentro de la empresa y dedicara más tiempo a lo que es su deber primordial, que es hacer que Celulosa Arauco rinda para el país lo que se esperaba cuando se programó su instalación.

En la actualidad, la situación de Celulosa Arauco refleja una total desorganización interna. Sólo como muestra podemos señalar los siguientes hechos:

1º— Al 31 de julio, la dotación de personal había aumentado ya a 570 trabajadores, excediendo en 85 hombres lo que la propia administración había estimado como razonable tener al 31 de diciembre de 1972.

2º— No hay contabilidad de costos, a pesar de llevar la planta más de 8 meses de operación.

3º— No hay un régimen de control interno de ninguna especie.

4º— No hay control del presupuesto. Por ejemplo: en el ítem de honorarios se contemplaban 276 mil escudos para todo el año 1972, y al 31 de julio de 1972 ya se han pagado más de 420 mil escudos en este solo ítem.

5º— Se están perdiendo ventas, con el consiguiente desprestigio en el exterior, por falta de producción.

6º— Se perdieron, o hubo que reprocesar, más de 5 mil toneladas de pulpa por haberse mojado, debido a que estaban al aire libre por falta de bodegas.

7º—La Planta se ha paralizado por falta de materias primas importadas o por falta de repuestos importados o nacionales.

8º— No existe una política de remuneraciones. Los "compañeros" suben de categoría en forma rápida, no por méritos, por supuesto, sino porque al Gerente de Relaciones Industriales le conviene y al Partido Comunista también.

9º Los créditos externos vencidos no se han pagado. En cuanto al crédito nacional, o sea al crédito de proveedores, está suspendido porque no se paga oportunamente.

10º—Debido al sistema actual de financiamiento, sobre la base de préstamos por letras como anticipo a la línea de crédito, el costo financiero no presupuestado al 31 de diciembre de 1972, es ya del orden de los 60 millones de escudos. Todos estos créditos no se pagan, sólo se prorrogan y la empresa ya no tiene bancos a que recurrir.

11º —El señor Budnik es Gerente General y Presidente del Consejo de Administración, lo que le permite anular, en la práctica, la participación de los trabajadores en la dirección de la empresa.

Todos estos hechos demuestran una situación de extrema gravedad en Celulosa Arauco.

Por esa razón, creemos necesario que la Corporación de Fomento realice una investigación mucho más detallada de lo que está sucediendo realmente en esta Planta.

Además, la empresa muestra como un gran avance la modificación del contrato con la firma Parson & Whitmore, ya que en el contrato que se firmó durante el Gobierno anterior, se estableció que esa empresa tendría la administración durante tres años. Esto se hizo, porque se estaba consciente de que la fabricación de la celulosa es un proceso tecnológico difícil y era conveniente que, durante el período de la puesta en marcha, esta responsabilidad quedara en manos de la firma que había construido la planta.

Además, en este sistema la firma extranjera recibía utilidades sólo en la medida en que la planta de celulosa funcionara en forma rentable.

En este Gobierno, con el afán de tomar el control político de la planta, el contrato se cambió por otro de asesoría técnica, en el cual la empresa extranjera recibe honorarios fijos, cualquiera sea el resultado financiero de la planta. Es decir, innecesariamente, el Gobierno chileno tomó sobre sí la total responsabilidad por el funcionamiento, y le asegura a la firma extranjera un honorario determinado. Más aún, la parte chilena se compromete a proporcionar todos los repuestos, materias primas y materiales que se necesiten para la operación, dejando liberada a la firma Parson & Whitmore de una serie de compromisos que, de acuerdo al contrato anterior, ella debía cumplir.

En resumen, creemos que la firma Celulosa Arauco está viviendo una época muy crítica, gracias al manejo ineficiente y sectario de sus ejecutivos, lo que le está resultando muy caro a Chile.

Por esa razón, solicito en primer lugar se envíe oficio al señor Contralor General de la República, pidiendo una investigación respecto de las denuncias de robos que se han formulado y un informe completo sobre la situación financiera y administrativa de la Planta.

Además, un oficio al señor Ministro de Economía solicitando, primero, que se nos envíe copia de los contratos firmados entre la CORFO y la firma Parson&Whitmore, tanto de los que se firmaron durante el Gobierno anterior, como de las modificaciones que se realizaron en el Gobierno actual.

Segundo, pedimos también al Ministro de Economía que nos informe si el Vicepresidente de la CORFO tiene conocimiento de la grave situación financiera de Celulosa Arauco, denunciada en oficio Nº 588, de fecha 23 de junio, que envió el señor Antonio González al Gerente de Celulosa Arauco, señor Eduardo Budnik; y en caso de que el Vicepresidente de CORFO tenga conocimiento de esta situación, qué medidas se han adoptado para corregir los problemas que se han creado en esta empresa.

Tercero, que el Ministro de Economía nos envíe la siguiente información: la producción de celulosa blanqueada y semiblanqueada para cada mes de 1972; el total de personal que trabaja en la Planta de Celulosa, indicando las secciones en que labora; el costo total de las remuneraciones; las remuneraciones que reciben los ejecutivos de la Planta; si se lleva o no contabilidad de costos; copia del contrato que firmó Celulosa Arauco con el contratista señor Orlando Paredes, indicando la totalidad de los dineros que se cancelaron y detallando cuánto se pagó por cada uno de los ítem contratados, porque sobre esto tenemos informaciones de que hubo utilidades bastante excesivas para este señor sobre la base del contrato firmado, que fue repudiado por los propios trabajadores de la empresa; por último si se ha contratado o no un estudio sobre evaluación de cargos dentro de la Planta de celulosa y en qué condiciones.

Con toda esta información esperamos tener un cuadro mucho más claro de la situación de Celulosa Arauco, realizar una investigación lo más concienzuda posible y hacer un llamado sincero a los ejecutivos de la planta y de la CORFO para que, de una vez por todas, se termine el sectarismo y la ineficiencia con que se la ha estado manejando y realmente se dediquen todos los esfuerzos a hacerla producir, ya que puede reportar una enorme cantidad de dólares al país y no ser una carga para los chilenos, como lo está siendo en el día de hoy.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).—Se enviarán los oficios en nombre de Su Señoría.

El señor LAEMMERMANN.—Y en el mío.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).—También se enviarán en nombre del señor Laemmermann.

El señor HUEPE.— ¿Y la publicación de la copia fotostática?

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).—Se solicitará la autorización en el momento oportuno, señor Diputado, porque no hay quórum en la Sala.

45.—PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ACONCAGUA.—OFICIOS.

El señor IGLESIAS.—Pido la palabra.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano tiene la palabra el Diputado señor Iglesias.

El señor IGLESIAS.- ¿Cuántos minutos quedan?

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).—Restan cuatro minutos.

El señor IGLESIAS.—Señor Presidente, en forma muy breve, dada la escasa cantidad de tiempo que me resta...

Un señor DIPUTADO.—Nosotros le concedemos tres minutos para que pueda terminar.

El señor IGLESIAS.— Muchas gracias. Se me ha hecho presente que el Comité del Partido Nacional podría traspasarme hasta tres minutos para poder dar término a mi intervención.

Señor Presidente, el Alcalde de San Felipe, don Juan Fuentes Gallardo, ha enviado a Su Excelencia el Presidente de la República una carta en que solicita la pronta solución para diversos problemas que afectan a la provincia de Aconcagua, en atención a que ha transcurrido el tiempo y aún subsisten.

Me referiré a este tema en esta sesión con el objeto de colaborar a través del envío de los oficios correspondientes por parte de la Cámara, en la solución de los problemas a que hace alusión el señor Alcalde.

Entre los puntos, menciona en su carta, figura pronta terminación de los trabajos de la colocación de las matrices de agua potable en la ciudad de San Felipe. Estos trabajos se encuentran paralizados desde el mes de mayo a la fecha, quedando el tránsito suspendido en Calle Tocornal, que es la vía principal de acceso a la ciudad por la rotura del pavimento. Además, se ha creado el mayor problema de las populosas poblaciones "Pedro Aguirre Cerda", "La Santita", "Yungay" y otras, las que carecen de agua potable por no haber finalizado los trabajos y, además, por no poner en actividad la copa de agua, que daría la solución a este problema".

Otro punto es el que se relaciona con la petición para que comience a funcionar lo más pronto posible la Corporación de Desarrollo de Valparaíso y Aconcagua, que es una verdadera palanca de progreso para estas provincias, la que en este instante, en que la ley es una realidad, no ha podido funcionar con la rapidez y agilidad que se esperaba.

Igualmente, se refiere a otros problemas como la terminación del camino de Putaendo a Cabildo, el que será verdaderamente un nexo de progreso para dos importantes departamentos de la provincia y, al mismo tiempo, una vía para sacar la producción minera y agrícola hacia los distintos lugares de destino: hacia las plantas de concentración o hacia los mercados de consumo.

Finalmente, solicita también "la pronta terminación de los trabajos del paso superior de Llay-Llay, ya que dichos trabajos se ejecutan en forma muy lenta, perjudicando de esta manera a las personas que viajan desde Los Andes, San Felipe, Putaendo y otras comunas hacia Valparaíso o Santiago, debido a que la actual vía que se usa es demasiado estrecha, motivo por el cual han ocurrido varios accidentes, en algunos casos con fatales consecuencias".

Pido, señor Presidente, que se envíen los oficios correspondientes a los señores Ministros que tienen relación con los temas a que me he referido.

Al mismo tiempo, quiero plantear otros problemas que afectan también a la provincia de Aconcagua especialmente, a la ciudad de Los Andes.

En primer lugar, quiero referirme a la necesidad que existe de que el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo decida, de una vez por todas, la expropiación de unos terrenos ubicados en las calles Rodríguez, Independencia y Esmeralda, que forman la llamada "Quinta Quiroga", para poder traspasarlos a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y construir el local para la Escuela Básica Nº 2, que actualmente no tiene edificio en donde funcionar y lo está haciendo transitoriamente en el local del Liceo de Hombres, en media jornada.

Se desea construir la Escuela Básica Nº 2 en los terrenos a que me he referido, ya que con los fondos de la reconstrucción está totalmente financiado su costo, y realmente no hay motivos ni razones suficientes para que esta solución se postergue, debido que, como he dicho, hay fondos y es necesario, en consecuencia, apurar la construcción de esta escuela.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

46.— INCUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 17.713 POR PARTE DE LA CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA.- OFICIOS.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

El señor DIEZ.— Pido la palabra.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Diputado señor Diez.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, cuando discutimos la ley del aguinaldo o del bono de compensación, la Nº 17.713, los Diputados nacionales hicimos indicación en la Comisión de Hacienda para que se incorporara a su texto la disposición que otorga ese beneficio a los que trabajan dentro del sector reformado, sujeto a la aplicación de la ley Nº 16.640, lo que se transformó en el inciso quinto del artículo 1º, con el correspondiente patrocinio del Poder Ejecutivo.

Posteriormente, cuando el proyecto volvió en tercer trámite y el señor Ministro de Hacienda planteó la inconstitucionalidad de la indicación del Senado que daba derecho a este aguinaldo a todos los vivientes campesinos de los predios, tuvimos un cambio de opiniones con el señor Ministro, el que dejó en claro que la intención del Gobierno era que todos los trabajadores del sector reformado, cualquiera fuera su situación jurídica, transitoria o no, recibieran este aguinaldo de 700 escudos.

Cuál no sería nuestra sorpresa, señor Presidente, cuando los dirigentes de los asentamientos nos manifestaron que los asentados y trabajadores del sector agrícola, según la CORA, deberían pagar este aguinaldo de 700 escudos con intereses y con los impuestos correspondientes a los intereses, violando, de esta manera, a mi juicio, el texto y el espíritu de la ley. Parece absolutamente absurdo que estos campesinos, que son gentes de muy escasos recursos, tengan que pagarse a sí mismos la asignación de 700 escudos, porque esto sería un débito en su cuenta corriente con la CORA, y la CORA no asuma ninguna responsabilidad sobre esta materia.

Más absurdo resulta si se considera que la asignación a los personales de casas particulares será pagada por el Servicio de Seguro Social y no por sus propios empleadores. Mientras tanto, los campesinos, según la interpretación antojadiza de la CORA, deberán financiarse su propio aguinaldo, que será un préstamo o adelanto hecho por la Corporación de la Reforma Agraria.

Tenemos redactada indicación para aclarar este sentido en el nuevo proyecto que ha enviado el Ejecutivo sobre aguinaldo.

Al mismo tiempo, como encuentro tan grave la situación y una burla tan grande para el sector que trabaja en los predios que han sido objeto de la aplicación de la ley Nº 16.640, quisiera que se dirigiera oficio con mis observaciones al señor Ministro de Agricultura y al señor Ministro de Hacienda, para que se le exprese claramente a este último que lo que él dijo en la Sala, con mucha tranquilidad y con mucha precisión, no está siendo cumplido por los funcionarios de la Corporación de la Reforma Agraria, y para que los campesinos sepan que ellos tienen derecho a la asignación de 700 escudos, que no es préstamo según ninguna disposición de la ley, sino que es de cargo, precisamente, de la Corporación de la Reforma Agraria.

He dado una interrupción al Diputado señor Lorca.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— Se enviarán los oficios en nombre de Su Señoría.

El señor GUERRA.— En mi nombre y en el del Comité Nacional.

El señor LORCA (don Gustavo).— En nombre del Comité Nacional.

El señor IGLESIAS.— En mi nombre.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— En nombre del Comité Nacional y en nombre del señor Iglesias.

El señor LAEMMERMANN.— Y en nombre del Comité Radical Democrático.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— En nombre del señor Laemmermann.

47.— SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO DE LA MUJER. ALCANCES AL PROYECTO QUE PRESENTARIA EL EJECUTIVO.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— En el tiempo del Comité Nacional, tiene la palabra el Diputado señor Lorca.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, desde que el voto femenino nunca ha favorecido a los candidatos marxistas, especialmente a aquellos que en reiteradas oportunidades han postulado a la Presidencia de la República, ha sido preocupación constante de estos sectores crear mecanismos a través de los cuales puedan reducir la voluntad de las mujeres chilenas y controlarlas de tal modo, que por una u otra forma se logre al fin contar con su respaldo, aunque éste sea obtenido a través de la fuerza o por medio de la presión física o moral.

Este resentimiento de los sectores marxistas por el resultado del voto de la mujer se ha expresado en desprecio primero, en insulto después y, finalmente, en halagos reiterados, pretendiendo con ellos conquistarse la voluntad del electorado femenino.

Es conveniente recordar que el Senador señor Altamirano calificó como de segunda clase el voto de la mujer; que el Senador don Hugo Miranda tuvo expresiones de tal grosería para referirse a las mujeres de Oposición, que el respeto que siento por ellas y por esta Cámara, me obligan a callarlas. Y, finalmente, tenemos que recordar que el Presidente Allende, en su último discurso del 4 de septiembre, trató de conquistarse las simpatías femeninas al firmar un decreto que establece la Oficina de la Mujer, dependiente de la Presidencia de la República, olvidándose que dicha oficina, con otros nombres, ha existido desde hace muchos años.

Sin embargo, la campaña concientizadora por reducir la actitud abrumadoramente antimarxista de la mujer chilena no ha cejado.

En estos momentos, se discute en numerosas organizaciones de bases un anteproyecto de ley que presentaría el Gobierno, destinado a establecer el Servicio Social Obligatorio de la Mujer.

Deseo distraer la atención de la Cámara unos breves momentos, para que los señores Diputados mediten acerca de esta iniciativa del Gobierno y, sobre todo, respecto de sus implicancias en el desarrollo futuro de nuestra convivencia, si este proyecto fuese aprobado y convertido en ley.

En primer término, debo expresar que una iniciativa semejante sólo ha tenido concreción en aquellos países que, con motivo de una grave emergencia, tienen que apelar a la utilización de todos sus recursos humanos en las tareas más variadas. Con motivo de catástrofes naturales o de guerras, en que todo el potencial de un país debe estar dedicado a producir y trabajar, la mujer ocupa, junto a los hombres, los oficios más sacrificados y duros y lo hace con generosidad, eficiencia y coraje.

Es probable que a los dos años de Gobierno de la Unidad Popular, el propio Ejecutivo se haya convencido de que los efectos de las medidas que ha aplicado han producido tal colapso dentro del país, que estime con fundamentos que estamos en presencia de una verdadera catástrofe nacional, equivalente a los desastres de una guerra. En esta apreciación concordamos plenamente, aunque estimamos, por cierto, que la solución no es el proyecto de ley que propone el Servicio Social Obligatorio de la Mujer, sino simplemente, o que el Gobierno rectifique sus rumbos o se vaya, para que los chilenos puedan emprender tranquilos la inmensa y sobrehumana tarea de reconstruir el país, después de los embates de que ha sido víctima de parte de la Unidad Popular.

Pero aunque Chile vive en estos momentos situaciones difíciles y graves, estimamos que la realidad no justifica establecer por ley una carga tan pesada, injusta y peligrosa para las mujeres chilenas, como la que pretende tal iniciativa.

Es necesario destacar que tal obligación recaerá sobre toda mujer mayor de 16 años y menor de 21, durante tres meses y por un lapso de tiempo no inferior a seis horas diarias. Lo anterior significa que, durante tres meses, al sector femenino de la población, apenas se inicia en la adolescencia, edad en la cual la personalidad aún no se forma ni adquiere sus características más propias, se le tendrá a disposición del Servicio Obligatorio dirigido por el Estado con un claro objetivo concientizador, tras el pretexto de instruir a las mujeres en conocimientos sanitarios, parvularios, técnicos y sociales, que no se especifican, y promover su colaboración en la atención y mantenimiento de sala cuna, jardines infantiles, hospicios, hospitales u otros establecimientos que se relacionen con el cuidado, educación, recreación, nutrición, salud y bienestar de la colectividad y especialmente del niño.

El enunciado de estas materias es vasto y extraordinariamente complejo. Entendemos que abarcan situaciones respecto de las cuales la mujer, por su propia naturaleza, está mejor dotada para abordarlas que el hombre. Y en la práctica, en la actualidad, a ellas les está encomendada una buena parte de estas tareas. La diferencia consiste en que quienes están a cargo de ellas son profesionales o personales especializados a través de varios años, lo que supone madurez y preparación previa.

A una niña de 16 años no se le puede introducir, de improviso, en el conocimiento del manejo de hospicios, hospitales, nutrición, salud y bienestar de la colectividad. Sería un absurdo. Lo que sí puede hacerse es entregarle, debidamente planificados, dichos conocimientos a través del colegio, de la escuela pública, de la enseñanza primaria. Pero no en un lapso de tres meses durante seis horas diarias, porque eso significa, lisa y llanamente, un disparate.

No nos oponemos a la idea de entregar conocimientos respecto de materias propias de la mujer, que en el futuro le serán de utilidad en el desempeño de sus actividades y que, a la vez, puedan tener el mérito de despertar vocaciones hacia disciplinas profesionales de contenido social.

A lo que nos oponemos es al procedimiento utilizado con este fin mediante una ley que establece la obligatoriedad para todas las mujeres, sin tener en cuenta sus deseos, ni aptitudes; y, fundamentalmente, lo que rechazamos desde ya es el contenido concientizador que se pretende en personas que por su edad tendrán que depender de una oficina controlada por el Gobierno, que entre una de sus características fundamentales exhibe el sectarismo más descarado y grosero. Sería lo mismo que se estableciera por ley que el Canal de Televisión Nacional realizara, exclusivamente, programas informativos y pedagógicos destinados a la juventud durante seis horas diarias. Por desgracia para el Gobierno, el país sabe ya de sobra a qué atenerse respecto de cómo se utilizan los medios de propaganda que dependen de la voluntad omnipotente de los personeros de la Unidad Popular.

La improvisación y falta de seriedad con que ha sido planteada este proyecto es tal, que basta para demostrarlo la sola lectura de alguna de sus disposiciones.

El artículo 11º establece que estarán exentas del Servicio Social las personas que padezcan inhabilidad mental y las mujeres solteras o casadas, con uno o más hijos menores de 12 años, que ejerzan una profesión u oficios remunerados. Lo que significa que aquella persona de 18 años y que tenga un hijo menor de 12 años, que no trabaje o sea, que se dedique a cuidarlo, tendrá que hacer el Servicio Social durante tres meses y durante seis horas diarias. Lo anterior no resiste el menor análisis. Por de pronto, ninguna mujer entre los 16 y 21 años podría biológicamente tener un hijo mayor de 12 años, porque de lo contrario tendría que haberlo concebido a los cuatro o 9 años de edad, lo que por muy mujer nueva que sea es absolutamente imposible.

La sola mención de tan increíble despropósito descalifica por completo a sus autores y muestra, por sí sola, la evidencia de que este proyecto persigue finalidades muy diferentes de las aparentemente enunciadas para justificarlo.

Reiteramos, por consiguiente, nuestra oposición a este proyecto, porque, tal como está concebido, es contraproducente a la finalidad esencial que persigue; porque significa entregar a la juventud, obligatoriamente, al control de una oficina del Gobierno que nadie sabe por quiénes estará integrado, mientras nos asaltan serias y razonables certezas de que por su composición la integrarán agitadores políticos encargados de concientizar y no de educar; porque estimamos que si se desea dotar a la juventud, desde temprana edad, de conocimientos útiles para la sociedad, tales conocimientos tienen que ser debidamente enseñados por personal profesional debidamente entrenado a este respecto; porque pueden introducirse modificaciones en los planes de educación básica que obliguen a que en todos los colegios, durante un año, o más se enseñe a las jóvenes estas disciplinas sociales, pero bajo el amparo de la docencia y con la seriedad pedagógica de los maestros, y, porque, finalmente, la experiencia nos enseña, que a un Gobierno marxista no es posible entregarle la mente de la juventud, porque la formarán en el sectarismo, en la politización y en la lucha de clases, lo que significará ahondar mucho más las divisiones fratricidas que hoy separan a los chilenos.

Nada más.

48.— TRASLADO DE CASA DE MAQUINAS Y DE LOCAL DE HOSPEDAJE DE PERSONAL DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO DE SIERRA NEVADA A LONQUIMAY.— PAVIMENTACION DEL TUNEL DE LAS RAICES (MALLECO).— OFICIOS.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— Ofrezco la palabra.

El señor DE LA FUENTE.— Pido la palabra.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— Tiene la palabra el señor De la Fuente.

El señor DE LA FUENTE.— Señor Presidente, en la provincia

de Malleco se encuentra la ciudad de Curacautín, en plena cordillera de Los Andes. De allí sale un tren que va a Lonquimay, ubicado al otro lado de la Cordillera de Las Raíces. Para esto, el tren debe atravesar un túnel de once y medio kilómetros, el túnel ferroviario más largo de Chile que tiene, al lado sur, una especie de pequeña estación, llamada Boca Sur; al otro extremo, posee otra, llamada Boca Norte. Desde aquí, hay unos pocos kilómetros hasta Sierra Nevada, donde están las maquinarias, locomotoras, etcétera. También hay una casa para que puedan alojar el jefe del tren, maquinista, asistentes, en fin, todo el personal del convoy.

Desde Sierra Nevada a Lonquimay hay veinte kilómetros hasta donde tiene que llegar diariamente el tren. De allí, vuelve a Sierra Nevada totalmente desocupado, para que el personal pueda pernoctar en esta localidad, descansar, y al día siguiente vuelve a Lonquimay totalmente vacío.

El movimiento del tren, su consumo de carbón, el desgaste de maquinarias por roce, desgaste que siempre se produce en los ferrocarriles en marcha, cuesta, más o menos, diariamente, cinco mil escudos. Esta cantidad, multiplicada por 365 días, da 1 millón 500 y tantos mil escudos, que perfectamente la Empresa de los Ferrocarriles podría destinar a construir una casa de máquinas en Lonquimay o en la estación de Lonquimay; y también hacer allí la casa de hospedaje del personal del tren para evitar este tremendo viaje que hace actualmente.

Solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el fin de que trate de remediar, a la brevedad posible, este problema del viaje totalmente vacío de este tren a Sierra Nevada y que se habiliten en la localidad o en la estación de Lonquimay los elementos necesarios para dejar el tren al mismo tiempo, hacer pernoctar al personal.

Por otra parte, señor Presidente, sería muy conveniente que la Empresa de los Ferrocarriles estudiara la posibilidad de pavimentar el túnel, debido a que la Cordillera de Las Raíces se cierra totalmente en invierno. Hay cuatro o cinco metros de nieve en el camino y cuatro meses en los que es imposible pasar. Por lo tanto, el tránsito debe hacerse por tren. Si estuviera pavimentado el túnel, podrían pasar automóviles y camiones no sólo a Lonquimay, sino que a la Argentina misma.

Sería materia, entonces, de pavimentar este túnel y autorizar el paso de automóviles y camiones cobrando, naturalmente, un peaje en beneficio de la propia Empresa de los Ferrocarriles para financiar los gastos que demandará esta obra.

Por eso, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado proceda a la pavimentación del túnel, autorizándola para cobrar el correspondiente peaje.

El señor BARRIONUEVO.— Se enviarán los oficios, en nombre del señor Diputado.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

49.—CONSTRUCCION DE ESCUELA EN EL DEPARTAMENTO DE LA LAJA (BIO-BIO).— OFICIO.

El señor BARRIONUEVO (Presidente Accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical Democrático.

El señor SHARPE.— Pido la palabra.

El señor BARRIONUEVO (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SHARPE.— Señor Presidente, el profesorado que desempeña sus funciones en la Escuela Coeducacional Nº 95 del departamento de La Laja, provincia de Bío-Bío, ubicada en el Asentamiento Ralco, a 45 kilómetros al interior de Santa Bárbara, ha estado haciendo gestiones ante las autoridades educacionales y gubernamentales de la provincia desde hace largos meses, pidiendo la construcción de una escuela con internado en dicho lugar, en consideración a que la población escolar sin atención alcanza a más de 500 niños de ambos sexos, de los cuales la mitad son indígenas que viven en reducciones alejadas hasta más de 40 kilómetros del lugar.

La Escuela Nº 95 no tiene local y las clases se hacen en casas de vecinos de buena voluntad que facilitan algunas piezas en sus hogares. En una habitación del casino del asentamiento funciona el quinto y el sexto año, en la mañana, en la tarde, lo hace el tercer año; en una pieza de la oficina del asentamiento, lo hacen el primero y segundo año; en la tarde, el cuarto año.

Parece lógico pensar que las salas no tienen ninguna condición pedagógica. El séptimo año no funciona por falta de local. En el verano las clases se realizaban al aire libre.

El extraordinario período de mal tiempo que ha azotado a la zona ha sido más inclemente en el lugar, destruyendo los puentes. En la actualidad no se puede llegar en vehículo, debiendo hacerse el viaje en tres etapas, con grandes sacrificios, especialmente para las profesoras que, por su condición de mujeres, sienten más a lo vivo los padecimientos.

Para llegar al lugar, hay que hacerlo en micro, desde Los Angeles, ciento diez kilómetros de Ralco. Como el río Quenco se llevó el puente, hay que atravesarlo en una balsa y continuar a pie por el barro y, casi siempre, bajo la lluvia. La distancia del río al asentamiento es de más de cinco kilómetros.

Las autoridades provinciales prometieron construir una escuela de emergencia en el plazo de treinta días. Para este objeto había disponible la suma de 50 mil escudos. Posteriormente, se informó por CORA, organismo que tenía el dinero, que por orden superior debió destinar estos fondos a otros fines.

Por las razones anotadas, solicito que se solucione la angustiosa situación de los doscientos cuatro niños de ambos sexos que figuran actualmente matriculados en esa escuela y la muy difícil situación en que se encuentra el profesorado, concediéndole atención preferente a esta justa petición.

Pido que se dirija oficio al señor Ministro de Educación para que se le dé prioridad a la construcción de la Escuela Nº 95 del departamento de La Laja, provincia de Bío-Bío.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— Se enviará el oficio solicitado por el señor Sharpe.

El señor SHARPE.— El resto del tiempo lo ocupará el Diputado Lemmermann.

50.—PERDIDA DE CARBONCILLO, POR COMBUSTION INTERNA, EN EL ESTABLECIMIENTO MINERO VICTORIA, DE LEBU (ARAUCO).— OFICIO.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— Tiene la palabra el señor Laemmermann.

El señor LAEMMERMANN.— Señor Presidente, el domingo pasado me tocó constatar, en la ciudad de Lebu, que en el establecimiento minero Victoria hay cincuenta mil toneladas de carboncillo que se están quemando por combustión interna. Esta denuncia es muy grave, por cuanto el país ha gastado, hasta ahora, dos millones de dólares en traer carbón del extranjero.

El hecho de que este carbón se esté quemando sin que las autoridades de ENACAR traten de sacarlo de la ciudad de Lebu a fin de que se reparta en el resto del país, me parece una actitud criminal. Estamos sufriendo una escasez enorme de moneda dura, estamos trayendo carbón de Canadá, Estados Unidos y Australia, y en la ciudad de Lebu, en la provincia de Arauco, hay 50 mil toneladas de carboncillo que se están quemando por combustión interna.

Señor Presidente, pido que se envíe, en mi nombre, un oficio al señor Ministro de Economía, a fin de que ordene investigar e informe a esta Cámara, o al Diputado que habla, acerca de cuáles son las razones que hay para no haberse resuelto este problema que, a mi juicio, encierra una una actitud tremendamente grave para la economía del país.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— Se enviará el oficio, en su nombre.

51.—FIJACION DE PRECIOS POCO REMUNERATIVOS A PESCADORES Y MARISCOS EN LA CIUDAD DE LEBU (ARAUCO).— OFICIO.

El señor LAEMMERMANN.— Señor Presidente, en la ciudad de Lebu, en el muelle, me tocó hablar con muchos pescadores, y me impuse de que, como una ironía, no hay pescado. En un puerto, cuyo marisco es el mejor de la zona, no había ni sierra, porque la DIRINCO fijó precios tan irrisorios que ningún pescador quiere salir a extraer marisco o pescado, tan necesarios en esa zona minera.

Sabemos que la carne, en esa ciudad, cuesta 170 escudos el kilo de filete, 120 escudos el kilo de lomo. Los mineros, cuyas rentas son módicas, no pueden comer carne, y ahora, por precios irrisorios, por una torpeza de la DIRINCO no no se de qué autoridad de la zona, no hay pescado en la ciudad de Lebu, que antes era famosa por sus erizos, por sus mariscos y por sus sierras.

Pido, también, que se envíe un oficio al señor Ministro de Economía, o a quien corresponda para que investigue cuáles son las razones y qué autoridad cometió la torpeza de fijar esos precios que impiden que haya este alimento tan vital para la vida de los mineros de la zona.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— Se enviará el oficio, en su nombre.

52.—DESABASTECIMIENTO EN LA ISLA MOCHA.

Señor Presidente, Jamás en la historia, la Isla Mocha ha pasado por momentos más angustiosos que en estos días, en que por notable abandono de ECA esta Isla carece de harina, parafina, fósforos, leche, azúcar, es decir, de todos los artículos necesarios para subsistir. Más de mil habitantes padecen hoy día de hambre sin que las autoridades de la provincia de Arauco, adopten medidas para socorrer al llamado dramático que formulan diariamente los mochanos. Pareciera que las autoridades de este Gobierno consideraran que no fueron chilenos los que viven en esa Isla. Por otra parte SOCOAGRO ha comprado animales y no los retira, y se están comiendo el pasto necesario para la nueva crianza.- Esta Isla merece un trato más preferente como premio a su aislamiento y al esfuerzo que realizan los isleños para producir alimentos para las habitantes del continente.

53.—SITUACION ECONOMICA E IRREGULARIDADES EN INDUSTRIA DE LA CELULOSA, en ARAUCO.— OFICIO.

El señor LAEMMERMANN. ¿Cuántos minutos quedan?

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— Restan dos minutos a su Comité, más el tiempo que le ha cedido el Comité de la Izquierda Cristiana.

El señor LAEMMERMANN.— Prosigo, entonces.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— Puede continuar el señor Laemmermann.

El señor LAEMMERMANN.— Señor Presidente, en la sesión del miércoles 9 de agosto distraje la atención de esta Honorable Cámara para referirme a la paralización de la industria de celulosa en Los Horcones, comuna de Arauco, por razones técnicas, administrativas y financieras. Su pésima administración por los nuevos ejecutivos que ha designado el Gobierno de la Unidad Popular; su producción, considerada, de acuerdo con su capacidad, en 120 mil toneladas anuales, y que en el primer semestre del presente año fue sólo de 20 mil toneladas, arrojando pérdidas cuantiosas que para la provincia de Arauco, y para el país entero, es un rudo golpe para el desarrollo económico, por cuanto una inversión de 50 millones de dólares, en vez de producir divisas para la nación -este segundo sueldo de Chile, como lo denomina el Gobierno- se ha transformado en una burla y en un descalabro económico.

Esta empresa se encuentra, por las razones ya indicadas, en una difícil situación económica, en tal forma que en la causa criminal, rol Nº 12.347, está estampada la certificación del señor receptor del Tribunal de Letras de Arauco, en la cual consta que con fecha 27 de julio pasado procedió a trabar embargo en la cuenta corriente de la Industria Celulosa Sociedad Anónima en el Banco del Estado de Arauco, hasta por la cantidad de 80 mil escudos.

Respecto de esta aseveración, cuya certificación tengo en mi poder, un señor, que ostenta el título de administrador, don Claudio Contreras, ha dicho que es falsa. La verdad de las cosas es que el señor Contreras, con desparpajo y cinismo, niega los documentos públicos del Juzgado de Arauco.

Leo textualmente lo que acredita la Secretaría del Juzgado de Letras de Arauco:

"CERTIFICO:

"Que a fs. 4 del Cuaderno de Embargo de la Causa Criminal, "Rol Nº 12.347, se encuentra estampada la certificación del Señor Receptor de este Tribunal, y en la cual consta que con fecha 27 de Julio pasado procedió a trabar embargo en la cuenta corriente de La Industria Celulosa S. A. en el Banco del Estado de esta ciudad, hasta por la cantidad de Eº 80.000.

"Arauco, a 28 de Julio de 1972.

(Fdo.) "Victoria González Stuardo.

"Secretario".

Señor Presidente, si estos antecedentes ya expuestos son causa suficiente para señalar la necesidad de una acuciosa investigación por parte de una Comisión de la Cámara de Diputados o de la Contraloría General de la República, los últimos acontecimientos ocurridos en esta empresa, con motivo de una investigación judicial alcanzan los caracteres de escándalo.

El Juzgado del Crimen de Arauco conoció una denuncia por robo y hurto en la Industria Celulosa Sociedad Anónima cuyo monto asciende...

El señor BARRIONUEVO. (Presidente accidental).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Radical Democrático.

El señor LAEMMERMANN.— ¿Puedo continuar en el otro tiempo?

El señor BARRIONUEVO (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité de Izquierda Cristiana.

Puede continuar Su Señoría en el tiempo del Comité de Izquierda Cristiana.

El señor LAEMMERMANN.— Muchas gracias, señor Presidente. Agredezco la gentileza de los Diputados de Izquierda Cristiana por haberme cedido su tiempo.

El Juzgado del Crimen de Arauco conoció una denuncia por robo y hurto en la Industria Celulosa Sociedad Anónima cuyo monto asciende a los 300 mil dólares en equipos y materiales importados, del que serían responsables los actuales ejecutivos de esta empresa, por los antecedentes altamente fidedignos que tengo sobre este particular.

Cuando la prensa de la ciudad de Concepción se impuso de estos hechos delictivos, las autoridades de la Celulosa se apresuraron a gritar voz en cuello que solicitarían a la Corte de Apelaciones de Concepción la designación de un Ministro en visita. Ello fue publicado en la primera página de El Diario Color de Concepción de fecha viernes 25 de agosto, cuyo epígrafe decía: "Ningun funcionario UPI metió las manos". El título pincipal, a seis columnas, señalaba "Fabuloso robo en Celulosa Arauco".

Sin embargo, con motivo de declaraciones hechas por mí a la prensa, la celulosa Arauco se vio compelida a solicitar a la Corte de Apelaciones un Ministro en visita. La Corte accedió a esta petición y nombró, en tal carácter, a su Presidente, don Víctor Hernandez Rioseco.

Yo le puedo explicar a la Honorable Cámara las razones de tal demora por parte de los ejecutivos de Celulosa Arauco en pedir el Ministro en visita. Acontece señor Presidente, que, durante la investigación judicial, parecieron implicados connotados personeros de la propia industria, y a la vez, dirigentes de partidos políticos pertenecientes a la Unidad Popular. Señalaré nombres detenidos e incomunicados en la cárcel de Arauco, se encuentran Claudio Lagos Méndez, Superintendente de Departamento de Embarques, Presidente del Sindicato de Supervisores y dirigente del Partido Comunista, y Aladino Opazo Salazar, Primer Superintendente de la empresa, dirigente del sindicato de Supervisores y del Partido Comunista. Este último encara un proceso por robo y hurto.

Se investigaba esta tarde la participación en la comisión de estos delitos de otros seis o siete supervisores, todos ellos de filiación socialista y comunista.

Además, tengo antecedentes de que los contratistas de esta empresa, para obtener el pago de sus facturas debían "tributar" una comisión especial a ciertos supervisores para que el pago les fuera hecho con prontitud. Esta "comisión tributaria" se les depositaba en sus respectivas cuentas corrientes de la ciudad de Concepción.

Es tal el desorden financiero y administrativo, que a contratistas como José Villarroel Bustos se le adeuda la cantidad de mil cuatrocientos millones. También fue detenido por aparecer comprometido con los supervisores.

Señor Presidente, estimo de tanta gravedad la denuncia formulada esta tarde, que solicito de la Honorable Cámara el envío de un oficio a la Contraloría General de la República, en mi nombre, a fin de que designe una comisión de auditores para investigar la contabilidad de esta empresa, ya que también tengo antecedentes de que durante los meses de enero y febrero desapareció de la caja de caudales de la empresa Celulosa Arauco la cantidad de 1.200 millones de escudos, sobre lo cual no se ha hecho investigación ni denuncia alguna.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor SHARPE.— Y en mi nombre.

El señor BARRIONUEVO (Presidente accidental).—... y en nombre del señor Sharpe.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Por haber llegado a su término se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas 5 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones

Cámara de Diputados

Sesión 50a., Ordinaria, en Miércoles 13 de Septiembre de 1972

DE 14 A 16.09 HORAS

Presidencia de los Señores Cerda, Don Eduardo y Fuentes, Don César Raúl

SECRETARIO EL SEÑOR GUERRERO, DON RAUL, PROSECRETARIO, EL SEÑOR PARGA, DON FERNANDO

(VERSION OFICIAL)

V.— TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 14 horas.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—El señor Parga (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.— PETICION DE INSERCION.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En la Hora de Incidentes de la sesión ordinaria de ayer, martes, el señor Huepe solicitó que se insertara en la versión oficial de esa sesión un documento relativo a la empresa Celulosa Arauco.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

No hay acuerdo.

2.— PETICION DE INFORME A LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA:

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— La Comisión de Hacienda ha solicitado que se requiera a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, un informe acerca de la procedencia constitucional del proyecto que beneficia a los secretarios de parlamentarios.

Si le parece a la Cámara, así se acordará.

Acordado.

3.—PERMISOS CONSTITUCIONALES.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Solicito el acuerdo unánime de la Sala para conceder de inmediato el permiso constitucional solicitado por la señora Alessandri, doña Silvia, para ausentarse del territorio nacional por un lapso superior a 30 días, a contar del 15 del presente.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Asimismo, solicito el acuerdo unánime de la Sala para conceder de inmediato los permisos constitucionales solicitados por los señores Mekis y Lorenzini para ausentarse del territorio nacional por un lapso superior a 30 días, a contar del 19 del presente.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

4.- TRATADO GENERAL SOBRE SOLUCION JUDICIAL DE CONTROVERSIAS ENTRE CHILE Y ARGENTINA.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde despachar el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional e informado por la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba el Tratado General de Solución Judicial de Controversias, suscrito entre las Repúblicas de Chile y Argentina.

—El proyecto de acuerdo, impreso en el boletín Nº 1.303-72-2, es el siguiente:

"Artículo único.— Apruébase el Tratado General sobre Solución Judicial de Controversias entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Buenos Aires el 5 de abril de 1972".

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

Se suspende la sesión por un minuto.

—Se suspendió la sesión a las 14 horas 5 minutos.

—Se reanudó la sesión a las 14 horas 6 minutos.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Continúa la sesión.

El señor ARNELLO.— Yo pediría, si el señor Ministro no tiene inconveniente, que la primera parte del debate se realizara en sesión pública. Es la referente al informe, ya que estimo que al país le interesa conocer antecedentes generales sobre el particular.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).- Muy bien...

El señor CERDA (Presidente en ejercicio).— ¿Tendría inconveniente, señor Ministro, que la primera parte de la sesión, la relacionada con el informe, se desarrollara en sesión pública?

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores No tengo inconveniente alguno.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Arnello, Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, he recibido un honroso encargo de la Comisión de Relaciones Exteriores, que creo que ningún Diputado podría eludir: informar sobre un proyecto como el que nos ocupa que por su propia naturaleza, por su trascendencia, supera cualquier posición política y aún, diría, el pensamiento personal que algún Diputado pudiera tener con relación a los hechos que este Tratado, contenido en el proyecto, pretende reglar.

En consecuencia, en este informe no voy a expresar ningún aspecto de opinión personal, sino el juicio que le mereciera a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara el Tratado que se ratifica por el proyecto de acuerdo y la materia que se regla en ese Tratado.

Creemos que éste es un hecho trascendente y que, en consecuencia, debe ser analizado en toda su dimensión y en todo su alcance por la Honorable Cámara.

Nuestro país ha señalado como interés permanente en su política exterior, aspectos que se relacionan directamente con la materia del Tratado que se aprueba y se ratifica por el proyecto de acuerdo en discusión. Este interés permanente de Chile está en el respeto a los tratados y está en la solución pacífica y, yo diría, jurídica, de los conflictos o controversias que se susciten con otras naciones.

Creemos que la lealtad con que Chile ha buscado servir estos principios, particularmente en sus relaciones con la República Argentina, ha sido tan probada y sobradamente acreditada, que incluso me atrevo a decir que en más de una oportunidad le ha significado a nuestro país algún duro sacrificio de derechos que le asistían y que hubo de resignar, en un momento determinado, que no queremos entrar a juzgar, con el fin de salvar la amistad con una nación hermana, de respetar el anhelo de dar solución pacífica a las controversias y de llevar adelante su principio de que las relaciones de las naciones se reglan sobre la base de tratados internacionales, en concordia, en armonía, en amistad.

En esta oportunidad, naturalmente, no podría ni la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara ni el Diputado que habla, entrar a enjuiciar o a criticar lo que ha sido la conducta o la política que Chile ha realizado en relación con la República Argentina a lo largo de los años, durante más de un siglo, en cuanto ello pudiera significar entrar a revisar hechos que ya están establecidos de manera definitiva y que las vinculaciones de amistad entre estos dos pueblos obligan, con claridad, a mantenerlos como han sido establecidos.

El Tratado General de Arbitraje, al que se ha puesto término recientemente por voluntad del Gobierno argentino y cuya vigencia termina en los días próximos, fue una expresión de esta conducta permanente de Chile y una expresión también del anhelo chileno en torno de los principios que he enunciado. Creemos que el Tratado de 1902 nos ha dejado, en forma muy precisa y es algo que debe consignarse esta tarde la clarificación de ciertos hechos que aún pueden determinar un ámbito, yo diría trascendente del mismo Tratado.

Chile, no obstante la claridad de los derechos que le asistían, prefirió eliminar controversias con la República Argentina y ese Tratado fue aplicado por nuestro país, que solicitó y movilizó su aplicación respecto a dos problemas concretos de arbitraje en materia de límites, como lo fueron el de Palena, zanjado por la Reina de Inglaterra hace algún tiempo, y el actual arbitraje en la zona del canal Beagle, que se encuentra en trámite en este instante.

Porque la verdad es que el alcance y el significado de ese Tratado, el de 1902, fue permitir determinar por medio del arbitraje las cuestiones o controversias planteadas entre ambos países, aún en aspectos limítrofes. En consecuencia, estas materias, que producen un indudable movimiento en el sentimiento nacional de ambos pueblos, han sido resueltas, porque ellos han manifestado su voluntad y su resolución de atenerse en virtud de disposiciones de un Tratado concertado libremente por ambas naciones, a la vía del arbitraje.

Esto es tanto más así cuanto que en las mismas notas con que el Gobierno argentino expresa su resolución de denunciar el Tratado de 1902, se deja constancia de que esa resolución, no afecta en nada el caso del arbitraje en la zona del Beagle, que actualmente ya está planteado y sometido a la consideración del árbitro. De manera que esta misma circunstancia viene a confirmar la interpretación de los hechos que la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara ha tenido sobre la materia y la posición permanente de Chile en someterse al respeto a sus tratados.

Por cierto que la denuncia argentina del Tratado de 1902 es un derecho que le asistía, tal como Chile también habría tenido igual derecho, en conformidad a las disposiciones de ese Tratado.

Sin embargo, nuestro Gobierno señaló que, a su juicio, era lamentable que se denunciara un Tratado que había prestado indudables servicios a las naciones contratantes, y de inmediato ambas naciones entraron a la discusión de un nuevo Tratado que preservara íntegramente los principios que habían regido sus relaciones internacionales. De este modo, el 5 de abril de este año, fecha importante en los fastos de victoria para nuestros dos pueblos, se llegó a la firma de un nuevo Tratado por los representantes acreditados, de ambos Gobiernos.

A mi juicio, con toda honestidad, la discusión de un nuevo Tratado de arbitraje puede ser o no ser -según las circunstancias en que se realicen esa discusión y esa firma- ocasión para rectificar errores, o para recuperar los efectos que otros errores pudieran haber producido.

Creemos que en esta oportunidad, en que ello no era posible, a nuestro juicio, con toda sinceridad, sí era ocasión —y fue ocasión— para reiterar principios que creo importantes en las vinculaciones y relaciones de nuestros dos pueblos.

Todos sabemos que el fundamento de la solicitud argentina consistía en cambiar el árbitro que designaba el Tratado General de Arbitraje de 1902, cambiar, así, y eliminar el arbitraje de Su Majestad Británica, del rey o reina de Inglaterra, por otro tribunal. Esa era la voluntad expresa de Argentina, y tras esa voluntad Argentina había insistido una y otra vez, y había buscado, por diversos caminos, la oportunidad de reemplazar el árbitro de la Corona Británica, que establecía el Tratado de 1902, por otro árbitro establecido acorde con normas de diversa índole. Y el nuevo tratado así lo establece; se reemplaza el árbitro inglés, la Corona de Inglaterra, por la Corte Internacional de Justicia. Y así lo establece expresamente este Tratado y está debidamente determinado en todos los trámites, negociaciones, discursos y actos efectuados con relación a la firma del mismo.

La ponderación de si el arbitraje de la Corte Internacional de Justicia es más favorable al interés de Chile es algo que, en último término, pueden apreciar los señores Diputados en su fuero íntimo. En verdad, frente al hecho concreto del desahucio planteado por Argentina, de la denuncia planteada por Argentina del Tratado General de Arbitraje de 1902, ello pasa a ser una discusión meramente romántica, ya que era evidente que la República Argentina no aceptaba continuar con un tratado que la obligaba al arbitraje del Reino de Inglaterra.

Para el Gobierno de Chile, para la Nación chilena, estas condiciones eran un imperativo que no podía eludir naturalmente y, en consecuencia, sin que ello implique agravio de inguna especie a Su Majestad Británica ni al arbitraje inglés, hubo naturalmente que atenerse a la denuncia del Tratado efectuada, y entrar, en consecuencia, a buscar un acuerdo con el Gobierno argentino sobre un nuevo Tratado que preservara, por la vía del arbitraje, de la concordia, las relaciones en caso de controversia entre estas dos Naciones del sur de América.

En sustancia, el tratado cuya ratificación se nos propone resulta idéntico, podríamos decir así, al Tratado de 1902 denunciado, salvo las siguientes excepciones: se reemplaza el árbitro; se reemplaza al árbitro constituido en el Gobierno de una Nación amiga por un árbitro jurídico, como es la Corte Internacional de Justicia; se reemplaza un árbitro que ha tenido, sin duda, el carácter de amigable componedor por un árbitro que tiene, acorde con sus propios estatutos, una obligación y un sometimiento de naturaleza esencialmente jurídica.

En segundo lugar, son cláusulas virtualmente de idéntico contenido las que establece el nuevo Tratado que las que señala el Tratado denunciado, que por esta vía se busca reemplazar, lo que permite, por cierto, que en la interpretación del alcance de estos Tratados se mantenga una plena consonancia con las actuaciones que han cabido, a lo largo de los 70 años de existencia del Tratado denunciado, ambos países, de la manera como lo han entendido y de la manera como lo han aplicado ambas naciones y al árbitro al cual ellas han recurrido.

En tercer lugar, debemos señalar e insistir en que no ha habido aquí solución de continuidad de ninguna especie, porque el mismo espíritu que ha imperado en las relaciones de estas dos naciones durante más de un siglo es el que se ha recogido y el que se ha preservado en las disposiciones del Tratado que se nos propone.

Desde 1855, fecha del primer Tratado entre Chile y Argentina, y los sucesivos convenios que han ido disponiendo ambos Gobiernos, se ha buscado la manera, sea por la vía del arbitraje, por la vía de la concordia y de la amistad de estas dos naciones, de resolver las controversias que su extensa y dilatada frontera, que los intereses comunes pero muchas veces, tal vez, contrapuestos, pudieran producir en dos naciones que están, indudablemente, vinculadas por la geografía, por la historia, por la cultura y, tal vez, por un destino que les señala su posición geopolítica.

El Tratado de 1881 reiteró este mismo principio de la necesidad de que Chile y Argentina estuvieran sometidos, en sus controversias, al arbitraje, como única manera de mantener el principio a que he hecho referencia anteriormente; y el Tratado General de Arbitraje de 1902, más el espíritu de los Pactos de Mayo, revelan igualmente la permanencia y la vigencia del espíritu a que me he estado refiriendo. Creemos que éste se mantiene íntegramente en el Tratado actual, primero, en cuanto a que haya una solución pacífica de las controversias que se planteen entre ambas naciones, hecho que revela un alto valor jurídico en la actitud de estos pueblos de entrar a resolver sus controversias de esta manera, y, que nos viene a confirmar que, cualquiera que sea la naturaleza de esas controversias, es este el camino que han buscado, precisamente, como solución a ellas.

En segundo lugar, se establece el principio de la buena fe internacional en el sentido de que son necesarias las negociaciones directas de ambos pueblos frente al planteamiento, por cualquiera de ellos, de hechos que puedan suscitar estas controversias.

En tercer lugar, si esas negociaciones directas, a juicio de cualquiera de ambas naciones, no da o no conducen a una solución satisfactoria, es el arbitraje la vía y el camino que ambas concuerdan tomar y aceptar para resolver esas controversias. Y este camino del arbitraje es, repito, el que ha venido siendo señalado desde 1855 entre Chile y Argentina, primero reducido al criterio de un árbitro de una nación amiga y, posteriormente, en este caso, al árbitro de un organismo internacional jurídico, como es la Corte Internacional de Justicia. A este arbitraje pueden llegar tanto de común acuerdo ambos Gobiernos, como también por la expresa y única iniciativa de cualquiera de los dos Estados en forma individual.

Y esto está afirmado expresamente, a mi juicio y a juicio de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, en el texto expreso del Tratado, que en su preámbulo señala expresamente que ambas partes, "conscientes del significativo papel desempeñado por el Tratado General de Arbitraje de 1902 para dirimir sus diferencias" —lo que está contenido también en párrafos pertinentes de los discursos tanto del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile como del Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina en la oportunidad de la firma del Tratado— vienen a reiterar la aplicación en el nuevo Tratado del mismo espíritu, de la misma intención, de la misma determinación y voluntad que ambas naciones han venido constantemente estableciendo en sus relaciones durante largo más de un siglo.

Estas apreciaciones generales que he formulado facilitan una información, respecto del articulado del proyecto y las razones que tuvo la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara para aprobarlo en forma unánime.

El artículo 1º es idéntico, en sustancia a, lo que establecía el Tratado de 1902; reemplaza, exclusivamente, el árbitro y pasa éste, de Su Majestad Británica, a la Corte Internacional de Justicia.

Todas las controversias de cualquier naturaleza que se susciten entre las partes serán materia de aplicación del Tratado y de conocimiento del árbitro. Y las excepciones que contiene, que son dos -como puede apreciarse de la simple lectura del artículo 1º: que no afecten a los preceptos de la Constitución de uno u otro país, y que no puedan ser solucionadas mediante negociones directas son excepciones idénticas, a las que establecía el Tratado anterior y significan, repito, la simple expresión de la buena fe internacional; expresión de la amistad de dos naciones que pueden y deben solucionar, por la vía de la negociación directa, sus controversias. Y en los dos casos, naturalmente, nigunna de ellas podría ver menguado el alcance de su imperio constitucional, frente a la resolución de un árbitro extranjero.

En estos casos, queremos repetir que se mantienen las disposiciones del Tratado de 1902 y, en consecuencia, se mantienen íntegramente el significado y alcance que ambas naciones le han dado en los hechos, durante setenta años, a ese Tratado, tanto con respecto a la naturaleza de las controversias que se pueden someter al árbitro, como a cualquiera otra materia que se refiera también al mismo aspecto.

Sabemos que hay y ha habido discrepancias en este sentido, pero la Comisión de Relaciones ha establecido en sus análisis, en primer término, que la palabra "controversia" refleja que existe un problema, una cuestión debatida entre las partes, que no es un hecho subjetivo que ellas puedan apreciar si lo constituye o no; sino que es un hecho objetivo que, en definitiva, ha de establecer la Corte Internacional de Justicia si es o no un hecho susceptible de cuestión o arbitraje planteado por una o por ambas partes. Y esta afirmación está corroborada por lo que señalan los estatutos de la propia Corte Internacional de Justicia, en su artículo 36 Nº 6º.

Además, respecto a la procedencia del arbitraje, la Comisión ha considerado, y por eso lo ha aprobado por unanimidad, que todas las materias que suscitan controversia entre las partes firmantes, cualquiera que sea su naturaleza, ha de ser posible llevarlas ante el árbitro, y ha de ser éste, de acuerdo con los estatutos, expresamente reconocidos por las partes contratantes en el artículo 3º, quien entre a determinar esta jurisdicción y esta competencia, para que no quepa lugar a dudas en el alcance de la palabra "jurisdicción".

Si analizamos, señor Presidente, el resto de los artículos del Tratado, vuelvo a repetir que se puede anotar la identidad con el fondo de los artículos y de las materias determinadas en los Artículos del Tratado de 1902.

El artículo 2 es virtualmente idéntico, reemplazando el nombre del árbitro.

El artículo 3 se remite al reemplazo de los artículos del Tratado de 1902 que han sido suprimidos, en este Tratado, por una serie de normas fijadas por las partes contratantes, en que, expresamente, al Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, que ha de ser el árbitro determinado.

El artículo 4, que señala precisamente que los puntos o cuestiones o divergencias que podrán, de común acuerdo, las partes contratantes someter al conocimiento del árbitro, es igual que el sentido de la misma disposición en el Tratado anterior, que permite que sean ellas las que, al llegar a un acuerdo frente a una controversia, recurran al árbitro, con la diferencia de que, en este caso, fundamentalmente se remite a las partes a fijar la naturaleza de la controversia y no el procedimiento a que han de someterse en el arbitraje, ya que esto es señalado por la Corte de acuerdo con sus Estatutos, que reconocen las partes en el artículo 3.

El artículo 5, que viene a establecer, al igual que el Tratado anterior, la facultad de recurrir unilateralmente al tratamiento del arbitraje, tiene, a juicio unánime de la Comisión y espero que de la Cámara, un alcance aún más eficaz que el que existía en el Tratado de 1902, por ser el árbitro en éste un árbitro, digamos, político, en el sentido de que era el Gobierno de una Nación, el que tenía que buscar maneras de mantener su carácter de Nación amiga respecto de las dos partes litigantes. En este caso, al recurrir a un Tribunal de Derecho cualquiera de las partes, salvadas las excepciones originales de haber realizado negociaciones directas, cuya naturaleza y cuya entidad va a ser también el árbitro quien va a calificar y apreciar, podrá llegar a someter a este Tribunal de Derecho la controversia dentro de los niveles o del sentido que él así considere.

La Comisión ha considerado que es más amplia, más favorable, más indiscutible para cualquiera de las Naciones contratantes, la facultad de recurrir unilateralmente al árbitro determinado, para poder forzar a que ese Tribunal de Derecho entre a calificar su jurisdiccionalidad, su competencia, para conocer del asunto planteado, y entre a resolverlo en conformidad con las personas que así lo han determinado.

La última disposición planteada, se refiere, simplemente, a la vigencia del Tratado, a la ratificación del mismo, a su renovación automática si no ha sido denunciado en los planos que señala.

En consecuencia, señor Presidente, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, cuyos miembros, cuyo Presidente, muchos de los mismos, incluso el Diputado informante de ella, han podido estar al tanto de los antecedentes expuestos del estudio realizado por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, por toda clase de antecedentes reunidos de los sectores que se preocupan de esta materia en nuestro país, por reuniones, aún internas, de los departamentos técnicos de los partidos políticos, inquietos por un hecho de esta trascendencia, han considerado que este Tratado de arbitraje que el Gobierno de Chile propone ratificar a la Cámara de Diputados, es un Tratado que significa y constituye una continuidad absoluta y total con relación al Tratado de 1902 denunciado recientemente por el Gobierno argentino, virtualmente, con la única salvedad de reemplazar el árbitro que establecía ese Tratado. Y, por consiguiente, los alcances, el significado, la intención y la inteligencia de las partes al respecto, vienen a estar avalados por los 70 años de vigencia y aplicación del Tratado de 1902 y vienen a estar, también, representando el mismo espíritu que ha existido en los tratados celebrados desde 1855 adelante entre ambas Naciones: estos principios, a que me refería al comienzo, de solución pacífica de las controversias, de negociaciones directas y amistosas entre las partes, y de recurrir a un arbitraje imparcial, amigable y jurídico que, verdaderamente, resguarde el interés de las Naciones contratantes, y permitan que nuestros países continúen en amistad su desarrollo común y la historia común a que seguramente están llamados.

Eso sería, señor Presidente, el informe que doy en esta oportunidad, sin perjuicio de desear hacer algunas observaciones y de responder algunas consultas en la sesión secreta que el señor Presidente ha determinado que continúe la Cámara tratando esta materia.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se constituye la Sala en sesión secreta.

Se suspende la sesión por medio minuto.

—Se suspendió la sesión a las 14 horas 38 minutos.

—Se constituyó la Sala en sesión pública a las 16 horas 8 minutos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se constituye la Sala en sesión pública.

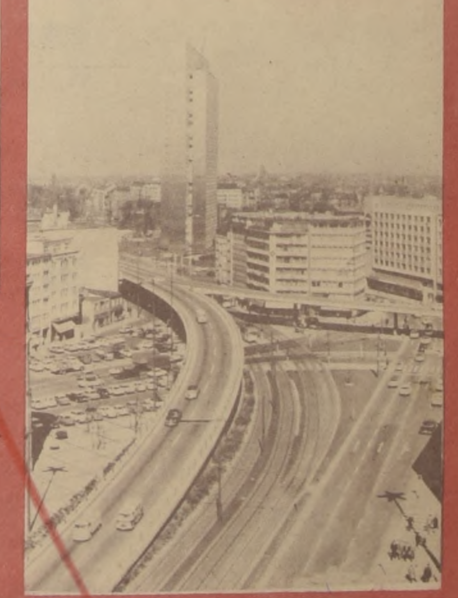
Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas 9 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones

La CAMARA CHILENO-ALEMANA de COMERCIO E INDUSTRIA y sus miembros adhieren a las FIESTAS PATRIAS CHILENAS





Las firmas y empresas alemanas establecidas en Chile, reunidas en la Cámara Chileno-Alemana de Comercio e Industria, saludan al Pueblo Chileno y desean demostrar en estas páginas la eficiencia de la cooperación económica entre Chile y Alemania, que se está prolongando ya por 150 años en beneficio de ambos países y que contribuyó en mucho al desarrollo de CHILE.

Arriba, ángulo superior, un aspecto típico de Hamburgo; centro, Palacio de Schaumburg, Bonn, sede gubernamental del Canciller Federal alemán, el Presidente de Chile, Dr. Salvador Allende, recibe al Embajador de Alemania Federal, Dr. Lothar Lahn, y derecha, Dusseldorf, capital de Renania - Westfalia.



HOECHST

Una gran industria química mundial al servicio de Chile.

Los conocimientos y la experiencia de más de 150.000 personas de todo el mundo; representaciones y plantas de producción en más de 120 países; un millón de marcos invertidos diariamente en investigación; la mayor planta de Europa destinada a investigaciones farmacéuticas; más de 25.000 productos en el mercado, desde insecticidas hasta sustancias radioactivas.

Esto es HOECHST, una de las industrias químicas más grandes del mundo.

Y es esta tecnología alemana de avanzada, respaldada por más de un siglo de investigaciones científicas, la que, desde 1954, está contribuyendo al bienestar y desarrollo de Chile.

HOECHST elabora y distribuye en Chile más de 600 productos – farmacéuticos, fitosanitarios, químicos, cosméticos, auxiliares y anilinas para la industria textil. Fabrica, además, TREVIRA, la extraordinaria fibra sintética cuya producción cubre casi el 70 o/o de nuestras necesidades de fibra poliestérica, ahorrando así al país una importante cantidad de divisas.

De esta manera, y con el valioso aporte de sus 600 trabajadores y técnicos chilenos, HOECHST impulsa el progreso de Chile.



PORCELANAS ROSENTHAL CHILE S.A.

se adhiere al Pueblo Chileno con motivo de las FIESTAS PATRIAS

UN PRODUCTO CHILENO
DE CALIDAD ALEMANA
Y DE FAMA MUNDIAL

ENCOMIABLES APORTES DE LA

COOPERACION ALEMANA EN EL CAMPO DE LA CULTURA Y EDUCACION

1 - **Educación Básica y Media.**

La República Federal de Alemania fomenta 28 escuelas en Chile En éstas se educan alrededor de 12 000 escolares, de los cuales 5.920 corresponden a Santiago y más del 90 por ciento es de nacionalidad chilena Para asegurar la instrucción de estos jóvenes, la República Federal de Alemania tiene un gasto anual que llega a los 10 millones de marcos, distribuyéndose el monto en becas para niños con problemas económicos, becas para profesores chilenos para perfeccionamiento en Alemania, envío de aproximadamente 140 profesores alemanes que trabajan en Chile, ayuda para gastos administrativos de las escuelas, material didáctico de todo tipo (libros, mobiliario, gimnasios laboratorios), subsidios para la construcción de nuevas salas de clase o colegios completos

2 - **Educación Superior.**

a) Existen convenios de cooperación paritaria entre las siguientes universidades

—Facultad de Ingeniería Forestal de la Universidad de Göttingen y Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Austral de Valdivia

—Instituto de Cooperativismo de la Universidad Católica de Santiago y Facultad de Economía de la Universidad de Munster

...so y Universidad Técnica de Aachen en materia de mecánica

—Universidad de Concepción y Universidad de Marburg en el campo de la química de polímeros altos

Alemania coopera dentro del margen de estos convenios, entre otros con los siguientes objetivos

—Envío de profesores universitarios alemanes por varios años

—Perfeccionamiento de catedráticos chilenos

—Formación de estudiantes chilenos en Alemania

—Suministro de maquinaria de gran valor, equipamiento para laboratorios, libros, etc

Cada uno de los proyectos representa un gasto para la República Federal de Alemania que fluctúa entre 1 y 4 millones de marcos, equivalente a 14 y 66 millones de escudos

b) Envío de científicos alemanes para trabajos docentes por varios años en las universidades chilenas

Actualmente científicos alemanes, enviados y pagados por el Servicio Alemán de Intercambio Académico, están dictando clases en universidades del país en los siguientes campos específicos

—Química
—Sociología
—Geología
—Botánica
—Energía Solar y Ecología Marina

Para posibilitar el trabajo de estos profesores universitarios, se efectúan anualmente pagos de más de medio millón de marcos

c) Becas

Alemania otorga -según el número de aspirantes- anualmente

—entre 50 y 60 becas por año del Servicio Alemán de Intercambio Académico a favor de estudiantes chilenos postgraduados para estudios en universidades alemanas,

—hasta 10 becas de investigación o docencia de la Fundación Alexander von Humboldt para profesores chilenos de educación superior por un período de 1 a 3 años

— becas especiales para determinados establecimientos de educación media, fundaciones o escuelas de campos específicos

—becas para científicos chilenos para estudios en Alemania con duración hasta tres meses

d) Donaciones de materiales

Sobre todo por Inter Nationes y por la Asociación Alemana de Investigación (Deutsche Forschungsgemeinschaft), como por la Fundación Alexander von Humboldt, la República Federal de Alemania otorga valiosas donaciones de materiales, en especial libros, instrumentos científicos y material deportivo para las universidades e instituciones científicas chilenas

Tomás Balmaceda, becado por la República Federal de Alemania, durante el almuerzo en un vivero de Alemania.

NORDDEUTSCHE AFFINERIE HAMBURGO

Norddeutsche Affinerie, fundada en Hamburgo en 1866, es la mayor fundición de cobre a maquila del mundo En sus dos fundiciones se producen anualmente 491.000 toneladas de cobre y en su refinería más de 500.000 toneladas de cobre electrolítico, 47.000 toneladas de plomo, 12 toneladas de oro, 900 toneladas de plata, aparte de otros metales, ácido sulfúrico, etc Ello significa que dicha empresa suministra el 80% del cobre electrolítico, 20% del plomo y 80-90% de los metales nobles producidos en la República Federal Alemana

Siendo Chile uno de los países productores de cobre más importantes del mundo y no teniendo Norddeutsche Affinerie su base propia de minerales, era muy natural que desde muy temprano se entablaran relaciones comerciales entre los productores de cobre chilenos y Norddeutsche Affinerie Estas ya comenzaron en el siglo pasado y se han ido desarrollando e incrementando con el correr de los años Actualmente, la República Federal Alemana es el mayor comprador de cobre chileno y Norddeutsche Affinerie el más importante cliente individual en Alemania

Pero la colaboración no ha sido limitada al terreno comercial solamente También en el aspecto técnico Norddeutsche Affinerie ha podido prestar su asistencia a Chile Especialmente en la puesta en marcha de la Fundición Paipote y en la construcción de la Refinería Las Ventanas, Norddeutsche Affinerie ha puesto su experiencia a disposición en la industria cuprera chilena

Norddeutsche Affinerie es dirigida actualmente por los señores Paul Hofmeister y Walther A Gleich en lo comercial y por el señor Ernest-Heinrich Landau en lo técnico Todos ellos ya han estado en Chile y el primero de ellos, gran amigo de este país, quien ha vivido por varios años en Valparaíso, ha sido condecorado por el Gobierno Chileno con la Orden al Mérito por su contribución en favor del desarrollo comercial entre Chile y Alemania

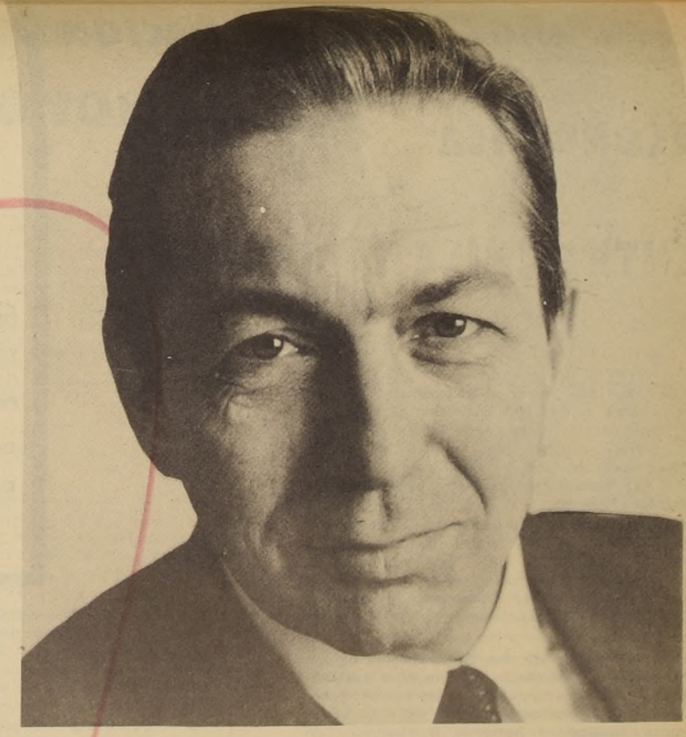
En Chile, Norddeutsche Affinerie está representada por VORWERK Y CIA. S.A.C.

"Entre Chile y la República Federal de Alemania existen desde hace años relaciones múltiples y tradicionalmente amistosas. En forma especial dejamos constancia que ha habido una colaboración comercial eficaz. El intercambio comercial entre los dos países ha aumentado constantemente en los años transcurridos.

La República Federal ocupa desde hace algunos años el primer lugar entre los países compradores de Chile y ha mantenido su segundo lugar tradicional entre los suministradores de Chile. Siempre ha sido el deseo de mi Gobierno de estar al lado del pueblo chileno en el futuro desarrollo de su industria y agricultura, como también en el campo de perfeccionamiento profesional. Con este fin ha aportado hasta ahora ayuda de capital, equipos y ayuda técnica por un valor total de 130 millones de US-dólares. En interés de ambos pueblos desea continuar apoyando a Chile en el futuro, en su camino de un cambio estructural, económico y social".

Dr. Lothar Lahn
Embajador de la República Federal de Alemania

(Palabras pronunciadas en ocasión de la apertura del Pabellón Alemán, en la última Feria Internacional de Santiago (FISA 1971)



Dr. Lothar Lahn, Embajador de la República Federal de Alemania.

150 AÑOS DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE CHILE Y ALEMANIA

Ya al principio del siglo pasado llegaron los primeros alemanes a Chile. En 1822 se fundó en Valparaíso la firma Schütte Post y Co. (actualmente Gebert S.A. C.), que se considera como la casa comercial alemana más antigua de Chile. Siguieron en 1825 la firma Stüven y en 1828 la firma Huth, Grüning y Cía (más tarde Huth y Cía). Durante las décadas siguientes aumentó el número de nuevas firmas alemanas en rápida sucesión. Los nombres de Daube y Cía (1837), Vorwerk y Cía, (1845), Carlos C. Niemeyer (1851) Luck y Cía (1854), Gildemeister (1854 en Iquique), Gleisner (1856), Weber y Cía, (1856) y otros exponentes y ejemplos de muchas otras firmas que más tarde alcanzaran renombre internacional que sobrepasaba las fronteras de Chile.

El intercambio comercial chileno-aleman comenzó a florecer a la par con las salitreras en el "Norte Grande", manteniendo su vigorosa actividad hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial; hasta hoy se considera aquella época como uno de los capítulos más fascinantes de la historia comercial, debido a su crecido volumen y a sus ya clásicas relaciones amistosas, expresadas, por un lado, por la adquisición de considerables cantidades de materias primas, y por el otro, por el suministro de numerosas mercaderías y productos industriales. Hasta 1913, el comercio chileno-alemán había alcanzado un desarrollo tal y una magnitud que Alemania llegara a suministrar la cuarta parte del volumen total de importaciones chilenas. Era al mismo tiempo el comprador de mayor envergadura de salitre chileno.

La rápida expansión del comercio con Chile hacia fines del siglo pasado exigía la ampliación y el perfeccionamiento de una organización adecuada para fomentar el comercio exterior, y ofrecerle las oportunidades para poder desarrollarse sin mayores tropiezos. A continuación, algunos ejemplos de cómo Alemania respondió a esas necesidades:

La compañía naviera de veleros de Hamburgo, la firma Fl. Laeisz, ya había extendido a medidos del siglo pasado sus tentáculos hacia las costas del Pacífi-

(a la vuelta)

Hapag-Lloyd Aktiengesellschaft

al servicio del intercambio comercial entre Chile y la República Federal de Alemania



Lufthansa se hace "cargo" de su carga



LUFTHANSA transporta su carga a Europa, semanalmente y con horario fijo, sobre la ruta del Atlántico Sur.

LH 528 B 707 C	Ruta Atlántico Sur	LH 529 B 707 C
Sábado		Lunes
19.45	S Frankfurt	LI 15.00
00.45	LI Dakar	S 08.15
02.10	S	LI 07.15
05.25	LI Río de Janeiro	S 22.05
06.40	S	LI 21.05
07.35	LI Sao Paulo	S 20.15
08.35	S	LI 19.15
11.05	LI Buenos Aires	
12.05	S	
13.00	LI Santiago	S 15.00
Domingo		Domingo

CON CONEXIONES INMEDIATAS EN FRANKFURT A TODOS LOS PUNTOS DE LA RED CARGUERA DE LUFTHANSA, LA MAS AMPLIA DEL MUNDO.

Consulte a su agente de carga IATA o a ULTRAMAR, Agentes Generales de LUFTHANSA para Chile, Santiago, Agustinas 1070, 3er piso, o llame al teléfono 722686, donde le darán todas las informaciones para el despacho de su carga aérea vía LUFTHANSA.



Lufthansa Cargo

20 años al servicio de la amistad Chileno-Alemana

La compañía chilena ULTRAMAR AGENCIA MARITIMA LTDA., fundada en 1952 para representar en Chile a las compañías navieras alemanas Hamburg-Amerika Linie y Norddeutscher Lloyd hoy fusionadas en HAPAG-LLOYD AG., contribuyó en forma decisiva para transformar su servicio marítimo regular en un lazo permanente que une a nuestro País con el rápido desarrollo del continente europeo. ULTRAMAR insistió ante HAPAG-LLOYD para que estableciera el servicio marítimo regular directo a Magallanes y Aysén-Chiloé, ayudando a su progreso, permitiendo la exportación de sus productos y trayendo maquinaria y elementos para materializar sus planes industrial, agrícola y comercial.

ULTRAMAR tiene agencias portuarias propias en todos los puertos importantes de Chile, construyó edificios de oficinas y de habitación para su personal, adquirió elementos para una eficiente atención de las naves, entre otros dos remolcadores de alta mar. Sus agencias en Arica y Antofagasta cooperan en mantener las buenas relaciones comerciales con nuestros vecinos atendiendo eficazmente el despacho de carga desde y a Bolivia.

ULTRAMAR cooperó en la formación de una nueva empresa chilena, SOCIEDAD NAVIERA ULTRAGAS LTDA., que abastece de gas licuado a las provincias del sur y exporta gas chileno a la Patagonia Argentina en sus B/T POLARGAS y AUSTRALGAS. SOCIEDAD NAVIERA ULTRAGAS LTDA. hizo construir el primer buque-tanque que se haya producido en el País, el B/T SYLVIA que distribuye productos refinados de petróleo en Chiloé/Aysén, fomentando el progreso de aquellas zonas.

ULTRAMAR patrocinó la formación de TRANSMARES NAVIERA CHILENA LTDA., que adquirió la M/N CORDILLERA, que defiende la bandera chilena en el servicio marítimo con Brasil/Argentina y ha posibilitado, entre otras, la exportación de cebadas y papel a Porto Alegre. Desde 1956 ULTRAMAR es agente general en Chile de LUFTHANSA, y junto con su representada se esfuerza en estrechar la amistad entre chilenos y otros pueblos, fomentando el intercambio cultural, científico, turístico y comercial. ULTRAMAR fue el promotor de la idea de que LUFTHANSA facilitara a LAN CHILE la adquisición de su primer avión intercontinental BOEING 707, contribuyendo a fundamentar la amistad entre ambas compañías aéreas. LUFTHANSA, por intermedio de ULTRAMAR, hizo construir en Pudahuel un moderno edificio donde se efectúa la mantención y revisión técnica de los aviones BOEING de LUFTHANSA y LAN CHILE.

Esta breve reseña condensa las variadas actividades de ULTRAMAR y su importancia en el mantenimiento de la tradicional amistad chileno-alemana como también en el fortalecimiento y seguridad del comercio entre ambos pueblos, creando fuentes de trabajo y dando a la nación un impulso para su más amplio y rápido desarrollo general.

AGENTES GENERALES EN CHILE

ULTRAMAR AGENCIA MARITIMA LTDA.

SANTIAGO, AGUSTINAS 1070/80 TELS. 722686-83121

LABORATORIO BERLIMED S.A.

concesionario de

SCHERING AG BERLIN / BERGKAMEN

Alemania

100 Años de Investigación
100 Años de Progreso
100 Años al Servicio de la Humanidad

Av. Quilín 3550 - Santiago - Casilla 3926

burda mensual, con 70 patrones exclusivos
burda semestral, con modelos de alta costura
burda, moldes individuales
burda, recetas de cocina
burda, tallas especiales
burda infantil 2-6 años
burda juvenil 6-12 años.
burda tejidos.

Stela FIGURINES Moldes

MERCED 821 · LOCAL 13 · TEL 35390 · CAS 3576

LINO LA UNION

HILOS
HILADOS
PAÑOS
CORTINAS

TAPICES-TOALLAS-SERVILLETAS-CARPETAS-CRETONAS-MANTELERIA-INDIVIDUALES

MR

SOC. DE LINO LA UNION

UNA EMPRESA DE COOPERACION CHILENO - ALEMANA

EL PAISAJE

El volcán Osorno ha sido y será por siempre mudo testigo de la vida que naciera en los hoy florecientes campos junto al Lago Llanquihue. "Este no es el país de la leche y de la miel; aquí es preciso ganarse el pan con el sudor de su frente, pero al menos con el consuelo de saber lo que podrá ganar....."; así resumía el Dr. Aquinas Ried las condiciones que los colonos alemanes supieron vencer con tenacidad ejemplar. Hoy sus descendientes se integran al desarrollo cultural de la región, organizando en las villas que rodean el Llanquihue, las primeras Semanas de Música y Arte Pictórico, los primeros Campamentos de perfeccionamiento deportivo y los primeros Festivales de Cine, manteniendo así vivo el espíritu emprendedor de sus antepasados.



"Campesino Chileno", de J. M. Rugendas (1802 - 1858), pintor alemán cuyo arte va en especial a exaltar la temática costumbrista y folklórica durante los primeros decenios de nuestra vida independiente. Como verdadero cronista plástico de aquella época, ilustra el famoso Atlas de Chile de Claudio Gay. Su nombre ocupa un lugar tan destacado en el desarrollo cultural de la joven República como el de aquellos sabios y científicos como Alexander von Humboldt, Rodulfo Amando Phillippi y muchos otros.



El Instituto Humboldt, uno de los más modernos establecimientos educacionales de Santiago. En los 25 "Colegios Alemanes" de Chile reciben educación alrededor de 12.000 alumnos, de los cuales cerca de la mitad no son de ascendencia germana. Ha sido el actual Gobierno el que, por Decreto N° 105 de fecha 30 de junio de 1972 regularizara el plan educacional de estos colegios, que a través de su larga existencia —en parte más que centenaria— han complementado la influencia tan trascendental que maestras y maestros, científicos, investigadores y profesores alemanes han tenido en la educación secundaria, normalista y universitaria de Chile.

La Ayuda ALEMANA al Desarrollo de CHILE



Willy Brandt, Jefe del Gobierno de la República Federal de Alemania

A través del tiempo ha sido tradicional la amistad que une a Alemania y Chile, que se manifiesta durante más de un siglo por un sinnúmero de incidencias generadoras de simpatía y afinidad. El mejor ejemplo para esta cooperación internacional es la forma en que se ha llevado la ayuda para el desarrollo alemán en Chile.

De esta manera llegaron a ser realidad, entre otros, los siguientes proyectos cuyo financiamiento corresponde fundamentalmente al **capital otorgado por Alemania Federal**:

—Proyectos de inversión de cooperativas agrícolas, como también inversiones para la pequeña y mediana industria y para el artesanado.

—Proyectos de inversión para la industria azucarera IANSA.

—Proyectos de reconstrucción y equipamiento de los puertos de Valparaíso y Puerto Montt.

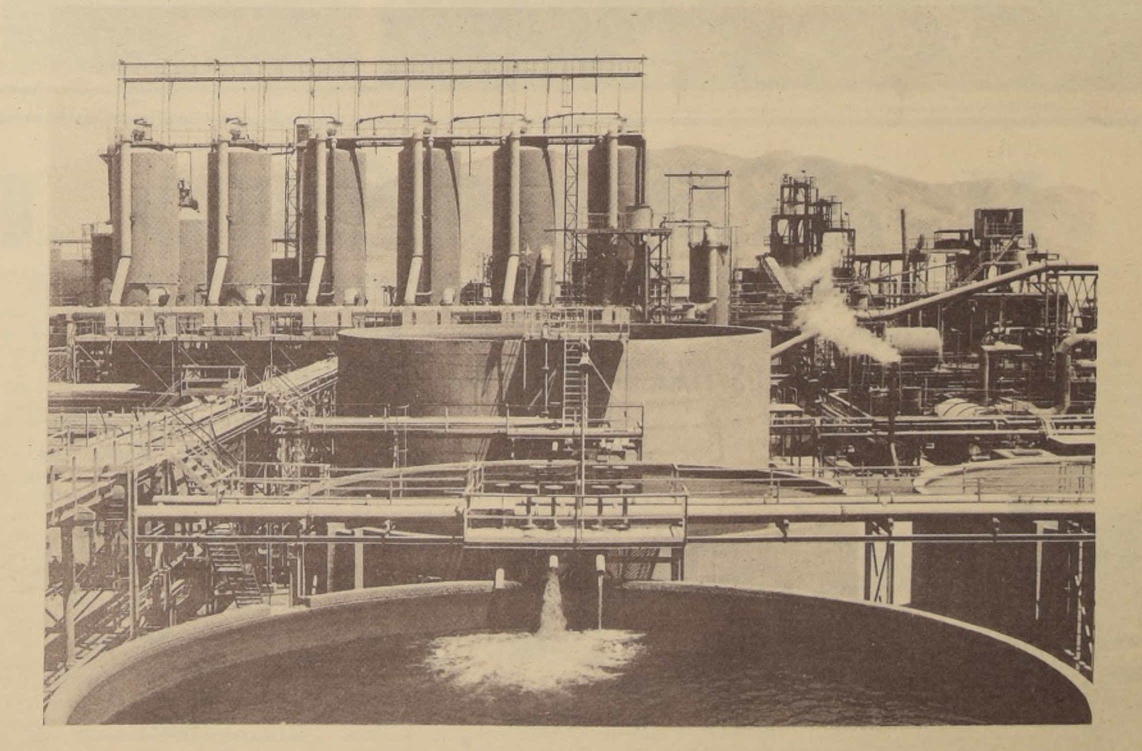
—Proyecto de inversión para la industria petroquímica en Concepción, específicamente para la construcción de una planta de cloro y soda cáustica.

EMPUJE PARA TODA LA ECONOMIA CHILENA

Estos grupos de proyectos ejercieron una influencia estimulante que puede notarse en todos los sectores de la economía del país. Es así como los créditos otorgados a la CORFO y al Servicio de Cooperación Técnica (STC) posibilitaron hasta 1969 el surgimiento de 420 empresas en la pequeña y mediana industria en los campos más diversos, lo que ha contribuido, gracias a una eficiente distribución regional a través de todo el país, a un mejor abastecimiento, como también a conseguir el **autoabastecimiento de artículos que antes necesitaban importarse,** asegurando con eso un flujo continuo de insumos para otras industrias nacionales.

En total, la ayuda de capital de la República Federal de Alemania en la década 1960-1972 sobrepasó **los 351 millones de marcos.**

A esto debe agregarse la **inversión de 255 millones de marcos del sector privado** alemán en Chile, que se diversifica en industrias químicas y farmacéuticas, de fibras sintéticas, máquinas de oficina, porcelanas, entre las más importantes.



EMPRESA MINERA DE MANTOS BLANCOS S.A.

Mantos Blancos es un yacimiento minero conocido como tal desde hace muchos años. Se encuentra muy cerca del puerto de Antofagasta y estuvo bastante tiempo sin ser explotado por falta de un proceso metalúrgico adecuado económicamente.

Un notable esfuerzo realizado por capitales europeos, especialmente alemanes, junto a un original procedimiento de ingeniería chileno-alemana, lograron la realización de un antiguo proyecto de explotación de este yacimiento.

Varias de las más importantes firmas alemanas con la ayuda de especialistas extranjeros, equiparon con maquinarias y efectuaron instalaciones en este yacimiento para permitir la producción de cobre de alta calidad.

De esta forma Mantos Blancos contribuye al desarrollo de la economía nacional mediante la exportación de más de 30.000 toneladas anuales.



ASESORIA TECNICA, SUMINISTRO DE EQUIPO Y FINANCIAMIENTO AL SERVICIO DEL DESARROLLO ECONOMICO DE CHILE

KLOECKNER-HUMBOLDT-DEUTZ AG.
KLOECKNER INDUSTRIE-ANLAGEN
DEMAG A.G.
KHD-PRITCHARD

Un Consorcio de estas firmas de la República Federal Alemana suministró, financió, supervigiló el montaje y puso en servicio el conjunto y las instalaciones íntegras de la

FUNDICION DE COBRE DE ENAMI EN VENTANAS

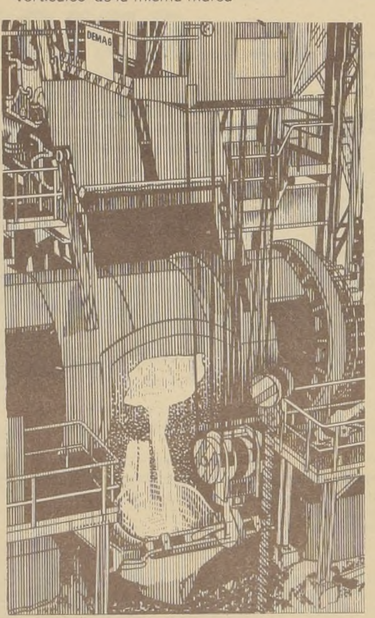
que constituye un extraordinario aporte al progreso minero de Chile. Actualmente, las fábricas alemanas indicadas participan en forma activa y con importantes financiamientos al **PROGRAMA DE EXPANSION DE LA FUNDICION VENTANAS,** que se encuentra en plena ejecución, suministrando convertidores adicionales, plantas de rectificadores de tiristores, calderas, etc.

Además, dichas firmas, a base de financiamiento a largo plazo, han suministrado a numerosas Empresas Mineras varios centenares de motores industriales **DEUTZ**-diesel, grupos electrógenos, centrales diesel-eléctricas, equipo **HUMBOLDT** para la elaboración de minerales y puentes **DEMAG** de descarga. Plantas enteras de flotación de minerales cupríferos fueron entregados y financiadas por **KLOECKNER.**

ENDESA Cuenta actualmente con numerosas centrales diesel-eléctricas de **DEUTZ; EMPORCHI** con gran cantidad de equipos **DEMAG** de descarga y **FERROCARRILES DEL ESTADO** con numerosas máquinas e instalaciones, fabricadas por nuestras representadas.

Puente-grua y Gruas-Móviles, turbo-sopladores y compresores **DEMAG** se encuentran en servicio muy satisfactorio en numerosas faenas industriales y mineras del país. Las instalaciones de los piques de **LOTA-SCHWAGER** y su equipo de extracción mecanizada fueron proporcionadas por **DEMAG.** Los Hornos Reverberos de **EL TENIENTE** y **PAIPOTE** están siendo equipados con instalaciones que suministra **KLOECKNER. ELECMETAL** cuenta con un torno vertical

SCHIESS con plato de 2,50 metros de diámetro; **ACEROS ANDES** dispone de tres tornos verticales de la misma marca.



Representantes Exclusivos:
SOCOA S.A.
Portugal 160 -Casilla 2116- Fono 222149

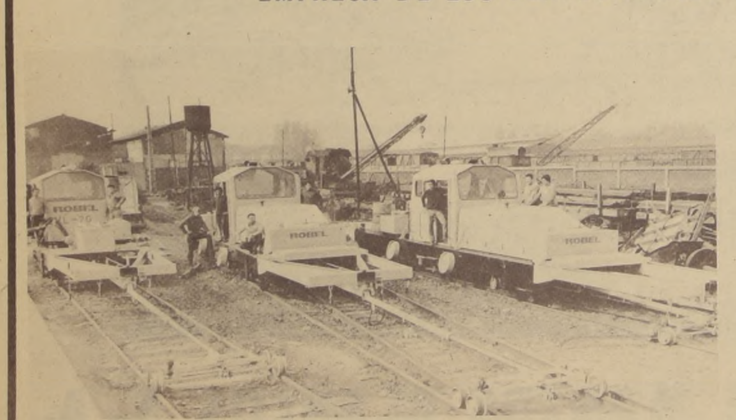
ROBEL & CO.

Muenchen, República Federal Alemana

FABRICA ESPECIALIZADA EN EQUIPO FERROVIARIO

tiene el agrado de anunciar su colaboración continuada durante mas de quince años en el equipamiento de

EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO DE CHILE



En el mes de Marzo de este año FF.CC. del E. recibieron una
MAQUINA ENZUNCHADORA ROBEL DE DURMIENTES;
En el mes de Agosto ppdo. llegaron a Chile, destinadas a la misma Empresa
4 MAQUINAS ALINEADORAS AUTOMATICAS DE RIELES, fabricadas por ROBEL, que se encuentran listas para prestar valiosos servicios en el país.
Asimismo, entregó a la Empresa centenares de equipos de alto rendimiento para la Via.

Industrias altamente especializadas de la República Federal Alemana han suministrado a los FERROCARRILES DEL ESTADO

- 5 TORNOS VERTICALES **SCHIESS** DE ALTA CAPACIDAD;
- Un sistema de carguío de rieles **DEMAG** de 120 metros;
- La instalación de la planta de soldadura eléctrica en **LO CHENA**
- Centrales Diesel Eléctricas **DEUTZ**
- Máquinas Limpiadora de Lastre

Representantes Exclusivos:
SOCOA S.A.
Portugal 160 -Casilla 2116- FONO 222098

PRESENCIA ALEMANA EN CHILE

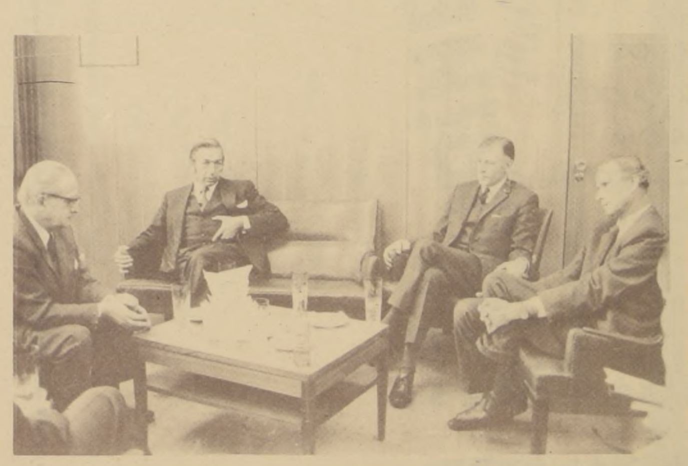
Con profundo orgullo y fervor patrio presenciamos todos los años la gran Parada Militar del 19 de Septiembre, recordando con ello la gloriosa tradición de los que supieron defender con su sangre la independencia e integridad de la Nación. Desde 1885, el Gobierno de Chile contrató numerosos instructores alemanes, con el objeto de entregarles la reorganización y modernización de nuestro Ejército. Largo sería enumerar aquellos insignes maestros, que como los Generales Koerner y Von Kiesling aportaron sus conocimientos y experiencias para lograr el alto nivel profesional que destaca en el concierto de las naciones hermanas, al Ejército de Chile.

Las firmas y empresas alemanas establecidas en Chile, reunidas en la Cámara Chileno-Alemana de Comercio e Industria, saludan al Pueblo Chileno y desean demostrar en estas páginas la eficiencia de la cooperación económica entre Chile y Alemania, que se está prolongando ya por 150 años en beneficio de ambos países y que contribuyó en mucho al desarrollo de Chile.

El aporte cultural alemán, a través de diferentes planos, se destaca en el pasado y en el presente por una serie de iniciativas en el campo de la ciencia, la investigación, la técnica y la educación, incluso en el deporte, especialmente el atletismo. Agregando a lo que publicamos en otras páginas, en la fotografía, alumnos de la Escuela Industrial Superior Chileno-Alemana, se especializan en electrotecnia.



Osorno muestra aquí su acogedora presencia. Es su Plaza de Armas, con el Monumento a Eleuterio Ramírez, en primer plano y, en el fondo, la Casa Consistorial. En este Municipio, como en otras corporaciones, hijos o descendientes de alemanes, han entregado y siguen entregando su entusiasmo y su aporte, como alcaldes o ediles, al progreso de la zona sur.



La determinación alemana de prestar todo su concurso al desarrollo de Chile, a través de inversiones u otras iniciativas, ha sido destacada en diferentes oportunidades por el Embajador de la República Federal de Alemania, Dr. Lothar Lahn. Muestra evidente de esta determinación es la labor que cumplen en el país las firmas y empresas alemanas, cuya acción se concreta a través de la Cámara Chileno-Alemana de Comercio e Industria. En la fotografía el Embajador Dr. Lahn, con un grupo de industriales, durante una de sus visitas peridioas a las plantas que funcionan en el país con aportes alemanes, tanto económicos como de asistencia técnica.

Hemos suministrado maquinaria e instalaciones industriales en colaboración con nuestros asociados

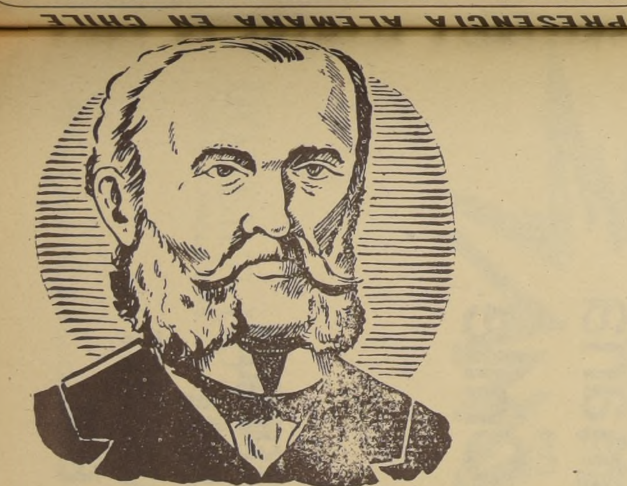
MUENCHMEYER, PETERSEN & CO-HAMBURGO

de nuestras siguientes representadas de Alemania:

K. S. B.:	Bombas de todos los tipos y plantas elevadoras completas
EHRHARDT & SEHMER:	Compresores
AERZENER:	Sopladores
BOPP & REUTHER:	Medidores de gasto y válvulas
DR. OTTO:	Coquerías y fábricas de gas
B. M. D.:	Maquinaria y fundiciones completas
ROEPERWERK:	Máquinas disparadoras de almas
FULMINA:	Hornos industriales
FRIES:	Máquinas para fundición a presión
HADEF:	Tecles eléctricos y grúas
KRAUTKRAEMER:	Control no destructivo por ultrasonido
J. C. ECKARDT:	Instrumentos de medición y control
KROMSCHROEDER:	Medidores y reguladores de gas
ZINSER:	Equipos de oxi-acetileno y soldadoras rotativas
ZETTELMEYER:	Maquinaria para movimiento de tierra
WIBAU:	Plantas asfálticas
FEIN:	Herramientas eléctricas



M. A. Tocornal 556 Fono 224526
Casilla 9870 - Cables Coditec - Santiago

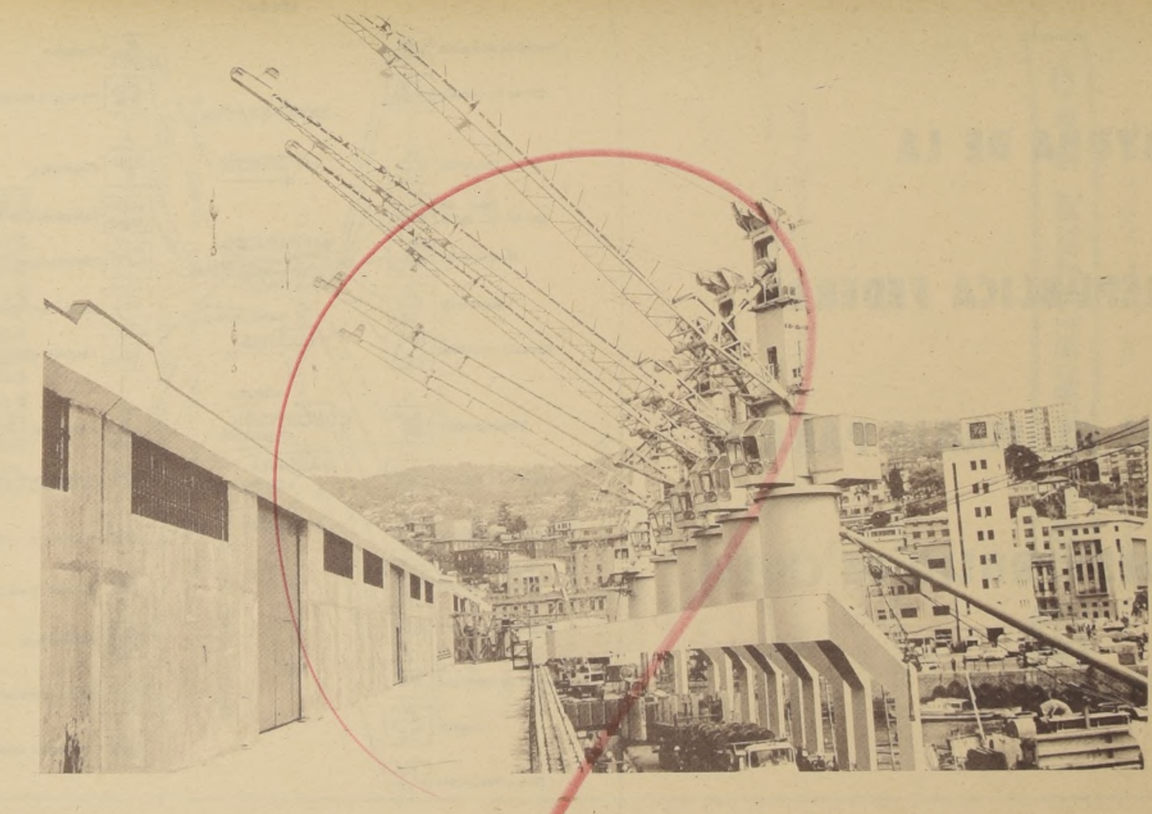


VICENTE PEREZ ROSALES



BERNARDO EUNOM PHILLIPPI

Vicente Pérez Rosales y Bernardo Eunom Phillippi, iniciadores de la inmigración alemana en el sur de nuestro país. En un informe que Pérez Rosales dirige en 1853 al Ministro del Interior, dice: "Han pasado miserias, hambres y trabajos, pero sin desmayar; todo lo debemos esperar de la cruda prueba a que han sido sometidas la constancia y la fe de los colonos. Con semejantes elementos veo seguro el próspero porvenir de la colonia". Y cuarenta años más tarde, uno de aquellos colonos, Martin Gaedicke, escribe: "En Chile hemos llegado a ser hombres libres e independientes".



Grúas en el puerto de Valparaíso, suministradas por FERROSTAAL A.G.

EL GRUPO G.H.H.

FERROSTAAL A.G., con sede en Essen, fue fundada en el año 1923, con el fin de comercializar, dentro de Alemania y países europeos, los productos fabricados por gran número de fábricas alemanas que pertenecen al Grupo GUTEHOFFNUNGSHUETTE. En el curso de los años, FERROSTAAL ha llegado a ser una de las firmas más prestigiadas y conocidas en todo el mundo como exportadora de bienes de capital desde la República Federal de Alemania. En el Grupo GUTEHOFFNUNGSHUETTE, más conocido por su sigla G.H.H., laboran en la actualidad más de 96.000 empleados y obreros y es una de las empresas industriales más poderosas.

Este Grupo siempre ha mantenido estrechas relaciones con países latinoamericanos, especialmente con Chile, siendo así que FERROSTAAL está operando en nuestro país desde 1926. Una interrupción en las actividades produjo la pasada Guerra Mundial, siendo superada esta situación en 1949 al formarse la FERROSTAAL CHILE S.A.C., bajo cuya razón social ha estado operando en nuestro país.

FERROSTAAL se dedica a promover la exportación de los productos del Grupo y de un importante número de otras industrias alemanas independientes, pero que aportan suministros suplementarios o especializados. De esta manera, FERROSTAAL está en condiciones de ofrecer una variedad muy amplia de máquinas, equipos, instalaciones y materiales tecnológicos. Sin embargo, sus actividades no se limitan al mero suministro de los citados elementos, sino que comprenden otro aspecto muy significativo, que es el estudio de proyectos específicos, la planificación de plantas industriales completas, incluyendo la ingeniería y asesoría general correspondientes, y la materialización de tales proyectos, encargándose de la totalidad o de parte de los suministros y proporcionando la asesoría especializada en la instalación y puesta en marcha, o también ejecutando la obra en forma completa, hasta la entrega "llave en mano".

Ya antes del restablecimiento de las relaciones oficiales entre Chile y Alemania, después de la última Guerra Mundial, FERROSTAAL, atendiendo una urgente necesidad de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, reinició sus operaciones, suministrando dos locomotoras a cremallera para la línea de Arica a La Paz.

En los años siguientes, FERROSTAAL ha estado cooperando en el proceso de desarrollo y de industrialización de Chile con importantes suministros efectuados tanto a instituciones fiscales y semifiscales, como muy en especial también a las empresas privadas en el área metal-mecánica y del plástico. Una parte considerable de estos contratos de suministros han sido llevados a cabo a base de un financiamiento con pago diferido entre 5 a 13 años.

Entre todos los suministros de bienes de capital, que sería largo enumerar, merece una mención especial el proyecto de la Refinería Electrolítica de Cobre de Ventanas, de la Empresa Nacional de Minería, ENAMI. Dicha planta fue, en su tiempo, la primera Refinería Electrolítica de Cobre propiedad del Estado Chileno. Su capacidad inicial fue de 84.000 t. anuales de cobre electrolítico, y en el proyecto original se consideró la posibilidad de ampliarla por etapas hasta una capacidad final de 112.000 t. Esta obra fue proyectada, construida y financiada a un plazo de 15 años por un Consorcio Industrial encabezado por FERROSTAAL, entre los años 1963/1966, siendo la ingeniería de procesos y la civil aportada por las firmas LURGI y HOCHTIEF, respectivamente, que formaban parte del Consorcio indicado.

Una de las industrias grandes pertenecientes al Grupo G.H.H. es la conocida empresa M.A.N., cuyo prestigio mundial se debe principalmente a los motores Diesel que construye desde una capacidad de decenas de HP hasta gigantes de 50.000 HP.

En el programa de fabricación de M.A.N. se cuentan grúas-puente y grúas portuarias y otras estructuras metálicas, grandes turbinas y calderas a vapor, compuertas hidráulicas, puentes, etc. Desde mediados del año 1970, FERROSTAAL CHILE S.A.C. se ha hecho cargo también de la representación general de M.A.N. en el país, con excepción de la maquinaria y equipos de imprenta, como asimismo camiones y buses. Desde la fecha señalada, FERROSTAAL está atendiendo el servicio de los numerosos motores Diesel M.A.N. que se encuentran funcionando en Chile por muchos años, ya sea motores para los accionamientos principales y auxiliares de barcos de la Marina Mercante, como para las centrales generadoras de energía eléctrica que ENDESA y SOQUIMICH operan en el Norte del país o para tantas otras aplicaciones a lo largo de todo Chile.

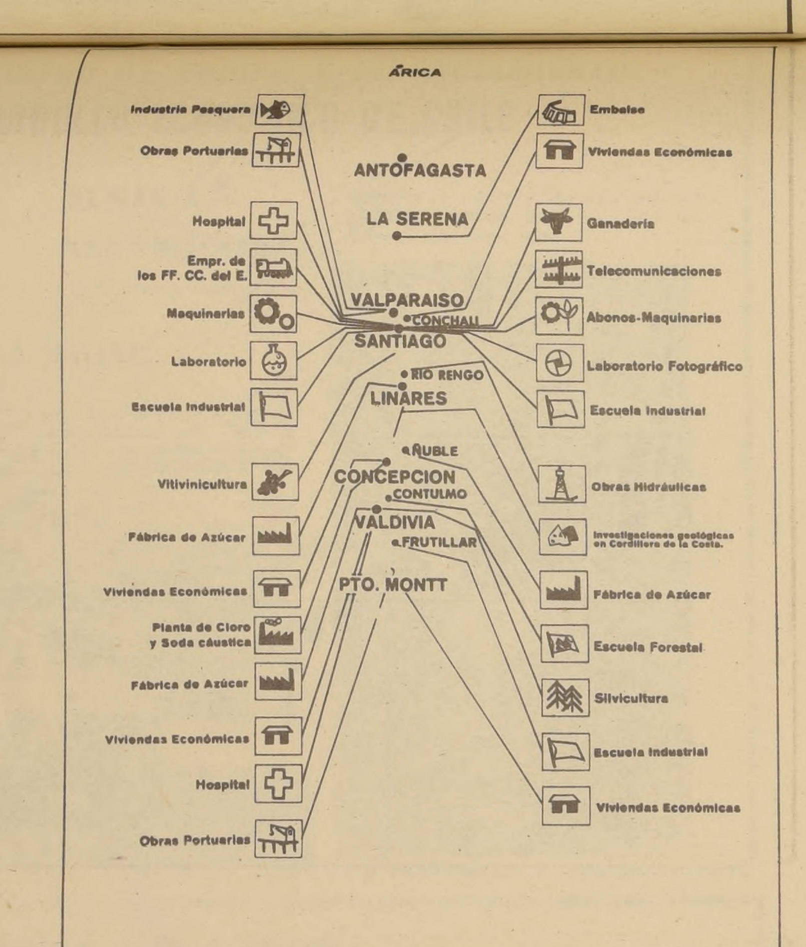
Uno de los recientes suministros de M.A.N. son las 16 grúas para el Puerto de Valparaíso, que en la actualidad se encuentran en montaje para ser entregadas al servicio de la Empresa Portuaria de Chile dentro de algunos meses más. Para desarrollar la industria nacional, la M.A.N. optó por incluir en estas grúas un componente nacional de alto porcentaje que fue ejecutada con todo éxito por SOCOMETAL. Con esto, la industria chilena ha adquirido una valiosa experiencia en la construcción de importantes partes de grúas portuarias, cuyo diseño es el más avanzado del mundo.

Debe mencionarse también que dentro del Grupo G.H.H. opera la KABELMETAL, productora de conductores eléctricos y productos afines. KABELMETAL ha sido y es el mayor comprador europeo individual de cobre chileno, lo que es digno de subrayar en este reportaje.

Finalmente, cabe destacar que FERROSTAAL opera, similar como en Chile, en todos los países latinoamericanos, debiéndose nombrar en esta oportunidad en forma muy especial los grandes contratos celebrados con la industria siderúrgica latinoamericana, especialmente en Perú, Argentina, Brasil y ahora últimamente en Venezuela.

FERROSTAAL cumple, con una visión muy clara, su participación en el desarrollo industrial de los países de este Continente.

AYUDA DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA PARA EL DESARROLLO DE CHILE 1960-1972



El elemento humano es evidentemente de trascendencia vital en toda obra, y es así como en la ayuda al desarrollo por parte de Alemania se destaca la labor de más de 100 expertos alemanes en los últimos 12 años, que ejercieron aquí su cooperación técnica, como también se ha notado la fructífera labor de 188 jóvenes del Servicio de Voluntarios Alemanes al Desarrollo. Actualmente se encuentran 34 voluntarios alemanes en Chile.

La ayuda técnica alemana centra su labor primordialmente en las siguientes tareas:

Fomento para la creación y mantención de centros de enseñanza técnica, como lo es la Escuela Industrial Superior de Ñuñoa, donde egresan anualmente hasta 250 jóvenes técnicos de nivel medio y se perfeccionan adultos en cursos vespertinos. Un centro parecido se encuentra en las riberas del Lago Llanquihue en Frutillar.

En 1970 inició su labor el Centro de Formación Profesional Chileno-franco-alemán, en el cual Alemania contribuye con equipos y expertos para la instrucción de mecánicos.

—Envío de especialistas que aportan su trabajo en tan diversos sectores, como lo son el sector agrario, industrial, forestal, como asimismo el envío e intercambio de profesores universitarios. Vale destacar la Cooperación Técnica entre las universidades Técnica Santa María de Valparaíso y Aachen para la amplificación de la Facultad de Maquinaria en Valparaíso, igualmente como la Cooperación entre las Universidades de Concepción y Marburgo en la investigación científica en la química de polímeros.

Gran éxito ha tenido la colaboración chileno-alemana que se realiza en la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Austral de Valdivia, a la cual Alemania ha entregado materiales de trabajo, de laboratorio, automóviles, y la que se ha iniciado en la participación de siete científicos alemanes.

—Becas para jóvenes chilenos que tienen la oportunidad de perfeccionarse durante uno a cuatro años en Alemania, alcanzando títulos técnicos de nivel medio o ingenieros (1972: 30 becas).

—Proyectos para el desarrollo estructural, como sistema de riego, crianza de animales, etc.

—Envío de maquinarias para la producción, en especial a las cooperativas agrícolas.

En el Valle de Río Claro de Rengo se efectúa la obra de mayores proporciones de la ayuda técnica alemana, una obra hidraúlica modelo que explotará en esa zona las reservas de agua del subsuelo, mediante pozos, y un sistema de riego para una región de 10.000 hectáreas y el abastecimiento de agua potable para 5 pueblos con 400 habitantes.

El proyecto de Río Claro es un modelo que puede ser introducido a todas las zonas con características parecidas, lo que permitirá aprovechar más zonas para la explotación agrícola.

Junto a su gran ayuda de capital para los proyectos del Gobierno de Chile para el desarrollo industrial, agrario y en transportes, el Gobierno de la República Federal de Alemania ha tenido desde 1956 gastos de 42 millones de marcos para impulsar 103 proyectos de cooperación técnica en Chile.

AYUDA HUMANA Y COOPERACION TECNICA

SIEMENS

La empresa electrotécnica alemana de mayor importancia está presente desde el siglo pasado en el desarrollo técnico e industrial de Chile, contribuyendo así decididamente al progreso de la Nación.

Dan testimonio de ello nuestros aportes a la

Empresas Generadoras y Distribuidoras de Energía Eléctrica.
Minería del Cobre, Hierro, Salitre y otros
Industrias del Cemento.
Industrias Textiles
Industrias Petroquímicas
Industrias Metalúrgicas
Industrias de Celulosa y Papel
Industrias Madereras
Industrias Alimenticias
Industrias Pesqueras
Frigoríficos
Sistemas Nacionales e Internacionales de Telecomunicaciones.
Sistemas de Telecomunicaciones para las Fuerzas Armadas
Fuerzas Armadas
Armada Nacional
Sistemas de Transportes
y otros




GILDEMEISTER S.A.C.

División Siemens-Amunátegui 178 - 4° Piso-Teléfono 82523

¿Europa? ➻ Alemania
¿Alemania? ➻ Deutsch-Südamerikanische Bank

Deutsch-Südamerikanische Bank AG.
Afiliación del Dresdner Bank AG.

Representantes en Chile: Hans Fritzsche y Gerhard Liedtke
Santiago de Chile • Huérfanos 1052 • 10° piso • Teléfono 8 77 76 • Télex: SGO 307

¡A sus órdenes!

BOSCH

PERFECCION en cada producto

ROBERT BOSCH DE CHILE
Equipos y Maquinarias S. A.

Av. San Eugenio 68-Ñuñoa-Casilla 832-Teléfono 259648-Santiago

FABRICAS ALEMANAS AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA, MINERIA Y SERVICIOS PUBLICOS DE CHILE

MIAG MUEHLENBAU UND INDUSTRIE G.M.B.H., Braunschweig
Equipo y maquinaria para molinería, maltería, transporte y almacenaje de cereales, fábricas de forraje y alimentos concentrados, fábricas de cemento y cal, sistemas transportadores mecánicos y neumáticos, fábricas de aceite, etc.

DYCKERHOFF ZEMENTWERKE A.G., Wiesbaden
Cemento blanco, Cemento Portland, Cemento Oilwell.

DINAMIT NOBEL, Troisdorf
Explosivos, mechas y detonadores.

COSACK & CO., Neheim, Huesten
Crisoles de grafito y carburosilicio.

HENKEL INTERNATIONAL G. .m.b.H., Duesseldorf
Materia prima para cosméticos, pinturas e industria plástica.

WACKER CHEMIE G.m.b.H., Muenchen
Soda Cáustica, PVC Emulsión, Percloretileno, Tricloretileno.

KALI CHEMIE A.G., Hannover
Gases refrigerantes para la industria de cosmética y refrigeración.

REPRESENTADAS POR

MAURICIO HOCHSCHILD S.A.I.C.

Agustinas 1360 - Casilla 153-D - Fono 82816
Santiago

BEIERSDORF DE CHILE LTDA.

Cuando en enero de 1969 inició sus operaciones BEIERSDORF DE CHILE LTDA. se vio enfrentado al natural desconocimiento por parte del medio ambiente y el mercado en general frente a una nueva empresa.

Si bien es cierto que sus productos, NIVEA, LEUKOPLAST y HANSAPLAST, ya gozaban de cierto prestigio entre los consumidores, la nueva firma como organización no podía decir lo mismo. Sin embargo, fue sorprendente para los ejecutivos de Beiersdorf de Chile observar la rápida superación de esa etapa inicial y la formación de un ambiente favorable y abierto para cooperar con esta nueva firma alemana en Chile.

Esta rápida y significativa consolidación se puede atribuir básicamente a dos causas: Primero, a las ya tradicionales relaciones amistosas entre Chile, y Alemania y, segundo, al comportamiento de Beiersdorf de Chile, que supo asimilar y observar las normas comerciales y de vida del país huésped.

Desde un principio existió un objetivo fundamental en la dirección de Beiersdorf de Chile: servir al país durante muchos años, valiéndose, para esto de la alta calidad y de la amplia gama de sus productos originados en los laboratorios científicos de investigación y desarrollo de la Casa Matriz en Hamburgo. Conviene destacar al respecto



Aspecto de parte de las modernas oficinas de BEIERSDORF de Chile (Foto de Bob BOROWICZ).

que hoy día Beiersdorf de Alemania está operando con 30 empresas subsidiarias en 23 países y mantiene relaciones comerciales con clientes en más de 100 países. Su campo de actividades se divide básicamente en 4 rubros:

1.— Adhesivos para el comercio y la industria ("TESA", "TECHNICOLL").
2.— Adhesivos medicinales ("LEUKOPLAST", LEUKOPOR", "LEUKOSILK", "HANSAPLAST").
3.— Cosméticos "(NIVEA", "ATRIX", "8x4", "TASMIN", "ZEOZON", "LIAN").
4.- Especialidades farmáceuticas("NOVODIGAL", "ARIVEEN", "SILPHOSCALIN").

En la firma chilena trabajan hoy día alrededor de 80 personas, contándose entre ellas con profesionales chilenos con formación universitario y comercial, técnicos mecánicos y en electricidad, sin olvidarse de todo el personal especializado en los diferentes procesos de fabricación y en la mantención de las bodegas de la empresa. La firma mantiene, en forma practicamente gratuita, un casino para todo su personal, operado por una administradora y su ayudante cuyos "frutos" han recibido en varias oportunidades los elogios de ciertos gourmets que han visitado la empresa.

Si comparamos la fisonomía actual de la firma con la de aquella que empezó a operar hace algó más de tres años, salta inmediatamente a la vista el desarrollo vigoroso que ha experimentado gracias al esfuerzo conjunto de todo el personal cada vez más numeroso. En 1969 Beiersdorf de Chile inició sus actividades con apenas 38 personas

La firma considera el elemento humano como un factor fundamental en la buena marcha de la empresa, por cuya razón ha dedicado grandes esfuerzos a la implantación y mantención de una política de personal que se ha caracterizado por una ggran participación y un trato igualitario en todos los niveles.

En las líneas siguientes se tratará de dar una visión general sobre los equipos e instalaciones con que actualmente cuenta Beiersdorf de Chile y sobre los proyectos que, sobre esta materia, se plantean para el futuro.

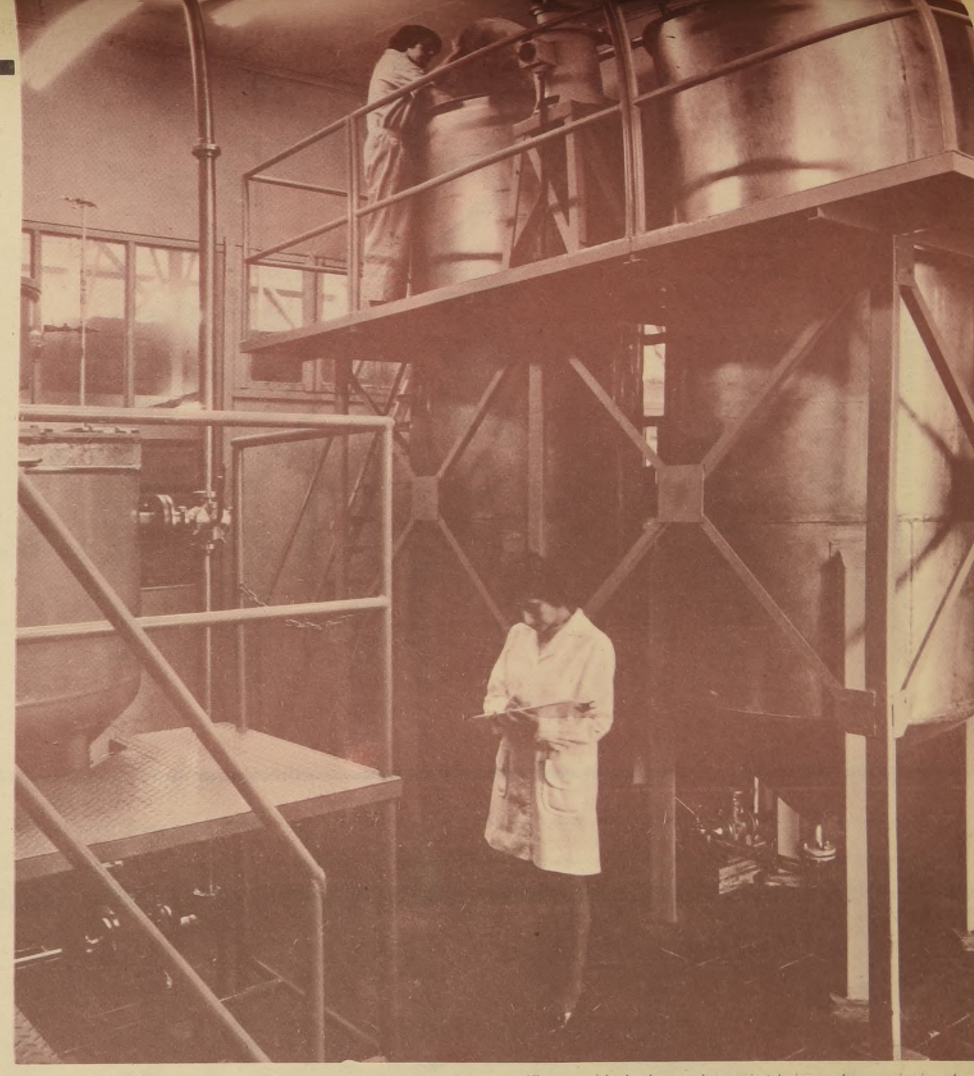
Como la expansión de la firma estaba limitada por problemas de espacio, a mediados de 197[illegible] se decidió trasladar los Departamentos de Administración y Marketing a sus modernas oficinas de calle Nueva de Lyon, quedando Producción y Bodegas instaladas en su sede anterior de calle Pedro Mira en San Miguel. Allí llegaron durante el curso de 1971 nuevas maquinarias y equipos, algunos importados y otros adquiridos a la firma Edwards y Ceruti de Santiago, aprovechando de esta manera al máximo la tecnología existente en el país. Hoy se encuentran integradas dos nuevas líneas de producción como son las de "ATRIX" y "8x4".

Después de esta primera etapa de ampliación, quedan aún por cumplir varios pasos para poder así ir introduciendo en Chile todos los rubros mencionados anteriormente para los cuales la Casa Matriz está en condiciones de proporcionar una tecnología que le ha permitido ganarse el respeto y la admiración no sólo en Alemania, sino en el ámbito científico del mando entero. De esta forma los aportes tanto tecnológicos como financieros de esta empresa Multinacional de Alemania han merecido siempre la aceptación y el respeto tanto de los Gobiernos como de los mercados en general de los países extranjeros.

Desde ya se encuentran en camino y en construcción nuevas maquinarias que se espera estarán instaladas a principios del próximo año. Estos equipos no sólo ayudarán a seguir garantizando en parte un normal abastecimiento en los productos cosméticos y parcialmente en los adhesivos medicinales, sino también dando origen a nuevas fuentes de trabajo. Con esto el ritmo dinámico no ha terminado aún en las actividades de esta firma. Muy por el contrario, se está estudiando la posibilidad de instalación de un complejo industrial más amplio e integrado, en terreno propio.

La Dirección de Beiersdorf de Chile confía en que sus esfuerzos serán comprendidos y respetados por todos los chilenos a quienes la empresa está tratando de servir en su mejor forma.

Dada la polarización de la política económica del mundo entero, la filosofía de objetivos empresariales de Beiersdorf se caracteriza por enfocar no sólo las necesidades de los consumidores en conformidad a la situación de cada sociedad, ni en forma unilateral las utilidades que generan sus operaciones, sino antes que nada, la máxima contribución al bienestar social de cada país en que se encuentra representada. Su subsidiaria en Chile, BEIERSDORF DE CHILE LTDA. lo está comprobando.



Vista parcial de las modernas instalaciones de maquinarias de BEIERSDORF de Chile. (Foto de Bob BOROWICZ).